

Montevideo, Viernes 14 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22724

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

I

Decreto 356/988. — Se aprueba el Presupuesto, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1988.

Visto: el proyecto de Presupuesto del Banco Central del Uruguay correspondiente a los programas operativos, de operaciones financieras y de inversiones para el Ejercicio 1987.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el Ejercicio 1987 de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I — Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras N$ 50.273:012.982,00.

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. Servicios Personales		1.255:826.275
011311	Sueldos básicos Esc. Civil	621:891.504	
	Directores	14:657.730	
011315	Diferencia por subrogación	7:238.902	
011316	Prima por antigüedad Presupuestados	61:375.708	
021321	Sueldos básicos contratados	267:606.796	
021326	Prima por antigüedad contratados	26:737.644	
061301	Horas extras	44:223.610	
061304	Funciones distintas al cargo	5:356.320	
061310	Prima por especialización	64:836.656	
061312	Adelanto a cuenta	2:024.388	
062311	Gastos de representación	1:165.688	
077	Quebranto de caja	17:560.000	
091	Retribuciones civiles Resolución Directorio 223/87	7:147.321	
		26:720.291	
019	Sueldo anual complementario	87:283.117	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		418:968.827
111	Aporte patronal sobre retribuciones	392:458.487	
123	Aporte patronal al F.N.V.	13:255.170	
121	Impuesto sobre retribuciones personales	13:255.170	
2	Materiales y Suministros		1.592:723.000
3	Servicios no Personales		1.118:303.000
7	Subsidios y otras Transferencias		394:831.100
719	Donaciones	63:114.882	
751	Prima por matrmonio	552.116	
752	Hogar constituído	31:688.788	
753	Prima por nacimiento	1:104.258	
754	Prestaciones por hijo	15:061.028	
	CEANF	113.400	
759	Viáticos por alimentación	137:470.400	
774	Contribución por asistencia médica	145:726.228	
8	Servicio de deuda y anticipos		45.410:000.000
9	Asignaciones globales		81:360.780

Las partidas correspondientes a mano de obra y beneficios sociales contienen la totalidad de los incrementos salariales otorgados durante el Ejercicio 1987.

II — Presupuesto de Inversiones — N$ 1.018:282.500

Rubro	Denominación	Importe
4	Máquinas, equipos y mobiliarios nuevos	925:982.500
5	Tierras, edificios y otros activos preexistentes	67:800.000
8	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	24:500.000
	TOTAL	1.018:282.500

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 226,00 (nuevos pesos doscientos veintiséis) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Las partidas incluídas en el Rubro 2 "Materiales y Suministros" Renglón 2.4.9 (Otros Billetes y Papel de Seguridad) por N$ 1.200:000.000,00 (nuevos pesos mil doscientos millones) para cubrir los gastos de impresión y/o reimpresión de papel moneda y la adquisición de papel de seguridad para la confección de valores públicos, y en el Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" por N$ 45.410:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez millones) para cubrir los gastos por concepto de intereses y comisiones en moneda nacional y moneda extranjera a cargo del Banco, no serán de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Las normas de ejecución presupuestal que se anexan forman parte integrante de este decreto.

Art. 6º Facúltese al Organismo a ampliar el créd ito presupuestal de los Rubros 0, 1 y 7 para financiar las incorporaciones de aquellos funcionarios destituídos, así como la creación de los cargos correspondientes, en virtud de lo dispuesto por las leyes -'.737 de 8 de marzo de 1985, 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y demás disposiciónoes legales y reglamentarias aplicable s, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupueso.

Art. 7º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUIN ETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY" — Presupuesto 1987

CUADRO 1 — Asignación por proyecto y por fuente de financiamiento. (en miles de N$)

		Asignación total 1987	Fuente de Financiamiento Recursos propios
Prog. 201	— Inversiones para la Administración General		
Proy. 001	— Adquisición mobiliario de oficina	45.524,5	45.524,5
" 002	— Adquisición equipos de oficina	829.272,8	829.272,8
" 003	— Adquisición equipos de transporte	51.185,2	51.185,2
" 004	— Construcciones con fines administrativos	24.500,0	24.500,0
" 005	— Adquisición Edificio para Museo Numismático	67.800,0	67.800,0
	TOTAL	1.018.282,5	1.018.282,5

ANEXO: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY" — Presupuesto 1987

CUADRO 2 — Asignación por proyecto y por rubro (en miles de N$)

Prog. 201	Asignación total 1987	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Proy. 001	45.524,5					45.524,5					
" 002	829.272,8					829.272,8					
" 003	51.185,2					51.185,2					
" 004	24.500,0							24.500,0			
" 005	67.800,0						67.800,0				
	1.018.282,5					925.982,5	67.800,0	24.500,0			

ANEXO: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY" — Presupuesto 1987.

CUADRO 3 — Asignación por proyecto y por rubro. Parte a ejecutar en moneda extranjera. (miles de U$S).

Programa 201	Asignación total 1987	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Proy. 002	3.067,0					3.067,0					
" 003	226,0					226,0					
" 005	300,00						300,0				
	3.593,0					3.293,0	300,0				

2

Decreto 593/988. — Se fija por determinado período los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para diversos tipos de cubiertas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados para la importación de diversos tipos de cubiertas por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de junio de 1988.

Considerando: conveniente fijar Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para los referidos productos a partir del vencimiento de los actualmente vigentes

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del primero de los citados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fijanse por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de junio de 1988 los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

— Cubiertas para bicicletas, ciclomotores, motos, motonetas y automóviles de pasajeros (NADI 40.11.02.00, 40.11.06.22, 40.11.05.01, 40.11.05.02, 40.11.05.99, 40.11.06.26 y 40.11.06.27), U$S 4.30 el Kg. CIF.

— Cubiertas traseras para tractores y medidas 1300-24 y 1400-24 para motoniveladora (NADI 40.11.06.41, 40.11.06.49, 40.11.06.51, 40.11.06.59), U$S 3.00 el Kg. CIF.

— Cubiertas delanteras para tractores (NADI 40.11.06.51, 40.11.06.59), U$S 3.85 el Kg. CIF.

— Cubiertas para ómnibus, camiones y trolleybuses (NADI 40.11.03.99, 40.11.06.24, 40.11.06.29, 40.11.06.99), U$S 4.10 el Kg. CIF.

Art. 2º Los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo fijados por el artículo 1º no regirán para los importaciones que tributen una Tasa Global Arancelaria igual o menor a la mínima establecida en el decreto 465/987 de 26 de agosto de 1987.

Art. 3º Extiéndase a las carcasas neumáticas para ser equipadas con bandas de rodaduras la aplicación de los Precios Mínimos de Exportación fijados por el artículo 1º según corresponda.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 340/988. — Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regirán a partir del 1º de marzo de 1988.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1988.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de marzo de 1988;

Visto: el proyecto de tasas denominadas "B" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a los informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de marzo de 1988, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que homologue los aumentos;

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1.) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1000 kWh mensuales	N$	21.25 el kWh
1.001 kWh en adelante ...	N$	26.81 el kWh

1.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

0 a 500 kWh	N$	1.703
501 kWh en adelante	N$	2.100

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluídos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4,5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 10.000 kWh mensuales .	N$	18.94 el kWh
por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh mensuales	N$	15.50 el kWh
por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales	N$	13.10 el kWh

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 500 kWh	N$	1.703
501 a 5.000 kWh	N$	2.100
5.001 kWh en adelante	N$	14.450

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 50 kWh mensuales	N$	10.60 el kWh
51 a 200 kWh mensuales ..	N$	17.54 el kWh
201 a 1.000 kWh	N$	23.33 el kWh
1.001 kWh en adelante	N$	26.01 el kWh

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales

0 a 50 kWh	N$	245
51 a 200 kWh	N$	465
201 a 500 kWh	N$	522
501 kWh en adelante	N$	522

TARIFA 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales ..	N$	15.16 el kWh
1.001 kWh en adelante	N$	17.52 el kWh

6.2) Un cargo fijo mensual de:

para consumos de 0 kWh en adelante	N$	1.703

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias según reglamentación

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de	N$	56.40 el kWh

8.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 500 kWh	N$	2.582
501 a 1.000 kWh	N$	4.500
1.001 kWh en adelante	N$	15.750

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
100	N$ 714	N$ 426.90

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G.C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (E_r - 0{,}62E_a)$$

Siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = precio medio del kWh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.

E_r = energía reactiva consumida en el mes expresada en kVARh.

E_a = energía activa consumida en el mes, expresada en kWh.

BONIFICACIONES:

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
— A los medidos en 30 kV: 4%
— A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFA G.C. Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kWh, según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía distribuída en tres períodos horarios:

1.1) En horas de punta .... N$ 26.92 el kWh

1.2) En horas de llano .... N$ 9.80 el kWh

1.3) En horas de valle .... N$ 4.28 el kWh

2) Un cargo por Kilovatio de potencia de facturación de:

2.1) Para los abonados medidos en media o alta tensión .. N$ 600 el kW

2.2) Para los abonados medidos en baja tensión .... N$ 775 el kW

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación, de .... N$ 225

4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión del ...2%

5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 ó 2.2) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).

TARIFA DE ENERGIA ELECTRICA EXCEDENTARIA

Para los servicios que por definición se incluyan en la Tarifa 2, que sustituyan el fuel-oil utilizado en equipamientos térmicos por energía eléctrica y cuyas potencias a instalar sean superiores a 200 kW.

Esta Tarifa se compondrá de:

I) En períodos con excedente hidráulico según reglamentación.

1) Un cargo por consumo de energía distribuído en

1.1) Horas de punta (18 a 22 hs.) .... N$ 26.92 el kWh

1.2) Horas fuera de punta

— Años 1987, 1988, 1989 N$ 2.96 el kWh
— Año 1990 .... N$ 3.80 el kWh
— Año 1991 .... N$ 4.64 el kWh
— Año 1992 .... N$ 5.48 el kWh
— Año 1993 .... N$ 6.33 el kWh
— Años 1994, 1995, 1996 N$ 7.19 el kW

2) Un cargo por kilovatio de potencia de facturación de:

2.1) En horas de punta, para los abonados medidos en media o alta tensión .... N$ 600 el kW

2.2) En horas de punta, para los abonados medidos en baja tensión .... N$ 775 el kWh

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación, de .... N$ 2.175

II) En períodos sin excedente hidráulico

— Se aplicará la Tarifa G.C. Grandes Consumidores

Nota: Los valores de la tarifa detallados en el apartado 1.2 (energía fuera de punta con excedente hidráulico) se modificarán en oportunidad de ajustarse el precio del combustible, en el mismo porcentaje que aumente el precio del fuel-oil.
El resto de los valores, por ser extraídos de la Tarifa G.C. se modificarán cuando se ajuste esta, así como el valor del Cargo Fijo.

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

Instalaciones:

a) hasta 2,2 kW .... N$ 2.895
b) de más de 2,2 hasta 4,4 kW .. N$ 4.925
c) " " " 4,4 " 50 kW .. N$ 6.935
d) " " " 50 " 100 kW .. N$ 8.850
e) " " " 100 kW .... N$ 15.235

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones (incluye trámite e inspección final).

a) Sin aumento de carga

Instalaciones:

hasta 2,2 kW	N$	2.895
de más de 2,2 hasta 4,4 kW	N$	4.925
" " " 4,4 " 50 kW	N$	6.935
" " " 50 " 100 kW	N$	8 850
" " " 100 kW	N$	15.235

b) Con aumento de carga

Instalaciones:

hasta 2,2 kW	N$	3.765
de más de 2,2 hasta 4,4 kW	N$	6.935
" " " 4,4 " 50 kW	N$	8.850
" " " 50 " 100 kW	N$	15.235
" " " 100 kW	N$	21.010

3º) Rehabilitación de servicio

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria.

Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el Art. 12

Instalaciones:

hasta 2,2 kW	N$	1.600
de más de 2,2 hasta 4,4 kW	N$	2.895
" " " 4,4 " 50 kW	N$	5.050
" " " 50 " 100 kW	N$	6.810
" " " 100 kW	N$	9.990

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto .... N$ 4.105

5º) Aumento por trámite directo .... N$ 4.105

6º) Entradas

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.

En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.

b) Entradas subterráneas.

Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares .... N$ 3.765

7º) Tableros Especiales

De acuerdo a presupuesto a formular

8º) Inspección de cañerías.

Por cada Inspección de cañería ...... N$ 1.800

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el Art. 2º, inc. b del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será de:

a) una multa del 5% sobre el importe facturado.
b) un recargo proporcional al tiempo del 5% mensual efectivo sobre el importe facturado.
c) la suma de ambos conceptos no puede ser inferior a .... N$ 282

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas .. N$ 1.065

10º) Operario de guardia.

Días hábiles:

Hasta la hora 22, la hora o fracción ..	N$	3.380
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	N$	6.610

Días feriados:

Hasta la hora 22, la hora o fracción ..	N$	6.610
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	N$	12.960

11º) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas .... N$ 5.060

12º) Rechazos de Instalaciones.

Por el primer rechazo	TASA
Por el segundo rechazo y cada rechazo	DOBLE TASA
Provisorio para Obras, 1er. rechazo	TASA
2º y siguientes	DOBLE TASA

13º) Conexiones directas de emergencia.

Tasa fija por solicitud de conexión .... N$ 4.105
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación

14º) Certificados de estados de instalaciones elécrticas de edificios construídos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
a) Primera inspección por cada servicio individual y/o apto.	N$ 1.915	N$ 1.065
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto.	N$ 2.285	N$ 1.600
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos. c/u. ..	N$ 1.065	

15º) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de carga.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kw o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidad Reajustables.

Se considerará el valor de la Unidad Reajustables fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la suma mensual fijada en a) y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R 46. 43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16º) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

Hasta 30 kw .... N$ 7.495
Más de 30 kw .... N$ 14.025

17º) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores .... N$ 2.895

18º) Servicios extraordinarios en Usinas con servicios restringido.
Por hora .... N$ 9.690

19º) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.

a) Carga en infracción hasta 1,1 kw .. N$ 9.690
b) Carga en infracción de más de 1,1 kw N$ 19.480

20º) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar .... N$ 3.315

21º) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.
Hasta 100 m^2 de edificación .... N$ 15.980
y N$ 160.00 por m^2 que exceda de dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22º) Recabo de firmas a domicilio.
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas). N$ 4.105.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA.

4

Decreto 352/988. — Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el año 1988.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de mayo de 1988.

Visto: la iniciativa presupuestal 1988 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a regir desde el 1º de enero de 1988.

PROGRAMA 1.0: COMBUSTIBLE

	N$	N$
I - **INGRESOS**		102.027:307.000
1. Ventas Netas	69.401:728.000	
2. Transf. Interdivisionales	1.329:680.000	
3. IM.ES.I e I.V.A	31.127:871.000	
4. Otros	168:028.000	

La totalidad de los conceptos se expresan a precios de abril de 1987.

	N$
II - **PRESUPUESTO OPERATIVO**	141.226:367.000

Rubro	Denominación	N$	
1.00	Retribuc. de Serv. Personales		2.511:167.000
	1. Personal Presupuestado	1.573:817.000	
	– Sueldos Básicos	1.570:645.000	
	– Adelanto a Cuenta	3:172.000	
	2. Personal Contratado	155:386.000	
	– Otros Contratados	155:256.000	
	– Adelanto a Cuenta	130.000	
	3. Otras Compensaciones	781:964.000	
	– Varios	528:996.000	
	– Prima por Antigüedad	245:869.000	
	– Quebranto de Caja	7:099.000	
1.01	Cargas legales sobre Serv. Personales		550:895.000
1.02	Materiales y Suministros		83.184:237.000
	– Compra de Crudo	76.621:343.000	
	– Importación de destilados	3.297:101.000	
	– Varios	3.265:793.000	
1.03	Servicios No Personales		16.974:862.000
1.04	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos		244:874.000
1.07	Subsidios y otras Transferencias		34.621:195.000
	3. A Organismos Públicos	18:132.000	
	4. A Organismos Privados	18:132.000	
	5. A Us. Familiares para Pers. en Actividad	981:941.000	
	– Hogar Constituido	110:433.000	
	– Asign. Familiares	42:699.000	
	– Primas Matrimonio y Nacimiento	2:120.000	
	– Comp. Producto	116:941.000	
	– Viático Comida	383:767.000	
	– Servicio Médico	275:981.000	
	9. Tributos Municipales y Nacionales	33.602:990.000	
1.08	Serv. de Deuda y Antic.		126:237.000
	1. Amort. Dda. Interna	100:179.000	
	4. Intereses Dda. Externa	26:058.000	
1.09	Asignaciones Globales		3.012:900.000

III – INVERSIONES N$ 3.765:831.000

Rubro	Denominación	N$
3	Servicios No Personales	735:512.000
4	Maquinarias, Equipo y Mobiliario Nuevos	1.460:249.000
5	Tierras, Edif. y Otras Act.	51:374.090
6	Constr., Mejoras y Rep. Extraor.	1.518:696.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y los Beneficios Sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional, Ind. de Precios de Alimentación o Tarifas, se expresan a valores de noviembre de 1987.

El sub-rubro 7.9 "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno y la Tasa de Inflamables por N$ 30.898:833.000 y nuevos pesos 540:000.000 respectivamente a precios de abril de 1987, cuyas partidas no son de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El rubro 2 "Materiales y Suministros" incluye dólares 254:681.220 al tipo de cambio promedio del año. A su vez dicha partida incluye U$S 239:441.700 para la compra de 1:470.000 m³ de petróleo crudo a un precio de U$S 17,776 el barril a una tasa de recargo del 35 % sobre el valor C.I.F., y U$S 10:303.440 para la importación de destilados.

Los rubros 3 "Servicios No Personales", 4 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos", 8 "Servicios de Deudas y Anticipos" y 9 "Asignaciones Globales" incluyen U$S 12:561.200, U$S 510.000, U$S 81.430 y U$S 8:035.020 respectivamente cotizados al tipo de cambio promedio del año.

I – INGRESOS 11.616:484.000

	N$	N$
1. Ventas Netas	5.119:857.000	
2. Transf. Interdivisionales	278:803.000	
3. IM.ES.I e I.V.A.	6.137:350.000	
4. Otros	80:294.000	

La totalidad de los conceptos se expresan a precios de abril de 1987.

II – PRESUPUESTO OPERATIVO 11.473:913.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.10	Retrib. de Servicios Personales		1.557:522.000
	1. Personal Presupuestado	963:418.000	
	– Sueldos Básicos	961:663.000	
	– Adelanto a Cuenta	1:755.000	
	2. Personal Contratado	268:733.000	
	– Changas	172:880.000	
	– Destajistas	81:992.000	
	– Otros Contratados	13:835.000	
	– Adelanto a Cuenta	26.000	
	3. Otras Compensaciones	325:371.000	
	– Varios	160:368.000	
	– Prima por Antigüedad	162:842.000	
	– Quebranto de Caja	2:161.000	
1.11	Cargas Legales sobre Servicios Personales		342:179.000
1.12	Materiales y Suministros		4.465:697.000
1.13	Servicios No Personales		1.249:925.000
1.14	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos		121:080.000
1.17	Sub. y otras Transferencias		3.562:410.000
	3. A Organismos Públicos	3:038.000	
	4. A Organismos Privados	3:037.000	
	5. A Us. Fliares. para Pers. en Actividad	647:430.000	
	– Hogar Constituído	87:554.000	
	– Asig. Familiar	34:544.000	
	– Prima por Matrimonio y Nacimiento	1:602.000	
	– Comp. Producto	10:839.000	
	– Viático Comida	316:667.000	
	– Servicio Médico	196:224.000	
	9. Tributos Municipales y Nacionales	2.908:905.000	
1.19			175:100.000

III – INVERSIONES 1.038:969.000

4	Máquinas, equipo y mobiliario nuevos	872:350.000
6	Constr. mejoras y rep. extraordinarias	166:619.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y los Beneficios Sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional, el índice de precios de la alimentación y tarifas se expresan a valores de noviembre de 1987.

El Sub-rubro 7.9 "Tributos municipales y nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno por N$ 1.937:237.000 a precios de abril de 1987 cuya partida no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no Personales", 4 "Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos", 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 9 "Asignaciones Globales" incluyen U$S 3:291.820, U$S 55.000, U$S 136.360, U$S 910.780 y U$S 104.500 respectivamente cotizados al tipo de cambio promedio del año.

PROGRAMA 1.2: PORTLAND

PROGRAMA 1.1: ALCOHOLES

I - INGRESOS

		N$
		4.954:490.000
1. Ventas netas	4.125:544.000	
2. Transf. interdivisionales	10:227.000	
3. I.V.A.	810:719.000	
4. Otros	8:000.000	

La totalidad de los conceptos se expresan a precios de abril de 1987.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO N$ 5.814:130.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.20	Retrib. de Servicios Personales		830:826.000
	1. Personal presupuestado	595:104.000	
	- Sueldos básicos	594:129.000	
	- Adelanto a cuenta	975.000	
	2. Personal contratado	17:410.000	
	- Otros contratados	17:410.000	
	3. Otras compensaciones	218:312.000	
	- Varios	120:303.000	
	- Prima por Antigüedad	96:898.000	
	- Quebranto de caja	1:111.000	
1.21	Cargas Legales sobre Servicios Personales		182:537.000
1.22	Materiales y Suniministros		3.121:512.000
1.23	Servicios no Personales		618:817.000
1.24	Máq. Equipo y Mobiliario Nuevos		260:583.000
1.27	Subsidios y otras Transferencias		674:366.000
	3.A Organismos Públicos	7:706.000	
	4.A Organismos Privados	7:706.000	
	5.A Unidades Familiares por personal en actividad	312:401.000	
	- Hogar Constituído	42:352.000	
	- Asignación Familiar	17:074.000	
	- Primas Matrimonio y Nacimiento	770.000	
	- Compensación producto	5:769.000	
	- Viático comida	147:035.000	
	- Servicio médico	99:401.000	
	9. Tributos municipales y nacionales	346:553.000	

Rubro	Denominación	N$	N$
1.28	Servicio de deudas y anticipos		5:461.000
	4. Intereses deuda externa	5:461.000	
1.29	Asignaciones globales		120:028.000

III - INVERSIONES 364:666.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máquinas, Equipo y Mobiliario nuevos	181:832.000	
5	Tierras, Edificios y otros activos	19:226.000	
6	Construc., mejoras y rep. extraordinarias	163:608.000	

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

- Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y los Beneficios Sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional, índice de precios de la alimentación y tarifas se expresan a valores de noviembre de 1987.

- Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no Personales", 4 "Máquinas, equipos y mobiliario nuevos", 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 "Servicio de deudas y anticipos" incluyen U$S 73.560, U$S 80.615, U$S 500.000, U$S 178.550 y U$S 17.065 respectivamente cotizados al tipo de cambio promedio del año.

PROGRAMA 1.3: ADMINISTRACION GENERAL

I - INGRESOS

	N$	N$
		1.046:125.000
1. Transferencias interdivisionales	806:561.000	
2. Varios	239:564.000	

La totalidad de los conceptos se expresan a precios de abril de 1987.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 9.233:066.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.30	Retribuciones de Servicios Personales		1.752:529.000
	1. Personal presupuestado	1.337:999.000	
	- Sueldos básicos	1.334:610.000	
	- Adelanto a cuenta	3:380.000	
	2. Personal contratado	49:350.000	
	- Otros contratados	49:311.000	
	- Adelanto a cuenta	39.000	
	3. Otras compensaciones	365:180.000	
	- Varios	178:917.000	
	- Prima por antigüedad	177:931.000	
	- Quebranto de caja	8:332.000	
1.31	Cargas Legales sobre Servicios Personales		383:723.000
1.32	Materiales y Suministros		662:693.000
1.33	Servicios no Personales		1.728:049.000
1.34	Máquinas, equipo y mobiliario nuevo		38:206.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.37	Subsidios y otras Transferencias		3.681:476.000
	3. A Organismos Públicos	8:853.000	
	4. A Organismos Privados	39:380.000	
	5. A Unidad familiares por personal en activ.	975:701.000	
	- Hogar Constituído	66:184.000	
	- Asignación Familiar	32:925.000	
	- Primas Matrimonio y Nacimiento	1:760.000	
	- Retardo mental	6:044.000	
	- Viático comida	276:355.000	
	- Servicio médico	592:433.000	
	7. Becarios	6:847.000	
	9. Tributos municipales y nacionales	2.650:695.000	
1.38	Servicio de deudas y anticipos		906:033.000
	2. Amortización deuda externa	650:989.000	
	4. Intereses deuda externa	249:604.000	
	6. Préstamos	5:440.000	
1.39	Asignaciones globales		80:3[illegible]

III - INVERSIONES 1.557:384.000

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Servicios no Personales	240:320.000	
4	Máquinas, equipo y mobiliario nuevos	1.038:450.000	
3	Construcciones, mejoras y reparaciones extraor.	278:614.000	

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y los Beneficios Sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional, índice de precios de alimentación y tarifas se expresan a valores de noviembre de 1987.

Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no Personales", 4 "Máquinas, Equipo y Mobiliario nuevos", 7 "Subsidios y otras Transferencias", 8 "Servicio de deudas y anticipos" y 9 "Asignaciones globales" incluyen U$S 90.000, U$S 2:840.000, U$S 36.000, U$S 505.130, dólares 2:814.350, U$S 112.330 respectivamente a la cotización promedio esperada del año.

PROGRAMA 1.4: PROSPECCION RECURSOS MINERALES

II - INVERSIONES 226:648.000

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Servicios no Personales	82:872.000	
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordi.	145:776.000	

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detalla en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el sub-rubro 7,5 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad" incluyen al personal restituido autorizado por el Organismo a diciembre de 1987 inclusive en virtud de lo dispuesto por las leyes Nos. 15.737 y 15.783 de 8 de marzo y 20 de noviembre de 1985 respectivamente.

Art. 3º Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 320 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional —con las excepciones dispuestas en el artículo 1º— están expresadas a precios promedio 1988.

Art. 5º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 252/86 de 7 de mayo de 1986. La ejecución de la partida global correspondiente a inversiones prevista en el presente decreto no podrá exceder la cantidad de miles de N$ 4:800.000 (miles de nuevos pesos cuatro millones ochocientos mil). Dentro de este monto, la ejecución de la partida global prevista para el Programa Administración General no podrá exceder de miles de N$ 960.000 (miles de nuevos pesos novecientos sesenta mil).

Art. 6º El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de 3 meses ni mayores de 4.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 7º La prima por antigüedad se liquidará en el equivalente al 2% del Salario Mínimo Nacional para la actividad privada que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 8º Las primas por nacimiento, matrimonio, asignaciones familiares y Hogar Constituído se ajustarán de acuerdo con los aumentos que se decreten para el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada.

Art. 9º El quebranto de Caja se liquidará según lo establecido por el decreto ley especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

Art. 10 Para la elaboración y ejecución del Presupuesto anual se aplica la metodología del Presupuesto por Programa y se siguen los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo.

Art. 11 En materia de trasposiciones y/o ampliaciones de rubros y proyectos se aplica lo dispuesto en la Norma Nº 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de junio de 1968 y disposiciones concordantes.

Art. 12 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1988 ANCAP POR PROGRAMA Y PROYECTO

(Gastos totales en miles de nuevos pesos)

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación 1988	Fuente de Financiamiento REC. PROPIOS	Fuente de Financiamiento END. EXT.	Asig. p/comprometer Inv. 1988 a ejecutar 1988 y años siguientes
201 COMBUSTIBLES	004	Instal. de tques. racionalización de cañerías, etc.	427.696	427.696		256.412
	005	Equipos e instalaciones para ahorro energético	77.968	77.968		155.935
	006	Obras complementarias en la Terminal del Este	568.639	568.639		424.023
	012	Estaciones de Servicio	247.324	247.324		304.742
	014	Equipos varios	195.928	195.928		0
	015	Obras civiles en La Teja	160.922	160.922		1:070.864
	016	Obras varias en Plantas del Interior	106.962	106.962		185.853
	018	Apostadero José Ignacio	51.374	51.374		755.500
	019	Reconversión de Unidades de Refinería	687.512	111.512	576.000	4:324.168
	020	Reposición de equipos	808.077	808.077		
	024	Fábrica de Lubricantes	272.349	272.349		151.100
	028	Planta de Emulsiones Catiónicas	161.080	161.080		0
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	3:765.831	3:189.831	576.000	7:628.597
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro	402.559	402.559		
	004	Obras complementarias Planta Paysandú	24.012	24.012		
	006	Reposición de equipos	257.884	257.884		
	008	Sistema integral de prevención de incendio	24.176	24.176		
	009	Ingenio "El Espinillar"	163.460	163.460		
	010	Obras de riego, cultivo y cosecha	49.273	49.273		
	011	Equipos y obras varias	117.605	117.605		
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	1:038.969	1:038.969	0	0
203 PORTLAND	001	Obras civiles y mecánicas Planta Manga	8.507	8.507		
	002	Obras civiles y mecánicas Planta Minas	320.490	320.490		
	003	Obras civiles y mecánicas Planta Paysandú	4.462	4.462		
	004	Reposición de equipos	31.207	31.207		
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	364.666	364.666	0	0
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	Estudio de yacimientos de Esquistos Bituminosos	40.932	40.932		16.756
	002	Prospección de hidrocarburos en la Plataf. Contin.	64.756	64.756		64.756
	004	Prospección de Minerales	1.360	1.360		756
	005	Prospección de hidrocarburos en la Cuenca del NH	16.000	16.000		0
	006	Partic. en explor. y explot. hidrocarb. en el ext.	105.600	105.600		376.960
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	228.648	228.648	J	459.228
205 ADM. GRAL.	001	Servicios auxiliares de la administración	919.702	919.702		97.168
	002	Reposición de equipos y mobiliario	397.362	397.362		0
	003	Contratación de consultorías	240.320		240.320	59.680
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	1:557.384	1:317.064	240.320	156.848
		TOTAL INVERSIONES	6:955.498	6:139.178	816.320	8:244.673

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1988 DE ANCAP POR PROYECTO Y RUBRO

(Gastos totales en miles de nuevos pesos)

Programa	Proyecto	Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Tot. 1988
201 COMBUSTIBLES	004	Instal. de tques. racionalización de cañerías, etc.							427696				427696
	005	Equipos e instalaciones para ahorro energético							77968				77968
	006	Obras complementarias en la Terminal del Este							568639				568639
	012	Estaciones de Servicio					205016		42308				247324
	014	Equipos varios					195928						195928
	015	Obras civiles en La Teja							160922				160922
	016	Obras varias en Plantas del Interior					26879		80083				106962
	018	Apostadero José Ignacio						51374					51374
	019	Reconversión de Unidades de Refinería				687512							687512
	020	Reposición de equipos					808077						808077
	024	Fábrica de Lubricantes				48000	224349						272349
	028	Planta de Emulsiones Catiónicas							161080				161080
		TOTAL DEL PROGRAMA 201				735512	1460249	51374	1518696				3765831
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro					300309		102250				402559
	004	Obras complementarias Planta Paysandú					23226		786				24012
	006	Reposición de equipos					253623		4261				257884
	008	Sistema integral de prevención de incendio					23269		907				24176
	009	Ingenio "El Espinillar"					150375		13085				163460
	010	Obras de riego, cult. y cosecha					49273						49273
	011	Equipos y obras varia					72275		45330				117605
		TOTAL DEL PROGRAMA 202				0	872350	0	166619				1038969
203 PORTLAND	001	Obras civiles y mecánicas Planta Manga					6618		1889				8507
	002	Obras civiles y mecánicas Planta Minas					139696	19226	161568				320490
	003	Obras civiles y mecánicas Planta Paysandú					4311		151				4462
	004	Reposición de equipos					31207						31207
		TOTAL DEL PROGRAMA 203				0	181832	19226	163608				364666
204 PROSPECC. RECURSOS MINARALES	001	Estudio de yacimientos de Esquistos Bituminosos				16756			24176				40932
	002	Prospección de hidrocarburos en la Plataf. Contin.				64756							64756
	004	Prospección de Minerales				1360							1360
	005	Prospección de hidrocarburos en la cuenca del NH							16000				16000
	006	Partic. en explor. y explot. hidrocarbu. en el ext.							105600				105600
		TOTAL DEL PROGRAMA 204				82872	0	0	145776				228648
205 ADM. GRAL.	001	Servicios auxiliares de la administración					641156		278546				919702
	002	Reposición de equipos y mobiliario					397294		68				397362
	003	Contratación de consultorías				240320							240320
		TOTAL DEL PROGRAMA 205				240320	1038450	0	278614				1557384
		TOTAL INVERSIONES				1058704	3552881	70600	2273313				6955198

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1988 DE ANCAP POR PROYECTO Y RUBRO

(Parte del total a ejecutar en miles de dólares)

Programa	Proyecto	Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Tot. 1988
201 COMBUSTIBLES	004	Instal. de tques. racionalización de cañerías, etc.							570				570
	005	Equipos e instalaciones para ahorro energético											0
	006	Obras complementarias en la Terminal del Este							580				580
	012	Estaciones de Servicio					150						150
	014	Equipos varios					451						451
	015	Obras civiles en La Teja											0
	016	Obras varias en Plantas del Interior					50						50
	018	Apostadero José Ignacio											0
	019	Reconversión de Unidades de Refinería				1800							1800
	020	Reposición de equipos					1368						1368
	024	Fábrica de Lubricantes				150	650						800
	028	Planta de Emulsiones Catiónicas							205				205
		TOTAL DEL PROGRAMA 201				1950	2669	0	1355				5974
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro					612						612
	004	Obras complementarias Planta Paysandú					35						35
	006	Reposición de equipos					315						315
	008	Sistema integral de prevención de incendio											0
	009	Ingenio "El Espinillar"					222						222
	010	Obras de riego, cultivo y cosecha					95						95
	011	Equipos y obras varias					170						170
		TOTAL DEL PROGRAMA 202				0	1449	0	0				1449
203 PORTLAND	001	Obras civiles y mecánicas Planta Manga											0
	002	Obras civiles y mecánicas Planta Minas					272						272
	003	Obras civiles y mecánicas Planta Paysandú					1						1
	004	Reposición de equipos											0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203				0	273	0	0				273
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	Estudio de yacimientos de Esquistos Bituminosos				50							50
	002	Prospección de hidrocarburos en la Plataf. Contin.				200							200
	004	Prospección de Minerales											0
	005	Prospección de hidrocarburos en la cuenca del NH							50				50
	006	Partic. en explor. y explot. hidrocarbu. en el ext.							330				330
		TOTAL DEL PROGRAMA 204				250	0	0	380				630
205 DM. GRAL.	001	Servicios auxiliares de la [illegible]inistración					1663		20				1683
	002	Reposición de equipos y [illegible]iliario					1137						1137
	003	Contratación de consulto[illegible]s				690							690
		TOTAL DEL PROGRAMA 205				690	2800	0	20				351[illegible]
		TOTAL INVERSIONES				2890	7191	0	1755				118[illegible]

5

Decreto 603/988. — Se autoriza a determinados funcionarios de la Dirección Nacional de Minería y Geología a realizar horas extras durante los meses de agosto y setiembre de 1988.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: que la Sección Láminas Delgadas y Pulidas de la División Geoquímica y Laboratorios de la Dirección Nacional de Minería y Geología dispone de sólo dos funcionarios.

Resultando: I) Que dichos funcionarios son los únicos que realizan la tarea de laminación en el país;

II) Que para dar cumplimiento efectivo a los compromisos internacionales ineludibles para los meses de agosto y setiembre de 1988 los funcionarios mencionados deberán superar el tope de horas extras autorizadas por el Convenio Internacional del Trabajo Nº 30 que fuera ratificado por el decreto ley 8.950 del 5 de abril de 1933.

Considerando: que en el prealudido Convenio Internacional se establece en su artículo 7º, inciso 1º apartado d), que por reglamentación de la autoridad pública puedan establecerse excepciones permanentes a personas cuyo trabajo sea intermitente a causa de la naturaleza del mismo, debiendo en ese caso determinarse el máximo de horas que se permitirán.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los funcionarios de la Sección Láminas Delgadas y Pulidas, División Geoquímica y Laboratorios de la Dirección Nacional de Minería y Geología, dependiente del Ministerio de Industria, a realizar hasta 80 horas extras mensuales, en cumplimiento de sus tareas específicas, con un máximo de cuatro horas extras diarias, durante los meses de agosto y setiembre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

6

Decreto 604/988. — Se prorroga por determinado período la vigencia del decreto 508/985, referente a la amortización de inversiones en el sector de industrias manufactureras a efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por el decreto 508/985 de 21 de setiembre de 1985.

Resultando: I) Que por el mismo se autorizó, a los efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, a amortizar en forma acelerada las inversiones en el sector de industrias manufactureras y extractivas;

II) Que por decreto 311/986 de 11 de junio de 1986 se prorrogó el plazo establecido en el decreto 508/985 para hacer uso del dispositivo fiscal señalado hasta el 31 de diciembre de 1988.

Considerando: I) Que el plazo debe ser mayor al actualmente vigente de manera tal que la amortización acelerada constituya un estímulo positivo a la inversión industrial;

II) Que es conveniente anunciar con la debida antelación la extensión del referido régimen.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1990 el plazo de vigencia del decreto 508/985 de 21 de setiembre de 1985.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA.**

7

Resolución 291/988. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de julio de 1988.

Visto: la solicitud de la firma INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. que se dedicará a la industrialización de carnes bovinas con el mayor valor agregado tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 la declación de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta frigorífica con tecnología adecuada para procesar carnes bovinas en 3er. ciclo;

II) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está facultado por decreto del 20 de junio de 1988 para otorgar a INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. la habilitación para la producción y exportación de sus productos;

III) la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por resolución de fecha 22 de febrero de 1988 aprobó los planos y memorias descriptivas del anteproyecto de construcción de la planta de faena de bovinos y producción de cortes desosados y conservas cárnicas presentado por la firma INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S. A.;

IV) el Instituto Nacional de Carnes certificó que, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1988, una vez otorgada la habilitación a lo que está facultado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca conforme a lo previsto en el artículo 1º del mismo, la firma INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. podrá producir para la exportación carne vacuna en cuartos traseros sin hueso, porciones controladas y demás preparaciones de carne vacuna desosada con alto valor agregado;

V) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la Declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. es viable técnica financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional, causará un incremento de las exportaciones del país con productos de mayor valor agregado nacional;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. que se dedicará a la industrialización de carnes bovinas con mayor valor agregado nacional para la instalación de una planta frigorífica.

2º Exónerase en forma total a la empresa INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

—Dos (2) comprensores de aire 250 l/mm. y 10 kg./cm2.
—Un (1) Generador de vapor con elementos auxiliares.
—Un (1) Tanque pulmón de aire cap. = 1.800 lts. con accesorios.
—Un (1) Tanque intermediario de 1.500 lts. cap.
—Dos (2) Bombas combustible.
—Un (1) Depósito subterráneo de combustible.
—Una (1) Estación para recepción y descarga camiones cisterna.
—Un (1) Equipo de tratamiento de agua.
—Un (1) Tanque de agua cap. 1.500 lts.
—Un (1) Recibidor de condensado.
—Un (1) Calentador de agua a 30º
—Una (1) Mesa para limpieza de picos.
—Dos (2) Grupos motocompresores booster 84.000 kcal/h.
—Dos (2) Grupos motocompresores de 205500 kcal/h.
—Un (1) Enfriador intermediario.
—Dos (2) Plantas de recirculación de amoníaco.
—Un (1) Condensador evaporativo.
—Un (1) Recibidor de líquido.
—Nueve (9) Nudos manuales para cámaras.
—Un (1) Intercambiador de calor para fluido intermediario.
—Dos (2) Baterías de enfriamiento con un ventilador helicoidal de 1 HP.
—Cuatro (4) Baterías de enfriamiento con dos ventiladores helicoidales de 3 HP.
—Dos (2) Baterías de enfriamiento con un ventilador helicoidal de 1 HP.
—Dos (2) Baterías de enfriamiento con dos ventiladores helicoidales de 1 HP.
—Dos (2) Baterías de enfriamiento con dos ventiladores helicoidales de 1.5 HP.
—Una (1) Batería de enfriamiento con un ventilador helicoidal de 1 HP.
—Dos (2) Congeladores de placas de 9 placas.
—Un (1) Tablero eléctrico para fuerza motriz.
—Una (1) Mesa de inspección de carne cruda.
—Una (1) Picadora de carne cruda.
—Un (1) Sistema de cocimiento continuo.
—Una (1) Cinta de inspección de carne.
—Un (1) Sistema de cocimiento continuo para aditivos.
—Una (1) Picadora de aditivos de acero inoxidable.
—Dos (2) Transportadores helicoidales.
—Una (1) Tolva balanza elevada de 300 kgs. a 1.000 kgs.
—Una (1) Mezcladora de carne 300 kgs. capacidad.
—Un (1) Transportador helicoidal de alimentación.
—Una (1) Balanza de piso para aditivos, con cabezal electrónico.
—Diez (10) Recipientes plásticos de color blanco.
—Tres (3) Lavamanos de pared con válvulas.
—Un (1) Sistema extractor de vahos.
—Una (1) Bomba centrífuga monoblock.
—Una (1) Envasadora de latas redondas de 6 lb. capacidad.
—Una (1) Remachadora de latas.
—Una (1) Cinta transportadora de empalme.
—Una (1) Envasadora de latas.
—Una (1) Cinta colectora de latas.
—Una (1) Lavadora de latas llenas.
—Una (1) Bomba de vacío.
—Diez (10) Electroventiladores.
—Una (1) Lavadora de latas.
—Una (1) Mesa de acumulación.
—Tres (3) Carros porta canastos.
—Seis (6) Autoclaves verticales.
—Veintiséis (26) Canastos para autoclaves.
—Cien (100) Separadores de latas.
—Un (1) Monorriel.
—Un (1) Inclinador de canastos.
—Un (1) Túnel secador de latas.
—Una (1) Mesa para inspección de remaches.
—Noventa (90) Pallets de aluminio.
—Doscientos (200) Pallets de madera.
—Cuatro (4) Calefactores con forzadores.
—Una (1) Línea de inspección.
—Una (1) Etiquetadora de latas.
—Una (1) Cinta para encajado.
—Una (1) Zaranda vibratoria.
—Un (1) Tanque recolector.
—Un (1) Equipo de evaporación.
—Una (1) Cortadora para porciones controladas.
—Tres (3) Mecheros Bunsen.
—Cuatro (4) Crisol de porcelana.
—Cien (100) Tubos de ensayos.
—Dos (2) Gradillas para 20 tubos.
—Tres (3) Probetas 50 cm3.
—Tres (3) Probetas 100 cm3.
—Dos (2) Embudos boca 50 mm.
—Dos (2) Embudos boca 100 mm.
—Dos (2) Embudos boca 100 mm. polipropileno
—Cien (100) Papel filtro.
—Tres (3) Soportes Universal.
—Cinco (5) Agarraderas
—Cinco (5) Aros de nuez.
—Diez (10) Telas metálicas con amianto.
—Un (1) Tubo vidrio fusible.
—Quince (15) Matraz.
—Cinco (5) Tubos Allihn.
—Diez (10) Tubos centrífuga.
—Una (1) Cinta transportadora para carnes.
—Una (1) Sierra Sin Fin.
—Un (1) Esterilizador de sierra.
—Seis (6) Mesas de trabajo.
—Un (1) Sistema de empaque al vacío.
—Cinco (5) Mesas de acero inoxidable.
—Cincuenta (50) Bandejas de acero inoxidable.
—Una (1) Balanza de mesa.
—Una (1) Máquina zunchadora.
—Un (1) Equipo de limpieza.
—Tres (3) Zorras de acero inoxidable.
—Una (1) Manguera con pico.
—Treinta (30) mts. enrielado para cuartos.
—Cuatro (4) Lavabotas.
—Un (1) Lavamanos múltiple
—Un (1) Expendedor de papel.
—Una (1) Prensa para porciones controladas.
—Dos (2) Juegos de moldes adicionales.
—Una (1) Centrífuga.
—Una (1) Picadora de mesa.
—Quince (15) Cajas con tapa.
—Una (1) Balanza analítica.
—Una (1) Estufa de secado.
—Dos (2) Desecados Pirex.
—Seis (6) Termómetros.
—Sesenta (60) Butirómetros.
—Veinte (20) Vasos de precipitado.

—Cuatro (4) Pipetas.
—Cincuenta (50) Tapones de goma.
—Una (1) Centrífuga.
—Un (1) Equipo Twisselman.
—Un (1) Aparato para destilar.
—Ocho (8) Bulones Kjeldajl.
—Catorce (14) Ellenmayer.
—Ocho (8) Buretas.
—Cuarenta (40) Pipetas.
—Tres (3) Trípodes.
—Un (1) Fotocolorímetro.
—Una (1) Cinta transportadora para huesos.
—Cuatro (4) Tubos de gas envasado.
—Un (1) Regulador de presión.
—Una (1) Mufla.
—Un (1) M. Autoclave.
—Dos (2) Estufas de cultivo.
—Un (1) Baño termostático.
—Tres (3) Ansa.
—Un (1) Bidón para agua.
—Treinta (30) Cajas de Petri.
—Veinte (20) Campanitas Durham.
—Tres (3) Canastos de alambre.
—Cinco (5) Copillos.
—Dos (2) Mecheros Bunsen.
—Veinte (20) Pipetas.
—Dos (2) Pipeteros.
—Dos (2) Porta cajas de Petri.
—Seis (6) Termómetros.
—Dos (2) Trompas para vacío.
—Cien (10) Tubos de ensayo.
—Dos (2) Varillas de vidrio.
—Un (1) Manómetro
—Un (1) Proyector de remaches.
—Un (1) Vacuómetro.
—Un (1) Alicate.
—Una (1) Sierra de arco.
—Dos (2) Densímetros.
—Un (1) Medidor de PH.
—Dos (2) Termómetros Pinche.
—Una (1) Mesa llenado de tubos.
—Un (1) Enrielado.
—Una (1) Balanza de riel.
—Una (1) Plataforma sector cinco.
—Un (1) Cocinador semicontinuo.
—Un (1) Lavador pasador semicontinuo.
—Seis (6) Canastos porta-tubos.
—Una (1) Mampara.
—Un (1) Extractor vahos.
—Una(1) Plataforma sector cocido.
—Dos (2) Equipos monorrieles.
—Una (1) Picadora de carne.
—Un (1) Alimentador helicoidal.
—Un (1) Cocinador - enfriador.
—Un (1) Transportador productos cocidos.
—Una (1) Consola de comando y control.
—Un (1) Enrielado sector cocido.
—Dos (2) Mesas drenaje tubos.
—Dos (2) Sistemas de embutido.
—Dos (2) Mesas cerrado tubos.
—Un (1) Sistema manifold.
—Seis (6) Barrales cortos articulados.
—Cuatro (4) Barrales largos articulados.
—Una (1) Mesa acumulado de tubos.
—Un (1) Conjunto de empaque.
—Un (1) Congelador a placas.
—Un (1) Carro para bandejas.
—Tres (3) Máquinas de escribir eléctricas.
—Tres (3) Calculadoras de mesa.
—Dos (2) Calculadoras de portátiles.
—Un (1) Acondicionador de aire.
—Una (1) Computadora (IBM compatible).
—Dos (2) Terminales con impresora.
—Un (1) Conjunto de software.
—Una (1) Fotocopiadora.
—Una (1) Microcentral telefónica.
—Una (1) Modem telefónica.
—Un (1) Aparejo eléctrico.
—Un (1) Carro para roldanas.
—Mil (1.000) roldanas.
—Dos (2) Plataformas portátiles.
—Dos (2) Zorras capacidad 400 l.
—Un (1) Lavamanos con esterilizador.
—Dos (2) Balanzas de riel.
—Tres (3) Secadores de piso.
—Una (1) Rasqueta de piso.
—Trescientos cincuenta y cinco (355) mts. enrielado.
—Una (1) Balanza de plataforma.
—Una (1) Sierra circular.
—Un (1) Esterilizador portátil.
—Dos (2) Bombas de contrapresión.
—Un (1) Reloj control.
—Una (1) Agujereadora de pie.
—Un (1) Taladro eléctrico.
—Una (1) Amoladora eléctrica.
—Un (1) Banco mecánico.
—Una (1) Morsa.
—Una (1) Máquina soldar.
—Un (1) Juego limas.
—Dos(2) Llaves ajustables.
—Un (1) Juego llaves Allen.
—Un (1) Juego llaves de tubo.
—Un (1) Juego llaves de fijar.
—Cuatro (4) Martillos con mango.
—Tres (3) Cintas métricas 1 = 3 m.
—Una (1) Cinta métrica 1 = 20 m.
—Tres (3) Pinzas universales.
—Dos (2) Tenazas.
—Diez (10) Destornilladores.
—Dos (2) Pinzas universales.
—Dos (2) Alicates.
—Dos (2) Pinzas de punta.
—Una (1) Pinza ampereométrica.
—Una (1) Prolongación trifásica.
—Una (1) Prolongación monofásica.
—Dos (2) Lámparas serie.
—Dos (2) Portátiles.
—Dos (2) Cajas para herramientas.
—Una (1) Pinza aprieta terminales.
—Dos (2) Pinza pico de loro.
—Cinco (5) Cepillos de acero.
—Seis (6) Baldes para albañilería.
—Seis (6) Cucharas de albañil.
—Cuatro (4) Fretachos.
—Una (1) Máquina mezcladora de hormigón.
—Una (1) Carretilla.
—Dos (2) Palas anchas.
—Un (1) Cargador de baterías para autoelevador.
—Un (1) Sistema de alimentación de media tensión.
—Tendido de cañerías correspondiente a los distintos servicios y de acuerdo al siguiente detalle:

A) Circuito de aire comprimido.
B) Circuito de vapor y condensado.
C) Circuito de agua fría y caliente.
D) Circuito de refrigeración.
E) Circuito eléctrico.
  E.1 Ramales
  E.2 Iluminación.
  E.3 Fuerza motriz edificio procesos.
  E.4 Comando de FM.
  E.5 Iluminación sala de máquinas.

—Un (1) Equipo refrigeración con nudos manuales, batería de enfriamiento, intercambiador de calor, preenfriador, congelador de placas y tablero eléctrico.
—Un (1) Equipamiento de carned beef.
—Un (1) Equipamiento extracto con zaranda vibratoria, tanque recolector y efecto de evaporación y concentración.
—Un (1) Equipo de esterilizadores horizontales.
—Un (1) Reloj de control de entrada y salida de personal.
—Un (1) Torno de 1.50 mts. entre puntos.
—Una (1) Instalación eléctrica.
—Un (1) Circuito de agua fría y caliente.
—Materiales varios incluyendo:
Caños ASTM, curvas para soldar, conductores eléctricos, válvulas globo rectas de paso, válvulas de retensión vertical, válvulas de expansión para amoníaco, válvulas exclusa para agua, bandejas, portacables, ménsulas y soportes de fijación.
—Una (1) Báscula para camiones.
—Una (1) Mesa lavado de panzas.
—Una (1) Lavadora desarradora.

—Una (1) Batea para vaciado de librillos.
—Una (1) Mesa recepción tripales.
—Una (1) Batea para desorillado.
—Una (1) Desarradora de tripas.
—Una (1) Cocina de mondongo.
—Una (1) Batea de blanqueado.
—Una (1) Mesa de trabajo.
—Un (1) Sistema de soplado compuesto por: un (1) soplador, una (1) tolva de carga, cuarenta (40) metros cañería de soplado con bridas de accionamiento rápido y accesorios, un (1) ciclón receptor, un (1) tanque pulmón de aire y una (1) trituradora de huesos.
—Un (1) Melter para grasa.
—Un (1) Percolador a rastra.
—Tres (3) Transportadores helicoidales.
—Una (1) Prensa para chicharrón.
—Un (1) Molino a martillos.
—Una (1) Zaranda vibratoria.
—Dos (2) Bombas para sebo.
—Un (1) Elevador helicoidal vertical.
—Una (1) Batea receptora decantadora.
—Dos (2) Tanques decantadores y refinadores cap. = 1.000 l.
—Un (1) Depósito cap. = 15.000 l.
—Una (1) Picadora de grasa.
—Un (1) Fluidizador.
—Un (1) Tanque derretidor.
—Un (1) Desodorizador.
—Tres (3) Tanques separadores.
—Dos (2) Inyectores.
—Tres (3) Bombas para grasa.
—Dos (2) Depósitos de grasa.
—Una (1) Centrífuga.
—Un (1) Tanque calefaccionado.
—Una (1) Centrífuga separadora.
—Un (1) Votator.
—Un (1) Transportador helicoidal.
—Una (1) Balanza.
—Una (1) Rejilla de volteo.
—Una (1) Canaleta de sangrado.
—Una (1) Canaleta de vómito.
—Dieciséis (16) Lavamanos con esterilizador.
—Un (1) digestor para comisos.
—Diez (10) Palcos de trabajo (ac. inox.).
—Un (1) Palco para serruchado de accionamiento neumático.
—Una (1) Bomba para sangre.
—Un (1) Depósito sangre cap. = 3.000 l.
—Una (1) Noria de vísceras carrousel (desarrollo 28 metros).
—Un (1) descensor de medias reses.
—Sesenta y cinco (65) metros de enrielado incluyendo riel, soportes y estructura superior.
—Una (1) Descuereadora.
—Un (1) Lavador de cabezas.
—Un (1) Palco para serrucho.
—Seis (6) Ventiladores axiales.
—Seis (6) Conductos paradescenso productos.
—Una (1) Mesa para patas y manos.
—Un (1) Cajón de noqueo.
—Un (1) Guinche eléctrico elevador.
—Quinientas (500) Roldanas.
—Una (1) Balanza de riel.
—Diez (10) Maneas.
—Dos (2) Sierras de pecho.
—Dos (2) Serruchos.
—Un (1) Equipo de lavado.
—Utilaje:
una (1) lavadora de roldanas compuesta por: tres (3) recipientes de lavado, un (1) monoriel con aparejo manual a cadena, un (1) elevador de roldanas.
tres (3) mesas para vísceras rojas.
tres (3) carros para transporte de vísceras rojas.
dos (2) zorras para transporte de producto.
una (1) hachadora hidráulica.
una (1) mesa de recepción cabezas con abridor de mandíbulas.
una (1) mesa para charqueo de cabezas.
una (1) batea para sesos.
una (1) lavadora de lenguas.
—Cañerías soportes, aislación y accesorios para interconectar a la instalación de frío a efectuar en el Ciclo II.
—Equipamiento mecánico sala de urgencias.
—Equipamiento mecánico sala de necropsias.
—Cañerías agua fría incluyendo válvulas, accesorios, soportes, etc.
—Cañerías agua caliente, incluyendo válvulas, accesorios, aislación, soportes, etc.
—Línea de vapor, incluyendo cañerías, accesorios, soportes, aislación, filtros, válvulas, reguladores, manómetros, trampas condensado, etc.
—Instalación eléctrica incluyendo tendido de bandejas portacables y cañerías, conductores, interruptores, conectores, soportes, artefactos de iluminación (interiores y exteriores), etc.

3º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio los bienes de Activo Fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos excentos por el término de cinco años a partir del ejercicio inclusive de su inversión, cuyo cronograma de ejecución es el siguiente:

ejercicio 1988 - 1989: U$S 4:013.324,
ejercicio 1889 - 1990: U$S 1:941.592,
ejercicio 1990 - 1991: U$S 2:168.860.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el Art. 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa INDUSTRIALIZADORA DE CARNE SURUGUAYA S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 2:624.777 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente Resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 64 del decreto 663/79 del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los benficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Caducará de pleno derecho la presente declaratoria de Interés Nacional y en consecuencia se harán exigibles los tributos exonerados, de conformidad con lo dispuesto por el Código Tributario, si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no habilita la planta procesadora de carnes de INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYA S.A., en uso de las facultades que le otorgó el decreto de 20 de junio de 1988.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 582/988. — Se incrementan los salarios de los Grupos y Subgrupos que se determinan, a partir del 1º de junio de 1988.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de junio de 1988.

Resultando: I) Que en el mes de mayo próximo pasado el Poder Ejecutivo dio a conocer las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo que, previendo el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en forma compatible con la política económica, introdujeran mecanismos para el crecimiento real de las retribuciones de acuerdo con la evolución futura de la economía nacional o sectorial;
II) Que a partir del mes de junio próximo pasado se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;
III) Que pese al tiempo transcurrido desde el inicio de las negociaciones en ciertos grupos y subgrupos de actividad las partes profesionales intervinientes no han alcanzado acuerdo.

Considerando: I) Que los hechos señalados en el resultando III), así como el estado actual de las negociaciones y la distancia de las posiciones asumidas por las partes profesionales en las mismas, permite afirmar la virtual imposibilidad de alcanzar acuerdos en el ámbito de los Consejos de Salarios;
II) Que en consecuencia resulta necesario, por razones de interés general, proceder a determinar los niveles salariales a regir desde el 1º de junio de 1988, para los referidos grupos y subgrupos de actividad, ya que no se justifica seguir postergando tanto el ajuste de los ingresos de los trabajadores como la correspondiente adecuación de las contribuciones de seguridad social;
III) Que el Poder Ejecutivo ratifica su propósito, ya enunciado, de procurar para el salario de los trabajadores una evolución futura que permita alcanzar tanto el mantenimiento como el crecimiento de su poder de compra de bienes y servicios;
IV) Que resulta conveniente explicitar que en el presente cuatrimestre y en los períodos subsiguientes, hasta el cuatrimestre febrero a mayo de 1990, inclusive, para la determinación administrativa de las retribuciones de los grupos y subgrupos a que se refiere este decreto, se habrán de tomar en consideración los criterios que se señalaran en las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo, con instancias de mantenimiento y de crecimiento del poder adquisitivo de los salarios;
V) Que, de acuerdo a lo establecido en el considerando anterior, corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de junio de 1988, en el 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior (febrero-mayo de 1988) que fue de un 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento), por lo que el incremento salarial a decretar será del 15 % (quince por ciento).
Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en el 15 % (quince por ciento), a partir del 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988, los salarios efectivamente vigentes al 31 de mayo de 1988 en los siguientes grupos y subgrupos de actividad:

GRUPO Nº 1

Comercio

... ...

Subgrupo: Nº 18 "Coperativas de Consumo".

GRUPO Nº 2

Comercio Minorista de la Alimentación

Subgrupos

"Almacenes minoristas, autoservicios, mercadítos venta de aves y huevos, verdulerías y lecherías";
"Almacenes en Cadena".

GRUPO Nº 11

Industria Textil

Subgrupos

"Industria textil, sector obrero";

"Sector punto: Agrupa al sector obrero de las empresas fabricantes de prendas de tejidos de punto";

"Sector directivo: Abarca al personal directivo de la Industria Textil";

"Sector administrativo: Se encuentra comprendido el personal administrativo de la Industria Textil".

GRUPO Nº 18

Industria Molinera, Panaderías y Fábricas de Pastas Frescas

Subgrupo: "Panaderías".

GRUPO Nº 19

Industria de la Leche y Afines

Subgrupo: "Distribuidores de leche pasteurizada e inspeccionada y sus derivados".

GRUPO Nº 27

Industria Química

Subgrupo: "Fábricas de creolinas, jabones, azufres, ácidos, oxigeno, cola, agua clorada, almidón, sulfatos, abonos químicos, destilación de glicerinas, fabricación de velas, pirotecnia y explosivos e industrializaciones de naturaleza química. Fábricas de calcio ferrosilicio, carburos, fábricas de hielo seco, fábricas de productos bioquímicos".

GRUPO Nº 31

Industria del Caucho

Subgrupo: "Industria del recauchutaje".

GRUPO Nº 42

Entidades Gremiales y Sociales, Instituciones Deportivas y Similares

Subgrupos

"Instituciones Deportivas";

"Entidades Gremiales y Sociales del Interior, Instituciones de Beneficiencia, Personal de Administración y de Servicio de los Seguros Convencionales de Enfermedad, Asociaciones religiosas, políticas, filosóficas, etc.";

"A. U. F." (Asociación Uruguaya de Fútbol)

GRUPO Nº 43

Espectáculos públicos y entretenimientos

Subgrupos

"Salas de juegos y entretenimientos";
"Teatros";
"Centros Nocturnos" (personal que trabaja en whisquerías, boites y dancings).

GRUPO Nº 46

Servicios generales

Subgrupo: "Clearing de Informes".

Artículo 2º Los precios de ls bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto no podrán ser incrementados en más del 15 % (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

9

Resolución 417/988. — Se fijan los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, a partir del 1º de agosto de 1988.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 11.718 de 27 de setiembre de 1951.

Considerando: que procede, en mérito a la citada norma legal, fijar los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupen de la esquila.

Atent: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, a partir del 1º de agosto de 1988:

Esquiladores

	N$
A máquina, cada 100 animales	[illegible]
A tijera de martillo, cada 100 animales	3.274.00
Agarradores, cada 100 animales	417.00
Envellonadores, cada 100 animales	289.00
Velloneros, cada 100 animales	241.00
Embolsadores, cada 100 animales	361.00

Cocineros

Para equipos cn máquinas de hasta 6 tijeras por día	837.00
Para equipos con máquinas de más de 6 tijeras, por día	962.00
Para comparsas de hasta 12 trabajadores, por día	837.00
Para comparsas de más de 12 trabajadores, por día	962.00

Peones Ayudantes

Mayores de 18 años, por día	878.00
Menores de 16 a 18 años, por día	701.00

Los Esquiladores ganarán N$ 135.00 adicionales por cada 100 animales de raza "Merino".

2º Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuidos en un 25 % (veinticinco por ciento).

3º El suministro de alojamiento y comida a los esquiladores, así como el pastoreo a sus animales de transporte, debe hacerse por cuenta de los patrones, además del salario, siendo improcedente efectuar descuentos de especie alguna sobre el salario para los conceptos mencionados.

4º Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en los artículos 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

5º Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 418/988. — Se autoriza a la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a vender la Publicación titulada "Agua en la Agricultura Nº 3".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: la precedente gestión de la División Uso y Manejo del Agua del Ministeria de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 2 de agosto de 1988, la citada Dirección solicita autorización para vender la publicación "Agua en la Agricultura Nº 3", por ella editada, al precio de N$ [illegible] cada ejemplar, agregando que el precio sugerido cubre los costos reales de la edición de 500 ejemplares;
II) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del citado Ministerio, elevó las actuaciones con informe favorable;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: conveniente, habida cuenta de los informes favorables, proveer en la forma aconsejada por la División Uso y Manejo del Agua.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 88 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación titulada "Agua en la Agricultura Nº 3", al precio de N$ 920,00 (son nuevos pesos novecientos veinte), cada ejemplar.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

11

Decreto. — Se exonera del pago de tributos municipales al fraccionamiento del Padrón 4.807, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO 08/988)

Visto: que por Oficio 500/988, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitó a la Junta Departamental de Cerro Largo, autorización para proceder a exonerar del pago de los tributos municipales, que correspondiere abonar al fraccionamiento del bien inmueble Padrón 4.807, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Considerando: que el mismo será destinado a la construcción de una dependencia policial, cumpliendo ello, una sentida necesidad social.

Atento: a lo que establece la Constitución de la República y lo preceptuado en la ley 9.515, artículo 19, inciso 12,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Exonérese del pago de tributos municipales, al fraccionamiento del Padrón 4.807, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Art. 2º A los efectos correspondientes pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

José Luis García, Presidente. — Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 14 de setiembre de 1988.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Decreto. — Se dictan normas referentes al retiro frontal non edificandi de los solares frentistas a sendas peatonales, aprobados en los respectivos fraccionamientos.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 26 de agosto de 1988.

(DECRETO 3.599)

Visto: lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte.

La Junta Departamental en sesión de la fecha por mayoría (16 votos en 17)

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el área de retiro frontal non edificandi de los solares frentistas a sendas o pasajes peatonales, aprobados como tales en los respectivos fraccionamientos, será una faja paralela e inmediata a la senda peatonal lindera de 2 mts. de profundidad.

Art. 2º La condición de que un solar sea frentista a una vía de tránsito vehicular y a una senda peatonal cuando éstas se crucen en un ángulo del mismo, no serán considerados predios esquinas a los efectos de la aplicación del retiro de fondo correspondiente.

Art. 3º En los permisos de construcción, correspondiente a los solares frentistas a sendas peatonales, se exigirá la documentación gráfica correspondiente a la fachada con frente a los pasajes peatonales con los mismos requisitos que los exigidos para las fachadas frentistas a vías principales.

Art. 4º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Elder Silvera, Vicepresidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 19 de setiembre de 1988.

(EXPTE. 1904/1/85)

Visto: cúmplase el decreto 3.599 de la Junta Departamental.

Insértese, y siga a la Dirección de Dif. y RR.PP. para su publicación. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.



Montevideo, Viernes 14 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22722

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 5

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SORRIBAS SAFONT (Ficha F. 1037/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29331 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE VIVAS OLIVERA (Ficha F. 1107/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29223 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EULALIO LOPEZ AMESTOY o EMILIO LOPEZ BONORA o EMILIO LOPEZ BARRORA (Ficha F. 1115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29046 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIENZI MONTAÑO (Ficha F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29044 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO MORELES SARAVIA (Ficha F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29039 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA IRMA SANCHEZ ESPIAN (Ficha F. 1093/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN MONDARAIS DEANUCE y JUANA DEANUCE VAZQUEZ (Ficha 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROA MORENO (Ficha F. 1091/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TRABY SICARI DE ALAGGIA (Ficha F. 1039/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CLARA O MARIA CLARA BONIFACIO LAMBERT (Ficha F. 1051/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27401 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO ECHEZARRETA IGLESIAS (Ficha F. 1105/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 965/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27856 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FARRO CENTURION o SANTURION DE TOURN (Ficha F. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27933 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ (Ficha F. 1049/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27925 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LOPEZ CEDRES y CARMEN NAPOLI BOIRON (Ficha F. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28770 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ. (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO a (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALOME RODRIGUEZ MOROY (Ficha F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVAS CALVO (Ficha F. 1057/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VALVA ARTUCCIO (Ficha F. 1069/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA KRUCHIK KOPER (Ficha F. 1065|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27580 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALLON (Ficha F. 979/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ DE PEREZ (Ficha F. 1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29072 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HILDA FAROPPA JAUREGUI (Ficha F. 111|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29070 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARGARITO LASCANO o LAZCANO SAAVEDRA (Ficha F. 823|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29103 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ ASPESI (Ficha F. 1039/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28079 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO, (Ficha F. 1.027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI u OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28471 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA AMALIA GONZALEZ o GONZALEZ PERAZA (Ficha D. 1011/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28475 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAYEIA o KAENIE o KANI o KAYENI KOHARIAN o KAHARIAN KOHARIAN de MINASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28888 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ENRIQUE DEL BO MENDARO (Ficha D. 1073/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28874 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JULIA REISSIG o REISSIG REISSIG DE OBIOL (Ficha D. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28602 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALOMAS RIERA y CAROLINA MARTINEZ o MARTINEZ RAMIREZ de PALOMAS (Ficha D. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28717 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEONIDAS POSE BALLEJO o VALLEJO (Ficha D. No. 1005, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29050 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA ANA SAINTAGNE VILLADOMA de ETCHEBEHERE (Ficha D. 1069/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OBAL (Ficha D. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27721 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D. 1099/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28236 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ENRIQUE PELACCHI INCHAUSPE (Ficha D. 927/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28316 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTUBERRIA ERASUN (Ficha D. 767/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YAPUR APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28340 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 621, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROSA TABARES CAORSI o TAVARES CAORSI (Ficha D. 969/88), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMON MARTINEZ TRACKINI o TRACCHINI (Ficha D. Nº 1027/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27748 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UCHELI OTTONELLO o UCHELLI o UCCELLI OTTONELLO (Ficha D. 873/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27745 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA TERESA CAPPETTA o CAPPETTA TRIPODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27743 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA TOLEDO DE SODANO (F. D. 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28838 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDE ARRILLAGA VEREZ o VERES (Ficha D. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28538 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERPETINO DOMINGUEZ SUAREZ (F. D. 361/87), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27885 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN IGUARAN URRIZA (Ficha D. 963, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACACE o CACACE PAGANO (Ficha D. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA PETRONA MEDERO DE OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27926 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA IGLESIAS GENDE (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28077 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. Nº 991, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28720 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALFONSO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha D. 769/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28726 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FANLORD GOMEZ (Ficha D. 1077/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28505 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ROMEO ROMEO NIELLI (Ficha D. 1047/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CLAUDIO GALVAN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28812 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ECHAVARRIA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAUL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha D. 1125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28862 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TUBINC (Ficha F. 717/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ PANARIO DE CRUZ, MILKA IVANOSKA CRUZ VALDEZ y ANGEL RAUL AGUERREBARRY VALDEZ (F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29228 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAVAN VACCARO (F. 1009/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28681 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MILEWSKI (Ficha F. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29007 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIQUE y ZULMA MARTINEZ (F. 749/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28778 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PADULA CETARO (Ficha F. 625/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA GARCIA (F. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS (F. 889/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27761 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENINI GONZALEZ (F. 987/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27760 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ MORALES (F. 957/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27779 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR CASTELLANOS o CASTELLANO o CASTELLANO TURENNE (Ficha F. 995/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27773 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA AGUERRE CASALAS (F. 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27788 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JOAQUINA OSORES DE ROJAS (F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27857 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN RISSO BORGES, (Fa. F 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MARENCO PONGIBOBE o PONGIBOVE (Ficha F. 915/988),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27886 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HESIODO GUIDA GESUELE (F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27929 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOROJODA o COROJODA o KOROCHODA (F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX DELFINO FERRANDO (Ficha F. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28173 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES YHERAGARAY DAHETZE (F. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29133 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO DOMINGO PRANDO (Ficha F. 981/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28722 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNC CORVI COCCHI (Ficha F. 935/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28273 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA o SERAFINA CARLOMAGNO LAINO (Ficha F. 963/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28468 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA IMAZ (Ficha F. 909/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28502 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DEL HUERTO BIANCHI SENA (F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28526 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA INFATOZZI SOBA (F. 959/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS BALIENTE (Ficha F. 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER y LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE (Ficha F. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28534 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRO AYALA DE PRATO (F. 993/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28785 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FERNANDEZ ROMERO o FERNANDEZ KLOTZSCHE, "Sucesión" (Ficha F. 1005/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ (Ficha F. 1015/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28875 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ESPONDA, "Sucesión" (Ficha A. 931/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mart M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29330 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARRE, "Sucesión" (Ficha A. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29367 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, "Sucesión" (Ficha A. 841/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29249 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor **Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDISON ACCOSSANO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27746 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RUTH PERILLO GONZALEZ DE BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27795 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS AROSTEGUI ALVES o AROZTEGUI DE CESAR "Sucesión" (Ficha A. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000 00 1|pub. 27793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 867 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27791 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA HELAL HELAL, "Sucesión" (Ficha A. 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27881 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANYASZ SPACEK, "Sucesión" (Ficha A. 875/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT AUGUST VAN DER WECK KAMP "Sucesión" (Ficha A. 883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29011 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEREIRA MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29010 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLAS SOUTO DE BARROS "Sucesión" (A. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29009 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LABAIRU ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29006 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A. Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set 19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISOLI FLORIMONTE, "Sucesión" (Ficha A. 260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28678 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARQUEZ COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 899/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28859 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CALVI SCACCINO, "Sucesión" (Ficha A. 863/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28280 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDICO HESSDORFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHILINDRO DE MOCCIA. "Sucesión" (Ficha A. 825/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28084 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CABALLERO. "Sucesión" (Ficha A. 679/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28531 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL GAINZA, "Sucesión" (Ficha A. 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28777 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ (Ficha S. 980/98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29328 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO YCILIO o ICILIO FERRARI SILVA (Ficha S. 1085/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELA PATRICIA DE JUAN SANTORO (F. S. 1053/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL CEDRES (Ficha S 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29.37 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO SCILINGUO GAETA (F. S. 782/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29221 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALLACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29229 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYREBA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29240 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S. Nº 905 año 1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUGLIUCCI INVERSA (F. S. 854/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ELSA COPPETTI FRAGELLO (F. 741/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28083 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESIA PRANDO (F|S|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29073 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO LOPEZ (Ficha S. 811/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28658 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMENICA PICA CULICIGNO (F|S|1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON o MARIA DEL CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON Ficha S.|727,88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28506 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHANDY CAILLAVA, MARIA CLARA, "Sucesión" (Ficha S 1031/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 26 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28082 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FAUSTO COSCIA DAVEZAC o DEVEZAC (F. S. 1033/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHETTI NUÑEZ, RUBEN, "Sucesión" (Ficha S. Nº 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2817. Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA OFELIA ORIA u ORIA URRETAVIZCAYA DE LASALVIA y ALVARO MARIO ORIA TERRADAS (Ficha S. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27954 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORJALES PRADO, JOSE MA-

NUEL (F. S. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GUISANDE CORBO (F. S. 1029/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28271 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO TABAREZ PRATES o TABARES PRATES (Ficha 793/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28315 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ESTELA SANGUINETTI (F. S. 994/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28314 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA NOSOTTI (Ficha S. No. 941 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26717 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA BONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIFONE ROMANO (F. S|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27120 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA PEREYRA (Ficha S.|868|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29040 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MANN DE KLEIN (F.| S.|1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29078 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos. y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA MORALES, FELIX o RAFAEL GARCIA MAGDALENA o MAGDALENA PELEGRINA PELEGRINA MORALES SANTANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28313 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO, RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EMA FERREYRA o FERREIRA (Ficha S. 801/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTO MANUEL, ALVARO y ELBIO BARRIOS ESPINOSA (F. S. 660/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28856 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JOSE RAMON MOREIRA y de; B) VICENTA MERLO ACUÑA (Ficha E. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29322 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA BARBOZA (Ficha E. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALBIN RAUL GONZALEZ BRUN o BRUM y de B) FRANCISCA FERNANDEZ de GONZALEZ o FRANCISCA MEDINA de GONZALEZ (Ficha E.|355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29150 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO BENELLI o BENELLI GERVASO o GERVASIO (Ficha E.| 1097|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29230 Oct.11-v.ct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES APELBLAT BRON o MOSZEK o MOSHE APELBLAT BRON (Ficha E|1135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29049 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASULLO, JULIO HECTOR MAXIMO - Sucesión (Ficha E. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29075 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITES "Sucesión" (Ficha E. 923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27880 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión" (Ficha C|552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26598 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ LISTA DE NERI, Ma. DOLORES "Sucesión" (Ficha E. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27955 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER VOLONTE de ROSSI o VOLUNTE de ROSSI o VOLOPTE de ROSSI (Ficha E. 1127/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ARTIGAS JUAREZ de CACERES (Ficha E. 1151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28698 Oct.6-v.oc.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) NEMESIO ABALDE ALONSO y de; B) ROSA ABALDE de MELO o QUINTEIRO de ABALDE (Ficha E. 1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INER RAMON SOTTO REBLIS "Sucesión" (Ficha E. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27776 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA o JACINTA DELABIANA BRUN TORRES DE QUIOLLA y SEBASTIAN JOSE QUIOLLA DUERA "Sucesiones" (Ficha E. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10pub. 27796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) EUGENIA RAMONA GOMEZ de FERREIRO o GOMEZ MEDINA de FERREIRO y de B) LUIS ALBERTO FERREIRO o FERREIRA (Ficha E.|901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27884 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FULVIO FALCO FONSECA (Ficha E. 1133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28047 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DORA BENITEZ MARQUEZ (Ficha E. 753/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28861 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27622 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO de GOÑI (Ficha E|1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29071 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO (Ficha S.|729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Crradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29338 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO SILVESTRE o DAVID RIVEIRO SILVESTRE (Ficha S.|645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29337 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de MARIA TRINDADE DE FERRON (Ficha S.|649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PARODI DE IZQUIERDO (S. 581/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28275 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISEIRO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RUSSI PIÑEIRO o PIÑEIRO de MEDERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INES LARRE FEDELICH (Ficha S. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28352 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYPHASSORHO SALLE de ARIN "Sucesión" (Ficha S. No. 679, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27771 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO (Ficha S.|715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN VARELA (Ficha S. No. 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28832 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MORIZ o MORIS GARCIA "Sucesión" (Ficha S. No. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28864 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ RODO, (S|719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE o SIFRE CAMPOMAR (S. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLE AVILA (S. 689|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27882 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERLINER GURT y de SERGIO JOSE BERLINER PACCIAR o PANCIARZ (S|655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26813 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUDEMAR o RAMON OLIVERA HERNANDEZ (S.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARRANCOS ALONSO (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PORTAS SANTOS de JORGE (Ficha S|579|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29104 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUEIA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15794 Set.1o.-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL SANGUINETTI PUIG (Ficha 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29370 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PANTALEON GUZZO SANSONE y MARIA LAURA PEDETTI PEDETTI (Ficha F. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28787 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEVEZ BOERO (Ficha F. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28834 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN IDIARTEBORDA GAUDIN (Ficha F. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28860 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLECKA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI, (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26852 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL HULYMCZUK o MIGUEL HULYMTSCHUK o MIGUEL HULYMCZUK DZUNZA o MIGUEL HULYMCZUK DZUNDZA, BERTA BORKONOVISKI de HULYMTSCHUK o BERTA BORKOWSKI WEISMAN o BERTA BORKOROSKI - REIHOLD KULYMTSCHUK BORKOROSKI o REINOLD HULYMCZUK o REIHOLD HULYMCZUK BORKOWSKI o REIHOLD HULYMCZUK BORKONOVISKI (Ficha F. 924/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 28383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha F. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25244 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO GRAZIUSO o GRACIOSO (Ficha F. 1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GUIMIL GIAMBRUNO y SAMUEL BALPARDA GUIMIL (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27694 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINEZ GONZALEZ DE GARCIA (Ficha F. 1010|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27777 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO AMAURY o AMURAY MELO FERREIRA (Ficha F. 1014|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28213 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINICH JUSTINICH (Ficha F. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29107 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MATA VAZQUEZ de HUELMO (Ficha F. 1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29043 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CATINO FERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28833 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTO VEGA (Ficha F. 956/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN FERRARIO BORNIO (Ficha F. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29363 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (Ficha F. 1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29224 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO MARIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PEÑA COBAS (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setimbre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.11-y.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGUINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL CASTAGNETTI DEMATTEIS (Ficha D|1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29079 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo aper-

cibimiento de nombrárselos curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARQUEZ SOSA (Ficha D. 706/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28339 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS URIOSTE URIOSTE (Ficha D. 1034|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Cristina Zas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28872 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha D. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28781 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO OLMOS o OLMOS JUAREZ (Ficha 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GAB[illegible] (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRAGUNDE o BRAGUNDE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27744 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BOJKO KRASOTA (Ficha D. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LIRZMAN KRUCHKOFF o RUCHKOFF o LIRZMAN de SILBERG (Ficha D.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27799 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Laitano Dibello, Gustavo en autos: GUSTAVO LAITANO DIBELLO "Sucesión" (Ficha: D.|514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27957 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTORIO GURDO PANTANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27883 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUMI o RUMI CARBALLO (D. 1026|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28863 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha D. Nº 1052/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN KARPIUK RORCH y ESTANISLAO KARPIUK MARTINIUK (F. D. 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27932 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CARMELA LINGERI DE URETA "Sucesión" (Ficha D.|1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28174 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ o SANCHEZ PENA (Ficha D. 1020|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28209 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA CONTE NAVAJAS (Ficha D 576|88) citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cetau, Actuari.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA BONOMO TESTA de SCROPPO (Fa. F. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29051 Oct.10-v.oct.24.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27436 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SCELZA MARCOS (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27787 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY RAMON BARRERA BARBOZA (Ficha F. 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEYRONELL DE LLEDIAS (Ficha F. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28521 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ALIZA FERNANDEZ PERDOMO o ELISIA FELICIANA FERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZEL HERING KARPENKOPK (F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] FULCO (F. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. [illegible] Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] BALLOS (F. [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — [illegible] de 1988. — Ma. Alicia [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible] Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD [illegible] GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.16-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ ESPINO (Ficha F. 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27758 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORATORIO RIVERO (Ficha F. 864|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27928 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MATYJACH BLACHARSKI (Ficha F. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENJAMIN BOERR COITINHO o MARIA OLGA HERNANDEZ (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29399 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RADAMES MUTARELLI BARONE o BAROME (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29333 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER (Ficha F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29368 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SAETTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.11-f.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO MARTINEZ y MARIA CARMEN o MARIA CARMELA o CARMEN FABILA o FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29012 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVARO RODRIGUEZ SILVA "Sucesión" (Ficha A. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2902[illegible] Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO BORSANI "Sucesión" (Ficha A. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA VIQUEIRA DE DEBALI "Sucesión" (Ficha A. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28039 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EIRIZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO AGUILERA MONTI "Sucesión" (Ficha A. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28080 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA HAYDEE RUIZ GUSTA "Sucesión" (Ficha A. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27931 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ GALAZZO y TEODORA CARMEN o CARMEN TEODORA VIGNOLI o VIÑOLE MARTINEZ (Ficha A. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28176 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, JULIA ANGELES ROIG AIGABELLA y OLGA ELIDA PEYRANO BALBI. "Sucesiones" (Ficha A. 904/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDI PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27930 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LEON, JUAN JOSE o LEON, JUAN RAMPELBERG "Sucesión" (Ficha A. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27872 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO RAMON ESPINO FACAL "Sucesión" (Ficha A. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28835 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO BIANCO "Sucesión" (Ficha A|920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29074 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA "Sucesión" (Ficha A. 860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29335 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVA RUSSO "Sucesión" (Ficha A. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. -- Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29334 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO SOSA "Sucesión" (Ficha A. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29332 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILCE PAULINA REDILICC DOTTA (F|S|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL MARIÑO (Ficha S|930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29168 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CATALINA ROSA o ROSAS o ROSAS CHILANAS o ROSA de RONCIO (Ficha S. Nº 938 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29027 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha S.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28466 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OJEDA o ILDEFONSO OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27952 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD JAMES MARTIN BAUMAN (Ficha S. No. 662, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOSI BUCCELLONI (F|S|1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29045 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVIUZZA ARMELINO, RAUL; LAVIUZZA ARMELINO, JOSE y LAVIUZZA ARMELINO de la LUZ, CARMEN AIDA (Ficha S. Nro. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28784 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OLIVERA, ESTUPINO (F. S.|1036|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28836 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BASTOS DIAZ (Ficha S.|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTHA NAVAS (Ficha S. 980/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POMMERENCK SANCHEZ (F. S. 1034/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28699 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO LAYERLA ESCUTARY (Ficha S. 612 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28721 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMERICO CALDERINI MAGGI (Ficha S|916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27840 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA RODEIRO (Ficha S.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28078 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARCHELINO de DETOMASI (Ficha S.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28272 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO IZAGUIRRE (Ficha S.|946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27203 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LAFLUF TAME de NOSSAR (Ficha S.|966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VELAZQUEZ PEREZ (F. S.|870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM FANNY KAUFMAN GORENDAR (Fa S. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S|702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SUAREZ (Ficha S|902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27786 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIPE CLAVIJO MACHIN (Ficha E|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29369 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUSI BARTHEL (Ficha E 1114|88; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29375 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA ESQUINCA PARRA (Ficha E|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29225 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CUADRADO de CABRERA (Ficha E.|1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27879 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIATA GUSSONI y EGISTO PRETI TALAMINI (Ficha E.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28786 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR RIVERO GABARD (Ficha E.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ (Ficha E.|1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO PADRON CEDRES (Ficha E.|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28520 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 25732 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E|1064|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO STRAMBINI DELLA BOSCA (Ficha E|1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27759 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESTINO DELFINO (Ficha E|1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA TEODORA CHANFRAU OXARAT de PIAZZE (Ficha E.|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29047 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GERMANO de BURATTO (Ficha E.|1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29046 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MALDONADO MALDONADO (Ficha E.|1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29042 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA BERTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E.|1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29077 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA COUTINHO (Ficha E|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29013 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha E|1132|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29008 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARRUTI PENINO (Ficha E.|1102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29102 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TROMBOTTI REYES "Sucesión" (Ficha E. 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29109 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA CAMEJO (Ficha E.|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29106 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DOLORES ECHEVERRIA ARISTEGUI (Ficha E. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28601 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MARCOS NACHICENOVICH TORRES (Ficha E.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MARCOS MARDOQUEO KAPLANSKI o KAPLANSKY LEVIN o LEWIN (Ficha E.1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29110 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLARI SORIA, ANTONIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha E. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha A. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARAVIA PEÑA (Ficha E.|1110|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28022 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIDO SUNDERMANN o SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN (Ficha E|1070|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28059 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MEDERO SILVEIRA (Ficha E.|1078|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28279 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO. "Sucesión" (Ficha [illegible] 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ [illegible], (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2520[illegible] Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO FERNANDEZ OLASCOAGA (Ficha E|[illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2792[illegible] Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FALCON [illegible] (Ficha E|364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27924 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha E.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27024 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLATZ SZERMAN RECHLA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26428 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ARBELO PARODI (Ficha E.|1034|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28021 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GARCIA GUTIERREZ (Ficha E |1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28337 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO y CLELIA MAGDALENA FACCIO ARIONI de FRAGUGLIA (S. 806|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29014 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAIDANA ORTIZ (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25857 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha S. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28679 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAGGIO (Ficha S.|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GONZALEZ BRITOS (Ficha S.|884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28716 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO APPRATTO MANGRELLA (S. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28724 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDJELIKA o ANGELICA HRELJAC o HRELLAC JURISA (Ficha S. No. 802|88) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28727 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha 424|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27953 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON POSE REY y ODOLFA DIAZ de POSE (S. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 29324 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO [illegible] de MORALES - Sucesión (Ficha S. Nº 816 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2795[illegible] Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO EDUARDO GERMANO COLLAZO (S. 770|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2591[illegible] Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EGON PIQUINELA [illegible] (F. S.|800|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MEZQUITA de RODRIGUEZ (Fa. E. 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28504 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE IVONNE AUGUSTINE BOUDON MOUCHET (F. S|782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28532 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARCIA URRUTY (Ficha S Nº 918 año 1988), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28212 Oct 3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29005 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEDUTTO o PEDUT o PERUTTO o PEDUTO DALIZANDRO (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29076 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ de PAPPA (Ficha S.|732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29105 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL. LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 636|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FRANCH VANZULLI DE GRENO o JOSEFINA FRANCHI VANZULLI o JOSEFINA MARIA FRANCHI VANZULLI y de ANTONIO LUIS GREUNO CAMPORA o ANTONIO LUIS GRENNO CAMPORA (Ficha S.|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Susana Busto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26984 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PASTORINO SECORZA de DELASCIO (Ficha S.|788 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28783 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO CRUCIANI BERARDO o BERANDO (Ficha S. 958| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28782 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de GONZALEZ (Sucesión Ficha S. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28855 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA (Ficha S. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29329 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KONIG o KÖNIG (Ficha S. Nº 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29374 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MACLOBIA ZEBALLOS (F. S|552|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28081 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL (Ficha S Nº 908 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDOC EYHERABARREN (Ficha S. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACEIRAS LORENZO (Ficha S|790|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27792 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ODETTE u ODETE CHAINCA MARQUEZ (Ficha S|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27762 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEGORBURU ARIOLI (Ficha S. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRSNITZ o KIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA JOSEFA NUÑEZ PEREZ (Ficha S. Nº 642 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27887 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BUZZETTI RIGANDI o RIGANTI (Ficha S|932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27907 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDERMA BRUNA MACHADO BOSSI de GOYA (S. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre [illegible] de 19[illegible]. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 27949 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES u HORAIDES DE SOUZA o DE SOUSA o SOUZA (F. B. 184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28556 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO RIBAS ECHENIQUE, GABRIEL ALEJANDRO RIVAS o RIBAS y CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28714 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ECHENIQUE DE RIBAS, LUIS EUGENIO RIBAS y SILFIDO RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 26 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISAAC JARDIM BOYE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28712 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTURA FASSANELLO (o FAZANELO) BUENCRISTIANO (F.C.V. 262|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29343 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDIVIA CAMPI (F.C.V. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.06 10|pub. 28422 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PERDOMO CANEPA y de ISABEL o [illegible]DORA ISABEL FOGLINO o FUGLINO o F[illegible]LINO GARCIA de PERDOMO (F. C. V. 25[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PERDOMO CABRERA (F. C. V. 232|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 28108 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DABOVE FUENTES (F.C.V. 265|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28109 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIÑA LARRAÑAGA (F.C.V. 251|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28110 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ALVAREZ ROCCIELLO (F.C.V. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28111 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE ANTONI RAMON o CATALINA DE ANTONI de GARCES (F.C.V. 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28112 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE de STEFFANO (F.C.V. número 266|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 12 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28113 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERON BALTASAR MARTIN SARACENO o HERON MARTIN SARACENO (F.C.V. 233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Rivas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28114 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL WALDEMAR PEREZ CALERO (F.C.V. 259|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28116 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO FASSANELLO (F.C.V. 250|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28107 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BARON (F.C.V. 363|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28119 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28010 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LEMA SAINZ (Ficha B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29290 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALCIDES MALDONADO y ARISOLINA AMARAL (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER DI LORENZO TULANICHE (Ficha B. Nº 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29288 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES PRANDO FERNANDEZ y CLOTILDE NALERIO ACEVEDO de PRANDO (Ficha B. Nº 335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29287 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BARREIRO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FURTADO (Ficha B. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha B. 295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARMANDO VIMERCATTI FONTANA (Ficha B. 279|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NECRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINO, (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23680 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINO MARQUEZ GONZALEZ y CLARA CHAURE PEREZ (Ficha B. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MOREL (Ficha B. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GLIRIO o CLIRIO QUINTEROS o NESTOR CLIRIO o NESTOR CLIRIO QUINTEROS (Ficha B. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29291 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CANDIDO SALLE FAEDO y ZULEMA MONTERO MENDIBERRY (Ficha B. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27682 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o DOLORES BRITOS GINARES y RAMON MARIA FONTES FERNANDEZ (Ficha 293|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario
1) N$ 2 000.00 10|pub. 29320 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO CARDOZO (Ficha B. 369/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29410 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA ALVEZ (Ficha B. 343/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29411 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA VILLA (Ficha 321|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28136 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA MARTINA AROCENA de OLIVERA (Ficha 197|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO RODRIGUEZ y MANUELA SILVA (Ficha 271|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28132 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO FERREIRA ALPUIN (Ficha 261|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28129 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PRAIS BURGUEÑO y OSCAR GILBERTO PRAIS FIGUEREDO (Ficha 367|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28143 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MERELES FALERO (Ficha 359|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO FERRANDO ARTIGAS y DOLORES MODESTA o DOLORES MATIAS PEREZ TEJERA (Ficha 337|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO (Ficha 323|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 281[illegible] Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIEBANA MARTINEZ BURGUEÑO (Ficha B. 314/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON GELSI FUSILARIO (Ficha B. 352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ANNONI DIAZ (Ficha B. 194/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGANCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29414 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HILFO MARTINE$ HERNANDEZ (Ficha 336|B año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28420 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (Ficha 360|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARNEBIA o CARNEVIA CORBO (Ficha 349|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28134 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RODRIGUEZ (Ficha 328|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28135 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CASANOVA DE LEON (Ficha 338|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28144 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCUAL RODRIGUEZ (Ficha 356|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GHIONE, (Ficha 308|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28128 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 350|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28130 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA SILVA (Ficha Nº 481, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29246 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o PETRONA TECHERA NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22713 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL LEBERRIE o LEVERRIE DUARTE, (Fª Nº 465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28049 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBONY COSTA (Fa. B. 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28258 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de UTEDA MARTINEZ, PABLO ADEMAR y RODRIGUEZ RECARTE; ORFILIA (Ficha B. número 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100|38), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28579 Oct.6-v.ct.2o0.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DEARMAS CABRERA (Ficha B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29308 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CARRO CHEVALIER DE ZUBRIGG (Ficha B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29309 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ATILIO COCCOLO GONZALEZ (Ficha B|173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27977 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B|182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la Suc. de JULIA RICCA BERTIN de AVONDET (Ficha B|188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27978 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANT TROISE (Ficha 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUPETIT CALCAGNO (Ficha 342/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LAURINDO CICERI o CICERE BARALE (Fa. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28740 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDA RAQUEL TERESA QUINTANA o QUINTANA CHIMELIR o QUINTANA CHINELLI (Fa. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29041 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO COMPANY BERMUDEZ (Fa. 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27820 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESTEBAN NEGRIN GAY (Ficha C. No. 165, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28978 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEYROT ROBERT (Ficha C. No 158, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28979 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSA WILLEBALD de WALLER (Ficha C. No. 196, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28980 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, CATALINA ZABALA PANDO de CARNEYRO o CARNEIRO, JUANA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, NEREIDA VIOLETA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA y DOMINGA CARNEIRO ZABALA (Ficha Nº 191 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28984 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EULOGIA SOSA de TORRES y BELARMINO TORRES (Ficha C. Nº 190|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29111 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES FREIRE PEREIRA (Ficha B. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29400 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA (Ficha B 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29418 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO (Ficha B. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIAN INDARTE BORCHI (Ficha B. 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29402 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ERASMO MEDINA PERDOMO (Ficha B. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29403 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BLANCA LAGUNA CASURIAGA y JUNIO ADELINO LAGUNA LGUN "Sucesiones" (F. B. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28389 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LILO LECUNA MILICUA (F.B. 339|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 6 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DORILA LLANES o LLANES de CORREA (Ficha B 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28074 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MINAUR TOYOS o MINAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ECHENIQUE (F. B 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAFFIA (Ficha B. 271|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28385 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOBERTO ROSALES (Ficha B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28386 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA o CELINA TRINIDAD ALONZO de CAZENUEVE (F. B. 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno abril 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CURE CURE o JURI de CURE o JURI JUANA (Ficha B. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2839. Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO PARODI y CELEDONIA LAURA AGUILAR de PARODI (Ficha B. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28393 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MEHARU ANDINO o ISMAEL MEHARU (Ficha "B" Nº 90|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña [illegible], Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27985 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA LERIDA CELLE BORGHETTI (Fa. B. 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENA (Ficha B. 139/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1983. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27983 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ALBERTO SONDEREGGER [illegible]LER u OEHLER o OELER (Ficha B. Nº 169[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26938 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 141|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28939 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO SALLUA [illegible]ARTI (Fa. B. 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28940 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONCI BENVENUTO DERMIT (Fa. B. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28941 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA (Fa. B. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28942 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ (Ficha B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28937 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA BIDONDO IDIARTE y HUGO IRIZABAL BIDONDO (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28936 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARABAÑO DEL PO de RAVA (F. B. 373/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28164 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO HERMIDA (F. B. Nº 753 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28930 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAFAEL PELLEGRINO APOLO (F. B. Nº 745 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28931 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA o COLINA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29099 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA SORIA o FERREYRA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA (F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DODERA FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28929 Oct.10v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA VILCHE BORZZANI o BORSANI (Fa 324|88), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de IRMA CARMELITA BON HERRERA DE VILA (Fa 336|88), citándose a los helederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29301 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juaz Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de GUMERCINDO GUTIERREZ PAGOLA (Fa. 195|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29302 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VERA VIÑA (Fa. 187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29038 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA DE CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26770 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILISIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28097 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BENITA PEREZ BALIÑA (Ficha 312/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28098 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO FELIX YANES MARRERO (Ficha 267/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28099 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA TERESA PEREZ RATC o FELIPA TERESA PEREZ RATTO DE RODRIGUEZ (Ficha 300/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28100 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 318/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28101 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 328/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28102 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA JUANA MELOGNO MENDIBEHERE (Ficha 315/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28103 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.900,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE SIMONE HERNANDEZ, JULIO OSCAR (Ficha 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29165 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO ZEBALLOS LEONARDO UBERFIL (Ficha 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28912 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA PLADA DE TECHERA y de MANUEL ANTONIO TECHERA ALTEZ (Ficha No. 573|88), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA TABEIRA de PEREIRA, SOFIA CELESTE (Ficha 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28913 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ CABRERA, NORMA ESTELA ROMERO NUÑEZ y BERNARDINO CLEMENTE NUÑEZ CAMACHO (Fa. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28906 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO CABRERA, VALERIO MAXIMO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setimbre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28260 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CORREA y EUFRASIA o UFRACIA RODRIGUEZ (Ficha 401|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28362 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Reneé Benicia Martínez, en los autos caratulados: MARTINEZ, RENEE BENICIA "Sucesión" (Ficha 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 8 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29164 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE LLANES o YANES GONZALEZ y de ELMA o ELMA GLORIA EVORA CORDONE DE YANES (Ficha No. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LENTINI MENDOZA, JOSE ANTONIO (Ficha 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA FEMENIAS GAMENARA DE FEMENIAS (Fª N.o 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28925 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KVIAT, BENITO (Ficha número 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29065 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIS HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28259 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CABRERA, EUSEBIO - Sucesión (Ficha Letra B. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA ESTEBAN y BAREÑO INES PETRONA (Ficha 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado agosto 31 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28309 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha B. 554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 29 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28310 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RENEE MONTENEGRO PLADA (Ficha 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28216 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28476 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha Nº 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28477 Oct.5v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAVOTTO MORIONDO VICTOR MANUEL - Sucesión (Ficha B|605|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28293 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAGLIO FUMEAU, LUIS ALBERTO, "Sucesión" (Ficha B. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28292 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRACCHIA ODELLA, BERNARDO, FIRPO MUSSO de FRACCIA o FRACCHIA, IRENE y FRACCIA o FRACCHIA FIRPO, HECTOR MARIA, "Sucesiones" (Ficha B. 600/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28297 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ILARRAZ, MARIA LUISA (Fa. B|614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28553 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARIGNANI ORTIZ, ALBERTO RAUL (Fa. B|604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28564 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROTTA LASAGA, JOSE ENRIQUE, "Sucesión y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 588/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28296 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA MANUELA QUINTANA ESPINDOLA de UNAMUNZAGA (Ficha B. 344/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28294 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

INSTANCIA DE FRAY BENTOS JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GOMEZ (Ficha letra B. No. 89|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29167 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CAT...INA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO o IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B. Nº 42|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANZORENA NAN, MARIO, "Sucesión" (F. B. 51/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27391 Set.30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN MORAES o MARTIN NUÑES de MORAES y de LEOCADIA NUÑEZ de MORAES de NUÑES de MORAES (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28900 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TORIBIO OLIVERA ALMEIDA o PASCASIO OLIVERA (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28901 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDFUNDO PIREZ VON DER PUTTEN o EDMUNDO PIREX o EDMUNDO BON DEL PUTTEN (B. Nº 293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28899 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de KAREN PATRICIA MARQUEZ DA SILVEIRA (B. 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28902 Oct.7-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAVO GUADALUPE, MARIA LUISA (F. N. 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29181 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA (Ficha 270|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, setiembre 16 de 1988. - Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29178 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO o PUERTO MACHADO ROGELIO MARIO (FN Nº 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28412 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIA ILARIA PEREYRA MACHADO DE GONZALEZ y GONZALEZ PEREZ, SARAVIA OSEAS (F. N. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29176 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIANA GUILLERMINA GRAÑA PRESA (Ficha 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29179 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PASCAL REGINA (F. N. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29180 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29182 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PEREZ RAMON (F. N. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29177 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA PATIÑO FARIBULO (FN 140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FELICIO MADRUGA - Sucesión (Ficha 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENICIO ALONSO ALTEZ (Ficha 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22926 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DOLORES PEREZ DE DE LOS SANTOS. "Sucesión" (Ficha B Nº 274 bis/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub 28075 Oct.3-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOUTTO (B.|253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29200 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO FERREIRA SORIA (B.|773|988). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 1º de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29201 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME CASTRO CHAVALA (B|807|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (B|742|988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29205 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILONENKO (Fa. 622|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto. 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) N$ 1 500.00 10|pub. 29204 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINO CARBALLO (Fa. B|520|1988). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Salto. 14 de junio de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
1) N$ 1 500.00 10|pub. 29203 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|744 988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29199 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELIA BARRETO (B. 746/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27855 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR DE DIRENNA o MARIA ELENA IRIBAR ZABALEGUI (B. 710/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto. 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28387 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IVONE NOVALES FRANCHETTI (B.|696|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29028 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ZAMUDIO o ZAMURIO CHETO o ECHETO (F. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28999 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA MONTANO o EVANGELINA MONTANO DE PERDOMO (F. 547|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29126 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AGUIRRE OTEGUY (F 594/1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José setiembre 20 de 1988 — Esc. María José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28157 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F 515/1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO CASTO POLLERO FERRARO (F. 619/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28158 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA BEDECARRATS DE LASA o BEDECARRATS ETCHEHANDY o BEDECARRATZ ETCHANDE o ECHANDE y de MIGUEL o MIGUEL LEANDRO LASA OLAVE (F. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28146 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORSI SANCHEZ o SANCHES (F. Nº 603|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28153 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO PEREZ BRITOS (F. 549 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 13 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28151 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GANDINI GANDINI (F. 481|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28148 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEMA TORRES DE CHAVARRIA (F. Nº 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28147 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEÑA FERNANDEZ (F. 492/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28000 Set.30-v.oct.14.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA FERREYRA o FERREIRA o FERRARI ESPINO de ILLADA (F. 618|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28559 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GANDINI GERIBON (F. 460/1988), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988 — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA y JOSEFA DULCELINA MARTINEZ MUÑIZ DE LLANES (F. 216/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA SEVERA LEMA CANTIRAN de REVETRIA y NORBERTO ROMULO REVETRIA FERRARO (F. 586|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28149 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ACOSTA MACIEL (F. 560|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28154 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEATRIZ RUIZ DE PEREZ (F. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REZCALA SFEIR FRANCIS o FRANSIS (F. 548/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PUGLIESE SANCHEZ (F. 230/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA REBOLLO (F. 598|1988) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José. setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28155 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORINO BAUZA (F. 596|1988) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28156 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS PISTON (F. 588|1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO WALTER ZOLLAZO VIERA (F. 470|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28150 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO JUAN RAMON GARCIA TAGLIABUE o TAGLEABUA o TAGLEABUE y de CANDIDA BARCELO CARDOSO (F. 284|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BLANCA CELIA MUÑIZ MOREIRA (F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29125 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO HERNANDEZ BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29128 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DI MAGGIO o DEMAYO PRICOLA DE BISENSANG (F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29123 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MANTRANA FARFARANA (Ficha Nº 609 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FONTANA LAURENT de SARUTTE (Ficha Nº 564|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CASTRO (Ficha número 509|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28304 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO PEDRO GARCIA VARELA y de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha Nº 534|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha B. 96|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHAUVIE GARDIOL (Ficha B. 120|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOYANO (Ficha B. 145/1980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ROBERTO LANGHAIN, OLGA BERTA LANGHAIN DE TORRES y REYNALDO TORRES (Ficha B. 376/1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28305 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B|159|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 28 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28772 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO BAZTERRICA o BASTERRICA (Ficha B|150|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Dolores 20 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28896 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de SOTELO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MOISES LOZANO MAGALLANES (Ficha B.|142|1988). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27064 Set 26-v oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir

en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y Jose Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos. para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ ROSANO, ELENA (Ficha B Nº 226|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29173 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ, ANGELICA GENOVEVA (Ficha B|266|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29172 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA MACHADO CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28773 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28371 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR MELLO o MELO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28370 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO DIAZ MELO o JULIO DIAZ y FERNANDEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28369 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 29212 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VICTORIA POMATA o POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub 27989 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUIMARAENS GOMEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IZMENDI MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VITERBO BAS o BAZ o VAS y de MAXIMA GIMENEZ MIRABALLES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28605 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN AMALIA ARRILLAGA LORIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28909 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VENANCIO o BENANCIO FALIVENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28998 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28943 Oct.10-v.oct.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Jose Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 66 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº. 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Oct.3-v.oct.24.

SAN JOSE

PARAJE DELTA EL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.
Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.
José German Delelis Barreto: solar baldío No. 3 manzana 68, padrón 1267 m|á.
Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Oct.7-v.oct.28.

3 – Convocatorias Comerciales

ASOCIACION CIVIL
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (1 titular con doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares con igual número de suplentes) para el período 1988-1990. Arts. 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.

El acto eleccionario tendrá lugar el 26 de octubre de 1988, entre las 8:00 y 17:00 horas, en los siguientes lugares: Edificio Central Ancap, Paysandú y Avda Lib. Brig. Gral. Lavalleja; Planta Div. Combustibles (La Teja) Luis de la Peña 1000; Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s|n.; Planta Div. Alcoholes Ancap, Rambla Baltasar Brun s|n.; y Plantas Portland, Combustibles y Alcoholes, Dpto. Paysandú, como también en todas las dependencias pequeñas Ancap en el Interior.

Rolando N. Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.
3) (Cta. Cte.) 5|pub. 45087 Oct.13-v.oct.19.

LIQUIDACION DE CEVI S. A., INHOSA, FONDO DE PARTICIPACIONES S. A. Y ALFREDO VIDAL (DECRETO-LEY No. 14.672)
CITACION A ACREEDORES

Cítase a los acreedores de las empresas intervenidas, cuyos créditos han sido verificados y aceptados, para que concurran a la sede de la Inspección General de Hacienda, Paysandú 941, 3er. piso a partir del día 17 de octubre de 1988, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, a fin de hacer efectivo un pago a cuenta de los mismos.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 29564 Oct.13-v.oct.17.

FERNANDO GARCIA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1988 a las 17:30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126 Apto. 30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2) Distribución de utilidades.
3) Determinación del número de directores que integrarán el directorio.
4) Elección del directorio titular y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1989.
5) Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1989.
6) Remuneración de los directores por su actuación en la administración de la sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, octubre de 1988. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 4 320.00 3|pub. 29147 Oct.11-v.oct.14.

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la sociedad, Av. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Memoria, y Balance General al 30 de junio de 1988, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inciso A).
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio (Artículo 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inc. C; Art. 11, Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1988-1989 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).
7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 29395 Oct.13-v.oct.17.

CAAMEPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 24 de octubre de 1988 a la hora 20:00 en Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Situación Económico Financiera.
2. Criterios de racionalización de funcionamiento general.

Quórum mínimo para sesionar: 24 cooperativistas — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30

Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.

27) N$ 3.600.00 5|pub. 29321 Oct.11-v.oct.18.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Delia Sara, Alfredo Santiago y Raúl Eduardo Mussio Miranda, y Juan Carlos y Luis Eduardo Mussio Tagliaferro, solicitando un certifcado que les habilite el uso del Nicho del 1er Cuerpo No. 62, del Cementerio Central, cuya primitiva titular era entre otros María Sara Miranda de Mussio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.800.00 3|pub. 29372 Oct.11-v.oct.14.

Se presentó NELSON GONZALEZ SAPPA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1407 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Juana Gabina González Barbe.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Pilar N. Pérez Golpe, Escribana (Subdirector Profesional)

4) N$ 1.440.00 3/pub. 29362 Oct.11-v.oct.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio María Angélica Rial Pérez en su calidad de titular del Nicho de Urnas Nº 271 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis

4) N$ 7.200.00 10|pub. 28850 Oct.7-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104, del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 —

4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.6-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elida Santander Gómez, en su carácter de titular del nicho Nº 945 del Cementerio del Norte, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: María Albero de Ramos, Benita López de Berón, María A. Terevinto, María V. de Terevinto y Blanca Hernández de Camarote; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Secretaria.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 29018 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C numeral 2º se hace saber que los señores Sonia Raquel y Carmelo Ruben Rodríguez Introini; Luis Omar Rodríguez Introini; Nelly Nora Umpiérrez Introini; Raúl Florencio Mederos Introini y María Nelly Mederos Introini, solicitan título del nicho Nº 21 sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de sucesores de Luis Introini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 81.918|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800.00 5|pub. 28951 Oct.10-v.oct.17.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunulli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER v| LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 28186 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28032 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Meric Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26948 Set.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchehique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro dl plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA, SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTINIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia San-

són Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29120 Oct.10-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT. EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E| 440|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28869 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS, FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidíaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 661|86), se hace saber que se ha [illegible] disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28880 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra

los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga García Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28878 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de soceidad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA 'Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" Ficha E. [illegible]|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersei Pazos y Gloria Mabel Perez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperín y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub · 27061 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 937/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermánn Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c.RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28325 Oct.4.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set 30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famil... de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS CADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|3), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreína Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|661|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c|JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S|C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTICC MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Monticc Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|331|88). "Disol y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN, RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Manuel y Oneida Marturet de los Santos José Manuel y Oneida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCC GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marroccc González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26195 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO, RAFAEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28 v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Diso-

lución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Baldi Cetrangolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No: 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronoz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socidead conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Castellá. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 26728 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jose Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor - Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria

5) N$ 6 000 00 20|pub. 28324 Oct 4-v nov 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26652 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 28512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveldeo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 26608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO BRUCE MACLEAN y MARIA ALICIA MARABOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruce Maclean y María Alicia Maraboto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. MEnica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 29357 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Santaluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: "PIAZZE PAGES. GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ. MARGOT. LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 584|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plaz. de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N $ 6.000.00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRAI GILLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29021 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO FOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Fourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renée Mussio Espeleta citándose y emplazándose a todos los que tu

vieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodriguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bjo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónycge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN. GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88) auto 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct 6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27060 Set 26-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA ENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25637 Set.15-oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. [illegible] Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efrén Figueiredo Perez y Carmen Martinez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c|BONAVIT, CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29234 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nuov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEIRA, JESUS c|MALDONADO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Cnyugal" (Ficha E. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Meira y Mónica Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29119 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos. SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA 'Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28849 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c|HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MARYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL 'Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1828| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 942|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25996 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Se..19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25858 Set.16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASCA, SUSANA ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Tafernaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 870|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 348|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.500 00 20|pub. 26517 Set 30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos, DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET,

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26596 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMMIA TERRA de FRANCO (F. D|908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz; Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Cormen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28800 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodrígues. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Gar-

mendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub 27596 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub 25465 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevrk Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub 26658 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Ficha B. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc alde Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.|JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 970/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil número 40.984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7mo de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: TRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000 00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martínez y Blanca Rosa Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ERRECARTE MENENDEZ, MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ, ELBIO RODGER y HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li Soc. Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodríguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 50|985). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — La[illegible] de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26841 Set.23-[illegible]1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 27630 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-voct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ B[illegible]SERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 26869 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c/MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 3[illegible]|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.[illegible]. — Pando, setiembre 2[illegible] de 19[illegible]. — Esc. Leopoldo Pazos [illegible]ondo, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.3[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUN[illegible]RNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquid[illegible]ción de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|19[illegible]), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.793. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25[illegible] Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c/JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" ([illegible]|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. [illegible]ías y Eva Cor[illegible]dose y emplazándo[illegible] todos los [illegible] interés para que comparezcan a [illegible] sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 19[illegible]. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.[illegible] 20|pub. 25[illegible] Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SA[illegible], [illegible]YNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1[illegible]5/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible]eyner Sa[illegible]ra e Irma Sorribas, citándos[illegible] emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 13 de setiembre de 19[illegible]. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 27[illegible] Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber [illegible] se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con[illegible]gal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 27118 Set.2[illegible]-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto

[illegible] N$ 6.000,00 20|pub. 28[illegible] [illegible]-v.oct.13

[illegible]DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 17[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten[illegible] acción contra los bienes del cónyuge de[illegible] — Colonia, 16 de setiembre de 19[illegible]. — Es[illegible]. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. [illegible]41 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO, MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 13[illegible]|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida L[illegible] Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de setiembre de 19[illegible]. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27[illegible] Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha [illegible]tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 19[illegible]. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,[illegible] 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 320|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub 27445 Set.27-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos. EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA ANA LUISA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25655 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c|TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abeleira, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27437 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988 — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (R 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 193|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 27 de junio de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26383 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (F. A. No. 80|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, [illegible] — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, I. [illegible] c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, [illegible] de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2910[illegible] C[illegible].10-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fs. 33 año [illegible]88). se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María M[illegible], y se ha mandado citar a los los interesados para que dentro del

término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Niber Félix González González y María Teresa Martínez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26773 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500.00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26660 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26611 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón País y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25278 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis y Liq de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988 Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. [illegible] Set.13.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos

Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 25649 Set 15-v oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzell Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos ... que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 28300 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 26305 Set 20-v oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
5) N$ 7 000 00 20|pub. 25647 Set 15-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c.|TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Arguello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A Nº 29|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26754 Set.23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 200| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Emidio López y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c| MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 220|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29185 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos· SOSA TERRA DE INCHAUSTI. NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 205|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto Inchausti Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celeson y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera . Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amílcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro, Actuaria Titular.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN. (Fa. 188|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRANA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 138/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 5 de abril de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 100/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c./HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27655 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c| RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v.Nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23070 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio

Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autso: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio ,solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9 000 00 30|pub 23934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c| RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 26 de noviembre de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7 500 00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Canero Aquino, Vilma Lilián c|PEREZ TORTOLA, ROBERTO "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Roberto Pérez Tortola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 28953 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Anaine c.|YAGHMOURIAN, HAROUTIOUN Divorcio" (Ficha E 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioun Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent. (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub 44581 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ulises Martínez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lotito, Elsa c|MARTINEZ, EULISES "Divorcio" (Ficha E 873|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 27720 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26705 Set.23v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set 15-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Corneio Ruiz Díaz Glenda Janet C/ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/240/87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30/pub 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados. Rossi Scaron Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D 815/88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30/pub 24327 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS IRINEU EMIDIO. "Divorcio por causal" (Ficha: D/807/88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Martino, Alfredo c/ FERNANDEZ FOSATTI, ELENA "Divorcio por causal" (Ficha D 91/87) se cita, llama y emplaza a Elena Fernández Fosatti a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno para el día 23 de diciembre de 1988 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000.00 30/pub. 28756 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Baraibar Araújo, Asdrúbal Wigney c/ CURVELLO RODRIGUEZ, TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 909/88) se cita, llama y emplaza a Teresa Curvello Rodríguez a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno de la Capital el día 9 de diciembre de 1988 a las 14 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000 00 30/pub. 28757 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88/88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 26654 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA. - Divorcio" (Fa. D. 583/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875/87), a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 10/pub. 44918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875/87), y a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 10/pub. 44918 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/ FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611/88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Alí, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 25318 Set.13-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172/88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 18 de agosto de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria
7) N$ 6 000.00 30/pub 23931 Set.8-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Ravetta Enso Ernesto c/ PEREYRA RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E 780/85) se cita llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 28 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
7) N$ 7 500.00 30/pub 23197 Set 5-v oct.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados. Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha. E 410/88), se cita emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de julio de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000,00 30/pub 24439 Set 6-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Bélgica Ramona C/MATHON Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604/88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 7 500,00 30/pub 24131 Set 5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 736/87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub 44349 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c/ AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828/88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez, Julia Pabla c/ CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D/890/88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 29387 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824/88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Olivera, Mary Monserrat c| PIMIENTA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha 746|88), se cita y emplaza a Julio César Pimienta para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 29052 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c| GULLIAN, Gabriel 'Divorcio' (Ficha D 254|88) se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25881 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra Marisa Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Sánchez Walter Yhonny c|SOSA, SANDRA MARIA "Divorcio" (Fa B. Nro. 82|88), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta Sede el día 21 de julio a las 13:00 horas. — Bella Unión, 27 de mayo de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 27821 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c./SANTOS, NERY NOBLE. "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c. JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D.161|1988) se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub 23840 Set 2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Lorreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
7) N$ 6.020.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Enilda c|MOYANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45051 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos. "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Asimismo se le cit. para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita. ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub 44447 Set.12-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESTEVA, JOSE HERNAN (Ficha B.|603| 88), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus dere-

chos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29064 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c/GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369. 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6 000.00 30|pub 24072 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Marta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988 — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza' (Fa A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
7) N$ 9 000.00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25875 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub 26488 Set 20-v nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Maruel c| CLELIA ROSARIO, IBARRA - Divorcio" (Fa. A|141|1988) se cita, llama y emplaza a Clelia Rosario Ibarra a fin de que comparezcan a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga en Auxiliatoria de Pobreza, según resolución Nº 269 de fecha 26 de febrero de 1988. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42536 My.27-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 29/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario
7) N$ 7.500.00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se

le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, lo de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov 7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora MARGARITA FELICIA DELGADO BALLEJOS, Auxiliar VI, contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 170 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 3 de octubre de 198. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (%) 3|pub. 45045 Oct.11-v.oct.14.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 74 04 habilitado en Arenal Grande 2388 Apto. 4; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29283 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71, habilitado en SOLIS DE MATAOJO; deberá concurrir a oficinas de ANTEL Minas ubicado en José E. Rodó y Washington Beltrán por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29298 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 35 32, habilitado en Ayacucho Nº 3429 Apto. 31: deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29219 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 25 81, habilitado en Juan Ramón Masini 3298, Apto. 202: deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29220 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 20 81, habilitado en Avda. Brasil 3074 Apto. 15: deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29361 Oct.11-v.oct.14.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 19 67 habilitado en Garay 4501. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29140 Oct.11-v.oct.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 44 91 habilitado en Hernani 1542. Deberá presentarse presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29124 Oct.10-v.oct.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 97 79 habilitado en Solano Antuña 2741. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo, 1534, piso 4. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 28331 Oct.10-v.oct.13.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Montevideo, octubre 4 de 1988.

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII S. Asistencial Sra. ADRIANA DOMINGUEZ, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director.
8) (%) 3|pub. 45058 Oct.11-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela señora Graciela Maribel Añasco Benítez, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15 octubre 1928 y 20 mayo 1969 así, como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 45062 Oct.11-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c/ CARLOS E. BLASI SERRANO y otro - Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1815/87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45000 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 813/88), se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 44999 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: Bolsa de Comercio S. A. c/POLITRANS CONTAINER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1018|86), se cita de excepciones a Kirmen S. A., hoy denominada Politrans Container S. A. bajo apercibimiento de continuarse la vía de apremio en su contra. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 27803 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Duque Daniel c| EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 542|88) se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.000.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 25444 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub 26274 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL e ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

8) N$ 1.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en los autos caratulados: De Vera, Beatriz Aurora c|a TOMEO, ERNESTO JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 235|88) se cita, llama y emplaza a Ernesto Juan Tomeo a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adj.

8) (Ley 13.209) 44953 Oct.6-v.oct.20

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Chevrolet año 1937, matrícula L 20.110, padrón 872 a nombre de Julio Eladio Nuñez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimeinto de accederse a la transferencia solicitada por Juan José Gatto, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. — Alfredo Mas, Presidente. — Pablo Lestrade, Secretario Int.

8) N$ 1.800.00 3|pub. 29314 Oct.11-v.oct.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Construcción de la Rambla y Ampliación del Puerto del Sauce.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9498
Padrón: 4130 (P)
Area a expropiar: 10.072 mts.²
Propietario: Fábrica Nacional de Papel S. A.

— oOo —

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta Nº 3 - Acceso a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 9497
Padrón: 3851 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 4640 mts.² 83 dms.²
Propietario: Hugo A, Riani

— oOo —

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9297
Padrón: 54.552 (P)
Area a expropiar: 1418 mts.² 44 dms.²
Propietario: Elena Silva Acuña

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufelli, Ayudante de Escribano.

9) (%) 8|pub. 45043 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9483.
Padrón: Nº 18.125 (parte).
Area a expropiar: 226 mts c., 62 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9485.
Padrón: Nº 54.305 (parte).
Area a expropiar: 2413 mts.c., 76 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

— : : —

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9484.
Padrón: Nº 6.022 (parte).
Area a expropiar: 2166 mts.c., 15 dms.c.
Propietarios: Obilic Machín Pérez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44969 Oct.6-v.oct.18.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3.300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Triluz S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 811 mc. 74 dmc.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9506.
Padrón: 2942 (p).
Area a expropiar: 680 mc. 44 dm. c.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas.

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente. 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.

Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar: 486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc. 69 dmc.

Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Olarán Bologna.

Expediente: 9528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 44970 Oct.13-v.oct.24

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GIUSEPPE CAMMARANO BIZZOCO (Ficha C. Nº 333|87), designándose curadora a Rosita Cammarano Bizzoco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44997 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "JUDE GURMENDEZ MARIA DE FATIMA - Incapacidad" (Ficha V.651|83), se hace saber que por auto Nº 1239 de fecha 29 de setiembre de 1983 se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Fátima Jude Gurmendez y se designó curadora interina a Mercedes Gurméndez de Artagaveytia. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29340 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ HERNANDEZ PEDRO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha V.[illegible]|88), se hace saber que por auto Nº [illegible]37 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Pedro Antonio Ruiz Hernández, y se designó curadora interina a Myriam Elvira Hernández de Ruiz. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO, TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|8[illegible]), se hace saber que por Auto No. 13.173 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó curador propietario al Dr. Heber Scarone Duran. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29629 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ZUSPERREGUY o SUSPERREGUY, MARIANO, "Incapacidad" (Ficha TV/135/88), se hace saber que por resolución 248 del 11 de mayo de 1984, se decretó la incapacidad de Mariano Zusperreguy o Susperreguy y se designó Curadora del mismo a Ema Antonia Zusperreguy. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28046 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decreto la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Se tramita con Aux. de pobreza). — Montevideo 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: TOSI COSTA, RITA STELLA, "Incapacidad" (Ficha C. 378/88), se hace saber que por decreto Nº 8.012 del 15 de agosto de 1988, se declaró presunto incapaz a Rita Stella Tosi Costa, designándose Curadora provisoria a Teodolinda Costa Sanguinetti de Tosi. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29054 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ RAMA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha F. 30|88), se hace saber que por decreto No. 4488 de fecha 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Mercedes Gómez Rama, designándose curadora definitiva de la misma a María Matilde Rama Brandariz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA TOMASIC BARRIOS (Ficha C. 22|88), designándose curadora a doña Rosa María Tomasic Barrios. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27962 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CRUZ DA SILVA (Ficha C. Nº 678|87), designándose curadora a Elida Da Silva Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44931 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA LEONOR PI[illegible] MARCHISIO (Ficha C. 72/88), designándose Curadora a Leonor Inés Marchisio de Pira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45011 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LAMADRID, LAZARO FELIPE "Incapacidad" (Ficha V.|342|88), se hace saber que por Auto No. 6430 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lázaro Felipe Lamadrid y se designó Curador interino a Julio César Lamadrid. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 45976 10|pub. Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, RUBEN LEONARDO "Incapacidad" (Fa. TV.|576|86), se hace saber que por Resolución 12.958, del 13 de setiembre de 1983, se decretó la incapacidad de Ruben Leonardo Rodríguez Castro, y se designó curador del mismo al Sr. Juan Rodríguez. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45067 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 1554 de fecha 13 de abril de 1988, en autos caratulados: de ARMAS, CESAR SEGUNDO "Incapacidad" (Ficha número V.|392|88), se declaró en estado de incapacidad al señor César Segundo de Armas, designándose curadora propietaria a la señora Ramona Silvina Cassina. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 27802 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALSARINI CARIN, IRIS RENEE, "Incapacidad" (F. C. V. 29/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Iris Renée Balsarini Carín, designándose Curadora de la misma a Milka Balsarini Garín, quien tomó aceptación de su cargo el 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 23117 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: HERNANDEZ GLADYS, "Incapacidad" (F. C. V. 245/87), se hace saber que se ha designado Curadora Dativa de la misma a Blanca Díaz, quien tomó aceptación de su cargo el 23 de agosto de 988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28118 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALFARO MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. 424|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7926 de fecha 1º de agosto de 1988 la incapacidad de María Elena Alfaro, designándose curadora a María Yolanda Hernández. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: IZQUIERDO, ALEJANDRINA. "Incapacidad" (Ficha B. 574/86), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alejandrina Izquierdo Castro designándose Curador a Segundo Simon Izquierdo. — Las Piedras 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28589 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBA GLADYS DE LEON GONZALEZ. "Incapacidad (Ficha B. 501/1986), se hace saber que por auto Nº 123 de fecha 1º de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alba Gladys De León González, designándose Curador de la misma a Estefanía González De De León. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28145 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GODOY - Incapacidad" (Ficha 316 B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario Rodríguez Godoy, designándose curador de la misma a Myriam Gloria Godoy de Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45053 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELSA CASTILLO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 226/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Castillo, designándose Curador de la misma a Urbano Elso Castillo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44891 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GRISELDA MARIA MELGAREJO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 20|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Griselda María Melgarejo, designándose curadora de la misma a Catalina Piazzoli de Melgarejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 26 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44871 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad", (Ficha 169|87) se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25.9.87 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub 42923 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA DIONISIO AREO VICTORIA - Incapacidad" (Ficha 333|86), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2146 de fecha 15.8|88, declaró en estado de incapacidad a Dionisio Arco Victoria Silvera y por el mismo designó curadora del incapaz a Elma Silvera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44956 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑIZ THOVE, RUSELT JOSE "Incapacidad" (Ficha B 180|88), se hace saber que por auto No. 2543, se declaró en estado de incapacidad a Ruselt José Muñiz Thove, designándose curadora a Temis Muñiz Thove. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500 00 10|pub 27976 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 230/86), se hace saber que por decreto Nº 2410 de fecha 6/9/88, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vázquez, habiéndose designado como su Curador legítimo a Antonio Salvagno Gallizzi, quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45050 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 456/86), se hace saber que por decreto Nº 2243, de fecha 24/8/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Guaraglia, habiéndose designado como su Curadora legítima a Irene Guaraglia, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45049 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOR, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 762/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 394 de fecha 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Bentancor. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28981 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VIERA, JULIA MARIA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 55/88), se hace saber que mediante providencia Nº 2.833 de fecha 31 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia María Viera. — Rosario, 27 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28983 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: MONAY ALVAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 627/1986), y por providencia Nº 1.802 de fecha 15 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Alejandra Monay Alvarez. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28982 Oct.10-v.oct.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FERRARO MONTIEL, MARIA MARGARITA "Pres. incapaz" (Ficha B 148|87) se hace saber al público que por auto N.o 140 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Ferraro Montiel designándose curador de la misma a Rafael Juan Ferraro. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29404 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO NELSON WASHINGTON "Pres. incapaz" (Ficha B 417|88) se hace saber al público que por auto dado de Incapacidad a Nelson Washington Blanco Valiente, designándose curadora del mismo a Blanca A. Valiente (Publicación gratuita resolución 20 4.55, ley 13.209). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41783 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA MARTINEZ, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 58/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Juan Ariel Pereira Martínez, designándose Curador del mismo a Aquilino Rosauro Pereira Osanes. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29299 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GUTIERREZ, MABEL TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 432/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Mabel Teresita González Gutiérrez, designándose Curadora de la misma a María Elena Gutiérrez de González. — Minas, setiembre 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28096 Oct.3-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCAYOLA, ROBERTO VICENTE, "Incapacidad" (Fa. 404/86), se hace saber que por auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado Curador interino a Jacinto Marcos Scayola. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28363 Oct.4-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BONETTE, WILSON, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 371/1986), se hace saber que por auto Nº 1341 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Bonette y se designó Curadora del mismo a Hilda Renée Silva de Bonette. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44912 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ORFILIA BOGADO DE BRANDON, "Incapacidad" (Ficha B. 170/81), se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de diciembre de 1987, se declaró incapaz a Orfilia Bogado de Brandon, designándose Curador definitivo a Gerardo Brandon. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28295 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B 196|87). se hace saber que por auto No 2266 de fecha 9 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos SILVA FERNANDEZ, GRICELDA MARGOT "Incapacidad" (F. B 19|1988), se hace saber que por Resolución No. 1206 de fecha 15 de agosto de 1988. se ha declarado en estado de Incapacidad a Gricelda Margot Silva Fernández, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Sra. Elcira Fernández de Silva, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27992 Set 30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA GENI y MIRTA GRACIELA CORREA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 329|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Geni y Mirta Graciela Correa, por decreto Nº 2489 dictado el día 17 de junio de 1988 designándoseles curadora de las mismas a Saturnina Amaral de Correa. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELIDA;; WALDEMIR y ADAN LEMES MORAES "Incapacidad" (Ficha B. 382|87), se hace saber que por decreto número 3799 de fecha 24 de agosto de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Nélida; Waldemir y Adán Lemes Moraes, designándoseles curador de los mismos a Aurelio Lemes. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44848 Set.29-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DE SOUZA, VICTOR MANUEL "Incapacidad" (Fa. B|75|1988) se hace saber que por resolución N.o 3912 de fecha 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Manuel de Souza designándose curador a Antonio de Souza sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 29198 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CUELLO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Fa. B 329|1987) se hace saber que por resolución N.o 3652 de fecha 12 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cuello designándose curador a Diomervella Cuello sirviendo esta resolución de suficente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 19197 Oct.11-v.oct.25

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI, ILSE NELDA, "Incapacidad" (Ficha B. 231/987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose Curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub. 2608 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS GHIOLDI, ADELMAR "Incapacidad" (F. A 1253|1983). se hace saber que por resolución No. 2137 del 7 de mayo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Arias Ghioldi, designándose curadora a Olga Arias Ghioldi. — San José, junio 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 28001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ESPINOSA ORTIZ, JOSE CIPRIANO "Incapacidad" (F. 919|1985). se hace saber que por resolución No. 6569 del 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Cipriano Espinosa Ortiz, designándose curadora a Amada Sixta Ortiz Rodríguez. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28003 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO BERMUDEZ, SUSANA GRACIELA, "Incapacidad" (F. 537/987). se hace saber que por resolución Nº 4.165 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Curbelo Bermúdez, designándose Curadora a Lidia Esther Curbelo Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29129 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARTAYA MOREIRA, MIGUEL RAMON "Incapacidad" (F. 634|1986), se hace saber que por resolución No. 8432 del 24 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Ramón Cartaya Moreira, designándose Curadora a María Luisa Moreira Abreu. — San José, agosto 16 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 28004 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: URRUTIA, DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (F. 380|1987), se hace saber que por resolución No. 3416 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Urrutia, designándose curador a Enrique Eusebio Urrutia García. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28002 Set.30-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada ROSAURO TECHEIRA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 856|71) se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora habiéndose designado curadora definitiva a Mireya Tamari Techeira Olivera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29171 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: RAMOS ALPUIN JOSE IGNACIO. "Incapacidad" (Ficha B 126/87). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Ramos Alpuin. habiéndose designado Curadora a Juana Alvez Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28372 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VELAZCO FRANCO, AIDA LUZ, "Incapacidad" (Ficha B 74/88). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Aída Luz Velazco Franco, habiéndose designado Curador a Albino Juan Portela. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28373 Oct.4-v.oct.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|20[illegible] optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pereira Pienovi y Leonie Garicoits. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25965 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C Nº 127 año [illegible]) Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso. sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allio. — Mario Baselli Sande. Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88). se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25562 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó optando al título de Procurador, (Ficha V. 132/88); JORGE LOPEZ HATCHONDO (Ficha V. 132/88); ofrece la información de José David Santos y

Luis Sergio López. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28086 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. Nº 219|88) se presentó JOSE LUIS MORA RIVAS, optando al título de escribano, quien ofreció información de Jorge Stella Zoppi y Alma García Malliarine. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28537 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIA MARIA MAYER DIAZ, domiciliada en Guaná 2154, Apto. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos señor Alejandro Borges y señor Roberto Zaquiere. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29134 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PAULA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, domiciliada en Pedro Berro 1178, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos John Stuart Leaman y Lydia El Helou. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28218 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO FERNANDO CAIRO SOLA (Ficha V. |112|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Sosa Locatelli y Gustavo Ortiz Sequeira. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27908 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFIO MIGUEL MILA CASTRO (Ficha A. 951/88), quien optando el título de Procurador ofrece información de Patricia Pissaco y Jaqueline Artsmendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29112 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 972|88) se presentó ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA, optando por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de José Figel y Teresa Castro Ríos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28839 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RAFAEL GIMENEZ (Ficha V. 229/88), domiciliado en Plaza Independencia 811, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Teresita Dutrenit y de Diego Baldomir. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28962 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se presentó GABRIELLA CESTAL (Ficha V.|87|88) optando al título de Procuradora y ofreció la información de Wilma Beherns y Ma. Liliana Cabiera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CORINA BENJAMINA SOLANO DIAZ (Ficha V. 84|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de María del Carmen Bastreri Pereira y María Elida Hernández Estellanos, para informar por su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28789 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó Agueda Graciela González Rodríguez (Ficha V. Nº 76|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de Aníbal Ramela Laborde y Miguel Alejandro Bertrán Negreira, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28790 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA de los ANGELES HORTENCIA GINI PEREYRA, domiciliada en Colonia 1845, Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Graciana Camarotta y Gladys Rolindes Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.600.00 10|pub. 27864 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Rogelio González Maina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede, FABIANA DA SILVA CARMONA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 210|88), optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de María Castells y Anahid Kevorkian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SABINA PEREZ SANTOS, domiciliada en Mercedes 1804, Apto. 4º, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29122 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BERRO, RAUL EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|140|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Eduardo González Berro domiciliado en Convención 1382, P. 8 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Cerisola y José Echeverría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA VIGNONE, MARIA INES "Inf. de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Cabrera Vignone domiciliada en Lima 1605, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Alicia Iriarte Coppi y Roberto Padula Quinteros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta [illegible] Pérez, en los autos caratulados [illegible] PEREZ ARLETTE ALICIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. [illegible]), optando por el título de Procuradora y ofrece las declaraciones de los testigos Mirna Lorenzo [illegible] y Olga Tallac [illegible]. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 2822[illegible] Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEHERMANN AYALA (Ficha V. 134|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Delgado y María Strata. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29509 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET (Ficha V 122|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Pablo Balao y Margarita Varela. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29339 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ STRATA GONZALEZ (Ficha V. 135/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Graciela Rehermann y Sylvia Pena. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29053 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ELIZABETH GILARDONI LOPEZ (Ficha 74/88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de los Angeles Hermida Rivero y Clara Adriana Leytes Pírez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29015 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO NICOLAS CAVALLO ACOSTA (Ficha 73/88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Fredy Goncálvez y Pablo Galisteo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29080 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GUSTAVO NELSON BALDASSARI RIVERO (Ficha V|75|1988), optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de Jorge Julio Machado Giachero y de Clara Mármol Acibo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28858 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE JULIO MACHADO GIACHERO (Ficha V|76|988) optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de María Clara Mármol Acibo y de Gustavo Nelson Baldassari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28857 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado MARIA ARACI MERCADO VIGGIANO (Ficha V N.o 61 año 1988) optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Alba Villanueva Morales y de Sylvia Nicoletti Silva. — Las Piedras, setiembre 2. de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29292 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY ANA BENITEZ BATALLA domiciliada en la calle Baltasar Brum 872 quien optando por el tí-) tulo de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Heber Fatigatti Sosa y Ruben Fagúndez de las Llanas. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29412 Oct.11-v.oct.25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: AMORIN FONTES, ELIZABETH MARLENE, "Vida y Costumbres" (Ficha 601/88), se presentó Elizabeth Marlene Amorin Fontes domiciliada en la calle Dr Edye 67. de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de María Beatriz Vázquez de León y María Isabel Lorenzo De León. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28365 Oct.4-v.oct.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|1014. — Compra de soda cáustica en solución.
Apertura: 29 de noviembre de 1988, hora 14.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s/n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (%) 2|pub. 45088 Oct.13-v.oct.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA (A.N.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 3|88

Adquisición de inmueble con edificaciones habitables que conste de no menos de once ambientes separados, dos baños y cocina, ubicado dentro zona comprendida por calles Colón, 25 de Mayo, Juan Lindolfo Cuestas y Rambla 25 de agosto de 1825 (Montevideo).
Fecha de apertura: 28|10|88.
Primer llamado hora 15. Segundo llamado hora 15.30.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).
Retirar en tesorería de A.N.S.E. en el horario de 11 a 18 horas (Piedras 165 1er piso), Montevideo.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 29261 Oct.11-v.oct.14

O. S. E.
LICITACION PUBLICA Nº 1907
Primer Llamado

Para la "Contratación del servicio de transporte de recaudadores y custodias a los distintos distritos".
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.200.00.
Recepción y apertura el día 27|10|88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 45086 Oct.13-v.oct.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Concurso de precios N.o 4281.703

Apertura: Noviembre 9 de 1988 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para el B.P.S. en la localidad de José E. Rodó Dpto. de Soriano.
Este Concurso se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la localidad de José E. Rodó Ruta 2 en la ciudad de Mercedes local del B.P.S. (DIPAICO) sito en De Castro y Careaga 508 y en Montevideo en el Depto. de Adquisiciones en Colonia 1921 1er. piso de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 45061 Oct.11-v.oct.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO
Sede de su Casa Central
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza del edificio sede de su Casa Central, ubicado en Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.
Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de propuestas: fecha: lunes 21 de noviembre de 1988, hora 16 para el primer llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 44939 Oct.13-v.oct.14.

S. O. D. R. E.
LICITACION PUBLICA Nº 008|88

Objeto: Equipamiento para la Orquesta Sinfónica. A) Caja acústica. B) 90 sillas para músicos. C) 120 sillas para el Cuerpo Coral. D) 4 carros para estibado y traslado de sillas. E) 10 asientos especiales para contrabajistas. F) 6 asientos especiales para percusionistas. G) 80 atriles con su correspondiente iluminación) H) módulo para director.
Apertura: 15 de noviembre de 1988 a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo en la Secretaría General, Sarandí 444 Piso 1.
Pliegos: Podrán retirarse en el Departamento de Compras, Sarandí 450 PB de 12 a 18 hs.
12) (%) 3|pub. 45066 Oct.13-v.oct.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adquisición de papel de diario.

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial" al precio de N$ 2.000,00 Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.
Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial", de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1988, a las 14 horas, en primer llamado, y a las 14 30 horas en segundo llamado, en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adquisición de papel de diario.

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 46 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial" al precio de N$ 2.000.00 Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.
Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial", de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 1988, a las 14 horas, en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado, en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct3.-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 61|88

Obra: Oficina Departamental de Correos (1.a etapa) Depto. de Maldonado.
Descripción de las obras: Demolición, estructura de hormigón armado y cañería eléctrica incorporada.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, Montevideo.
El acto de apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 7 del mes de noviembre de 1988 en el Depto. de Secretaría de la Dirección Nacional Av. 18 de Julio 1589 2.o piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 en la fecha y lugar preindicados cualquiera sea el número de oferentes.
La adquisición de los recaudos de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la División Tesorería de la Dirección (1er. piso) de la suma de N$ 5.000.
12) (C.C.) 5|pub. 45046 Oct.11-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Internacional Nº 49|88
Aclaración

Llamado a Licitación Pública Internacional de un establecimiento hotelero y accesorios de un establecimiento hotelreo y accesorios —bajo el régimen del decreto-ley N.o 15.637 de 28 de setiembre de 1984— en los inmuebles empadronados con los números 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Por este medio se pone en conocimiento de los interesados la inclusión entre los citados padrones del N.o 2738 (parcial) estableciéndose que el total del área destinada a la concesión que se licita es de 56 Hás. 9596 m2 según el plano referido.
En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas oportunamente.
12) (C.C.) 4|pub. 45026 Oct.10-v.oct.14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 2|988

Adquisición de automotores.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15.30.
Llámase a licitación pública N.o 2|988 para la adquisición de:
Item 1. Hasta 8 automóviles a nafta 1300 a 1500 c.c.
Item 2. Hasta 9 automóviles a nafta 1600 a 1800 c.c.
Item 3. Hasta 25 automóviles diesel 1500 c.c. aproximadamente.
Item 4. Hasta 25 automóviles diesel 1800 c.c. aproximadamente.

Item 5. Hasta 30 pick-up diesel 1800 a 2300 c.c.
Item 6. Hasta 47 camionetas doble cabina 1800 a 23.00 c.c.
Item 7. Hasta 31 camionetas rural diesel 1.800 a 2.300 c.c.
Item 8. Hasta 10 microbuses diesel para 10 a 12 personas.
Item 9. 1 pick-up diesel doble tracción 1800 a 2300 c.c.
Item 10. 1 camión diesel carga de 7000 kgs. aproximadamente sin caja.
Item 11. Hasta 19 motos tipo enduro de 100 a 125 c.c.
Item 12. Hasta 19 motos tipo standard de 90 a 100 c.c.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A.P. en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 2.o subsuelo.

Apertura de propuestas: Día 1.o de noviembre de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15 30 horas en 2.o llamado.

Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15.30 horas.

12) (C C.) 3|pub. 45030 Oct.10-v.oct.13

MINISTERIO DE TURISMO

Llamado a licitación pública N.o 1|88

Para la realización de obras en el Hotel Casino Carmelo.

Especificaciones:

Impermeabilización azotea (tejas); impermeabilización terrazas 1 piso; refacción instalación eléctrica, pinturas, reacondicionamiento de baños (1,2,), sustitución de pisos.

Adquisición del pliego: Ministerio de Turismo, Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409 piso 4.o Sección Contrataciones.

Valor del pliego N$ 3.000.

Fecha de apertura: 27|10|88.

1er. llamado 14 horas. 2.o llamado 15 hs.

Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013 4.o piso.

12) (C.C.) 3|pub. 45060 Oct.11-v.oct.14

U.T.E.

LICITACION PUBLICA N.o 481|88

Plaza.

Objeto: Suministro de arandelas de hierro galvanizado.

Apertura: 10 de noviembre de 1988 hora 16. 11 de noviembre de 1988 hora 16 (2.o llamado).

Precio del ejemplar N$ 2.500.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 45048 Oct.11-v.oct.13.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

PRORROGA

Licitación Pública Nº 113|988

Por este medio se comunica la prórroga de la Licitación Pública referida, convocada para el suministro del equipamiento de la ampliación-reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de octubre de 1988, para el día 20 de octubre de 1988.

12) (%) 8|pub. 44928 Oct.5v.oct.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública N.o 328|88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial hangar A puerta N.o 15 primer piso área puerto de Montevideo.

12) (C.C.) 8|pub. 45032 Oct.10-v.oct.20.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 155|988

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir 3 (tres) automóviles cero kilómetro en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 5 de octubre de 1988.

12) (C.C.) 10|pub. 45029 Oct.10-v.oct.24

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Licitación Restringida Nº 1|88

Llámase a Licitación Restringida para la adquisición de Equipo de Microfilmación.

Los pliegos de condiciones están a la venta en el Departamento Administrativo del Servicio en Convención 1332 2.o piso al precio de N$ 3.000.

Recepción y apertura: Día 27 de octubre de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15.30 el 2.o llamado en el lugar antes mencionado.

12) (C.C.) 3|pub. 29116 Oct.10-v.oct.13

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

YAMANDU ACOSTA, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 815 Apto. 1403 y NOEMI MARIA CELIBERTI, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 815 Apto. 1403.

AMALIO de los SANTOS, 48 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Neptuno Nº 5487 y FANNY MIREYA OLIVERA, 35 años, soltera oriental, domiciliada Neptuno 5487.

NESTOR AMARAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez Nº 52 Apto .205 y VANIA de MELLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 52 Apto. 205.

WALTER ISRAEL ANCHETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 8228 y DELLY RUTH MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rla. Costanera 8228.

CARLOS DANIEL ARATA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1333 bis Apto. 203 y VIRGINIA BEATRIZ PERRONE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4480.

ALEJANDRO ASTEGGIANTE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1804 y MARIANELA FIORELLA BROVIA, 22 años, soltera docente, oriental, domiciliada José Hernández 2430.

OFICINA Nº 2

NELSON GUSTAVO BUGLIARI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Triunfo Nº 712 y SANDRA DINORAH CABRERA 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6612 Apto. 4.

JORGE GABRIEL BIANCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agregente Nº 2317 y REINA ARLETH CUITIÑO, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Alcides de María 18 (Carrasco).

JORGE HUGO ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2477 Apto. 701 y MARTA IRIS FALCO, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Mateo Cortés 5199.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO EDISON COCCOLI, 26 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 002 y NEREA ROMANIELLO, 25 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1823.

HEBERT OMAR CASTRO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1632 Apto. 101 y MARIA del ROCIO BARRETO, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632 Apto. 101.

HILDO RAFAEL CARBAJAL, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Sepeda Nº 5172 y ELIZABETH MARGOT VIDELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverano Nº 5447.

NELSON CEBALLOS 30 años, soltero, policía, oriental domiciliado Calle 124 Nº 2056 Apto. 302 (Malvín Norte) y SONIA ROSAS, 26 años soltera oriental, domiciliada Calle 124 Nº 2056 Apto. 302 (Malvín Norte).

SOCRATES FERNANDO COPELOTTI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 48 Apto. 102 y MARIA ISABEL GUEDES, 23 años soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 block 48 Apto. 102.

BERNAR LUIS CARTAGENA, 44 años soltero pensionista, oriental, domiciliado Camambú 4415 y ANA MARIA KOLTAS, 41 años, soltera, empleada oriental domiciliada Camambú 4415.

OFICINA Nº 4

NELSON LEONARDO LARRAND, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Juan Cabal 2505 y MILKA ELIANA REGAZZONI, 36 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2505.

OFICINA Nº 5

RICARDO MAURO IBARRA 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 719 Apto. 6 y MAGALI SEÑORINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fca. Asnar de Artigas 6485.

ANGEL GABRIEL GOMEZ 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 Apto. 9 y SYLVIA ROSSANA DE LOS SANTOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1174.

JOSE ALFREDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Suñer y Capdeville 3999 y GABRIELA CRISTINA RODRIGO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4810.

LUIS ALBERTO GARCIA, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ariel 5169 y CLAUDIA SILVIA HUTNIK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal Nº 2237.

MARCELO DANIEL IBAÑEZ, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rivera número 2207 y DANIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Navarra Nº 1961.

OFICINA Nº 6

MARCELO DANIEL MOREIRA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Paso de la Española 4504 bis y ANA LAURA CASTRO 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Paso de la Española 4033.

LUIS MERLO 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2625 y EULALIA GUERRERO, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Félix Laborde 2624.

NELSON EDUARDO ALVAREZ, 35 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1214 Apto. 802 y CECILIA ALVES, 28 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1214 Apto. 802.

WASHINGTON GERARDO MEDIZA, 22 años, soltero panadero oriental, domiciliado Millán Nº 5068 y CARMEN GENOVEVA PEREZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán 5032.

OFICINA Nº 7

MARCELO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4615 apartamento 1 y ADRIANA IVONNE ITURBURU, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Francisca Arnal de Artigas 6453.
JUAN BAUTISTA PIÑEIRO, 59 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Belloni 5080 y CORINA CHIRIFF, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Belloni 5080.
JOSE LUIS PEÑA, 34 años soltero empleado oriental, domiciliado Sansinena 3649 (Casabó) y GRICELDA ELIZABETH HERNANDEZ, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1348.
ISMAEL PABLO PEREZ, 41 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Reconquista 356 Apto. 106 y ZULEMA MARTA KLEIN, 38 años, soltera empleada, argentina c|n. holandesa, domiciliada Vázquez Ledesma 2859 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

JULIO ALBERTO REGUEIRA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3288 y MARIA del CARMEN RITA GOMEZ, 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3634.
GUSTAVO RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero estudiante argentino, domiciliado Luis P. Ponce 1453 y ANA LAURA NUIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Rondeau 1410 Apto. 601.
JUAN CARLOS REINALDO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3470 Apto. 7 y SILVIA GRACIELA VALLARINO, 30 años soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230 Apto. 3.
ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gabriel Pereira 3124 Apto. 10 y ANGELA MARIA ALBAÑONI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urambia 3290.
RAYMUNDO JOSE MONCALVO 22 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1929 y HELENA CLAUDIA DEVITA 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 1876.

OFICINA Nº 9

WILMAN NELSON SIECOLA, 21 años, soltero, emp[illegible] oriental domiciliado Bartolomé Mitre [illegible] Apto. 2 y NELLY JACQUELINE MARTINEZ 20 años, soltera, empleada oriental, domicil[illegible]da Durazno 975 Apto. 7.
JOSE DAVID SALDAÑA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timote 5551 y MARIA del CARMEN RODA 18 años soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5182 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JESUS GABRIEL TORRADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Egipto número 3649 y LORELEY JUDITH UVIÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3771.
OSCAR VALLEJO 74 años divorciado, plomero, oriental, domiciliado Purificación 3685 Apto. 5 y MARIA INES SILVEIRA 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Purificación 3685 Apto. 5.
JUAN ALBERTO TELLO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San José 1215 y MARIA SOLEDAD BALIERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3992.
WASHINGTON EMILIO TEJERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4022 Apto. 1 y MARIA LUDMILA SILVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4022, Apto. 1.
HECTOR OSVALDO OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antofagasta 4335 y MARIELA LOURDES RUIZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Magallanes 1874.
JORGE ANDRES NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4059 Apto. 5 y ANA MARIEL GUL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3215.
EMILIO JOSE OMICIOLI, 39 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1965 Apto. 5 y GRACIELA EVA RESENDE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1965 Apto. 5.
MARTIN ROBERTO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3478 y GLADYS INES DARIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zanja Reyuna 2247.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.17.

Montevideo, 11 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

NELSON ARCIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3132 y MARIA NATALIA PRAT, 29 años soltera, empleada oriental, domiciliada Colonia 1358.
DANIELO ARPINO 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berlín 3681 y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Berlín 3657.
RAUL GUSTAVO de MULA, 36 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Luis Kossuth 4490 y ROSA MARIELA BENEROZZO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Holanda 2949.
JOSE RAMON AYANIAN, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martiriné Nº 5059 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RAZOS 28 años, soltera empleada oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4056.
RICARDO DEL VECCHIO, 26 años soltero, comerciante, oriental domiciliado José Platero 3281 Apto. 902 y MARIANELA ELIZALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Estero Bellaco 2657 Apto. 4.
EBER DE LOS SANTOS 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado Pernambuco 1982 Apto. 1 y ANA ISABEL RIBEIRO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1982.
VICENTE DELFINO 35 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Cno. Carrasco número 4678 block E. Apto. 604 y LILIANA ELSA LOZANO 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4678 block E., Aptto. 604.
NELSON DANIEL ARRIETA, 27 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Carlos de la Vega 4197 y YAMIL CARAMI GAITAN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4197.
ARMANDO EULOGIO DIAZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Valiente 4761 y SONIA GRACIELA ZUKLEVICIUS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3375.
GUILLERMO PEDRO DI LANDRO, 33 años soltero, empleado oriental domiciliado Uruguay Nº 1754 Apto. 301 y SELVA INES CALONE, 32 años soltera, asist. social, oriental domiciliada Uruguay 1754 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

DANIEL LUIS BARBITTA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Uspallata 1310 Apto. 101 y ANDREA LETICIA ROJAS 25 años soltera, comerciante, chilena domiciliada Uspallata 1310 Apto. 101.
JUAN MARTIN BORDABERRY, 30 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Zabala 1372 y XIMENA AROCENA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.
SERGIO BALADAN, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Corrales 3526 block A Apto. 208 y ROSARIO GUADALUPE FLORES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7776.
WILSON DANIEL BALDOVINO, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Maldonado 1848 Apto. 9 y FERNANDA ANTONIA SALDIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1848 Apto. 9.
CARLOS RAUL BENTANCOUR, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urquiza número 2829 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO GODOY, 27 años, divorciada empleada oriental, domiciliada P. Berro 1122 Apto. 402.

JUAN CARLOS BARRIOS, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Acrópolis 3764 y ADELAIDA ZUNICDA NORIA 31 años, viuda oriental, domiciliada Módena 3848.
OMAR ISMAEL BERTHET 52 años divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado 9 de Abril 1663 y MIRTHA GLORIA ONETTO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. York 1240.
FREDDY HENRY BORGES 21 años, soltero panadero oriental domiciliado D. Lamas 1418 Apto. 3 y MARY ISABEL FEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Fuentes 2456.
EDUARDO EDISON BALADON, 29 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Mesina Nº 5277 Apto. 18 y GLORIA TERESITA SUAREZ 33 años soltera oriental, domiciliada Rocha 2587.
DANIEL CLEMENTINO BARBOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Cabasó C. 17 Nº 3694 y MARIA ROSARIO VELO. 27 años, soltera oriental, domiciliada Bélgica Nº 2175.
ELADIO EDGARDO BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, chileno domiciliado Instrucciones 1295 Apto. 2 y CLAUDIA PATRICIA MOURE, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada B. Méndez 3795.

GERARDO BARBERO, 27 años soltero, empleado oriental domiciliado P. de la Arena Nº 2309 y CELIA MABEL DUARTE, 25 años, soltera, oriental domiciliada Cno. O'Higgins número 7600.
JORGE FERNANDO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. de la Quintana 3728 y ADRIANA MIGUELA BENITEZ 19 años, soltera oriental domiciliada Ibirapitá 2727 bis.
JOSE ANTONIO ETCHART, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Las Primicias Nº 4771 y FABIANA BONDANZA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guadalquivir 4845 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO COLMAN 28 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Pedro 1º número 807 y MARGARITA RAQUEL GONZALEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Sayago 861.
JULIO CESAR CARBAJAL 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3931 y ROSA MARY SILVA 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gestido Nº 2781 Apto. 1.
CARLOS GABRIEL CADENAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 2067 Apto. 601 y FERNANDA PASSADA 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Arapey 1267 bis.
MIGUEL ANGEL CUELLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 19 de Junio 5767 y CARMEN ALBA MARTINEZ 32 años, divorciada oriental, domiciliada 19 de Junio 5767.
JOSE MARIA CASTRO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto 5 y SONIA VALDEZ, 34 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 2632 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

ABENULIO OIL FURTADO 51 años, divorciado obrero, oriental, domiciliado Benito Araújo 3689 y ANGELICA BERNARDINA MARTINEZ 43 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3689.
ALVARO JAVIER LIMA 24 años, soltero, docente, oriental domiciliado 21 de Setiembre número 3065 Apto 202 y MARIELA AZUCENA ADDIEGO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ing. Correa Moleno 2334.
WILSON PASCUAL LOPEZ, 65 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado D' Azeglio Nº 2016 bis y GRECIA ELSA NOBLIA 69 años, viuda, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1345 Apto. 002.
DIEGO RICARDO LUOREIRO, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pilcomayo Nº 5299 y MARIA VIRGINIA MANZO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pilcomayo 5127.
ALVARO BORIS FIGUEREDO 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 2979 Apto. 6 y MARIA NOEL FERREIRA. 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1230 Apto. 902.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GUECAIMBURU 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alfonso Espínola 1985 y EVELYN SUSANA ANTON, 23 años soltera, analista oriental, domiciliada Dr. Carlos Salvagno 4781.
JUAN GONZALEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Carlos Nery 3469 y MARIA ROSAURA PARESI 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3469.
DARDO WILMAR GORDILLO 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5269 bis y ALISON PINTOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121 Apto. 4.
ALBERTO ALCIDES GALEANO, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona Nº 1986 y ANGELA ISABEL CASTILLO 33 años, soltera, empleada oriental domiciliada Barcelona 1986.

OFICINA Nº 6

MIGUEL SERGIO MUTIUZABAL, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 3589 y MARIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pantaleón Artigas 3757.
LUIS FERNANDO MACHIN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1865 y MARIA del ROSARIO YORCIN, 28 años soltera, docente, oriental, domiciliada Arutro Lezama 2179.
ALBERTO EDUILDO MUSSIO 56 años divorciado, mecánico, oriental domiciliado Asilo Nº 3655 y MARIA DEL PILAR SAN JUAN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3655.

RODOLFO ARIEL MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Calle 13 Nº 312 (Cerro) y CRISTINA BEATRIZ ABALOS 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4002.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREYRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2429 e HILDA GENOVEVA PELOCHE 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuacion Austria 2429.

RAFAEL PEREIRA, 28 años soltero médico, oriental, domiciliado Trapajo 2792 Apto. 401 y MARIA ZULEMA BARNETO, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pablo de María 1284 Apto 101.

WILSON RAFAEL PALACIC, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 849 Apto. 305 y VICTORIA FELICIA SOUZA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 calle 4 block Q Apto. 206.

ROGELIO OMAR PANZERA, 62 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Guana 1942 Apto. 2 y ESMERALDA CARRAZZONI 56 años, viuda pensionisa, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3432 Apto. 4.

ADOLFO PEREZ, 37 años divorciado, odontólogo oriental, domiciliado Santos 4420 y ANGELICA GLORIA RIVERO 31 años, soltera, empleada oriental, domicilada Pedernal 2206 Apto. 302.

ALBERTO HUGO QUINTANA, 45 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Pérez Castellano 1544 Apto. 304 y LIDIA ESTHER OLIVER, 58 años, viuda oriental, domiciliada Millán 3778 Apto 38.

OFICINA Nº 8

ALVARO RUEDA, 34 años, divorciado, empleado oriental domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 1007 y ROSARIO del CARMEN LEONARDO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1529 Apto. 103.

DORVAL RODRIGUEZ 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Piá numero 4329 Apto. 4 y MARIA CAROLINA GARLAND, 44 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Francisco Piá 4329 Apto. 4.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1065 y ANA MARIA TARAMASCO 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emancipación 4166.

OFICINA Nº 9

MARCEL FERNANDO STABILE 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santos Cardeiros 5568 y MARIA LOURDES CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison Nº 5647.

WILLIAM DANIEL SUSVIELA 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado María Orticochea 4560 y ALICIA GABRIELA KARBUSKI 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Follas Novas 4538 Apto. 003.

NELSON NERY SENA, 34 años, divorciado, industrial oriental domiciliado Meltón González 1224 y LAURA FUMAGALLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 17.

OFICINA Nº 10

JAVIER JOSE VARELA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6302 (Barrio Nuevo) y ANA GABRIELA LA BANCA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Guaraní Nº 1684

RAUL DIEGO TERRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan Carlos Blanco 3547 y MARIA TERESA ABERO, 35 años soltera, modista, oriental, domiciliada Iguá 4747.

MIGUEL ANGEL VIDAL, 36 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5926 y BERTA LENILDA BITTAR, 30 años divorciada, paraguaya, domiciliada Palmas y Ombúes 5926.

OFICINA Nº 13

JULIO CESAR GALLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3692 y MARIA VERONICA GIUDICI, 28 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3632.

GERARDO BARRIOS, 29 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1295 Apto. 2 y MIRTA NIBIA ASAMBUYA, 31 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1295 Apto 2.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.14.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos. VA. VALENTIN s./"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.710, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino según plano del Agr. Ariel M. Barcelo, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parod. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000 00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Cuiazzo y Angel Alvariño Permuy del siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738|81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm. al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Latorre y Chayos señalada su puerta de enntrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m. 38 cm. de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez, Nieves de Delgado, Carlos Rodríguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533 de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta

16) N$ 13.500,00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE Prescripción" (Ficha C. 72 del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y|o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: SALIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 5 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62.568, anteriormente padrones 139.284 al 139.294 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5.649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559,10; b) solar 2 ex padrón 139.285, superficie metros cuadrados 591,85; c) solar 3 ex padrón 139.286, superficie metros cuadrados 445,56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 621,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 614,82; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 608,46; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 489,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,49 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15.01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01 metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y|o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal: Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro, "Prescripción" (Ficha C. 78/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411, 2413 y 2415.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 28771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts 35 cms. con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 186.150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 146.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts.. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2161|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, Mar· Raquel D Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,09 metros cuadrados, con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme Mastroberti, Manuel Damonte, José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 4111 1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30,15 metros de la línea de propiedad de la calle Tijlaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49.673; 47,01 metros al N.O lindando con padrones números 49.674 y 49.653.

Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.857, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.866 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.350, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la cale Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set 8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1913, inscripto en la Dirección General del Catastro

Nacional el 9 de setiembre de 1912. carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decimetros solar 34 manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 9 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220. entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes, al Sureste. con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516. 95.517. 95.518 y 113.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo Nieves Seijas, Juan Bautista Romero, Eulimio Díaz Grillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU. DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa C.|525|84). se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92 145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994. el 15 de diciembre de 1970. consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts 60 ctms de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades. padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos. así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87). se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375. por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre José Ramírez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibilmento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos CASAÑA GARCIA ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1 342|87 se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 76 973 que según plano del Agrimensor A Joanico de marzo de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía con el N o 10.824 consta de una superficie de 234 mts c 4 830 cm.c deslindados así: 4 mts 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts 30 cm de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 16 cm al Sureste lindando con padrón N o 72 852: 4 mts 90 cm al Suroeste lindando con padrón 58 232 y 48 mts 68 cm al Noroeste lindando con padrón 72 851 todos los que se consideren con derecho y

En consecuencia se cita llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Esc Andrés L Paselle Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B". en forma de triáigulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A". con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleúterio De Abreu. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 23232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S O. linda con el padrón Nº 8410. propiedad de Rufina Cándida Millan Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adan Tejeira Severo Por el N.O. linda con el padrón No 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671. propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados pprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al NorOeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28.63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12,20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas. a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|161|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há. 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.166 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243. propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamandúa; por el S. W. con el padrón núme-

ro 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo. y por el N W con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO. "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho: se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 363 cms.. igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Nos. 4.809 y 1.437; al Ncreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 - 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5 722 5.231 y 7.209.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Artigas, 14 de setiembre de 1988. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincunta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescintos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78|988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072. según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el 5 con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: GEMELLI LUIS VICENTA, "Prescripción" (F. C. 59|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, individualizado con el padrón Nº 2097, señalado con la letra A según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2509, el 10 de setiembre de 1958 y compuesto de una superficie de m. 829 dm. 83 y que se deslinda así:

Al Norte, m. 37 cm. 25 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 sobre calle Pública; al Sureste ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 33 cm. 55 sobre calle Pando; al Oeste, 24 cm. 28 con solar B del mismo plano.

El plano indicado fue aprobado por el ex-Consejo Departamental de Canelones, el 5 de agosto de 1958, últimamente se practicó una nueva mensura y plano consiguiente por el Agr. Fernando Lema por lo que la individualización actual del bien a prescribir, es la siguiente, ya que formalizaron y proyectaron 2 fracciones: Fracción Nº 1 del plano del agrimensor Fernando Lema de IX|87, compuesta de una superficie de m. 310 dm. 16, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda así: Al Norte, m. 12, cm. 83 con padrón Nº 2336; al Este, m. 24 cm. 22 con fracción N; 2 del mismo plano; al Sur, cm 75 con frente a calle Pando: al Oeste m. 24 cm. 28 con padrón Nº 4206. — Fracción Nº 2 del referido plano del agrimensor Lema, compuesta de una superficie de m. 582 dm. 68. Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda: Al Norte m 24 cm 40 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 con calle Pública o Miguel Ameglio; al Sureste, ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur m. 20 cm. 80 sobre calle Pando; al Oeste. m. 24 cm. 22 con fracción Nº 1 del mismo plano y especialmente a Cándido Capote y a Julia Margarita Tonelli, sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido. para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000.00 30|pub. 23843 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha preesntado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P. tipo auto modeló 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA. ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreño y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2. y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2263 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste. dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., limitando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ. IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras. zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un

área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Ju...

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A 292|1988) se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No 2525 con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana o solar 2 que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23 08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c| Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Pifeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos. 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24179 Set.6-v oct.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VI... OLDO NELIDA TERESA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 dm. con 42,95 mts. de frente al NO a la calle Chile, 36,25 mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior, 47,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la cal' Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 518|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9 249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub 40936 Jun.28-v jun.30. Set.2-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de ... Juritchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ... el 12|2|38 deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto entre las calles Roma e Italia distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 9309 Set 2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART JUAN J. Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britopolis) con un área de 247 mts. 50 cms deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13 500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI FRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m. siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987). "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc. para que compaprezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indiviso de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057 señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16 500.00 30|pub 26776 Set.23-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642. Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19 981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ún centímetros lindando con parte de padrones numeros 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y es-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a pecialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19 981; Guzmán Díaz González, padrón número 19 479: Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988 — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores :Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan:

12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A.": al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 485 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille: al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23; 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 3 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los linderos Justo Cartoy Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.

16) N$ 31 500.00 30|pub 26093 Set.20_v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "PITA MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483 antes en mayor área Nº 4.507 señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts. que se deslinda así: 20 mts de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo lindando al Este con parte del solar 12: al Sur con parte del solar 25; y al Oeste con el solar 14 todo [illegible] mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 19519 Ag.31.-v.oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.328 Nº motor AV.760, 5 C Y X 0330-SO-27831, 6 cilindros, HP 200, combustible gas-oil; y camión marca "Aclo", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.336, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 205, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6209 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|12 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juz-

gado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia, Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 857 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12.50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2 100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217 Solares 1 y 4) (Ficha letra A Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A, número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó: Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YAKENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY FEODORA, "Prescripción Treintenaria" (F A. 79/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos. 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3.313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 15 de setiembre de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p 27993 Set 30-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR DE CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 4.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8.232; al Sur recta de 10 mts 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días [illegible] los los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 26801 Set.27-v nov.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 18 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14 533 respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo aprcibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88); se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balearic "La Aguada", empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, an quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: El ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) compuesto de una superficie de 1 hectárea. 5 430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No 1561 Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, 3 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475|87) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez sobre el siguiente bien inmueble rural: Paraje Lagunitas Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set 14-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria' ... presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291, manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A.| 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella" año 1977, motor Nº A-1717, 180 c.c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Salto, 23 de agosto de 1988 — Esc. Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto

16) N$ 9.000.00 30 pub 26489 Set.20-v nov 1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|X|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danrée; al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su Interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7 VII 1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|c sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R Detomasi y Solís que según plano del Agr. Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|c sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de 25 de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorcersal o Ortega de Montero y a Irma Filomena, Istea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 16 de agosto de 1988 — Martín Irisarri. Actuario

16) N$ 18.000,00 30|pub. 25429 Set.14-v oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "F", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9: Este con 50 mts por ser esquina de frente a calle Andrés Cheveste. Idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Cardona 12 de octubre de 1987 — Julio R Torres Juez de Paz

16) N$ 18.000,00 30|pub 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Fi-

cha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legázcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº. 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500,00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5. en fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara: y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Georges Moustaki: Georges Moustaky.
Gheorghe Zamfir: Romantic Dreams.
Swing out sister: Swing out sister.
Fabiana Cantilo y Los Perros Calientes.
Elli Medeiros: Bom. bom.
Bon Jovi: Never say goodbye.
Kingdom come: Kingdom come.
The mission: Heaven's Medicine.
Francesco Nápoli: Balla Balla.
Glenn Medeiros: Glenn Medeiros.
Edmundo Rivero: El álbum.
Teresa Parodi-Antonio Tarrago Ros: Letra y Música.
Miguel Abuelo: Miguel Abuelo.
Erasure: The innocents.
Int. Varios: 17 top hits 1988.
Int. Varios: Rambo III - Original Motion Picture Soundtrack.
Silvestre: Al lado tuyo.
Brigitte Nielsen: Every body tells a story.
Chespirito: Las canciones del Chavo.
José Luis Rodríguez: Te quiero abrazar.
Int. Varios: Sentimiento latino.
Int. Varios: Video Clips 5.
Banda original de sonido del film "The terminator".
Level 42: Children Say.
Zamfir - London Symphony Orchestra: Rocking chair.
Bo Deans: Outside looding in.
Int. varios: Flash back.
Scorpions: Savage amusement.
The Brothers Johnson: Kickin.
Slayer: Show no mercy, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000,00 10|pub. 29241 Oct.11-v.oct.25

R. y R. Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Yuri: Aire.
Int. varios: En vivo Montevideo Rock 1988.
Sonora Cumanacao: Todo el tiempo con Cumanacao.
Int. Varios: Música tropical bailable Vol. 2.
Int. Varios: Vuelven los 60.
Iron Maiden: Seventh son of a seventh son.
Falta y Resto: La Falta como en el 30... ¡gano la gente!
Poison: Open up and say... ahh!!
Ruben Blades: Doble filo.
Freddie Mercury: The great pretender.
Yerar: Dulzura y sabor.
Miliki y Compañía con Rita Irasema: La vuelta al mundo en treinta minutos.
Laureano Brizuela: Solo.
Dyango: A corazón abierto Vol. 1.
Int. Varios: Boleros inolvidables.
Santiago Feliú: Para mañana.
Willie Colon - Ruben Blades: Canciones del solar de los aburridos.
Pablo Ruiz: Un ángel.
Int. Varios: Gran baile con la Sonora Dinamita.
Dyango: A corazón abierto Vol. 2.
Los Van van: Eso que anda.
Séptimo velo: Séptimo velo.
Pet shop Boys: Always on my mind.
Frank Pourcel: Para todo el mundo.
Los Championes: Los Championes.
Morrissey: Viva hate.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino y Conjunto Candela: La pulseada.
Joan Manuel Serrat: Antología en Catalán.
Int. varios: Interpretan a Ruben Blades.
Dúo dinámico: Interpretan éxitos internacionales.
Los Wawancó: ¡Cye!
Sonora Matancera Ismael Miranda: Sonora Matancera - Ismael Miranda.
Mijares: No se murió el amor. De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.200,00 10|pub. 29242 Oct.11-v.oct.25

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Varios: Los grandes de la música tropical. Vol. I Variety. 243.927.
Ricchi e Poveri: Lo mejor de... Variety. 443.928.
Varios: Hits de los años 60|70 Vol. I. Variety. 243.931.
Maracaibo Ensemble: 60 boleros con amor. Variety 243.932.
Orquesta de la ópera: Valses espectaculares. Variety 206.933.
American singers: Tema de Los Magníficos. Variety. 206.882.
The new word singers: I love old hits. Variety. 243.917.
Varios: Romantic Compilation. Variety 264.893.
Festilindo: Con la mejor música infantil. Variety. 243.919.
León Gieco: Simplemente. Variety. 243.920.
Los Zethas: Epoca de oro del rock. Variety. 206.921.
Varios: Oscar Vol. II. Variety. 243.916.
Varios: Lo mejor de Spaghetti. Variety. 264.897.
Las cuerdas brillantes y The Alshire Singers: Homenaje a Elton John y The Carpenters. Variety. 243.922.
The Smiths: The world won't listen. Variety. 465.923.
Tito Rodríguez: Amor perdóname. Variety. 243.925.
Varios Tropicalísimo. Variety. 206.924.
Combo Taboga: 101 Cumbias. Variety. 206.915.
New Releases: Caza fantasmas. Variety 206.929.
Chocolate: El show de los chicos enamorados. Variety. 206.930.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000,00 10|pub. 28633 Oct.6-v.oct.20

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Bavarian Radio S. Orchestra: Leonardo Bernstein in Budapest. Variety 466.899.
Century: ...y así van las cosas. Variety 443.934.
Boris Gardiner: Eres todo para mí. Variety 443.935.
Cicciolina y Erotic Dream Band: Mis sueños eróticos. Variety 469.937.
Varios: Las mejores canciones de amor. Variety 243.938.
Los de Barranquilla y Los del Cauca: Cumbias sobre el mar. Variety 206.939. — De los

que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10|pub. 28632 Oct.6-v.oct.20.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Microcomputadores IBM PS/2" (actualización), de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27740 Set.29-v.oct.13.

Alicia Villar solicita la inscripción de las obras tituladas "Módulos didácticos - Una experiencia educativa nueva" y "Matemática y Realidad (relación simple)" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 28917 Oct.10-v.oct.24.

Alicia Villar, Greisy Winicki y Alicia Buquet solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Juegos didácticos", "Polígonos", "El computador como herramienta didáctica en la enseñanza de las Matemáticas", "Geometrías no Euclidianas" y "Desarrollo del tema Divisibilidad utilizando juegos" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 28916 Oct.10-v.oct.24.

ALICIA AZUCENA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: "Comentario Analítico de 'Soledad' de Eduardo Acevedo Díaz", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 28775 Oct.7-v.oct.21.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (segunda parte); de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28327 Oct.4-v.oct.18.

NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Papá y Mamá Canora y de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27705 Oct.6-v.oct.20.

MIRTA REVELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los Lienzos", "Canto|Parte VII", "Retrato" y "Mi Niño" de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28567 Oct.5-v.oct.19.

MARIS RAQUEL CUEVAS CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamiento en Ellos" (Experiencias de Raquel", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Oct.5-v.oct.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (última parte), y de la partitura musical titulada "Luna sobre el parque"; de las cuales se declara autos. — Montevideo; 4 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 800.00 10|pub. 28328 Oct.4-v.oct.18.

ALCIDES LUDIVINO PRADA DI CIOCCO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Corte de Ala", de la cual se declaró autor. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28045 Oct.3-v.oct.17.

NORBERTO JOSE SILVEIRA por Norberto Luis Silveira Acciari, solicita la inscripción del seudónimo denominado Montesur, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 29613 Oct.13-v.oct.26.

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "Crash - Un Pantallazo", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27701 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO DANIEL CARMONA CHAGAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Surgiste de no se que Lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27698 Set.29-v.oct.13.

Juan Carlos Martínez Noria solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Sombras" del que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27866 Set.30-v.oct.14

María Esther Arbenoiz solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "P" y "Ludo" de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27860 Set.30-v.oct.14

DONALDO GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de la letra titulada: "Al río Queguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 19088 Oc[illegible] .oct.20.

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Alejandro Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción del dibujo denominado Din Prepon del que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28952 Oct.10-v.oct.24

18 – Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos "GRANOIL S. A. - Quiebra" (Ficha B. 1141|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores y al fallido a una junta que se realizará en la sede de este juzgado, en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de los créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Esc. M. L. Levrero, Actuaria.
18) N$ 3.000.00 10|pub. 28181 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VIUDA DE PAROLI E HIJOS "Quiebra" (Fa. 198|988) se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Viuda de Paroli e hijos y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. 2.o) Que se ha designado Síndico al señor Zelmar Gustavo Sánchez. 3.o) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. 4.o) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 20 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 7.500.00 15|pub. 29306 Oct.11-v.nov.1.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: LONDURES NUÑEZ, JORGE MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha B 285|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Landures Nuñez donde el apellido paterno figura inscripto Landuses con s cuando en realidad debió escribirse LANDURES con R. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.0[illegible].00 15|pub. 28948 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: 'HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 339|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González", habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO, LUIS, "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F. 129/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Di Yalovo Muinos, pues se incurrió en error en el apellido paterno en la anotación marginal pues donde dice: "Di Yalovo" o "Di Ialovo" debe decir: DI IACOVO. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.720,00 15|pub. 27752 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, SANDRA TERESITA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 281/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Teresita, donde por error se consigna que ambos padres tienen nacionalidad: "oriental", cuando lo cierto es que son de nacionalidad: ESPAÑOLA. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27780 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA, Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 año 1988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes", debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA PAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 822 de fecha 21 de julio de 1969 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 6.a Sección del departamento

de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26864 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ BRITOS, MIGUEL ANGEL (Ficha A. 1037/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvarez Britos, Acta Nº 411 del 8/8/22, Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Angel", debe decir: MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27804 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, URBANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 701|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Francisco Grimaldi García Acta número 257 de fecha 21 de julio de 1965, Primera Sección Judicial de Maldonado, y de la partida de matrimonio de Francisco Grimaldi y Urbana García, Acta No. 83, Segunda Sección Judicial de Maldonado del 21 de agosto de 1961 en el sentido de que, en ambas, donde dice: "María", debe decir: URBANA por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27023 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DE SOTO SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 987|88) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario de Soto (acta N.o 652 del 25 de febrero de 1965 Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo) en donde dice el apellido De Soto (la d con mayúscula) debe decir por ser lo que corresponde de Soto (la d con minúscula). — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29354 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VILLARES, JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" (F.S. 831|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aquilino Candelario Billares y Josefa Correa en el sentido que donde figura Billares debe decir VILLAR; y de la partida de nacimiento de Juan Carlos Villares en el sentido que donde dice Villares debe decir VILLAR por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29348 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 398 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25147 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA, extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar, Jaime Acta Nº 15 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloriba' Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner en el sentido de que donde dice "Linder" debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PAOLERCIA FILOMENA y ZABALETA ALBERTO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio N.o 117 de fecha 15 de marzo de 1968 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Paulercia debe decir PAOLERCIA por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27700 Set.29-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gómez Falero", debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28088 Oct.3v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: GRUBER, JULIA ISABEL y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B 272|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Isabel, Enrique Marcelo, Martín Ernesto y Juan Ilno Gruber referente a la nacionalidad del padre donde dice polaco debe decir POLACO, CIUDADANO ARGENTINO NATURALIZADO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. [illegible]808 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937" siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988, extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodríguez Balsa", debe decir: LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanares y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanares Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO; por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000 00 15|pub. 27415 Oct.3.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ALVEZ TELLES, TAGORE y LONGO ALVAREZ, ALEJANDRA "Rect. de partida" (Ficha F. 814|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta N.o 152 del 6|2|86 de Montevideo en ella se padeció error en donde dice el nombre Jorge Alvez debe decir nombre TAGORE y el apellido ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29019 Oct.10.v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VALDEZ PEREZ, WILLIAM EMILIO. "Rectificación de partida" (Ficha A 790|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Emilio Valdez Pérez acta N.o 926 del 19|5|67, 8.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Wilian debe decir WILLIAM por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29056 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMANO, ANGEL; RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA y ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 840/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de Angel Romano y Raquel Susana Irureta Goyena, Acta Nº 169 de la Primera Sección Judicial de Canelones, de fecha 11/11/71, en el sentido de que donde dice: "Raquel Susana Irureta", debe decir: RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; II) Nacimiento de: a) Gabriela Patricia Romano Irureta Goyena, Acta Nº 2278 del 26/9/73, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gabriela Patricia Romano Irureta", debe decir: GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA; b) Alberto Jorge Romano Irureta Goyena, Acta número 1651 del 17/9/76, Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Romano Irureta", debe decir: ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.500.00 15/pub. 28870 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña, acta N.o 322 del 22 mayo 1954, 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MA-

RIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88. Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23336 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros Rectificación de Partidas" (S|456|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712| 88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY por así corresponder. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.

B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 15|pub 27102 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DAMASIA CERRUDO VELAZQUEZ "Rectificación de partida" (E|126|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno figuran como Carrudo debe decir CERRUDO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29118 Oct.10-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berruets, Daniel c| Berni, María del Rosario debe decir BERRUETA, DANIEL c| MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice y doña María del Rosario Berni debe decir ...Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice ...hija de... de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe decir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ....

II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500 00 15|pub. 27896 Set.30-v oct.21

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ELISA QUINTERO BERNARDEZ "Rectificación de partias" (E 123| 88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Quintero Bernardez en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre y del abuelo materno figuran como Bernadez debe decir BERNARDEZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27807 Set.29-v oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DE FATIMA DA COSTA FERNANDEZ S. - "Rectificación de Partida" (Ficha B.|129|88). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Da Costa y Elsa Fernández, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "don José Luis Costa". debe decir: don JOSE LUIS DA COSTA; y en el margen del anverso también, donde dice: "Nº 549 Costa Fernández María de Fátima". debe decir: Nº 549 DA COSTA FERNANDEZ MARIA DE FATIMA. por así corresponder. — Artigas. a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27080 Set.26-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraído en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
19) N$ 6.750.00 15|pub 28590 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26842 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asis y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N.o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988 — Esc Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 27687 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiazo, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1933 (Acta Nº 30) en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder; y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiaso, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 63) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiaso" debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|83 (Acta Nº 63) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma", debe decir. GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 23126 Oct.3-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N.o de acta 384 en el sentido que donde dice como apellido materno "Calache" debe decir CALACHA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza — Las Piedras. 2 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 14752 Set.27-v oct 18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio". debe decir. OLIDIO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVELINO HEBAR SOUZA VIERA (Fa. 66|88) pues en la misma donde dice: "Hebar Avelino De Souza Viera", debe decir: AVELINO HEBAR SOUZA VIERA. por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28227 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88), pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría". debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961", debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: RODRIGUEZ ALFREDO BLAS solicita rectificación de partida de defunción de ANGEOLINA RODRIGUEZ (Ficha B 49|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eugenia Rodríguez en el sentido que donde dice Eugenia debe decir ANGEOLINA por ser lo correcto. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29407 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: SANGUINET CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 182|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Sanguinet Freitas debe decir SANGUINET SANGUINETTI por ser lo correcto; en el cuerpo de la partida donde dice Diamantina Sanginetti debe decir DIAMANTINA SANGUINETTI por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29408 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: MEDEROS VIÑOLES CARLOS HORACIO "Rectificación de partida" (Ficha B 246|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Viñales debe decir VIÑOLES por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 29406 Oct.11-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: ARELLANO CLIMEN JOAQUIN "Rectificación de partida" (Ficha B 244|88) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Areyano refiriéndose al apellido materno debe decir ARELLANO por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29405 Oct.11-v.nov.1.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad. 23 de agosto de 1988. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44742 Set.27-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS PESCA, SERGIO ANGEL "Rectificación de partida" (Fa. 225|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Angel Campos en el sentido de donde figura como apellido paterno como Campo debe decir CAMPOS por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 20303 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa". debe decir: "José A. Larrosa". debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA GADEA, GABRIELA NOELLIA - Rectificación de Partida" (Fa 266|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Noellia Olivera Gadea en el sentido que donde dice: como nacida en el año "1978"; debe decir: 1 9 7 9 por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 27086 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO PRIMO - Rectificación de Partida" (Fa. 194|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo, debe decir: "estado civil soltero". por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR, GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa 116|88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio Cesar, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernandez", debe decir. JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6 000.00 15|pub 26778 Set.27-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA. PILAR "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo". y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26779 Set.27 v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO. NELLY T. - Rec de Partida" (Ficha 405|87). se hace saber que se presentó. Nelly T. Bitancurt de Risso. solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt". debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto, Acta 533 del 29 de julio de 1980 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL PEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA ESMELDA; RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifran con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran". debe decir. MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1975, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 8 de octubre de 1968 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifrán", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida"

(Fa. B|203|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa B|569|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez" debe decir: ZENON GAMBOA y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodríguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice: "Zenón G Rodríguez" debe decir ZENON GAMBOA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodríguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú". por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 6.750.00 15|pub 26904 Set.27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966", debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28298 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda", debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO, por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44751 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES MIGUEL CASCO "Rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcides Miguel Casco" y de nacimiento de "Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Avelina" (es decir con v corta) debe decir: ABELINA (con b larga) y además en las mismas partidas de nacimientos antes nombradas, en donde dice: "Ferreyra" (con y griega) debe decir: FERREIRA (con i latina) todo por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 26357 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silme', debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987, inscripto en Catastro de Río Negro, el 4 de noviembre del mismo año con el número 2 990, tiene una superficie de 6.044 mcs.
En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ, GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B.I 30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erróneamente como que era "de estado civil divorciado", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra. Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub 26780 Set.27-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B. 191|88) en el siguiente sentido: donde dice: que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEM LECUNA SUAREZ (B. 282/88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veintinueve de setiembre ppdo.", debe decir: VEINTISIETE DE SETIEMBRE PPDO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 44994 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169/88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 26797 Set.27-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B. 589|76), en el siguiente sentido: donde dice: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750.00 15|pub. 26798 Set.27-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados. GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de partida" (B|759|988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. Acta N.o 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29192 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: FREITAS NAIR "Rectificación de partida" (B|222|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nair Freitas solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 88 de fecha 9 de junio de 1964 de la 3.a Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29193 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MANZUR ABRAHAM ORIENTALA "Rectificación de partida" (B. 803|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Orientala Manzur Abraham, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 27 de fecha 27 de enero de 1919 de Juzgado de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "Oriental Abran", debe decir: ORIENTALA MANZUR ABRAHAM.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 16 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29196 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: CEZIMBRA, JONATHAN NICOLAS "Rectificación de partida" (B|126|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Florencio Cezimbra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento acta N.o 602 de fecha 4 de mayo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice Cizimbra debe decir CEZIMBRA. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45037 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de partida" (B|70|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, acta Nº 2048 de fecha 9|10|85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30|8|85 debe decir 30|8|75. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20|4. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 45036 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 676 de fecha 9 de mayo de 1983.

en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 16967 Oct.4-v oct.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVEZ BRUM, HERNANDEZ, FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B. 757|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 140, de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ANOLLES URCHOEGUIA, JUAN MARTIN y JUAN GABRIEL "Rectificación de partida" (B. 718|1988) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Gabriel Juvenal Anollés Paz y Ancia María Urchoeguía Corti, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Juan Martín Anollés Urchoeguía y Juan Gabriel Anollés Urchoeguía, en el sentido que donde dice: "Alicia María Urchueguía", debe decir: URCHOEGUIA y donde dice: "Eloy Bernardo Urchueguía", debe decir URCHOEGUIA. — Salto, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21195 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BALIN LESCANO, NIELL ALBIN. BALIN LESCANO, SILVIA LILIAN "Rectificación de partidas" (Ficha B. 518|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado, Niell Albin Balín Batista y Elsa Lescano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos en el sentido que referente al apellido paterno de Silvia Lilian, dice: "Albin" debiendo ser BALIN, referente al nombre de Niell Albin Balín, dice nombre "Niels" y apellido paterno "Albin" debiendo ser: nombre NIELL ALBIN y apellido paterno BALIN. Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29194 Oct.11-v.nv.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F. 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther, María del Huerto, Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Rubén Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: GONZALEZ BEADE TEODORA AGUSTINA "Rectificación de partida" (Fa. F. 476|988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodora Agustina González Beade en el sentido que donde dice Teodora Agustina debe decir ANA LAURA OFELIA. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29131 Oct.10-v.nov.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: DELBONO, RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 94, año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó, agosto 31 de 1988. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". por ser lo correcto. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28374 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA MARIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos. 153 y 13 años 1959 y 1966 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas, María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara, Actas de nacimientos números 1082 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA; donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27657 Set.28-v.oct.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B. Nº 128, Año 1988) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970, debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26742 Set.27-v.oct.18

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 15.30
Base: 1.587,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:025.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Oresti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, *al mejor postor y en las condiciones* indicadas, inmueble Padrón Nº 17.221, con un área de 959 mts., 30 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con frente a calle de 17 mts., esquina 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 9.088 y Clase 76, Serie 800, Nº 48.927 a nombre de Heber Dunich Secco y Susana Elvira Fabiani Andrada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.459,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45057 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 545 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:382.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor O. Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2.902, con un área de 251 mts., 87 dms., de frente a calle Petrona Tuboras y a calle San Martín 1001, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.617 a nombre de Francisco Javier Cor Montes De Oca y Lidia Mabel Medina Sastre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 500.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 371,44, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45054 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
26/10/88 — Hora 15.00
Base: 825,20 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:161.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Padrón Nº 5.913, con 350 mts. de superficie, con frente a calle Dr. Ernesto Filippini, esquina Ricardo Alvarez (Barrio La Loma).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 300, Nº 15.243 a nombre de Washington René Largacha Viñolis y Zulma Mabel Núñez Mariano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 800,34. Condiciones del prréstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 349,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo. 6 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45055 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
28/10/88 — Hora 15.30
Base: 939,75 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:383.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts. con 12 mts. de frente a calle 29 de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 746,78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 492,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45073 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
25/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.002,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:542.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini Acosta (Mat. 3487, R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 857, área 505 mts., con frente a calle Cataluña 156, entre Salto y Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.389 a nombre de Felipa Torres y María Esther Alvarez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 874,28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 521,71, correspondientes al saldo de préstamo, incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45024 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Grl. Artigas 648
28/10/88 — Hora 15.00
Base: 964,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:445.784.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones —ciudad de "La Paz"— Padrón Nº 114, área 500 mts., con frente a la calle Javier de Viana Nº 33 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.198 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferret.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 889. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 524,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45027 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 13.00
Base: 4.961,63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:581.600.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Joaquín Ferreiro (Mat. 4309, R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Apto. Nº 1309, del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construido en régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 61.477/1309/E, tiene una superficie de 49 mts., 82 dms. y con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, esquina Hipólito Irigoyen.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.277 a nombre de Walter Heber Sosa Santana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.910,22. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 3.721,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45019 Oct 10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 388,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 984.684.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377, R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, Padrón individual Nº 12.563/005, área 53 mts., 74 dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 2015/21, entre las calles Venezuela y Nicaragua.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9.288 a nombre de Angel Antonio Olivetto González y Luisa Susana Sánchez Lima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 339,19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 206,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45017 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 16.00
Base: 1.018,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:582.885.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena Herrera (Mat. 2359, R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual Nº 80.760/002, con una superficie de 25 mts., 20 dms., ubicada en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 80.760, con frente al S.E. a la Avenida Burgues, entre Felipe Contucci y Criollos, puerta de calle señalada con el Nº 3619.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5880 a nombre de Conrado Edison Barindelli Miñón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 966,55. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 296,22, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45020 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Artigas — Cnel. Lecueder 352
[illegible] — Hora 15.00
Base: [illegible],21 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 725.776.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Cámara (Mat. 268, R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 1.913; área 411 mts., 480 cms., con frente a calle Eduardo M. Castro Nº 0295, distando su punto medio 29 mts., 70 cms. de la esquina formada con calle Blandengues.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98, Serie 000, Nº 297 a nombre de Miguel Angel Rodríguez Catalán y Mirtha Teresa De Olivera Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 232,84. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 125,26, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45016 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 14.00
Base: 954,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:420.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Cabrera (Mat. 914, R.U.C. 170009090018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de San José —Paraje Parque Postel—, empadronado con el Nº 604, que tiene una superficie de 310 mts. 50 dms. con 18 mts.. 50 dms. al S.E. de frente a calle "A" entre calle "F" y Avda. Treinta Metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3543 a nombre de Sifredo Giménez González y María Angélica Castro Magallanes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 906,87. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 362,65, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45018 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
27/10/88 — Hora 14.00
Base: 1.095,15 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 2:777.075.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco A. Pereira García (Mat. 3704, R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo —Río Branco—, Padrón Nº 599, superficie 429,50 metros, con frente a la calle Rincón, hoy calle Dionisio Coronel, entre Cno. Nacional y Andrés Pérez Vila.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8762 a nombre de Alberto Luis Ferreira Olivera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.003,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 707,94, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45021 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/10/88 — Hora 15.30
Base: 243,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 618.278.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 438, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005, empadronada con el Nº 19.353/005, con un área de 36 mts., 89 dms., que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paso de Carrasco", con frente a la calle Alfredo García Lagos Nº 2074, entre las calles Gabriela Mistral y San José.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 12.655 a nombre de Baudilio Rojas Giménez y Paulina González Santana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 125,70. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45022 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — Treinta y Tres 650
28/10/88 — Hora 15.00
Base: 313,04 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 793.800.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con los números 4.352 y 71, los que constan de un área de 1.423 mts., 89 dms. y de 345 mts., 62 dms. respectivamente, con frente a la calle España y Rocha, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.669 a nombre de Luis Alberto González Barreto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 180,47. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 118,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44988 Oct.7-v.oct.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 14.30
Base: 2.478,13 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:284.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 14.168, área: 814 mts., 50 decímetros con frente a calle de 17 mts., entre calle de 17 mts. y Avda. a la playa (solar Nº 7, manzana 54).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.646 a nombre de Maryl Luisa González Labandera, Mario Justino Luján Domínguez y Myriam Goyret Arenas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.393,92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.226,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45072 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
25/10/88 — Hora 16.00
Base: 1.012,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:567.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Muñoz (Mat. 2311, R.U.C. 180076810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 8.890 sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, localidad Juan Jackson, consta de una superficie de 1267 mts., 1910 cms. y da frente a Carretera Nacional a Mercedes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9652 a nombre de Luis Enrique Suárez y Nélida Raquel Cuevas Chavez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 929,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 513.78, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45071 Oct.13-v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Martínez Barreto Anselmo contra ARTURO ABAL CASAIS Intimación de pago" (C. 1864|84) se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1988, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Dos solares de terreno linderos con el edificio y demás mejoras que contienen, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalados con el Nº 7 y 8 de la fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927 y se describen: Solar Nº 7, padrón Nº 131.732 con una superficie de 227 metros 75 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufré, solar Nº 8, padrón Nº 131.733, con una superficie de 167 metros cuadrados 25 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufré.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ;2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA ·3) Que no existe agregada a la titulación plano de mensura ni permiso de construcción por el edificio construido; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 5) Que existe contrato de arrendamiento referente a los padrones Nos 131.732 y 131.733 a favor de Julio Casais Savar, de febrero de 1987 con plazo de 4 años, con opción a 4 años más; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.
20) N$ 4 750.00 5|pub. 29355 Oct.11-v.oct.18.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Kechichián, Yolanda c/JORGE L. VILLAR SALSAMENDI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194/87), se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14.00 horas, en

Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en dichos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 3/pub. 29542 Oct.13-v.oct.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c./VONA MATEUCCI, MAURIZIO y otra, "Juicio Ejecutivo" (C. 2228/83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Padrón Nº 714, que según plano del Agr. Rubén González Manzini, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de febrero de 1968 con el Nº 2615, tiene una superficie de 150 hectáreas, 6.436 mts.c. con dos rectas al E. de 209 mts., 70 cms. con Padrón Nº 4.620 y Cno. Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que dicho padrón se encuentra arrendado con contrato inscripto con posterioridad a la inscripción de la prohibición de arrendar; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.500.00 5/pub. 29115 Oct.10-v.oct.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco Comercial contra ORION URUGUAYA LTDA. y otros "Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha B 1360|84) se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 68.563 que según títulos tiene una superficie de 280.40 mt. y según plano del Agr. Carlos A. Rabassa de 9 de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.379 el 4 de junio siguiente, 280.95 mt. con 8.62 mt. de frente al N.E. a la calle Dionisio López entre Avenida Italia y Pedro Ricaldoni, distando el punto medio de su frente 47.56 mt. de la esquina con la última.

II) Un solar de terreno y construcciones y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón 23.035 que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de 26|12|54 inscripto el 29 de los mismos con el N.o 29.857 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 197.91 mt. con 6.11 mt. de frente al E. a la calle Joaquín Requena puerta N.o 1025 distando el punto medio de su frente 79 mt. 365 de la esquina con la calle San Salvador hallándose en la orientación opuesta a Bulevar España, en su intersección con la calle Durazno

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes están hipotecados en primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas 76|600|24.425 y 76|800-24.770 respectivamente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que del Certificado de Arrendamientos surge inscripción relativa al padrón 23.035. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.500.00 5|pub. 29624 Oct.13-v.oct.19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos dictada en autos: Amílcar A. Vasconcellos c| RAUL A. DEL FORNO "Juicio ejecutivo" ((Ficha C 1264|1984) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 2138995) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real (Fs. 16) o sea la suma de N$ 534.000 m|n del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo padrón 131282 con una superficie de 115 mts. 50 dcm. teniendo 10 mts. de frente al Sur a calle José Pedro Varela 3615 entre Presidente Oribe y Pedro Bustamante.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63 o|o del precio del remate. III) Será de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,21 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 29622 Oct.13-v.oct.19

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Miguel Arim contra JOSE MARIO VIDAL. Ejecución de prenda" (Ficha F. A|144|88) se hace saber que el día 28 de octubre de 1988, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Vilardebó 1824, por intermedio del martillero Román Bado, matrícula 102. RUC 210351090010, se rematará la camioneta Ford modelo F. 250 año 1978, a gas oil, furgón, matrícula Nº B1 01885, carga 1.800 K. de 102 HP. motor P. A. 6234.643 (sin base al mejor postor).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio obtenido en dicha subasta: 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos del martillero total 15 o|o: 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta en el expediente 1 21 o|o: 4º) Que se harán tres publicaciones de los edictos ley 15.508, decreto 495| 984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo, el día 6 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 29327 Oct.11-v.oct.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ELIAS NAHMOD NNAKI y otro "Ejec. de hipoteca" (Ficha B 384|85) se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco. matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010. asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 35 000 que según plano de Agrim. Miguel Horta de abril de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía en abril de 192 tiene una superficie de 305 mts. 30 dmts. con 8 mts. 60 cmts. al SE de frente a la Av. Gral. Rivera entre las calles Pedro Bustamante y Anzani. II) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden y contiene ubicado en la misma Sección Judicial y Departamento de la anterior paraje Buceo, padrón N.o 35.001, que según plano del Agrim. Ernesto Pedetti del 13|3|70 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.263 el 16|3|70 tiene una superficie de 304 mts. 11 dmts. con 8 mts. 64 cmts. al SE de frente a la Av. Gral. Rivera, 35 mts. 34 cmts. al SO con padrón N.o 35.000; 8 mts. 57 cmts. al NO con padrón N.o 34.997 y 35 mts. 34 cmts. al NE con padrón número 131.205.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, impuestos municipales, contribución inmobiliaria. adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que respecto a las construcciones de los inmuebles existe agregada en autos cierta documentación en los títulos, no sabiéndose si responde a la totalidad de las obras actuales. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.000.00 5|pub. 29096 Oct.10-v.oct.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Mauro, Juan Luis c| PEREZ HEBER VICENTE "Ejecución de prenda" (Ficha 135|87) se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados en dichos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 3|pub. 29543 Oct.13-v.oct.17

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto Nº 10.131 de fecha 28 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: MARIA ELIDA RODES de CLERICO. "Acción de Cancelación" (Ficha C. 186|87) resolvió: "Dispnese la cancelacin de las Letras de Tesorería Nº 153.723, 153.724, 123.725 y 153.726 emitidas por el Banco Central del Uruguay" — Pírez Sánchez Luján.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 3|pub. 28851 Oct.13-v.oct.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco de Santander c| ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER "Ejecución hipoteca" (Ficha C2|35|88) se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 1 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. zonasuburbana empadronado con el N.o 168.516 antes en m|á con el N.o 128 727 señalado con el N.o 12 en el plano del Agrim Vicente Irastorza de marzo de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1|4|39 con el N.o 2.152 según el cual

tiene una superficie de 2.278 mts. 15 dmts. que se deslindan así: 21 mts. al SE de frente a la Av. de las Instrucciones por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2.499 entre calles Oficial de 20 metros; 110 mts. 99 cmt. al SO lindando con solar N.o 11, 21 mts. 57 cmts. al NO con parte del solar N.o 37 y 105 mts. 93 cmts. al NE con solar N.o 13 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 29091 Oct.10-v.oct.17.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ricardo Lomiento c| EMILIA MACHADO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 81|87) se hace saber que el día 20 de octubre de 1988 a la hora 17 en el local sito en la calle Misiones 1366 el martillero Héctor Bavastro asistido por la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión de compra más IVA (12.3 o|o). 2) Comisión al expediente: 1,21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 29545 Oct.13-v.oct.17

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Márquez María del Pilar contra PRIMALIMP URUGUAYA Sl Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 235|87) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1988, desde las 14.30 horas en Avda. Gral. Flores 2673 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios, asistido por la señorita Alguacil, al remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2) El plazo para cancelar el importe de la compra y el retiro de los bienes será de 24 horas; 3) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.20 o|o); 4) Será por cuenta del deudor el 6.05 o|o de comisión e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 29326 Oct.11-v.oct.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: Torres, Antonio c./INSTITUTO RUBENS LTDA. y RODRIGUEZ FFPA. RUBENS y otra, "Juicio Ejecutivo" (Fa 523/23), el 3 de noviembre a las 15.30 horas, en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 21[illegible]), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 37.784.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario "Parque del Plata", Padrón Nº 8 043 (antes en mayor área Nº 12.180), el que según plano del Agr. Francisco L. De Bellis, de enero de 1951 e inscripto el mismo en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6715, el 28 de enero de 1951, se señala con el Nº 14 de la manzana 203 "C", fracción "A dos", consta de una superficie de 405 mts. con 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle H de 17 metros por 27 mts. de fondo, lindando al Suroeste con solar 15; al Noroeste con parte de los solares 17 y 11; y al Noreste con solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % del precio en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %), que se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que sera de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 28867 Oct.7 v.oct.14.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: Casas, Francisco c| RESTAURACION LTDA. "Cobro de pesos" (Ficha C 359|86) se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una sierra sin fin fija eléctrica de dos hojas, una máquina picadora de carne eléctrica, un ventilador de techo de cuatro paletas y una máquina registradora National con llave.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA o sea el 14 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 28758 Oct.6-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DE DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES DE RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 98, año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo; señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado el 14 de abril de 1908 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intersección de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquélla en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 931; y el Noroeste en 40 metros lindando con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.11-v.oct.25.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Barraca Iguazú SACI c./ELBIO L. CORDOVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1377/84), se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14.00 horas, en Mercedes 1440, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1 televisor Hitachi 16", blanco y negro; 1 calculadora Casio; 1 bomba de agua y 1 balanza Negri y Quartino para 300 kilos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 29544 Oct.13-v.oct.17.

JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: Karaminasian, Luisa y otros c./ELSY S. A. (Ficha 29/81), se hace constar que el próximo 17 de octubre de 1988, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Chuy 3467 y por intermedio del rematador Jorge Vargha, se rematarán sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 65 vta. y 66 en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. e impuesto, o sea el 12.30 % del precio del remate, pagadero en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, I.V.A. e impuesto, o sea el 4 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 29623 Oct.13-v.oct.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Díaz y otros contra VARELA E HIJOS LTDA. y KANO S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha 15|82) se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1988, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, y presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fs. 160 a 162 vta., de los bienes embargados en autos, destacando:

Estanterías metálicas, máquinas de escribir y calcular, ficheros, diversidad de juegos de mesa y otros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA (1.21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1 500.00 3|pub. 29371 Oct.11-v.oct.14.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados: Denez, Walter y otros c./EMPRESA RUPERTO LLAGUNO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 431/983), se hace saber que el día 27 de octubre de 1988, a la hora 16 y 30, en el local sito en la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 933.333.33 del siguiente bien: camioneta tipo camión, marca Ford, modelo F. 250 D, año 1979, padrón 265757, matrícula de Montevideo Nº 528226.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más I.V.A. (12.30 %); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A. (1.21 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 29068 Oct.10-v.oct.20.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edagrdo c| LUCHINETTI, NILO R. "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 182|983) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Washington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana número veintiocho de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número mil setecientos treinta y uno que según plano del Agr. Carlos A. Novo de abril de mil novecientos sesenta y uno registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número tres mil ciento ochenta y cinco el veintiuno del mismo mes y año, consta de una superficie de trescientos diecinueve metros tres mil setecientos cincuenta centímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al Nordoeste dando frente a la calle Tabaré (antes Independencia) entre las de Dieciocho de Julio y Dr. Legnani (antes Libertad) distando el punto medio veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros de ésta; veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Nordeste lindando con el solar padrón mil setecientos treinta y dos de Juan R. Cabara; doce metros cincuenta centímetros al Surdeste lindando con el padrón tres mil seiscientos veintitrés de Nilda E. Solari; y veinticinco metros sesenta y tres centímetros al Surdoeste confinando con el padrón mil setecientos veintinueve de René Hackembruch y con el padrón mil setecientos treinta de Juan A. Mangado y otra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6,63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 29494 Oct.13-v.oct.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edagrdo c| TESSA CARLOS "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 59|982) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y 30 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Washington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, empadronado con el número mil ciento setenta y siete y que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno con el número 557 señalado con el número uno se compone de una superficie de quinientos veintinún metros noventa y un decímetros que se deslinda así: once metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Brasil y R. Argentina; cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros al Noroeste con Eusebio Gutiérrez; oce metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrón número dos mil setecientos sesenta y dos y cuarenta metros treinta y siete centímetros al Sureste con solares dos, tres, cuatro y cinco de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6,63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 29493 Oct.13-v.oct.19

CERRO LARGO

FRANCISCO AGAPITO PEREIRA GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Fisco, Antonio M. Bargo otros c|. DILSON PAULO DE FREITAS HOLLWEG "Presunta infracción aduanera" (Ficha 40|86) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1988 a la hora 15 frente a las puertas del Juzgado Letrado ubicado en calle Justino Muniz 632 el rematador Francisco Agapito Pereira García matrícula N.o 3704 RUC número 030055830015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor: Dos tractores Massey Ferguson modelo 95 motor N.o 10B0735 y 5291964 diligencia que será presidida por el señor Alguacil.

Se previene: que 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma más el 12.20 o|o de comisión e IVA del rematador. 2.o) El comprador deberá integrar el saldo a los 30 días contra entrega de la mercadería adquirida. 3.o) Que será de cargo del adquirente los gastos que se originen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 28997 Oct.10-v.oct.13.

FRANCISCO A. PEREIRA GARCIA
JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de esta Sección don Gacidalupe T. Nuñez en autos caratulados: Daniel Roca Balea c| ADRIAN JORGE CATILLO NOVO "Juicio ejecutivo" (Ficha 2|86) el 24 de octubre de 1988 a la hora 15 en el local del señor Ramón Rodríguez sobre Ruta 26 kilómetro 82 a cargo del martillero Francisco A. Pereira García matrícula N.o 3704 RUC 030055830015 se sacará a la venta en remate público tres máquinas cosechadoras marca Allicharme con una base de N$ 200.000 cada una equivalente a las 2|3 partes del valor comercial fijado.

Se previene que el comprador deberá pagar en el acto la totalidad de su oferta más el 12,20 por ciento por concepto de comisión e impuestos. — Río Branco, 30 de setiembre de 1988. — José M. Godiño Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 28996 Oct.10-v.oct.13.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra LAURO o LAUREANO RODRIGUEZ ANIDO, HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA. Ejecución de hipoteca" (F. A. 453|84) se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero don Alfredo De Palleja matrícula 1822, RUC 070046870017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones, y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, calle Dante y República, padrón 14.611, con una superficie de 327 metros 41 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de sesenta días siguientes a la subasta.

2) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, impuestos municipales y la comisión del señor rematador.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales.

5) Que en el inmueble se encuentran instaladas personas cuya situación jurídica con los ejecutados se ignora

6) Que para el caso de tener que pagar con cheques, los mismos deberán estar debidamente certificados por el Banco librador

7) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 29360 Oct.11-v.oct.18.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Sergio Daniel Massa Barth c| PAYCUEROS S.A. "Juicio por daños y perjuicios. Hoy ejecución de sentencia" (Ficha A 183|84) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017) asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 4.053.333 equivalente a las 2|3 partes de su tasación un auto elevador marca Komatsu F.D-30 con capacidad de carga de 3TT, rodado de goma, 2 marchas, pluma hidráulica para ascenso y descenso con número 10.431-0800 en la bomba de aceite en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta como así también el 14 o|o de la misma por comisión e impuestos al rematador siendo de cargo del adquirente todo otro gasto que se origine por tal concepto. — Paysandú, 5 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.300.00 3|pub. 29470 Oct 13-v.oct.17

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY "Expedición de segundas copias" (F. V|140|88) se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amílcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Seguini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este Departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1443. Fo. 1716 del libro 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6 500.00 10|pub. 26446 Oct.7-v oct 24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: VAZQUEZ URIOSTE HUGO EUTIQUIO y otros "Segundas Copias" (Ficha V. 246/88), se hace saber que

se presentaron Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, Hugo Miguel, María Susana, Enrique Víctor y Rodolfo Eduardo Vázquez Sánchez y María Isabel y Ricardo Miguel Cajade Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Cervini Figares, el 6 de febrero de 1953 en Montevideo, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 42, Fº 26 el día 13 de febrero de 1953. Por dicha escritura de compraventa Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, casado con Susana Sánchez y Sofía Vázquez Urioste adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Camilo Acosta Larrosa y Elvira Giannasó y María Puey de Basque (o Puevdebasque) el siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; fracción primera, plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 18/3/1929 con siete metros, cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Ramón Massini, número tres mil treinta y siete; diecisiete metros, ochenta centímetros al Noroeste, Pedro Parodi; siete metros, cincuenta y siete centímetros al Noreste, fracción que se describirá y dieciséis metros, setenta y cinco centímetros al Sureste. Graciana G. de González. Segunda fracción, plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en Avalúos con el número novecientos ocho el veintiocho de setiembre de mil novecientos treinta y seis, con siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, fracción descripta; diez metros, diez centímetros al Noroeste con el Padrón ciento siete mil noventa y nueve; siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Noroeste con el ciento siete mil noventa y cinco y diez metros, diez centímetros al Sureste el ciento siete mil noventa y seis. Ambas fracciones miden en total doscientos cinco metros, cuarenta y cinco centímetros. Padrón en conjunto ciento siete mil noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 10.500.00 10/pub. 28669 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KAFIR S. A., "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. Nº 100, año 1988), se ha presentado Kafir S. A. solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de junio de 1972 en Montevideo, por la Esc. Teresita Mercader, por la cual, los esposos Atilio Bernardo Pizzo Gianelli y Ema Ronco Lista vendieron a Silvia o Sylvia Matilde Nicolasa Pizzo Gianelli, casada con Mario Navarro Pons, de quien se encontraba separada de bienes, la tercera parte indivisa del inmueble Padrón número 13.689, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Lagarmilla, de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el Nº 68.008, tiene un área de 310 mts., 47 dms. y se describe así: 10 mts., 75 cms. de frente al N.E. a calle Martín García, puerta de calle Nº 1580, entre Avda. General Flores y calle José L. Terra, distando el punto medio del frente 29 mts., 31 cms. del comienzo de la ochava con la última citada; 28 mts., 77 cms. al S. E. con Padrón Nº 105.158 y Padrón Nº 11.876; 10 mts., 72 cms. al S.O. con Padrón Nº 11.876 y 28 metros, 78 cms. al N.O. con Padrón Nº 11.878. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2612 al Fº 2981 del Libro 856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10/pub. 28552 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Méndez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F.o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98.156 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 1405 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Méndez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 28091 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADENIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha V|124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Goldschmidt venden a Adenis S. A., quien adquirió la propiedad y posesión de los padrones: I) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril, señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2.884 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 865 metros 33 dms., y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros; 34 mts. 15 cmts. al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts., formando esquina; 22 mts. 82 cmts. al Noroeste, lindando con padrón 4.526 parte; y 37 mts. 81 cmts. al Sureste con solar 2.

II) Padrón Nº 3.888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts.; 37 metros 81 cmts. al Noroeste con solar uno; 22 mts. 47 cmts., al Noreste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4.527; y 38 mts 5 cmts. al Sureste, con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 dmts. que se deslindan así: 68 mts. 30 cmts., al Noroeste, frente a calle de 17 metros; 43 mts 42 cmts. al Noreste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva, formando esquina; 53 mts. 80 cmts., al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts., al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13 000.00 10|pub. 28287 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR FRANCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 126|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Raúl, Pablo Aurelio, Alcides Ruben, Carlos Alberto y Héctor Ademar Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 25 de noviembre de 1952 autorizó el Esc. J. Pazos Abelenda por la que los señores Eliseo y Manuel Castro Guido vendieron a su padre Juan Franco Botta, el inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. Pueblo Victoria, con un área de 108 metros 54 decímetros señalado con el Nº 2 de la manzana 255 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de noviembre de 1899, así deslindados: 8 metros 59 de frente al Suroeste a calle Cayetano Rivas Nº 4042 distando su punto medio con la esquina con calle Juan María Vidal 18 metros 88 centímetros; 12 metros 10 al Noroeste lindando con solar 1; 8 metros 75 al Noreste con frente a Simón Martínez 4035 y 12 metros 20 al Sureste lindando con solar 3.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 29024 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 168/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compraventa: otorgada el 23 de diciembre de 1968 ante la Esc. Elsa Ruffinelli de Castells, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1968, con el Nº 1596, al Fº 424 del Libro 619, por la cual los señores Raúl y Julieta Arduino vendieron al señor Luis Alberto Ovejero Boquete la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 127.697, señalado con el Nº 98 de la manzana "P" en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 21 de julio de 1943 con el Nº 1021, que consta de una superficie de 690 mts. y da de frente al N.E. en 12 mts. a la calle B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10/pub. 28879 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ELIFIA SOTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 284|88) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elifia Soto, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) Compra venta autorizada por el escribano Juan P Garino Bordenave el 13 de abril de 1973 por la que compró a los señores Juan Hernández Cabrera, María Marroche Berriel y María Hernández Marroche un inmueble padrón 12.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, solar 13 de la manzana 81 del plano del agrimensor Carlos Hughes del 15.I.1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6174 el 11.I.1951, según ese plano tiene una superficie de metros cuadrados novecientos quince con 21 decímetros y se deslinda así: 16 metros y 76 centímetros al frente al S.O. a la calle 9 entre las calles 17 y D; 54 metros 95 centímetros al NO lindando con el solar 12; 16 metros 76 centímetros al NE con el padrón 11659 y 54 metros 94 centímetros al SE con el solar 14.

2) Escritura de carta de pago de la compra venta anterior extendida por las mismas partes ante la Esc. Elena Beatriz Manzo el 17 de abril de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escrituras; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle Zabala 1367, piso 3º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 29358 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: NORA PELISCH de FISCHER "Expedición Segundas Copias" (F. V. 195|88) se hace saber que se presentó Nora Pelisch de Fischer solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra venta autorizadas por el Esc. Fernández Elriz en Montevideo el 13 de abril de 1970, por las cuales Manuel García Panete, María del Carmen Manuela Sanda, Harald Gorke

Weinhold e Inés Guthmann, vendieron los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Aguada, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha y que se describen a continuación, de acuerdo al plano del agrimensor Nelson Soria, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 6.417 el 27 de marzo de igual año, todos ellos en la manzana K1 del mismo:

I) A Manuel Primo Costa, casado y separado de bienes de Ana Ma. Lermer Funch, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 374, señalado como solar 1, con una superficie de metros 431,89 así deslindados: metros 21 al Noreste frente a calle de metros 15 de ancho; metros 16,05 al Sureste lindando con solar 2; metros 30|16 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito, y metros 8,10 al Noroeste frente a calle de metros 15 de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de metros 7,85; II) A Ana Ma. Lermer Funch casada y separada de bienes de Manuel Primo Costa, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 375, señalado con el Nº 2, con una superficie de metros 470,48 así deslindados: metros 27 de frente al Noreste a calle de metros 15 de ancho, metros 18,80 al Sureste lindando con solar 3, metros 27,14 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito y metros 16,05 al Noroeste lindando con el solar 1; III) A los cónyuges separados de bienes Manuel Primo Costa y Ana Ma. Lermer Funch un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 376, señalado como solar 3, con una superficie de metros 354,96 así deslindados: metros 15 al Noreste a calle de metros 15 de ancho; metros 20,64 al Sureste lindando con solar 4, metros 18,09 al Suroeste lindando con el Parque Nacional Andresito y metros 18,80 al Noroeste lindando con el solar 2. Las escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, respectivamente, con: I) Nº 267, folio 166, libro 47; II) Nº 266 folio 165 v., libro 47; III) Nº 268, folio 166 v., libro 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

En fe de ello expido el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 12.500.00 10|pub. 28718 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que este Juzgado en autos: CATERBETTI, HECTOR y DEL TRANSITO, REGINA "Segunda copia" (Ficha 134|87) se presentaron Héctor Caterbetti y Regina del Tránsito solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 12 de diciembre de 1974 por Esc. John A. Leaman y por la cuál Héctor Caterbetti y Regina Del Tránsito adquirieron de Leonardo Margiotta Agate el inmueble unidad 104 padrón individual 106123|104 que forma parte del edificio ubicado en la vigésimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con su consiguiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto el 25 de febrero de 1970 en la Dirección General de Catastro con el N.o 63 192 con una superficie de 748 metros 50 dms de frente a la Rambla República de Chile.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5 000 00 10|pub. 27765 Set 29-v.oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477 que según plano del agrimensor Carlos Hughes de febrero de 1951 inscripto el 10 de febrero con el Nº 23.585 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72.484; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padron y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 30|pub. 44006 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "HOROWITZ, MAURICIO - Tercera copia" (Ficha V.|172|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 7 de mayo de 1951 por el Escribano Antonio Lezama por la que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos vende al Sr. Mateo Leszczynski, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno situado en la manzana 29, letra D de la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 146.591, el cual está señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor J. S. Mendoza Haedo, de fecha octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y consta de una superficie de 299 metros, 40 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre los de Berna y Burdeos: 24 mts. 95 cmts. al Noroeste con el solar número 3; 12 mts. al Noreste con el solar Nº 20; y 24 metros 95 cms. al Sureste con el solar Nº 1, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 307, Libro 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500 00 10|pub. 27417 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia (Ficha 82|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rospide otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascol Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1190 al F.o 405 v. del L.o 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 28205 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Irías Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285 1172 y frente a José ... Terra 2586; y II) Escritura autorizada por el Escribano Antonio J. Vargas el 28 de agosto de 1980, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 27059 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando en autos caratulados: PESCA MARENCO, LIDIA DENIS. "Exp. de segundas copias" (Ficha 833|88) se hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1988 se presentó Lidia Denis Pesca Marenco solicitando expedición de segundas copias respecto del solar de terreno con construcciones padrón N.o 51408 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones paraje Piedra del Toro.

Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta días. — Pando, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 28140 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: GIMENEZ ALMEIDA ANA CANDIDA "Expedición de segunda copia" (Ficha 231|88) se presentó la señora Ana Cándida Giménez Almeida solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 18 de noviembre de 1970 autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Eirín e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 1211 al folio 599 del año 1970, por la cual Ana Cándida Giménez Almeida adquirió por compra venta de Verona Lumillo de Botti la nuda propiedad del bien padrón Nº 129, antes Nº 2 en mayor área, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, (pueblo Aceguá), con una superficie de 873 metros 10 decímetros. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.

21) N$ 3 500.00 10|pub. 28581 Oct 6-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: TECHERA COSTALES EDELMA "Segunda copia" (Ficha 51|87) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del día 31 de mayo de 1980 autorizada por el Esc. Justo Plá Viera, por la que los esposos Ataildes Borges Correa y María Paulina Moreno Abreu de Borges, vendían a José María Gómez Fernández, el derecho real de usufructo y a favor de la compareciente en autos el derecho de nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 02392 (antes mayor área Nº 423) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7578 el 28 de abril de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.300.00 10|pub. 29175 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREIRA LOYARTE, ONELLI, "Segunda Copia" (Ficha 176/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras y del resultado de resultancia de autos que se relacionan a continuación y autorizadas por el Esc. Gastón Arimon y la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, los días 15|1|57, 10|11|67 y 8|3|63, inscriptos en el Catastro Departamental de Rocha los días 9|10|52, 9|10|52 y 7|5|62 respectivamente como sucesor de Onelli Pereira Dos Santos, sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el Libro 2, Fº 318. Por escritura de compraventa en la ciudad de Chuy (Dppto. de Rocha) que autorizó el Esc. Gastón Arimón el 15|1|57, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 209, al Fº 165 v. del Libro 38, Onelli Pereira Dos Santos adquirió de los esposos Samuel Prilliac y Dominga Hernández, un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronada en m./área con el Nº 2726, señalado con el Nº 13, manzana 49 en plano del Agr. A. López Bianquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con un área de 360 mts. Por escritura de compraventa que en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha), autorizó el Esc. Gastón Arimón el 10|11|67. Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los esposos Adalberto Ventura y María Chaves un solar sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado en m./área con el Nº 2.726, señalado con el Nº 12, manzana 49 en el plano del Agr. A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal. de Catastro con una superficie de 360 mts. Por escritura de compraventa que en Montevideo autorizó la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, el 8|3|63 Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los cónyuges Esther Méndez y Nicolás Fusco Sansone, un solar sito en la manzana 13 del Balneario "Costa Azul". Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 133, antes en m./área con el Nº 126, con un área de 535 metros, 4250 cms. con frente a la calle diecisiete metros. Además el certificado de resultancias de autos de la sucesión Pereira o Pereyra Dos Santos, Onelli. Suc. Libro 21, Fº 318, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, setiembre 5 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 12.500.00 10/pub. 28414 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ROSA ELENA GERALDO GARCIA y otros "Segunda copia" (Ficha Nº 509|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de junio de 1948, de compra venta, por el escribano Alfredo H. Nieto Borrás, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 730 al folio 407 vto. del libro año 1948, por la que Eugenio Juan Cazeaux vendió a Miguel Angel Chiavazza Ferro:

Un solar de terreno situado en la manzana Nº 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 82 (hoy padrón Nº 758) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 de julio del mismo año componiéndose de una superficie de 617 metros 8.225 centímetros que se deslinda así: al Norte en 12 metros 50 centímetros con Braulio Miguel Cardona; al Sur en igual medida con solar B; al Este en 49 metros 40 centímetros con solar Nº 12; y al Oeste en 49 metros 45 centímetros con solar 10.

En dicha escritura se hizo constar que el solar tiene su frente al Sur a Cno. Nacional por cuenta el solar B fue librado al uso público según consta en el plano mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente en Mercedes el 26 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 29029 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: MEDEIROS, PLACIDO "Segunda copia" (F. 495|88) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Placido Medeiros solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Cesión de derechos hereditarios, autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Fuentes el 17 de enero de 1975, por la cual los esposos Calixto Dutra Ataídes y Paulina Araújo Soria, cedieron, transfirieron y enajenaron a Plácido Medeiros de los Santos, casado con Angelita Fagúndez, en primeras nupcias, y éste adquirió, todos los derechos hereditarios que como cesionarios les correspondía o pudiere corresponderles en la sucesión de Clotilde Rosano, estos derechos hereditarios los hubieron por adquisición que hizo Calixto Dutra Ataídes, casado con Paulina Araújo Soria, a Bismark Barrales, soltero, por ante el pre nombrado Escribano, el 7.8.973, su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 14.8.973, con el Nº 1261 folio 318, libro 675.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestin, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 29169 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: CARRIQUI PORTELA, DOMINGO, MARGARITA, ROSA y GIL y PACHECO RIVERA, MARIA del PILAR "Segunda copia" (F. 492|88) se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Domingo, Margarita, Rosa, Gil y Francisco Carriquí Portela y Nicanor Arezo Fuentes por mandato de Alejandro Carriquí Portela, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente escritura:

Compra venta, autorizada el 2.1.951, por ante el Esc. Raúl Ferreira, por la cual Gil Carriquí, casado con Gabina Portela, compró a Juan Bernardino Laclau y a Natalia López de Laclau los siguientes bienes:

Solares 74 y 99, cada solar con 1.000 metros cuadrados, los dos solares suman 2.000 metros cuadrados, identificados ambos solares con el padrón 7397, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, plano del agrimensor Pedro M. Ríos, del 5.3.930; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. Archivo Gráfico, con el Nº 90.813, el 23.2.988; son baldíos y lindan:

Solar 74: al Norte, 50 metros con solar 73; al Este, 20 metros con calle Pública; al Sur, 50 metros con solar 75; y al Oeste, 20 metros con solar 99; Solar 99: al Norte, 50 metros, con solar 98; al Oeste, 20 metros con calle Pública de 17 metros de ancho; al Sur 50 metros con solar Nº 100; al Este, 20 metros con solar 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 29168 Oct.11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MICERINO S.R.L.

Constitución: 5 9 88.
Socios: MARIA GABRIELA BARRIOS SALA SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON.
Administración: María Gabriela Barrios Sala con uno cualquiera de los otros socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vestimenta y afines importación y exportación.
Inscripción: Nº 1231. folio 4642 vto.. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27938 Set.30-v.oct.14.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612 folio 6123 v. libro 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONELLO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.14.

DROMOS S.R.L.

Contrato: 23|8|88, Insc. Nº 1110, Fo. 4070 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y GERARDO GUZMAN PEREZ SOSA.
Objeto: Construcción y anexos derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 27026 Set.30-v.oct.14.

ELCA LTDA.

Contrato: 15.9 88.
Socios: PESIA SERLA KALIKI VICTOR STEINHORN.
Objeto: Venta de artículos del hogar tienda, mercería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 1158, folio 4252, Lº Nº 2.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27891 Set 30-v oct. 14.

DE LEON Y CABRERA LTDA.

Contrato: 20.09.1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 4680 v. Lº 1.
Socios: JOSE PEDRO DE LEON SILVA y RUBEN NELSON CABRERA MILANI.
Capital: N$ 304 000 00.
Objeto: Distribución mayorista de productos alimenticios, bazar y perfumería. Importación, exportación.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27892 Set 30-v oct 14.

PEKO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1 8.88.
Inscripción: Nº 1098 al folio 4023 vta. del Nº 2 Contratos.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Mónica Luoni Calveras.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27890 Set 30-v oct. 14.

LA LIRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1379 folio 5085 v. Lº 3.
Cedente: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA.
Cesionarios: Adelaida Fusco y Alfonso Iorio.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 27889 Set 30-v oct. 14.

AMERICANA S.R.L.

Contrato: 13|8|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 212 folios 879|884. Lº Contratos, 18|8|88.
Socios: HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ y NILDA MARY VIDAL BARRETTO.
Capital: N$ 1:000 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y comercialización de productos alimenticios, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 27878 Set 30-v oct 14.

LUIS PIERI LTDA.

Cesión de cuota: Fecha 24|08|88, Insc número 1160 al folio 4257 del Lº Nº 2.
Cedente: OSCAR SCALONE GONZALEZ.
Cesionaria: Margarita Machado Guerra.
Precio: N$ 400 000 00
22) N$ 2 400.00 10|pub 27365 Set 3-v oct 14.

LIBROS LIBROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.5 88.
Inscripción: Nº 33. folio 142.
Modificación: De razón social y denominación la que pasa a ser "Libros y Libros S.R.L.".
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25063 Set.30-v.oct.14.

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 14|9|1988.
Cedentes: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. Comercio número 1188, Fº 4357, Lº 2 de Contratos, 19|9|1988.
Administración: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.11-v.oct.25.

EL BARRIO S.R.L.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ PERDOMO y CARLOS JULIO FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Tº 27, folios 427 al 430, Nº 109 el 8 de agosto de 1988.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, correspondiente 15 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción y comercialización de productos panificados y afines. Comercialización e industrialización de productos y mercaderías en general, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 29222 Oct.11-v.oct.25.

CARRY LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1312 al folio 4948 vto., Lº 1 de contratos.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES MOCCIA SANZ, CARLOS MARIA LACAVA CACERES y FERNANDO ALBERTO GRASSO ALFARO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cosas y personas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Carlos María Lacava Cáceres y Fernando Alberto Grasso Alfaro actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29356 Oct.11-v oct.25.

COLD SERVICE SRL
Contrato: 7.9.88
Inscripción: Nº 1458, folio 5381 vto., Lº 3.
Socios: MARIA ELENA ALFONSO MIRABELLA y HERMES LEONARDO CURBELO BARBOZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: María Elena Alfonso Mirabella.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y arrendamientos de todo tipo. Construcciones, reparaciones, administración, importaciones exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 29396 Oct.11-v oct.24.

PONDAL LIMITADA
Contrato: 19.9.88 Nº 1476 folio 5443, L. 3.
Socios: CARLOS NERI CORREA - PAIVA SARNICOLA y ANA MARIA PALLAS GARCIA.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Neri Correa - Paiva.
Objeto: Venta y distribución de artículos de almacén, comestibles en general y comercialización de mercaderías de todo tipo, venta de artículos de ramos generales pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Eduardo Pondal 1096.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

MAICOBAL S.R.L.
PASTORINI & AUNCHAYNA S.R.L.
Por documento de fecha 20 de julio de 1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 25 de julio de 1988 con el Nº 11 fue constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Maicobal S.R.L.": con la Razón social de "Pastorini & Aunchayna S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotación comercial compra venta de maquinarias muebles e instalaciones industriales y comerciales, repuestos, equipos accesorios, reparaciones, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Socios: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29166 Oct.11-v.oct.25.

NITROL LTDA.
PARTICION
Escritura: 7.5 85, Esc. Cristina Revello.
Inscripción: Nº 1093 folio 4000 vto., Lº 2.
Se adjudica a Juan Carlos Barrios 3 cuotas del capital social.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripción: Nº 1092 folio 3991 vto. Lº 2.
Cedente: TOMAS BALDUCCIO CISARO.
Cesionarios: Gualterio Benini y Juan Carlos Barrios Camarote.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29398 Oct.11-v oct.24.

SUPER MIC S.R.L.
Contrato: 6.6.88.
Registro: Nº 936 al folio 2361 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: TOMAS ENZO DE LEON CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29378 Oct.11-v.oct.25.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1492, folio 5505 vto., Lº 3 de Contratos el 26.9.88
Cedente: ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Cesionario: Marcelo Reinante.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29377 Oct 11-v oct.25.

RUMOR LTDA.
Contrato: 5.4.88.
Inscripción Nº 1274, folio 4702 Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO RUSSI MOR y LAURA ALBERTA RUSSI MOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industrialización de bienes y servicios en general, distribución, operaciones con bienes inmuebles, representaciones y comisiones. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000 00.
Administración: Carlos A. Russi.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29381 Oct.11-v oct.24.

MEDIDA EXACTA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 49, folio 209 a 213, Rivera.
Cedentes: VICTOR BOUCHACOURT JORGE, RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT BASTOS, GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT BASTOS y LEDA BASTOS BROCHADO.
Cesionario: Sergio Víctor Pagnussat y Orestes Falcon.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29379 Oct.11-v.oct.25.

COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA-MUSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|9|88
Registro: Nº 1429, folio 5270 v., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO SALVADOR MUSSO GARIPOTTI y AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA.
Cesionarios: Amadeo Francisco Juncadella Ronconi y María Elena Temponе.
Cuotas cedidas: 50 (48 cuotas adquiere Amadeo Juncadella y 2 cuotas María Elena Tempone).
22) N$ 4 800,00 10|pub. 29380 Oct.11-v.oct 25.

GAMA S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1272. folio 782. Lº 1
Socios: RAMON MALVASIO y RITA GARCIA ZAMORA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de materias primas Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct 25.

SNAO S.R.L.
Contrato: 1º|6|1987.
Reg. Com. 1278 folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4.5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v.oct.14.

AUTOMECANICA MARANELLO LTDA.
Contrato: 19 julio 1988.
Socios: MARIO BELLIZZI y LUIS SMITH.
Objeto: Industria automotriz, mecánica, chapa y pintura
Inscripto: Nº 905, folio 3397 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma separada o conjunta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29347 Oct.11-v.oct 25.

NESTOR LEMOS Y CIA. LTDA.
Cotnrato: 3 marzo 1988.
Socios: NESTOR LEMOS y LIRIA FERNANDEZ.
Objeto: Carpintería compra venta de maderas y fab de muebles y ventas.
Inscripto: Nº 310 folio 1174 v., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Lemos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29344 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RODRIGUEZ VIERA Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1987.
Inscripción: 17.9.87, Nº 1109, folio 4176 v., L. 3.
Socios: CARLOS JULIO y JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA.
Objeto: Remates.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29342 Oct 11-v oct 25.

LA CHAVETA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 249, folios 1030|1034. 1988. Registro Público de Comercio Canelones.
Objeto: Ferretería y afines.
Socios: JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ e IVAN ENRIQUE ORTIZ CASAS
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio s|n., Tala, Departamento de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29415 Oct.11-v.oct.25.

RODNEY SOSA LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripto: Nº 82 del folio 316 al 319 el día 3.8.1988.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ y MARIA MONICA DOTTA KELLOGG.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo todo tipo de artículos.
Administración: Rodney Sosa Rodríguez
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400 000.00.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29312 Oct. 11-v.oct 25

PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.
Contrato: 14 9 88.
Inscripción: Nº 1 270 folio 4.789. Libro 1.
Socios: JORGE MARTINEZ DE BONI y ALFREDO GIANI ROHR.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 [illegible] Oct.11-v.oct.25.

S[illegible] S.R.L.
En Salto el 26 de agosto de 1988.
Reg. de Com. Nº 53, folio 250, Lº 1.
Socios: STELLA MARINA SICCO, NESTOR HUGO BALBUENA, VICENTE HERNANDO CISA y PATRICIA ELENA DIAZ.
Capital: N$ 400 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Instalación de discotecas, locales de baile, boites y negocios afines.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 29191 Oct.11-v.oct 25.

PETEKA S.R.L.
Contrato: 21 6 88.
Socios: NANCY SALABERRIBORDA y NORMA CUSTODIO
Objeto: Almacén de comestibles frutas y verduras productos de granja
Inscripto: Nº 893 folio 3297 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Norma Custodio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29346 Oct.11-v.oct.25.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1258, folio 4781 vto. libro 3.
Cedente: COSTANTINO CAMODECA RUSSO: 25 cuotas de N$ 500.00 c/u. adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25456 Oct.6-v.oct.20.

JIMI LTDA.
Contrato: 19 09.88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28665 Oct.6-v.oct.20.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.
Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 806.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000,00 en cuotas de nuevos pesos 5.980,00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACARELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Mª Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 28660 Oct.6-v.oct.20.

CERRO DEL OMBU S.R.L.
Contrato del 20.9.988 inscripto el 22|8|88 con el Nº 1254 al folio 4738 L. Nº 1.
Socios: ISAIAS CORBAL y ANA GRISANTI.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Isaías Corbal.
Domicilio: Avda. Garzón 1184 (Montevideo).
Plazo: 6 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28686 Oct.6-v.oct.20.

A 1 LTDA.
("A Uno Limitada")
Contrato: 31.8.88.
Reg. Comercio: Nº 1184, folio 4481 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS ELIZONDO, JOSE MANUEL AYASO REIRIZ y ALEJANDRO PEDRO FLAIN UGOLINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28736 Oct.6-v oct.20.

IMPRENTA CULTURA S.R.L.
Contrato: 9.9.988.
Inscripción: Nº 1206 folio 4417 vto.. Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC, CARLOS WYSOKIKAMIEN KNOPF y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN.
Capital: N$ 500 000,00.
Administración: David Kacowicz conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable
Objeto: Imprenta fabricación y comercialización artículos papel, cartón, cartulina, plásticos, metales, importación, exportación.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 28735 Oct 6-v oct 20.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 8.1988.
Registro: Nº 1282, folio 4832 v. Nº 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURINO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Avale Genta e Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28730 Oct 6-v.oct.20.

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 4.1988.
Registro: Nº 1267, folio 4774 v. Lº 1.
Cedente: EBIDELIA PUMAR [illegible] DELGADO y ELODIA LEONCIA PUMAR [illegible] DO.
Cesionarios: Julio César [illegible] Delgado y Aníbal Epifanio Pumar Garza
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28731 Oct.6-v.oct.20.

LOS CELESTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29.7.1988.
Registro: Nº 1266 folio 4771 Lº 1.
Cedente: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO y EUGENIA FRANGIAS LOPEZ.
Cesionario: Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28732 Oct.6-v.oct 20.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., Lº.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28733 Oct.6-v oct.20.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 30.7.88.
Denominación: AMERICANA TAPICES LIMITADA.
Inscripción: Nº 1107 folio 4178 v., Libro número 1, fecha 2.9 88.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

FORMAGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1289 folio 4858, Libro número 1.
Cedente: MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.
Cesionario: Mónica Castro Furest.
Capital: N$ 100.000,00.
Modificación: administración a cargo de Mónica Castro Furest.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28719 Oct.6-v.oct.20.

HYPER - TEK S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1988.
Socios: ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES, DINORAH CARMEN ASTEGGIANTE BLANCO y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento service, fabricación, importación exportación de computadores, audio etc.
Capital: N$ 300 000,00 en partes iguales.
Administración: Diego Eduardo Mussio Torres y Alfredo Mussio Torres indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1988 con el Nº 888 al folio 3253 Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28706 Oct.6-v.oct.20.

OBRACOM S.R.L.
Contrato: 19.5.88.
Socios: RAUL JORGE CHIAPPARA SUAREZ, MARIA GRACIELA RODRIGUEZ ALFARO, EDUARDO CARLOS PEDEMONTE AIZPUN, y MARIA DEL ROSORIO CORREA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, rellenos, transporte de áridos, nivelaciones elementos para construcción señalización, jardinería forestación tendido de redes redes de saneamiento, dragas, bacheo de carreteras, acordonado y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: María Graciela Rodríguez Alfaro y María del Rosario Correa Olivera, indistintamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Balance: 31 de diciembre.
Inscripción: Nº 1094, folio 4025 Lº 3; Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28693 Oct.6-v oct.20.

FARMACIA GOES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1 12 86.
Registro Nº 1430 folio 5274. Lº 3 de 1988.
Cedentes: GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH.
Cesionarios: María Adriana De Santi Garmendia y Pura Cristina Rizzo Pintos.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28703 Oct 6-v oct 20.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de febrero de 1986.
Inscripción: RP y GC Nº 420 folio 1591 vto.. Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ.
Cesionaria: María Cecilia Sancio Zarfino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28700 Oct.6-v.oct.20.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|V|1974.
Inscripción: Nº 901, folio 3378 vto., Lº Nº 3.
Cedentes: Suc. de Alberto Bruno Berriel: NORMA EUGENIA BENVENUTO de BERRIEL y ALVARO, ALEJANDRA ANTONIA y NORMA MERCEDES BERRIEL.
Cesionarios: Antonio Araújo Amil y Héctor González Kariem.
Razón social: "García Araújo y González Kariem Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27812 Oct.6-v.oct.20.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispino Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v oct.20.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA
Contrato: 22.09.88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto. Lº 2 de Contratos.
Objeto: Extracción, producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales, materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Guayaquí 3223.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28689 Oct.6-v.oct.20.

NESMARMA S R L
Cesión y modificación 8 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389 fº 5123 vto. Libro 2.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias, indistintamente
Domicilio: Francisco Vidal 759, Juan M Pérez 2744 bis, indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27183 Oct.6-v.oct.20.

OBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios: MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES y NAIR ELIZABETH RACHEL FRANCESCONI.
Contrato: 15.9 1988
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., libro 2 el 16|9|88
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000 000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios anticuario importación, exportación.
Administración: indistinta excepto fianzas y avales.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 27965 Oct.6-v oct.20.

CASA MAGLIO LIMITADA
Contrato: 23|3|988
R P y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1|9|987
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E Reyes 35 cuotas
Capital: N$ 7.000 000.00. Cuotas Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros: 280; Bruno C. Maglio 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros Bruno C Maglio, indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores.
Contrato 14|12|1987
Inscrip. R P y Gral de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas: DORA BALLESTEROS a Gladys E Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación indistintas Bruno C. Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23525 Oct.6-v.oct.20.

TIROL LTDA.

Contrato: 16 mayo 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 106, folio del F 413 al 417 del T. 27 de contratos fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ
Objeto: Comercio giros de mueblería, casa de remates y hotelería.
Capital: N$ 720.000 por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar, Lavalleja s/n.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29601 Oct.13-v.oct.26.

DALMATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 455, folio 1760 v., libro 3.
Contrato: 23|4|987.
Cedente: VICTOR TROCKI BEITLER.
Cesionario: Gustavo Trocki Beitler.
Cuotas cedidas: 22 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29585 Oct.13-v.oct.26.

DIPROLAC LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 29|6|88.
Inscripción: Nº 36, folio 135, libro 7, 13 de setiembre de 1988.
Cedentes: JESUS MARIA y LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO.
Cesionarios: Los socios actuales.
Socios actuales: Jhonny De Oliveira Madeira con 19 cuotas de N$ 1.000 con 6|10; Luis Alberto Vera Gómez, José Valencio Rodríguez y Humberto Fagúndez 9 cuotas de N$ 1.000.00 con 8/10 cada uno.
Administradores: Jhonny de Oliveira Madeira Linares y Luis Alberto Vera Gómez conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29603 Oct.13-v.oct.26.

CARNES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: 18|8|88, Nº 130, folio 506 al 508 libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Modificación cláusula 4a.: El capital social asciende a la cantidad de N$ 50.000 y se divide en 10 cuotas sociales de N$ 5.000 cada una, que los socios aportaron por partes iguales suscribiendo el 100 % de su aporte.
Cedente: Miguel Galdona Esnaola.
Cesionario: Julio Javier Oyenard Siciliano.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29600 Oct.13-v.oct.26.

DISTRIBUIDORA INTER - LIBROS SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de julio de 1988.
JORGE SILVEIRA APARICIO y JACQUELINE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ ceden a Agustín Ernesto Silveira Rodríguez quien ad-
Administración: estará a cargo de Agustín Ernesto Silveira Rodríguez o de María Cristiquiere la cuota social que les correspondía.
na Pigni y Manuel López Paz, actuando en forma conjunta, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125, folio 4241 vto., Lº 1, el 6 de setiembre de 1988.
22) N$ 6 000.00 10|pub 28868 Oct.13-v.oct.26.

ASCOI LTDA.

Contrato: 14|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1230, folio 4505 vto. libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MARTINS MENDEZ o CARLOS ALFREDO MARTINS MENDEZ RODRIGUEZ y SARA MORENO TOLEDO.
Objeto: Compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial lo relativo a la industria textil, y afines, y al ramo de la computación y sus accesorios, inclusive producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en materia de su aplicación. Enseñanza de computación y disciplinas y técnicas conexas; asesoramiento contable, administrativo, impositivo, legal y laboral; gestoría en general y selección de personal para empresas; actividades de importación y exportación y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 5.000 cada una; aportado por socios por partes iguales.
Administración: Carlos Alfredo Rodríguez Martins Méndez o Carlos Alfredo Martins Méndez Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 29630 Oct.13-v.oct.26.

D&D LTDA.

Contrato: 18 junio 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 111 folio 439 tomo 27 de contratos, fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ANDRES DUARTE.
Objeto: Explotación de camiones, transporte, fletes, arrendamiento de obras y servicios, en especial de vehículos automotores.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29602 Oct.13-v.oct.26.

HUGO A. GUARNIERI LIMITADA

Fecha: 30 agosto de 1988.
Inscripción: 19 set. 1988, Nº 1208 Fº 4424, Lº 2.
Socios: HUGO ANTONIO GUARNIERI MASCARO NESTOR NELSON GUARNIERI MARTINEZ, FERNANDO FRANCO DE LOS SANTOS RICHARD DARIO AGUIRRE ACOSTA, FEDERICO ZANON RODRIGUEZ y LUIS RAMON LANZ BORZONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operaciones de importación y exportación, control de balanza en Puerto de Montevideo y Aeropuerto Intern. de Carrasco.
Plazo: 1 año, prorrogable
Administración: Fernando Franco Néstor Nelson Guarnieri y Hugo Antonio Guarnieri, actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29022 Oct.10-v.oct.24.

ESPINGARDA S.R.L.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1463, folio 5400, libro 3.
Socios: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar intermediaciones, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29001 Oct.10v.oct.24.

MANOS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 10.10.1987.
Inscripción: Nº 172, folio 687 al folio 690, tomo 26 de Contratos.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JOSE DODERO GOMEZ y MIRYAM SILVA GARRONE.
Plazo: cien años con opción a retiro de cualquier socio cada 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización, industrialización intermediación de bienes servicios mercaderías y materias primas, colocación, limpieza, y venta de moquettes, alfombras, pisos vinílicos papeles pintados y similares. Elaboración y fabricación de productos panificados y de repostería.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 28965 Oct.10-v.oct.24.

KOMO LTDA.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1462, folio 5395 v. libro 3.
Socios: MARIA VIOLA y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar actividad de comisionista, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29002 Oct.10-v oct.24.

LODI S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15.7.88.
Inscripción N.o 1003, folio 3669 vto., Libro 2.
Cedentes. ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS
Cesionaria: Laura María de la Guerra Flores.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29000 Oct.10-v oct 24.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato 1.8 1988.
Inscripción: Nº 106, folio 403.
Cedente MARTHA NANCY MARTI.
Cesionarios: Angélica Arn de Begle: 56 cuotas; Jorge Ademar Silva y Milton: Goncálvez: 5 cuotas.
Cuotas cedidas: 10.
Administración: Angélica Arn. de Begle.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28985 Oct.10-v.oct.24.

SEMICONDUCTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

24 de agosto de 1988 Registro P. y G. de Comercio N.o 1318 F.o 4851 v. L.o 3.
BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN de PUYESKY.
Cedieron a Igal Puyesky Hazán 16 o|o cada uno del capital social.
Administración: Los tres indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26586 Set. 21-v.oct.11.

LUISPE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1760 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.11.

INGENIO MADERERO S.R.L.

28.7.1988.
Registro Comercio Florida: Nº 61 folio 232|235, libro 13.
Socios: ELBA HUYANI de LEON, MARIA del ROSARIO, JOSE LUIS y MARIA CECILIA MIR
Objeto: comercio, industria, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable,
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Elba de León.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28934 Oct.10-v.oct.24.

CERRAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 31.8.88.
Registro: P de C. de Florida: 1.9.88, Nº 56 folios 219|222 del legajo Nº 13 de Contratos.
Socios: GUSTAVO MANUEL, MARIO AHIVAR y ROBERTO DARIO CASTAÑARES GHIENA.
Objeto: Herrería de obra, barraca de materiales y prestación de servicios en la construcción.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Darío Castañares Ghiena.
Domicilio: Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28935 Oct.10-v.oct 24.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.

TERESITA CELIA MIRRAJIZ, FERNANDO TRIGO ceden totalidad cuotas a Alberto Enrique Besozzi Rey, Eduardo Espath, 3 de agosto 1988, 4 de agosto de 1988, Registro Comercio: Florida Nos. 45, 52 folios 174|176, 202|204, libro 13.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28933 Oct.10-v.oct.24.

BOYRIE Y LOPEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

8 de setiembre de 1988. Registro Comercio: Florida Nº 60, folios 230|231, libro 13.
GRACIELA LOPEZ cede a María Reina López totalidad cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28932 Oct.10-v.oct.24.

BERSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1442 al folio 5326 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: BERTA MAMBERTO de MAICH.
Cesionario: Inés Dorotea Maulo Sagaria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29136 Oct.10-v.oct.24.

DISMA S.R.L.

Contrato: 1.3.1988.
Inscripción: Nº 123, folio 482 al folio 483, tomo 27.
Cedente: SOFIA SUSANA OLIVARO.
Cesionaria: Nelly María Olivaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28914 Oct.10-v.oct.24.

LA CASA DEL MAMELUCO LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1497 folio 5522, Libro Nº 3,
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: RODOLFO DE ANGELIS VILLASUSO y MARIA DEL LUJAN FERNANDEZ LOPEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de confecciones comercialización, importación vestimentas
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29082 Oct.10-v.oct.24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA.
Cesionario: Julio Hebert Dell'Acqua Alo.
Contrato: 26 7.88.
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 1146, folio 4225 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29083 Oct.10-v.oct 24.

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14.9.1988.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 1168, folio 4357 L 2 de Contratos.
Cedente: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.4-v oct 18.

BINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: fecha 13.9.1988.
Inscripción: Nº 1166, folio 4282 vto., Lº número 2 de Contratos.
Cedente: JOSE AMEJEIRAS TAIBO.
Cesionaria: Mariela Amejeiras Vignoli.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28284 Oct.4-v oct 18.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato original: 24|7|85.
Registro actual 8|8|88. Nº 115 folios 455 al 456. Libro 27 Registro Comercio de Maldonado
GENARO MARTIRES CANDALE cede a Patricia Adelenda Arroyo 100 cuotas sociales equivalentes a N$ 10 000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28356 Oct 4-v oct 18.

FATEMA LTDA.

Contrato 20 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 125 folio 487 al folio 490 Lº 27 el 15.8.88.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: LEONARDO MARCELO FALLA DE LEON, ANA MARGARITA FEJERA CRAVEA y MIRIAM ELIZABETH MACHADO SILVERA.
Administrador: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: administración de propiedades, intermediación inmobiliaria, en general realizar cualquier operación de carácter comercial y/o civil.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28367 Oct 4-v oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA
Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 1º de setiembre de 1988. ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI cede a Zulma De Cuadro, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía quedando la sociedad integrada por ENRIQUE PLACE y ZULMA DE CUADRO.
Modifica: la nueva denominación será: "Automotora Francesa Importación": y la razón social: "Enrique Place y Cía. S R L.".
Modifica además el plazo que será de dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Place.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1242, folio 4604 Lº 1, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 7 200.00 10|pub. 28349 Oct 4-v oct.18.

GERPLA S.R.L.
CESION

Por documento privado del 6 de setiembre de 1988 KAIMAN PLATZMAN PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK ceden la totalidad de sus cuotas a Iris Luisa Roca Perera quien adquiere. A su vez, EDUARDO GERSTENBLUTH KIRSCHNER, cede la totalidad de sus cuotas a Ricardo Moreno Roca, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1368, folio 5047 vto Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29088 Oct.10-v.oct 24.

DULCES S.R.L.

Contrato: 7 7 88
Inscripción: Nº 1354, folio 4993, L. 3.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO, CONSUELO NILDA BARROS COPELLO y MARIA DEL ALBA LOPEZ BRAVO
Administración: Juan Antonio López Bravo.
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Bombonería.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 1290 local 768.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29117 Oct.10-v.oct.24.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 8 de setiembre de 1988.
SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE cede a Edison Gustavo Esposito Dartayete (4 cuotas) y a Javier Gerardo Couñago Couñago (2 cuotas), quienes adquieren
Modifica la administración que será conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1201, folio 4402 vto., Lº 2 el 19 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28348 Oct.4-v oct.18.

LAS MARAVILLAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|9|88.
Inscripción: Nº 1416 folio 5225 vto. Lº 3.
Cedentes: JORGE LUIS BRANAA SAVIO, ENRIQUE LOPEZ JURADO y JOSE RAMOS PORTO (100 o|o cuotas).
Cesionarios: Juan Francisco González Román (90 o|o) Mario Javier y Juan Francisco González García (5 o|o c|u.).
Administración: Juan Francisco González Román por sí solo y los otros 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28347 Oct.4-v oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA
Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 15 de setiembre de 1988.
Modificación: capital N$ 300 000 00, dividido en 60 cuotas de N$ 5 000,00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1424, del folio 5253 al folio 5254 vto. Lº 3, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28344 Oct 4-v oct 18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
Razón social:
ALFREDO OSSOLA E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI, ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO, LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO.
Objeto: Venta de repuestos para autos, fabricación importación exportación.
Capital: N$ 4:000 000.00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Elbio Ossola Bignani.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1369 folio 5051, Lº 3, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28345 Oct.4-v.oct 18.

TECNO SUR S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripto con el Nº 1406, folio 5184 v., del Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general industriales comerciales o de casa habitación y venta de materiales eléctricos en general.
Socios: WASHINGTON JOSE FASSINI MARISCURRENA y DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo 18 de Julio 1629 apartamento 108.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28343 Oct.4-v oct 18.

DALANDER LIMITADA

Contrato: 17.8 88.
Inscripción: 22.8.88, Nº 1057, folio 3861 vto., Libro 2.
Socios: ROBERTO RIVERON DOMINGUEZ HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO y RICARDO ANDRADE SOUTO.
Objeto: Compra venta de artículos de electricidad, iluminación, ferretería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28341 Oct.4-v oct 18.

CONTACTOR S.R.L.

Contrato: 31 8 88.
Inscripto: Nº 1114, folio 4208 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ ADDIEGO y JULIO RUBEN HERRERA CURI.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28283 Oct.4-v.oct.18.

SIERRATUR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 mayo 1988
Inscripción: Nº 776 folio 2911 v., Lº .
Cedentes: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Camarano Masetti, Daniel D Alessandro Fuentes y Elisa Bordoni Barros
Administración: Gestión y administración en forma indistinta; para afectación y disposición de bienes sociales José Antonio Camarano y Daniel D'Alessandro Fuentes conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28222 Oct 4-v oct 18.

MATEOS S.R.L.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Paysandú Nº 117 folio 479 Lº LIX - 19 setiembre 1988.
Socios: LUIS MATEO DOMINGUEZ ACOSTA, LUIS MARCELO DOMINGUEZ MACIEL y WALTER ARIEL PEREZ STUGELMAYER.
Administración: Indistintamente.
Capital. N$ 420 000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento de cañerías industriales, comercialización industrialización de mercaderías. Importaciones exportaciones, compraventa, etc.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 28299 Oct.4-v oct 18.

SIRIUS S R. L.

Contrato: 1º|6|88
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300 000.00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27354 Oct.4-v oct.18.

LA GALLEGUITA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato. 6 de mayo de 1986.
Cedentes: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR y RUBEN JUAN DELGADO RODRIGUEZ
Cesionaria: María del Carmen Fernández Vidal.
Inscripción: Registro de Comercio el 1º de octubre de 1986, Nº 1260 folio 4776 vuelto Libro Nº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28282 Oct.4-v oct 18.

ARVI LTDA.

Contrato: 9.9.88.
Inscripción: No. 1.202, Folio 4.544 vuelto, Libro 1 Contratos.
Denominación: "Electro Roxlo".
Socios: ROSARITO BLANCA RODRIGUEZ SOSA; MARGARET BENIUC FERREIRO
Objeto: Artículos eléctricos e inmobiliaria.
Capital: N$ 320 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Carlos Roxlo 1355.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28281 Oct 4-v oct 18.

MANOS ARTESANALES S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Socios: GABRIEL LUIS USHER y ALEJANDRO RICARDO USHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Indust. y com. de art. textiles y sim.
Capital: N$ 300.000,00.
Insc. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 759 folio 2868, Lib. 3.
Administración: Alejandro Usher. Gabriel Usher a partir 19|7|90 pasa a administrador.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28265 Oct 4-v oct 14.

CAMPO SRL

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripto en el Reg. Púb de Comercio con el Nº 1074, folio 3921, Lº 2
Socios: MARIA SUSANA GUILLEN GARIN y NESTOR ALBERTO ALFONSO LAGOS.
Objeto: Fletes, compraventa de comestibles, bebidas sin alcohol heladería importación y exportación de mercaderías en general compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y comercialización de mercaderías de consumo en todos los renglones de vestimenta y equipamiento del hogar.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: María Susana Guillén Garín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28359 Oct 4-v.oct.18.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1173 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (59 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarin.
Administración: Manuel Bugarin.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27838 Oct.7-v oct.21.

LE MOD S.R.L.
Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1224, folio 4480 v., libro 2.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ y FLAVIO o LIBORIO FLAVIO SILVERA
Objeto: Compraventa, industrialización prendas cuero.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28795 Oct.7-v.oct.21.

DIAZ Y MATA LIMITADA
Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 846, folio 3193, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE MARIA MATA GARCIA y VICENTE DIAZ FRAGA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fábrica de muebles obras de carpintería en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28797 Oct.7-v.oct.21.

NONNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: Nº 1428, folio 5257 vto., libro Nº 3
Cedente: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL sus 80 cuotas sociales
Cesionarios: Ivonne Ramona Perdomo Gil 80 cuotas sociales y Hugo César Ojeda Flores 10 cuotas sociales.
Administración: Ivonne Ramona Perdomo Gil.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28792 Oct.7-v.oct.21.

AMADO PEINADOS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1475, folio 5440, libro 3.
Socios: OTILIA GAMBETTA de GRUNI y AMADO NERVO GRUNI GAMBETTA.
Administración: Amado Nervo Gruni Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Peluquería e instituto de belleza. Centro de enseñanza. Comercialización, distribución, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28791 Oct.7-v.oct.21.

TRANSCOM LTDA.
Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 1211 folio 4464 vta., libro 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Transporte, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28843 Oct.7-v.oct.21.

TRANSPORTES IVAPOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: Nº 1434 folio 5288 v., Lº 3.
Cedente: ROSA ELIDA PORCAL VALIENTE
Cesionaria: Daria Haczek de Ivanchenko.
Capital: N$ 400 000.00.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28815 Oct.7-v.oct.21.

CAPO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1452, folio 5362, L. 3.
Cedente: WALTER POZNANSKY ALTMARK.
Cesionario: Gerardo o Gehneg Poznanski Frydman.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28865 Oct.7-v.oct 21.

NEIL PETROFF LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 08 88.
Inscripción: Nº 1437 al folio 5301 vto., del Libro Nº 3 de Contratos del 21.09.88.
Modificación: Razón social que queda: "Petroff Ltda".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28841 Oct.7-v.oct.21.

FIMBEX LTDA.
Contrato: 12|9|88
Inscripción: Nº 1274, folio 4797 vto., Lº 1.
Socios: JORGE FERNANDEZ CHALLEN ALBERTO BIANCHI DEL BONO.
Objeto: Compra, venta comercialización importación, exportación todo clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28876 Oct.7-v.oct.21.

CREDITAR LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 73 F.o 280 al 283 del 21 de julio de 1988.
Cedentes: AIDA NELIDA BONE QUINTANA; esposos NILDA MARGARITA BONE QUINTANA y RUBEN DARIO RIVOIR LAUSAROT; esposos CARMEN TERESA BONE QUINTANA y PEDRO EDUARDO PEDEMONTE GOMEZ y MIRTA IRENE CASANOVA FROMAGET ceden las cuotas sociales de Francisco Espiro Boné Casera.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ CELENTANO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Luciana Esther Rodríguez Priori.
Modificación: Administración a cargo del Cr. Gastón Justet Pevronel.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27980 Set.30-v.oct.14

CURTILAN S.R.L.
Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5378 v. libro 3.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIS y LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización, barraca cueros
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28794 Oct.7-v.oct.21.

DISEÑO S.R.L.
Contrato: 16.12.1987
Inscripción: Nº 1599 folio 6075 v., Libro 3.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, explotación en el ramo de mueblería y artículos afines, exportación, importación, comercializacin e industrialización de los mismos y toda actividad referente a la industria maderera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28847 Oct.7-v.oct.21.

EL INGLES LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres Nº 37 folio 127|131, libro 35 de Contratos.
Capital: N$ 420 000.00.
Socios: JULIO ZULUAGA BELLO y JOSE MARIA CLAVIJO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Intervenir en toda clase de negociaciones sobre haciendas, semovientes, ovinos, bovinos, equinos, suinos; organización de remates, liquidaciones de establecimientos agropecuarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28762 Oct.7-v.oct.21.

PARAISO S.R.L.
Contrato: 4.4.1988.
Inscripción: 17 5.1988. Nº 19. Fº 40.
Socios: JORGE FAJARDO VIERA y LUIS ALBERTO FONTES ECHEVALETA.
Administración: Indistinta
Objeto: Explotación agropecuaria comercialización e industrialización, carnicería, mataderos, frigoríficos, artesanos, feria y manufacturas.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28903 Oct.7-v.oct.21.

KAOS S.R.L.
Contrato: 19 9.1988.
Inscripción: Nº 1276. folio 4807 vto. Lº 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ y ALBERTO VILLAR LOPEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 304 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, alquiler y canje de video-cintas, compact-disc cintas de video-audio vírgenes, equipos de video y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automática por períodos de 1 año.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28877 Oct.7-v.oct.21.

BARRANDEGUY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción. Nº 145 del folio 597 al folio 599, Tomo Nº 27 de Contratos (Registro de Maldonado).
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28788 Oct.7-v.oct.21.

PERMOL LTDA.
Contrato: 26.9.88.
Inscripción: Nº 1456 folio 5375 v. Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS PEREZ y FERNANDO ALBERTO MOLINA SEQUEIRA.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Duvimioso Terra 1908.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28866 Oct.7-v.oct.21.

VEMART LTDA.
Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1215 folio 4482 vta. Libro Nº 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 600 000 00.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28842 Oct.7-v.oct.21.

ESPINILLO S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1220, folio 4465, Lº 2.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA y ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Objeto: Industrialización comercialización en todas sus formas de artículos de cerámica, artesanías y afines, importaciones, exportaciones
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28816 Oct.7-v oct.21.

MARABY S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1988
Inscripción: Nº 1169 folio 4423 vto., Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo. 1988.
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles.
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 4 800 00 10|pub. 27901 Set 30-v oct 14.

POMPEYO S.R.L.
Contrato: 9 9.88.
Registro: Nº 1186, folio 4351 v., Lº 2.
Capital: N$ 320 000 00.
Socios: MARIA ODINA MONTESDEOCA (90 por ciento); JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA (10 o|o).
Objeto: Distribución productos compañía Salus S.A.; distribución, industrialización y comercialización mercaderías en general; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28845 Oct.7-v oct.21.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|7|1987.
Registro: Nº 1269, folio 4778 vta. del Libro Nº 1.
Cedentes: ELBA ELISA MASSERINI MOREIRA.
Cesionario: Roberto Jesús Larrañaga Masserini.
Cuotas: cuarenta y nueve.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28846 Oct.7-v.oct 21.

NATURA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1988
Registro: Nº 1391, folio 5131. Libro 3.
Socios: SUSANA M. BOEZIO y EUGENIA VIGLINO.
Objeto: Plantas, vegetales servicios veterinarios, naturalistas y afines.
Capital: N$ 400 000 00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28840 Oct 7-v.oct.21.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.A.

Constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 385 folio 2257 Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000 000.00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 piso 4.
Plazo: 100 años
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 2902[illegible]

ABASTECIMIENTO [illegible]

Fecha de constitución: 1 agosto 19[illegible].
Inscripción: Nº 384 folio 2253, Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000.000 00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 piso 4º
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera
28) N$ 2.400,00 1|pub. 29025 Oct.10-v.oct.10.

MULTISERVICE UNITEC S.R.L.

Razón social: "Multiservice Unitec SRL".
Integración: JULIO GUSTAVO CROCE GONZALEZ: 35 cuotas; JORGE DANIEL BERNADA MAESO: 37 cuotas; SHIRLEY STELLA CARBAJAL DIRIGO: 28 cuotas.
Objeto: Prestación de servicios de sanitaria, electricidad, cerrajería y otros.
Domicilio: Justicia 1970.
Plazo: El plazo es de dos años prorrogable.
Capital: 100.000 00 (cien mil nuevos pesos).
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.05 horas y con el Nº 492 al folio 18 745 del Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 290[illegible] Oct.10-v.oct.24.

INTERTEL S.R.L.

Contrato: 26.9.1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1490 folio 5501 vto. del Libro número 3 de Contratos del 28.9 1988.
Socios: VICTOR HUGO PEDROSO MENDONÇA y VICTOR HUGO PEDROSO RAIMONDI.
Objeto: Todo tipo de operaciones, importaciones exportaciones distribución, representación y comercialización, especialmente en lo relacionado con edición, grabación, reproducción de filmes, cintas videos y cassettes, para cine, televisión y video. Todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole. Producción de realizaciones artísticas. Prensa y propaganda etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29138 Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION GENERAL DE MOTORES LIMITADA

Contrato: 23.9.88.
Inscripción: Nº 1455, folio 5372, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON VEGA NIETO y OLGA BARBOSA TERRA.
Capital: N$ 304 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, rectificado de motores, taller mecánico compraventa de repuestos. Importación, exportación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29017 Oct.10-v oct.24

DISEÑO INTEGRADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1287 al folio 4851 vto. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GUSTAVO BAUMANN IGLESIAS ARIEL DI MATTEO SOSA y RAUL EDUARDO SCATTONE CAMPOS.
Objeto: Creación y ejecución de avisos publicitarios para la prensa y vía pública
Plazo: cien años.
Administración: Todos los socios actuando dos [illegible] de ellos indistintamente.
Ca[illegible] N$ 300 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29137 Oct.10-v.oct.24.

ADRIMAR S.R.L.

Contrato: 16 8.988.
Socios: MIRJANA MOLNAR RICARDO MEGERLE MARIANA MEGUERLE y ADRIANA MEGERLE.
Objeto: Venta ambulante de materiales eléctricos.
Inscripto: Nº 1018, folio 3840 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mirjana Molnar y Ricardo Megerle conjunta separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. Ricardo Megerle 40, Mirjana Molnar 20, Mariana Meguerle 10 y Adriana Megerle 10 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29085 Oct.10-v.oct.24.

MARIO ROLFO S.R.L.

Contrato: 16.6.988.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO, HERMOGENES YARCE y ANA BEATRIZ ROLFO.
Objeto: Fletes en general y de cualquier tipo de bienes.
Inscripto: Reg P. Com. Libro Contrato Canelones Nº 166 folios 708|710, 21.7.988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: Florencio Sánchez 310 (La Paz).
Capital: N$ 360.000 00 dividido en 90 cuotas de N$ 4 000 00. Mario Rolfo 88 cuotas, Hermógenes Yarce y Ana Rolfo 1 cuota c|u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29086 Oct.10-v.oc.24.

ISCO URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción Nº 972, folio 3560, Lº 2 Contratos.
Cedente: FAUSTINO LORENZO.
Cesionario: Fernando Lorenzo Espiñeira.
Administración: Alberto Domínguez Cámpora, Adolfo Albanell Martino y Fernando Lorenzo Espiñeira dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27964 Set.30-v.oct.14.

DISTRIBUIDORA COLMENA S.R.L.

Contrato: 1º|9|88.
Registro: Nº 1293, folio 4765 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y HECTOR LORENZO LAGUARDIA FRESCHI
Objeto: Distribución de productos manufacturados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320 000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27347 Oct.3-v.oct.17.

TIENDA MARTELLA S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro: N.o 17 F.o 58|62 L.o 5.
Socios: CARLOS MARIO MARTELLA SANCHEZ; JUANA CARLOTA GUERRA GILMET
Objeto: Tienda, zapatería, mercería, bazar importaciones, exportaciones.
Capital: Nuevos pesos un millón doscientos mil.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27986 Set 30-v oct 14

UNIGRAPH S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1399 al folio 5161 vta. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS COUTO LOPEZ y ALICIA JULIA COUTO LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones cursos capacitación con equipos, diseño de programas, desarrollo de sistemas de computación y la prestación de servicios vinculados y conexos al ramo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Jorge Carlos Couto López.
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 29060 Oct.10-v.oct 24.

EL AVESTRUZ S.R.L.

Contrato: 1 9.1988.
Inscripción: Nº 1440, folio 5319 Lº 3.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y|o industrial y en especial el transporte de mercaderías.
Socios: MARTIN NOE PEREZ GOMAR MACKINNON, ANA MARIA GIGIREY y HEBERT JOHN MILLER PEDOJA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente
Capital: N$ 300 000 00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29059 Oct.10-v.oct.24.

CENTRO LIBRO LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Socios: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA y VITALIANO ACOSTA OCAMPO.
Objeto: Distribución y venta de libros y artículos en general.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjunta o Raúl Carlos Recoba Gamba.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio Nº 1382, folio 5096 vto. Lº 3, el 13 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29089 Oct 10-v.oct.24.

ESCRITORIO NUBIMAR S.R.L.

Contrato: 1º|9|88
Inscripción: Nº 52, Fº 224 al 228.
Socios: ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados. II) Liquidación de impuestos. III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales, V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Comprar, vender, permutar, vender bienes muebles e inmuebles en general. VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Oct.10-v.oct 24.

DATU S.R.L.

Contrato: 13.09.88.
Inscripción: Nº 1419 al folio 5236 del L. número 3 de Contratos el día 15 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC y STELLA RIGHETTI ZAKAJ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Administración: Daniel Tugentman Lipszyc.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e instalación de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Importación y exportación
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29090 Oct.10-v.oct.24.

DARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3.8 88.
Inscripción: Nº 1073, folio 3916, L. 2.
Fallecimiento: Américo Dalla Rizza Fogal.
Sucesores: MARIA NOELIA NELLY LANNE, MARIA DEL ROSARIO, MARIA CELIA, CARLOS ALFREDO, RAMON AMERICO, MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANNE
Se modifica la administración que pasará a ser ejercida por: Ramón Dalla Rizza y|o María Noelia Nelly Lanne.
22) N$ 4 800 00 10|pub 29058 oct.10-v.oct.24.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José H. Figuiera Nº 2415
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años [illegible]
22) N$ 4 [illegible] 24.

ROMEN S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1157, folio 4249 vto., Lº 2.
Cedentes: DANIEL WENZEL PRATT y PATRICIA SCAVUZZO
Cesionario: Fernando Ismael Wenzel Pratt.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29055 Oct.10-v.oct.24.

SUR LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1168, folio 4419 vta. Lº Nº 1.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ TESTA y RICARDO GRILLE MOTTE.
Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación, distribución y venta de herrajes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 29016 Oct.10-v oct.24.

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.6|88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y ERNESTO EDUARDO MANITO BARCELONA.
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 9.600 00 10|pub. 28662 Oct.6-v oct.20.

EL BRUJO S.R.L.

Contrato: 13.9.1988.
Socios: JORGE DANIEL GALLENI VASSALLO y EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO.
Domicilio: Dpto. de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, compraventa, arrendamiento, gravamen y administración de bienes inmuebles o muebles industrializar y comercializar mercaderías arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación representaciones, consignaciones comisiones, asesoramientos jurídicos notariales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Jorge Angulo Paolillo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21.9.1988, Nº 1436 folio 5299, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28690 Oct 6-v.oct.20.

PHARMAKON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7|8|86.
Inscripta Reg. Comercio Nº 1116 Fº 4233 v., del libro 2.
Cedente: JULIO ALBERTO PERDOMO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Alba del Rosario Rosadilla Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28661 Oct.6-v.oct.20.

JEYPE LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD Y CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1265, folio 4766 vto. Lº 1.
Capital social: N$ 400.000,00.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo, Jesús Fernando Martínez Alvarez, José Salvador Grispino Milione y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28691 Oct.6-v.oct.20.

PRESSEG S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1988.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO ENRIQUE VIDAL y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 4 de julio de 1988 con el número 954, folio 3524, Nº 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28705 Oct.6-v oct.20.

MYB LTDA.

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1218, folio 4494, L. Nº 3.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación industrialización comercialización y distribución de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27833 Oct.6-v.oct.20.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana María de la Peña Ayerza, María Cristina de la Peña Ayerza María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300 000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28667 Oct.6-v.oct.20.

ARTIER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
Inscripción: Nº 809, folio 2919 Lº Nº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28684 Oct.6-v.oct.20.

TEYOL LTDA.

Contrato: 29|XII|1986.
Inscripción: Nº 59 folio 227, Lº 1.
Socios: OLGA MACHADO TERESA PEREZ BORGES.
Plazo: un año inicial, prorrogable.
Administración: Olga Machado.
Objeto: Kiosco, quiniela, etc.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28663 Oct.6-v.oct.20.

INDUSTRIAS EL CEIBO LTDA.

Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 219, folios 912 a 915.
Objeto: Refinación de grasas y elaboración de margarinas y su comercialización.
Socios: Eduardo Calacha y Pedro Carrau.
Socios: EDUARDO CALACHA y PEDRO CARRAU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28664 Oct.6-v.oct.20.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 7|9|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083, Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

CARUGER LTDA.

Contrato: 21.10.87.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMBRE FUENTES, JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG, LEON GERNER GLASMAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00
Plazo: 2 años, con renovación automática.
Objeto: Trabajos de imprenta, publicación; compra venta de bienes; importación. etc.
Administrador: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: 23.10.87. Nº 1371. Fº 5143. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27146 Set.27-v.oct.10.

PALOU HNOS. S. R. L.

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1422, folio 5249 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y EDGARDO MARTIN PALOU CASELLA.
Objeto: Negocios rurales e inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital N$ 336.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27408 Set.27-v.oct.10.

GRECO LTDA.

Cesión: 1.o setiembre 1988.
Inscripción: 1408 F.o 5191 L.o 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28180 Oct.3-v.oct.17.

GUILLEN HNOS S.R.L.

Socios: ALBERTO EDISON y RODOLFO GUILLEN
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías importar, exportar.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 304 000,00
Administración: indistinta.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1208. Fo. 4565 vto., Lo. 1 de Contratos el 12|9|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27027 Set 26-v.oct.7.

RIVECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.06 1988.
Inscripción Registro Rivera, Nº 40, folios 167 a 170.
Cedente: DANIEL CRISTOBAL TIMON DE GIOBBI (cede la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Luis García Pachiarotti (adquiere la totalidad de las cuotas cedidas).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27668 Set.28-v.oct.11.

COITIÑO Y ROVEGNO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Canelones Nº 214, folios 890|892, 1988.
Cedentes: NILDA JOHNSTAN QUINTEROS, por sí y sus hijos NILDA CRISTINA MARIA DE LOS ANGELES y JORGE LUIS ROVEGNO JOHNSTON, como herederos de Luis Héctor Rovegno Carretto.
Cesionarios: Heber Gil Coitiño Meriadet y Alvaro Roberto Coitiño Rovegno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27685 Set 28-v oct.11.

A y R LTDA.

Contrato de fecha 1|8|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1328 al F o 4889 vto. del L o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y RICARDO ROSSANI LEHMANN
Capital: N$ 400.000.
Administración: Alternativa por cada socio durante un año. Durante el primer año la ejerce Carlos Amoroso Bugallo.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1274 bis.
Objeto: Promociones, producciones. cobranzas. contabilidad y afines.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27592 Set.28-v.oct.11

RONDEAU CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1193 F.o 4369 del L.o 2.
Cedente: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON.
Cesionaria: Luisa Esther Barrios Olmos
Administración: Néstor Serratto, Oscar Villarino y Luisa Barrios indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27550 Set.28-v.oct.11

DIS - CAN LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 240, folio 933 a folios 997, el 12 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio (Canelones).
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUE y SAZNDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000,00 poseyendo Américo Raúl Graña Rodríguez 40 cuotas y Sandra Yanet Carbajal Rodríguez 10 cuotas.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
GUE y SANDRA YANET CARBAJAL RODRIguez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27688 Set.28-v oct.11.

ELBIO J. SUAREZ LTDA.

Contrato: 24.8.988.
Registro: Nº 231 folios 964|66 Lº Contratos.
Socios: ELBIO JOSE SUAREZ BALLES y SAHANDRA TORTEROLO GENTA.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27686 Set.28-v oct.11.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 01|01|88.
Cedentes: ALICIA GABAY BENJUIA (10) cuotas) y ANDRES GRUNFELD ROSMANN (15 cuotas).
Cesionario: Jeanette Minski Gabay.
Inscripción: Nº 1136. folio 4285 v.. Lº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28353 Oct.4-v oct 18.

COLON PINTURAS S.R.L.

Contrato: 1.12.1980.
Insc.: No. 535, Folio 1956, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA ELENA CASTRO, GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27628 Oct.4-v.oct.18.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40 folio 171 año 1987 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27630 Oct.4-v.oct.18.

ESPACIO LTDA.

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1162 folio 4265, Lº 2.
Socios: OMAR ALE ESQUEFF WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL BONORA y ROBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR.
Objeto: Agencia de publicidad y producciones, agencia de viajes, turismo, hotelería, diseño comercialización, importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Omar Ale Esqueff.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28482 Oct.5-v.oct.19.

LIDAN S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4408 Lº 1 de Contratos.
Socios: LIBERTAD PERTUSO FITIPALDI y LORELEY LUCIA BRANDO PERTUSSO.
Objeto: Fabricación importación, exportación de perfumes y otros bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Libertad Pertuso Fitipaldi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28481 Oct.5-v oct.19.

ROUTIERS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de enero de 1988.
Inscripta: Nº 241, folio 877 vto. Lº 2.
Cedente: PABLO MENDEZ LARA.
Cesionaria: Mirtha Méndez Lara.
Administración: Eduardo Trotta y Mirtha Méndez.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28508 Oct.5-v.oct.19.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: Nº 1383 folio 598 vto. libro 3.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Solé.
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28507 Oct.5-v.oct.19.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Por contrato del 29.7.88 inscripto en Registro Público de Comercio el 14 9.88 con Nº 1221. folio 4608 vta. libro 1 de Contratos. Clara F de Wainberg cedió a Carlos Wainberg 145 cuotas sociales.
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28530 Oct.5v.oct.19.

LINKER S R L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ALFREDO CALVINO BETHENCOURT. FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA.
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón. Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1016. Fº 3673 vto. Libro 1.
Cesión Nº 1307. Fº 4815. Libro 3.
Fecha: 15 7 88
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27158 Oct.3-v.oct 17.

SU BAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1439 folio 5316, Lº 3.
Cedentes: JORGE DANIEL CARRIL PARODI y MARIA MERCEDES FERREIRA SOLINO.
Cesionarios: Carlos Eduardo Noé Rey y María Gabriela Pérez Cuozzo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28541 Oct.5-v.oct.19.

PALMA ALTA S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1988
Inscripción: N.o 1339 F.o 4934 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE; MATILDE GRACIELA MANTEI SHALUM; GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA; BEATRIZ VALLVE SANS.
Capital: N$ 400 000
Objeto: Compra y venta de maderas nacionales e importadas
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 28222 Oct 3-v oct 17

GERMAR LTDA.

Se adjudican la totalidad de las cuotas de "Germar Ltda." a GENARO MARTIRES en escritura autorizada por la Escribana María del Rosario Mayol.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 180 folios 725 al 728 del Tomo 26 E. 29 de octubre de 1985.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28364 Oct.4-v.oct.18.

KIOSCO VIRREY S.R.L.

Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1138, folio 4172, Lº 2.
Socios: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, etc.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28480 Oct.5-v.oct.19.

FOTO ROMA LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1988.
Registro Nº 1103 folio 4064 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM y PERLA MONICA SEGAL LEVY.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes. exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28479 Oct 5-v oct.19.

ÑANDUBAY LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro Nº 1225, folio 4620, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ROBERTO GARRA RAPPOLINI y NELBA ILIA BOLLO NARIO.
Capital: N$ 320 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes. Exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28478 Oct.5-v.oct.19.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4299 Lº 2.
Cedentes: MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA.
Cesionarios: Adriana Da Silva Tavares Cabrera y Andrés Mario Da Silva Tavares Cabrera.
Administración: Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28449 Oct 5-v oct.19.

INDUSTRIA ZONAL S.A.

Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 379, folio 2412 del Lº 2 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Art. 2º Ley 15.921).
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 Piso 4º.
Capital: N$ 12.000.000,00.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
28) N$ 480 00 1|pub. 28448 Oct 15-v oct 15.

MONTE CASEROS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y VIOLETA SELANIKIO HANNA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: David Morla Campaña.
Capital: N$ 400.00,00.
Insc. Reg. Públ. y Gral. de Com.: Nº 1285. folio 4842. Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28569 Oct 5-v oct 19.

EMILIA S.R.L.

Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1405, folio 5181 Libro 3.
Socios: ELISABETH MATHILDE VON FREEDEN ENRIQUE MARCELO GRUBER y FELIPE FRANCISCO ARBURUA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de miel y productos derivados, productos agropecuarios en general, importar exportar, ejercer representaciones y comisiones arrendamiento compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3°0 000 00 aportado por Elisabeth Mathilde von Freeden N$ 128 000.00; Enrique Marcelo Gruber y Felipe Francisco Arburua N$ 96.000 00 cada uno.
Administración: tres socios conjuntamente para adquirir, enajenar hipotecar bienes inmuebles y muebles; dos socios para firma de cheques y manejo de fondos y un socio cualesquiera para actos administrativos.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 28551 Oct.5-v.oct.19.

AMPER SRL

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1214, folio 4445 vto.. Lº 2.
Socios: ANA MARIA PEREIRA y MIGUEL ANGEL PERELLO ROSELLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrialización, confección comercialización importación y exportación de prendas de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27920 Set.30-v.oct.14.

EDYSA LTDA.

Contrato: 21.9.88.
Inscripción: Nº 1259, folio 4745. Lº 1.
Socios: EDUARDO NELSON BESTULFO SASSARO y MARIA SANDRA BELLOMO SANSON.
Objeto: Electrotecnia, electricidad automotriz, tornería, mecánica y afines; guardería, jardín de infantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28542 Oct.5-v oct.19.

RUSSOMANDO S. R. L.

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5063 vto. Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ARBAIZ.
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Oct.3-v.oct.17.

GAREX LTDA.

Contrato: setiembre 15 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 1279, folio 4819 vto., Lº 1.
Socios: GABRIEL GALAN IMOLA y REX ROSAS GRIECO.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
Capital: N$ 300 000,00 (50 o|o c|u.).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28540 Oct.5-v oct 19.

N. D. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1060, folio 3873 v., Lº 2.
Socios: NELDA TERAN DIEGO AQUILES y SAIRA ARIAS JIMENEZ.
Administración: Diego Aquiles Arias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Parking y servicios de automotores y barométrica.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28527 Oct.5-v oct 19.

PEREZ Y RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha contrato: 1º de junio de 1988.
Registro: Nº 1115, folio 4088 v. del libro 2 Contratos.
Cedente: BLANCA NELLY PEREZ GONELLA.
Cesionarios: Teresa Amelia Pérez Gonella y Walter César Rivera, se ceden 16 cuotas.
Situación actual: Blanca Nelly Pérez: 34 cuotas: Teresa Amelia Pérez: 33 cuotas y Walter César Rivera: 33 cuotas.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 28483 Oct.5v.oct.19.

ALCRIS S R L.

Contrato: 5.9.988.
Inscripción: Nº 1447, folio 5343, libro 3.
Socios: CRISTINA y ALPINO PEREGALLI.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta
Plazo: prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28575 Oct.5-v.oct.19.

MOONLIGHT S.R.L.

Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 1249 folio 4709 bis, libro 1.
Socios: ROSA AMANDA VALIENTE MILLER, MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y OSCAR DANIEL DUARTE HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta, exportación, importación y arrendamiento de videos cassettes t. v. y equipos de audio.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7 520 000 00.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28509 Oct.5-v.oct.19.

ASERRADERO TALA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: Nº 310, folios 1174|1175, 1987, Registro Público de Comercio, Canelones.
Cedente: MARIA ALEJANDRA GARRIDO DAMIANO.
Cesionarios: Julio César Hernández Pérez y Julio Hernández Camejo, adquirieron 24 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.
Administración: Julio César Hernández Pérez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.24

REZK HNOS. S.R.L.

Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 72, folio 227|232, libro 5.
Socios: RAQUEL ZAHIA, Ma. CRISTINA, ROBERTO, DANIEL y MERCEDES SILVIA REZK LLAMBI.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Raquel Zahia y Mercedes Rezk Llambi, conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de maquinaria agrícola en general, automotores, repuestos, accesorios y servicios del remo; comprar, vender prometer en venta, construir fraccionar y administrar bienes muebles y|o inmuebles; realizar toda clase de exportación e importación; adquirir empresas que operen en los ramos premidicados; realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley 11.073, aportar capitales a otras empresas, dar y recibir créditos y préstamos de dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario.
Domicilio: Minas
22) N$ 9.000,00 10|pub. 29307 Oct.11-v.oct.25.

S.E.C.A.L. LTDA.

Contrato: 12.4.88.
Inscripción: Nº 418, folio 1589, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GALLI, GUSTAVO SUAREZ PEREZ.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de empresas en áreas laboral fiscal y financiera, gestoría, procesamiento de datos; computación y tareas afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29233 Oct.11-v.oct.25.

MARMEN S.R.L.

Contrato: 26.12.86.
Inscripción: No. 9, Folio 30, Libro 1; JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro ilícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28356 Oct.11-v.oct.25.

YALO S. R. L.

Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1.007 folio 3687, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25312 Oct.11-v.oct.25.

ARCO IRIS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes transformación e industrialización arrendamiento de obras y servicios: construcción en todas sus etapas: importar exportar servir de intermediaria, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernández Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Socorro Novino debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27216 Oct.11-v.oct.25.

NUESTRO AMIGO LTDA.

Contrato: 28.7.87.
Inscripción: Nº 857, folio 3263, libro 3.
Socios: DAVID FRYD y ARON VANDEL.
Objeto: todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29231 Oct.11-v.oct.25.

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22.6.88.
Inscripto con el Nº 108, folios 409-410, el 8.9.88.
LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE cede su cuota a Teresita del Carmen Martínez Ana María Corujo y Martín Osvaldo Soler Parrilla.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29311 Oct.11-v.oct.25.

AGROPECUARIA COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11.6.1988, inscripto con el Nº 102, folios 390 a 391, 6.9.88.
ELBIO JAVIER PUCH FRIPP cede a MILDA ANALI PUCH FRIPP.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29310 Oct.11-v.oct.25.

INICIO LTDA.
DECLARATORIA

RPGC Nº 463 folio 1721 Lº 1.
Socios: OSVALDO DANIEL y LILIANA EDITH PEREZ PIÑEIRO y MARIA SOLEDAD O DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29376 Oct.11-v.oct.25.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de setiembre de 1988
Inscripción: N.o 1163 folio 4268 vuelto; L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: CLAUDIA ELENA PEREYRA SAENZ
Cesionaria: Carmencita Lilián Curcho Balocchi
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27562 Oct.3-v.oct.17.

JORGE R. FRANCO e HIJO LTDA.

Contrato: 11|1|1988.
Reg. Com.: Nº 38, folio 141 v. Lº 1.
Socios: JORGE FRANCO AMIGO y RAQUEL FRANCO SALVATTO.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27368 Set 30-v. oct. 14.

GYA S.R.L.

Contrato: 16.9.88.
Inscripto con el Nº 1196 al folio 4384 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO MENDIOROZ, ALVARO POSADA y YAMANDU PIREZ.
Capital: N$ 408.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la informática. Importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27603 Set 30-v. oct.14

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11|3|88, Nº 587, Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Cesionario: Elsa Piedras Saldivero.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25951 Set.30-v.oct 14.

PESACO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15.8.988.
Inscripción: Nº 1181 folio 4467 v., Lº 1 Contratos.
Cedente: Raúl Miguel Pick.
Cesionarios: Pedro Roberto Pick y Delfino Eduardo Troitiño.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27959 Set.30-v. oct.14.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco. y Gral. Comercio número 1326 F.o 4832 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón
22) N$ 4.300,00 10|pub. 26604 Set.30-v.oct.14.

"LAUFER LIMITADA"

Contrato: 13.IX.88.
Inscripción: Nº 1227 folio 4493 v. Libro 2.
Socios: MANUEL MONTES GONZALEZ y ANGELA MARTINEZ EIRABELLA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, reparaciones, representaciones construcciones comisiones, participación y adquisición de empresas comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29149 Oct.10-v oct.24.

PACA LTDA.

Contrato: 1.9.88
Inscripción: Nº 1122, folio 4232 v. Lº 1.
Socios: CARMEN GITANILLA DE MATTOS ARAUJO y CARMEN PATRICIA CUADRADO DE MATTOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29114 Oct 10-v oct.24.

DISTRIBUIDORA AL LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: 31.8.1988. Nº 1089, folio 4114 Vº, Lº 1º de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y MARIA CRISTINA URRUTIA MEDINA.
Objeto: Comercialización y distribución de carnes, aves, productos porcinos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27966 Set 30-v oct 14.

ALOCRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|8|88.
Registro: N.o 1147 F.o 4299 L.o 2.
Cedente: FRANCISCO BERAMENDI LEGUIZAMON.
Cesionario: Martín Luis Reyes Delgado.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23085 Oct 3-v oct 17

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.

Contrato: 26.7.88.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1145, folio 4220 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA y LAURA MIRTHA ALO REVELLO.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes muebles, principalmente en el rubro de herrería de obra ferretería, fabricación de anexos para la construcción, fabricación, instalación y montaje de todo tipo de industrias importación exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Dell'Acqua Barletta o cualquier socio actuando conjuntamente con él.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29093 Oct 10-v oct 24.

JUAN EDUARDO S. R. L.

Razón Social: "Juan Eduardo S. R. L."
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: N.o 53, F.os 229 al 233.
Socios: JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1200 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso; b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 309.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub 26950 Oct.10-v.oct 24.

DELSO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 abril 1988
Registro: Nº 861, folio 3265 vto., Lº 2.
Cedentes: HOMERO AMARO H SOSA RAFFO.
Cesionarios: Edgardo Del Forno Ducasse y Rina Menéndez Pastorino.
Precio: N$ 262.500,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29081 Oct.10-v.oct.24.

COSTA AZUL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 setiembre 1988.
Registro: Nº 1213, folio 4578, Libro 1.
Cedente: SERGIO MATTOS GARCIA.
Cesionarios: Lucilia Da Costa Lopes y Manuel Raúl Da Silva Da Costa.
Administración: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27407 Set.27-v.oct.10.

MAJUL LIMITADA
Contrato celebrado el 8 de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 39, folios 177 a 180.
Socios: NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO y MARIA ANTONIA GIANECHINI PESCE.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de limentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, papel, plástico química y vestimenta.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11:896.000,00. aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27066 Set.26-v.oct.7.

PUBLICOS S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1201. folio 4540 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Rodolfo Miguel Presno Amodeo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27489 Set.27-v.oct.10.

FAYJO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 7, folios 24|25. Libro de Contrato "Cesión de cuota social y otro" año 1984 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Oscar Martínez Espasandini, Salvador Tydeo Hirigoyen o Irigoyen.
Se rectifica el nombre Martínez Espasandini por el correcto: MARTINEZ ESPASANDIN.
Inscripción: Nº 90 al folio 3111 en Libro "Contrato" año 1984. Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22260 Set.30-v.oct.14.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 30 agosto 1985.
Inscripción: 1334; F. 4910 v. L. 3.
Cedente: ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct.5

CENOZ - GIMENO S.R.L.
Contrato: 2|3|88.
Registro Público de Comercio de Colonia: número 98; folio 372 el 26 de agosto de 1988.
Socios: CESAR ANGEL CENOZ VILA y MARTA ELENA GIMENO VIERA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías y fletes en general; industrialización y comercialización de productos alimenticios, mercaderías y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosario. Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub 27436 Set.27-v.oct.10.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.
MODIFICACION
Inscripción: Nº 1191 folio 4364. L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º julio a 30 junio año siguiente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27801 Set.29-v.oct.13.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey conjuntamente.
Capital N$ 300.000,00
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Lavadero, tintorería, receptoría de tintorería arreglos de prendas, comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26641 Set.30-v.oct.14.

H y M S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5.5.1988.
Inscripción: Nº 1325, folio 4878 vto. Lº 3.
Cedentes: CARLOS MELGAR ARDITO y MARIA CORREA.
Cesionario: Sergio Caviglio Gnazzo.
Administración: Heidi Salkind y Sergio Caviglio, conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27936 Set.30-v.oct.14.

FILCROSA S.R.L.
Contrato: 13|5|1987.
Inscripción: Nº 530 folio 2038 v., Lº 3.
Socios: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ y HERMAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación venta, hilandería, manufactura de hilados.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de tres años.
Administración: de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27935 Set.30-v.oct.14.

IMPROTEC LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1988.
Socios: GUSTAVO FEDERICO PIJUAN SENCION JULIO GUSTAVO ESTECHE SOCA y FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y aplicación de impermeabilizantes.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00 aportados en partes iguales.
Administración: Gustavo Federico Pijuán Sención.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1012 al folio 3817 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27915 Set.30-v oct.14.

ABASTO FRIGOCAR LIMITADA
Contrato: 13 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1219, folio 4602 v. Lº 1 de contratos.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y LUIS MARIO DEBAT FERREIRA.
Objeto: Compraventa, transporte y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27914 Set 30-v.oct.14.

F.C. LIMITADA
Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26609 Set.30-v.oct.14.

LUED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 8.7.88.
Reg. Nº 1185, folio 4347 vto. Lº 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Sabrina M. Remedios.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27797 Set.29-v oct.13.

ESTUDIO ZILBERMAN S.R.L.
Contrato: 1|9|988
Registro N.o 1206 F.o 4559 L.o 1.
Socios: DEBORAH y JANET ZILBERMAN.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27589 Set.28-v|oct.11

FLORIO, IMODA y BUTTI LTDA.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 222 Fos. 926|933 L.o Contratos 1988, el 26|8|1988.
Socios: EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ; JOSE CARLOS IMODA MACCHI y DAFNE BUTTI BRAUSE
Objeto: Explotación agropecuaria, establecimiento sito en Los Cerrillos, zona rural, 3.a Sección Judicial Dpto. Canelones emplazado en padrón N.o 14.375 con superficie 15 Hás. 5.750 mts.cs., la comercialización de lo producido en dicho establecimiento y|o industrialización de la cosecha.
Domicilio: Zona rural, 3.a Sección Judicial Dpto. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Eduardo Ruben Florio Rodríguez, José Carlos Imoda Macchi y Dafne Butti Brause actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000 dividido en 75 cuotas de N$ 4.000 cada una aportado por los socios por partes iguales correspondiéndole a cada socio 25 cuotas.
22) N$ 9.600,00 10|pub 28127 Oct.3-v.oct.17

GIROTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|5|88
Registro: N.o 560 folio 2068 vto. libro N.o 1
Cedentes: ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON, TERESA LEVI y GUILLERMO JAIME ALGAZE MARTOY.
Cesionario: Enrique Alberto Algazé Martoy.
Objeto: 32 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28062 Oct.3-v.oct 17

PANADERIA MARIANI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 1214 F.o 4586 L.o 1.
Cedentes: FERNANDO MORANDI FILIPINI y MARIA DEL ROSARIO COPPOLA.
Cesionarios: José Ramón Ponte Rabuñal y Daniel Antonio Ponte Rabuñal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28220 Oct.3-v.oct 17.

KRAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de julio de 1988
Registro: N.o 1068 F.o 4031 vta. N.o 1;
Cedente: ETHEL FLORES NUÑEZ.
Cesionario: Mirta Zulma de Souza López.
Cede: 37 cuotas sociales de N$ 4.000 c|u
22) N$ 3.600,00 10|pub 28182 Oct.3-v oct 17

TREISABEL LTDA.
Fecha de contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1178 F.o 4321 L.o 2.
Objeto: Fabricación y venta de bulones, tornillos, tuercas y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000
Socios: PANTALEO DE IACOVO BIANCO e ISABEL MARIA CARL TREMOLERAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28060 Oct.3-v.oct.17.

GRUPO UNO LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MARTIN ZALOVICH MOKOBOCKI y EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS.
Domicilio: Convención 1382 esc. 111, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1164 F.o 4404 vto. L.o N.o 1 de Contratos el 8 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 28223 Oct.3-v oct 17

BEIRAMAR S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro: Nº 1.023 al Folio 3.858. Libro 1.
Capital: N$ 3:500.000,00
Socios: ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO y MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, venta de repuestos automotores
Administración: Alfredo Jorge Rovegno Alonso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27213 Oct.3-v.oct.17.

LUBRINORTE S. R. L.

Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto, Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotte Campanella.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación exportación. Actuar como comisionista representante y/o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2647' Oct. 10-v.oct.24.

SAN NICOLAS S.R.L.

Contrato: 19|9|88.
Inscripción: 20|9|88.
Registro: 1219, folio 4460 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSELITO TRINIDAD FREITAS y RONALD RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de carnicería, afines y todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias inmobiliarias que se refieran directamente o indirectamente con el objeto social, y además comercialización de todos los productos agropecuarios compra venta de bienes en general. Importación y exportación.
Administración: ambos socios en forma separada o conjuntamente indistintamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Capital social: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27897 Set.30-v.oct.14.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: No. 1139, Fo. 4175 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.28-v.oct.11.

23 - Trámites de Marcas

ACTA Nº 225.854. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CON TODO EL CORAZON clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28640 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca CUADRICULADA clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28644 Oct.6-v.oct.20

ACTA N: 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca TRAMADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca DOBLE CARA. clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA MANIJA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28642 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28643 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.906. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca OPTICLUDE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28596 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.907. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca HIGHLAND, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28597 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.731. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.909. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca LITTMAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28599 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.910. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TRANSPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28600 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.831. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Manfredo Cikato por Astilleros KB S. A. (Argentina) solicita marca TANGO, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28585 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.851. — Montevideo, seitembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARACOQUESOS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28586 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.852. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Electronor SRL (Argentina) solicita marca ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 28587 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.853. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARICIA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28588 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.809 — Montevideo, setiembre 26, 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HYLIFECORP, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28584 Oct.6v.oct.20.

ACTA Nº 225 898. — Montevideo setiembre de 1988. — Con esta fecha Wolfsohn Sessler, Samuel solicitó el registro de la marca CREDIDENTAL, de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28576 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.946. — Montevideo, octubre 3 de 1988 — Con esta fecha Micerino S.R.L. solicitó registro la marca MICERINO, de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28603 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.808. — Montevideo, setiembre 26, 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca GOOT clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28583 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 225.807. — Montevideo. setiembre 26, 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca ESCORT INSTRUM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28582 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.806. — Montevideo. setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca TERSALIA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28639 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.805. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CHARME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28638 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.446. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.812. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28675 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.843. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por PPG Industries, Inc. (EUA) solicita marca



clases Int. 1, 2, 12, 17, 19, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 2903C Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.775. — Montevideo, setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca

pupa

clases Int. 5, 8, 9, 14 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00. 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en USA, Acta Nº 720.409. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct 6-v oct.20.

ACTA Nº 225.949. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich por Laboratorios Bioquimex S. A. de C. V. de México, solicitó marca BIO RED clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28743 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.802 — Montevideo. setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. solicita marca CONFIDENCIAS. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28635 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.803 — Montevideo. setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVISIMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28636 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225 804. — Montevideo. setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca LUMINELLE clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28637 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.929. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. —
23) N$ 3.600 00 10|pub. 29162 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.864. — Montevideo, setiembre 28 1988. — Juan Miguel Freira por Dogary S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7 200.00 10|pub. 29272 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.872. — Montevideo, setiembre 20, 1988. — Walter Jones por Julio Rocamora (Montevideo) solicita marca



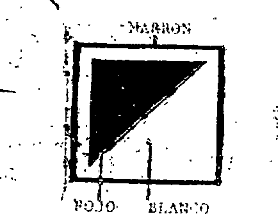
clases 9 s|d y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 29262 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.995. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29141 Oct.11-v.oct.25.

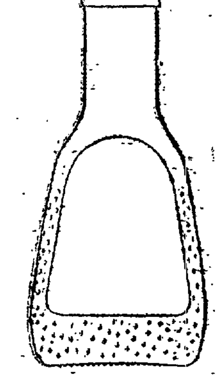
ACTA 225.996. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 5, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 7 200.00 10|pub. 29142 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.997. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca OREO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29143 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.014. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29421 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.991. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Fani International Inc. (USA) solicita marca



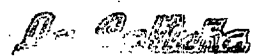
clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600 00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226 913. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8142600691 de fecha 11.5.88, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29420 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.743. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3º, 30º y 42º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.886. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Juan Miguel Freira por Lermo S. A. (Montevideo) solicita marca TOPAZZ, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29273 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.924. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich Slovitch (Uruguay) solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29157 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.993. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29144 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.048. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Con esta fecha Walter Sburlati, solicito registro la marca CRIMSON, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29394 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.990. — Montevideo, octubre 5, 1988. — Héctor Lusich, por D. Rodríguez De La Fuente S. A., de Argentina, solicitó marca CHOCOMINT, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29391 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.018. — Montevideo, octubre 6 de 1988 — Héctor Lusich, por Carlos A. Tellería López y Daniel H. Tellería López, de Uruguay, solicitó marca PULSE NISSEI, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29392 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 931. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICORAL clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.932. — Montevideo, octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.933. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca FOTOCREM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29208 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.934. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca ERITRODERM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29209 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.935. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Valmar Limitada (Uruguay) solicita marca URUBASA, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29210 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.936. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca PEICENCO, clase Int. 29.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29211 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.740. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: OXFORD clase Int. 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28401 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania), solicita marca: JOOP clase Int. 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28402 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 930. — Octubre 3, 1988 — Rodolfo Pilas por Metur Limitada (Uruguay) solicita marca METUR, clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29169 Oct.11-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225.925. — Octubre 3, 1988. — Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca

clases Int 35, 41 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29158 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 926 — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca

THINK
●PINK

clase Int. 25.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 29159 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 927 — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29160 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.928. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 25.
23) N$ 4.800 00 10|pub 29161 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 63.. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca SIGLO DE ORO clases Int. 32 y 43. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27324 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 834. — Montevideo setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BLASTING-POWER clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27871 Set.30-v.oct.14.

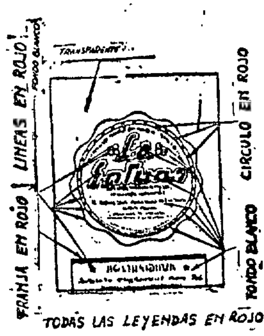
ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Audio Center S R L de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTER, clase Int 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 26493 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.397 — Montevideo setiembre 8 de 1988 — Con esta fecha Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 Internacional s/d. para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.40. ... 10|pub. 25355 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 21... — ... video, 26 de setiembre de 1988 — ... esta fecha Filigrana S A solicita el registro de la marca ART NOUVEAU de las clases 36 y 36 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 27783 Set.29-v.oct.13.

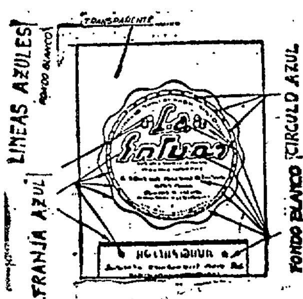
ACTA Nº 225 833. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CRACKLING-GUM Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27870 Set.30-v.oct.14.

ACTA No 225.744. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28398 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No 225.746. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 773. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Industrias Dowen Pagio S.R.L. (Argentina), solicita marca: DOWEN PAGIO clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28403 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.774. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETESABADOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28404 Oct.4-v.oct.18.

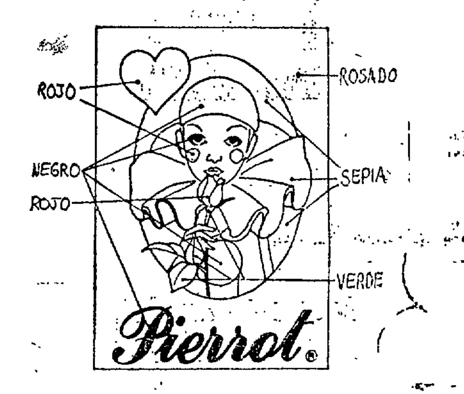
ACTA Nº 225.836. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — José Luis Guichón por Antártida S.R.L., de Uruguay solicitó marca ANTARTIDA clases Int. 1 y 3º s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2837. Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 818. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Con esta fecha Nelson Abel Peña Novello, solicitó el registro de la marca



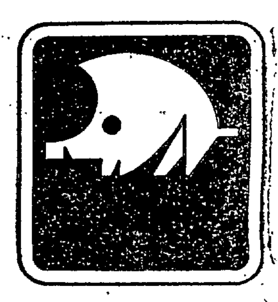
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27825 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.785. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón por Jabalí S. A., de Argentina, solicitó marca



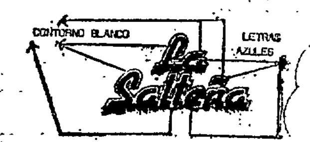
clases 16 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 27827 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 225.784. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S.A. de Argentina, solicitó marca



clases Ints. 16 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 27826. Set.29-v.oct.13.

ACTA No. 225 741. — Montevideo, setiembre 22 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28394 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 28395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 225.657. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28035 Oct.3-v oct 17

ACTA No. 225.655. — Montevideo, ... 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub 28033 Oct.3v oct.17

ACTA N.o 225.770. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SUMMITCOM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28027 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.771. — Montevideo, setiembre 23 de 1988 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca B y K clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28028 Oct.3-v.oct.17

ACTA 223.567. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca FOBY clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27549 Set.28-v oct 11

ACTA N.o 225.666. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Héctor Lusich por Benvenuto S. A. C. e I. de Argentina solicitó marca: ENSALADISIMA LA CAMPAGNOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27285 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.709. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Austin Nichols & Co., Inc. (E. U. A.), solicita marca ORANGINA. clase Int 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27333 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.553. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E. U. A.) solicita marca DIBETA clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 26711 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.555 — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Brace S. A. (Uruguay) solicita marca: DEXTER clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26713 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.586. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Walter Jones por Instituto cita marca METAM IVU. clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27756 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.810. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca: SAMOA clase Int. 25 (calzados en gral.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27898 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.811. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Carlton and United Breweries Limited (Australia), solicita marca: FOSTER'S clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 27899 Set.30-v.oct 14.

ACTA Nº 225.761. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE|370 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03487 de fecha 2|3|88; clases Int. 9. 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27900 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.783. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Héctor Lusich por Otero Hnos. Ltda. de Uruguay, solicitó marca: AUTOMELODY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28012 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.611. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Angel Numerosky por Ram S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VIDA SANA clases Int. 3, 5. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27868 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 25.829. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A. de Uruguay, solicitó marca: ISOCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28013 Set 30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.658. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Diners Club International Ltd. (USA) solicita marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27867 Set 30-v.oct.14.

CEBACOBRA

ACTA No. 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: SYSTEM CEBACOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 28023 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina), solicita marca RY DEEP. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.791. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5, 17, 21, 37 y 42. —
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.945. — Montevideo, octubre 3 de 1988) — Norman Fox por Smith Kline Beckman Corporation (USA) solicita marca VALBANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28027 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER clases Int. 6 y 21 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.869 — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FRUITFUL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28438 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.875. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MEGAFARM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28416 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.739. — Montevideo setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca. SILVESTRE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28244 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.760. — Montevideo setiembre, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lever y Asociados S.A. (Uruguay), solicita marca: LE SANCY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28246 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.842. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ZESTECA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28235 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co. de U. S. A. solicitó marca: COOK N-SHIP de las clases Ints. 16 s|d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26870 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 631 — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "HARMAN" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 27869 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 225 635 — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U A.), solicita marca TIDY DESK. denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03634 NICE de fecha 7|4|88. clase Int. 9 y 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600 00 10pub. 27136 Oct.3-v.oct 17.

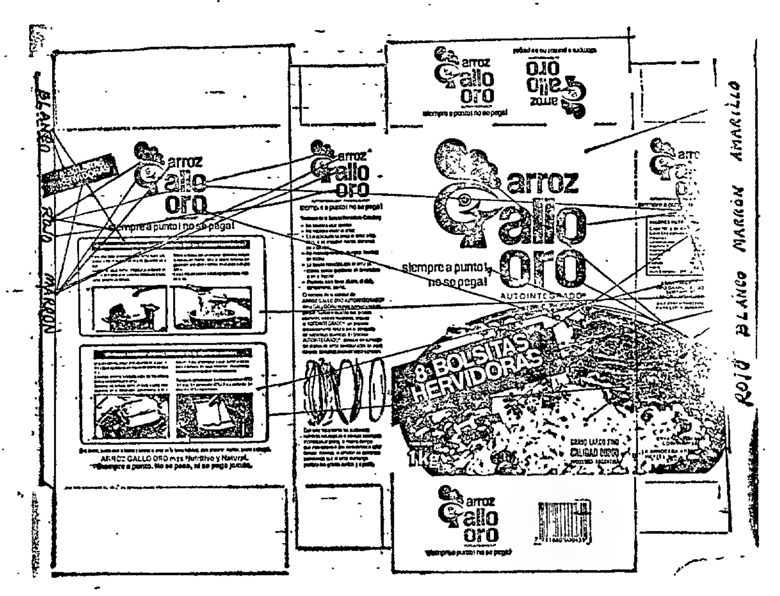
ACTA Nº 225 565 — Montevideo, 15 de setiembre de 1988 — Con esta fecha Eurosystem S. R. L. solicito registro de la marca EURO-SYSTEM. de la clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub 26567 Set 22-v.oct.5

ACTA N.o 225 567. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: IMAGEN DE RADIO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26679 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.867 — Montevideo, setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Resimpex S. A. (Montevideo) solicita marca SCHNEIDER SHILEY clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28426 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.865. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S A (Montevideo). solicita marca: SCHNEIDER MEDINTAG. clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28424 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz. p. Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



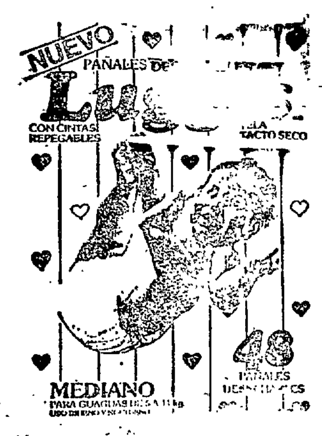
clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 225.977. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por el señor Manuel Fernández (Uruguay) solicita marca



clase Int 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29033 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.979. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade por Retama A. g. (Suiza) solicita marca



clases Int 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29035 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225839. — Montevideo, setiembre 1988. — M. Dubourg por Molak S A (...deo.) solicita marca ...FORT. clases ... 16 y 18. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28919 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.978. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca ELECTROCANAL, clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 29034 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.975. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Greenwich SRL (Uruguay) solicita marca SUNSET, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 29031 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225 976 — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sentrel S. A. (Uruguay) solicita marca ARDESIGN, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 29032 Oct 10-v.oct.24.

ACTA Nº 225 840. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca RAINBOW clase Int. 2. —
23) N$ 1 200 00 10|pub. 28920 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225 397. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 Internacional s|d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... 10|pub. 25355 Set 30-v oct.14.

ACTA Nº 225 776 — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S A. (Uruguay), solicita marca: REQUETEDOMINGOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 28405 Oct 4-v oct 18.

ACTA Nº 22... — Montevideo. 26 setiembre de 1988 — Eduardo L. Fernández por Turbodisel S.A (Uruguay) marca: TURBODISEL clases Int ... 4 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400 00 10|pub 28264 Oct 4-v oct 18.

ACTA Nº 22... — Montevideo 14 setiembre de 1988 — Eduardo L. Fernández por Panificación Industrial S R.L. (Uruguay) marca: EUSKALERRIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 28262 Oct 4-v oct 18.

ACTA Nº 22... — Montevideo setiembre 22, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile) solicita marca. CLUB. clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28245 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.738. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:

BORDE DORADO
Melitta
LETRAS BLANCAS
FONDO ROJO

clases Int. 11 s/d, 16 s/d y 21 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28765 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.960. — Montevideo, octubre 4, de 1988. — Héctor Lusich por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28886 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.950. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — José Luis Guichón por Acindar S. A. de Uruguay, solicitó marca: ADMIRAL GRAF SPEE, clases Ints. 6, 14, 18, 21, 25, 34, 35 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28887 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o: 225.142 — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca COVER, clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
rección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 24954 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 225.922. — Montevideo, 3, octubre 1988. — Lorenzo Saavedra por Santur S. A. (Uruguay) solicitó marca: BLANCAFLOR, clase 30 Int s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10/pub. 28828 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.923. — Montevideo, 3 octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVORITA, clase 30 Int. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28829 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.940. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay) solicita marca: FESTI-BON, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28821 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225 941. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TALAR-CHIC, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28822 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225 988. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó Registro la marca: THE GAP, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28779 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.868. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28427 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.870. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Americanino S.p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28429 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca GRAND YORK, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28431 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 225.845. — Montevideo, setiembre 28 de 1988 — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca TOU-PAN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 [illegible]8674 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225 8[illegible] — Montevideo, setiembre 29 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina) solicita marca POETT, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28641 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.878. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca ARNELA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28672 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.769. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca LODESTARELEC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28026 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225 902. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca MAGIC, clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 28592 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225 903. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TEGADERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10/pub. 28593 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.905. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca STERI—DRAPE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28595 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.920. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Daniel A. Millan Pais, solicitó registro la marca CEREBRO (etiq.)



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28954 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.768. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28025 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.777. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Cerámica Gerbi Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:

CERÂMICA
gerbi

clase Int. 19.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28560 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial solicita marca

Letizia

clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 21004 Oct.5-v oct.19.

ACTA 225.778. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Nassau Co., Ltd. (Corea), solicita marca:

Nassau

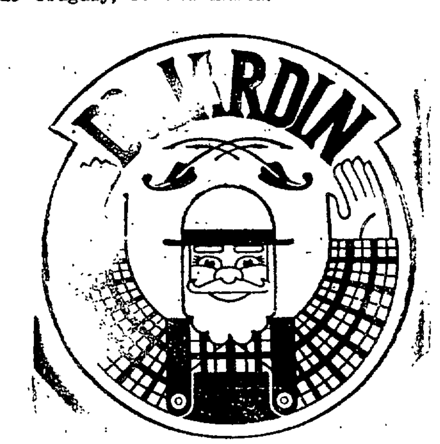
clase Int. 28.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28562 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.779. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando A I-Mei Foods Co., Ltd. (Taiwán), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28563 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.900. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Uruquim S.R.L., de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 1 y 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28565 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.899. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich en representación de Automoviles Citroen solicito marca CITROEN XM, reivindica prioridad en Francia el 13 4.88 Nº 920.117. clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28566 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.989. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó registro la marca: KU, le [illegible] 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. [illegible] Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.856. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio [illegible]ga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: SILCO clases Int. 14 y 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. [illegible] Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.857. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio [illegible]a, por Empresa Brasileira de Relogios [illegible] S. A. (Brasil), solicita marca: HORA, clases Int. 9 s/d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28767 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.858. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORASA, clases Int. 9 s/d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28768 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.859. — Montevideo setiembre 28 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ambrogio Velasco S. A. (España), solicita marca: ZOCO clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28769 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.895. — Montevideo setiembre 30 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agroindustrial del Norte Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay) solicita marca COPATAL, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28572 Oct.5-v.oct 19.

ACTA 225.866 — Montevideo, setiembre 29 de 1988 — Norman Fox, por Reimnex S. A. (Montevideo) solicita marca:

SCHNEIDER GRÜNTZIG

clase Int. [illegible] — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28425 Oct 5-v.oct 19.

ACTA 225.761. — Montevideo, setiembre 23 de 1988 — Juan Miguel Freira por Bielk S. A. (Montevideo), solicita la marca:

TROMP

clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28452 Oct.5-v oct.19.

ACTA 225.780 — Montevideo setiembre 23 1988 — Rodolfo Pilas por Hainal y Cía Ltda. (Uruguay) solicita marca YOU TARZAN ME JANE clases Int 3, 18 y 25
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28561 Oct.5-v oct.19.

ACTA 225.876. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: MEGAFARMA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28417 Oct 5-v.oct.19.

ACTA 225.698. — Montevideo 21 de setiembre de 1988 — Gualy Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca: GUALY, clases Int. 19 y 20
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28407 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.871. — Montevideo setiembre 29 de 1988 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda (Brasil) solicita marca OLD MASTER, clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28430 Oct 5-v oct 19

ACTA Nº 225.587. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca W S C P [illegible] V U clase 5 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 27757 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernandez Ponce (Montevideo) solicita marca SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28023 Oct.3-v.oct.17

ACTA Nº 225.389. — Montevideo setiembre 8 de 1988 — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca STAFPACK clase Int. 1 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.747. — Montevideo setiembre 22 1988. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumaticos S.A. (F U N S A) (Uruguay), solicita marca: TATIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28460 Oct.4-v.oct 18.

ACTA 225.785. — Montevideo, 26 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Britaloc S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: BRITAL clases Int. 23, 24 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 27851 Set 29-v oct 13.

ACTA N.o 225.707. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca

ROJO AMARILLO

clases Int. 4 y 37 (sd) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28040 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.619. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seven S.R.L. (Montevideo) solicita marca VANGELIS clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 28038 Oct 3-v.oct.17

ACTA N.o 2[illegible] — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S A (Uruguay) solicita marca INDUGAS clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub [illegible] Oct 3-v oct 17

ACTA N.o 225.684 — Montevideo setiembre 20 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár Rt. (Hungría) solicita marca RIGEMEI clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 28030 Oct 3-v.oct.17

ACTA N.o 225.[illegible] — Montevideo, setiembre de 1988 — Con esta fecha Patrima Ltda. solicitó el registro de la marca POLKAS [illegible] clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28229 Oct 3-v oct 17

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.769. — Montevideo, abril 15 de 1988 — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de un inhibidor de la absorción del colesterol y su empleo" reivindicando prioridad Acta suiza 1481/87 del 15.4.1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10/pub. 29146 Oct.11-v.oct.25

ACTA Nº U 2603. — Montevideo, agosto 23, 1988 — M. Dubourg por Irigoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mesa Banco Plegables".
24) N$ 2.400.00 10/pub. 28921 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 22.761. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo" reivindicando prioridad actas suiza 1407/87, 1657/87, 2414/87 present. respectivamente 10.4.1987, 30.4.1987, [illegible].1987 — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10/pub. 29145 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2591. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Enzo Fernándes Loguidice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema instantaneo de enfriado de leche a más 4º" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 29323 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U - 2.555. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Con esta fecha Luis Verdier Pini, de Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Portera Guillotina a Palanca para uso en Instalaciones Rurales". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub 28418 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 22.764. — Montevideo, abril 11, 1988. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani S.A. (Brasil), solicita patente de invención "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente brasileña, número 8701688 de fecha 10/4/87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 28243 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº U 2696. — Montevideo, setiembre 12 1988. — M. Dubourg por Susana I. Marrero (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Patín para rueda de vehículo".
24) N$ 2.400.00 10/pub. 28922 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U 2599. — Montevideo agosto 18, 1988. — José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Acumulador térmico con temporizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10/pub. 29135 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 22.776 — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox por los Dres. Antonio Barquet y Juan Antonio Massaferro (Montevideo) solicitan patente de invención sobre: "Clavo tornillo de aplicación en aparatos de fijación externa en las fracturas y seudartrosis". — de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 28928 Oct.10-v.oct.24.

25 - Ventas de Comercios

Ley del 26.9.1904. — Prometimos vender a Gregorio Audemar Cabrera Castro, carnicería, sita en ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones; acreedores: en la misma. — MARTHA AIDA FERNANDEZ de MARTINEZ, — JORGE ALEXIS. — DANILO EDMUNDO y OSCAR JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
25) N$ 7.200.00 20/pub 29416 Oct.11-v.nv.1º

Ley 26/9/904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ, JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jim Ltda carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2090, Montevideo. Acreedores el mismo
25) N$ 7.200.00 20/pub. 28793 ct.7-v.nov 7.

Ley 26 de setiembre de 1904
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867. Acreedores presentarse en el mismo — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20/pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

FARMACIA del PUEBLO (T y Tres)
MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S R L. — Acreedores: J. A. Lavalleja 1355 T y Tres
25) N$ 4.800.00 20/pub. 27855 Set.29-v.oct.13

Ley 26.9.904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20/pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 Clausuramos comercio Magallanes 1862 Acreedores Marcelino Sosa 2525 — RICHARD OMAR RIVA GODOY. OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub 25117 Set.12-v.oct.11

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080 — Montevideo. Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S A Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688 Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub 24784 Set.8-v.oct 5.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S R L sita en la calle Paysandú 976 Prometimos ceder totalidad de cuotas Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set 8-v oct 5

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacen Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANT ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440 Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub 25676 Set.15-v.oct.13.

LURAL LTDA
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ybara Silva Andrada y a Jose González panadería El Mago sita en Argerich 4509 Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|201.
25) N$ 4.800.00 20|pub 24043 Set.14-v.oct.11

Ley 26|9|1904 Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26.9.1904 — Prometí vender a Anastasia Camejo, almacén sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.25

Ley 26|9|904 Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene 11 Uruguay 20 Carmelo a Goncalves S R L Acreedores en el mismo local — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ
25) N$ 4.800.00 20|pub 25284 Set 12-v oct.11

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda Dr Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto Canelones) a "Las Tres Marías S R L" — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub 26836 Set 22-v.oct 20

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235 — Acreedores al mismo — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMIÑO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Di Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov 1

Ley 26 9 1904 Prometí vender bar sito en Rincón 612 — Acreedores al mismo — MILTON ULISES FRIAS FERNANDEZ
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25907 Set 16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelon Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO
25) N$ 4.800.00 20|pub 25303 Set.12-v.oct.11

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Oct.11-v.nov.9.

Ley del 26.9 904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Canal No. 2551. — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Adriana Albojer, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797 — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA. — CARLOS CUSTODIO.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904. — NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III, sita en calle Durazno esquina Ruta 5, (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800 00 20pub. 20110 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora) fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8, denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815 Escritorio 101.
25) N$ 7.200 00 20|pub 28350 Oct.5-v.nov.1

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Ram Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800 00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov.1

Ley del 26 de setiembre de 1904 — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICEI CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Jon Custodio Barreto el bar sito en Avda San Martín 3408 — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200 00 20|pub. 27035 Set 23-v.oct 21

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko. quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Mas León Aparicio Senatore cedió promesa a Lalive Dos Santos Cruz Lalive Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S R L
Acreedores: Libertad 2426
25) N$ 7.200 00 20|pub 26197 Set.19-v.oct 17

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov 4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26/9/904 — Paccini Sociedad Colectiva prometió vender a BERSANA II S R L Farmacia Paccini Plaza sita en Avda Artigas 265 La Paz, Canelones — Acreedores al comercio
25) N$ 4.800 00 20/pub 26837 Set.22-v.oct 20

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904 — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548 — Tacuarembó Acreedores allí — RUBENS WASHINGTON GAMNA FERRAZ — Acreedores allí — RUBENS WASHINGTON GAMNA FERRAZ
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.", Farmacia "La Botica - Sucursal" sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n, Tala, Canelones Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN — BEATRIZ SCARSI
25) N$ 4.800 00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|904 MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Nirie Gomez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Se notifica a los herederos del señor Juan Camilo Genovese, que deben pasar por el Depto. de Escribanía de ANCAP, Paysandú esq. Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, 6º Pi , Asesoría Legal, en el horario de 9.00 a 16.55, a efectos de notificarse bajo pena de apercibimiento dentro del término de diez días hábiles, de los haberes y deuda pendientes del causante respecto a ANCAP.
27) (C. C.) 3|pub. 45065 Oct.11-v.oct.14.

I E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 1 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477 303/4 que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado Clase 7A1. señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario" — Asesora Letrada de ANTEL. Srta Adriana Nasta
27) (Cta Cte.) 30|pub 44111 Set.19-v.oct.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y/o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24 9 86 adoptó la siguiente resolución:
Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso c de la referida norma legal.
Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).
27) (C C) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se aplica una multa de U.R. 2.76 (unidades reajustables dos con 76|100) a los Sres. Darío Martínez y Miguel Vignoli, por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 4388.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si esta permanec.era ' ıpaga el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respect.vo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.

Se fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la sanción impuesta por Res. M-634|88 de fecha 31 de mayo de 1988, a partir de la publicación de la presente notificación. — Montevideo, 11 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 45047 Oct.11-v.oct.14.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigon, María Teresa c|ALVARADO. MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigon solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 9 000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1?

Según ley 15.597 y escritura autorizada el 10 de agosto de 1988 por la Esc. Cristina R. Gutiérrez se constituyó por los esposos César Costa Correa y Alba Venus Pereira Grille en Bien de Familia, a su beneficio la casa padrón 81.596 de Montevideo.

27) (R.20|4|55) 10|pub 45059 Oct.11-v.oct.25.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que el próximo día lunes 31|X|1988 se llevarán a cabo las Elecciones Generales.

Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:

Oficinas Centrales Ancap.
Planta Combustibles Ancap (La Teja).
Planta Alcoholes Ancap (Capurro).
Planta Manga Ancap (Camino Boiso Lanza).
Sede social (Félix Olmedo 3600).
Planta Paysandú (Combustibles y Alcoholes).
Planta Paysandú (Portland).
Planta Minas.
Establecimiento El Espinillar (Salto).

Los funcionarios de Edificio Risso y Estaciones de Servicio votarán en Oficinas Centrales. Los de buques y garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia.

Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad público y carné de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).

27) N$ 6.000.00 5|pub. 28764 Oct.7-v.oct.14

CACPSE

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados en segunda convocatoria, a realizarse el día 22 de octubre a las 10.30 horas en el Local de Camino Castro 104, Montevideo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración y aprobación del balance general del ejercicio 1986.
3. Lectura del balance general correspondiente a los ejercicios 1987 y 1988.
4. Informe del Consejo Directivo. Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
5. Cuota Social.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del próximo acto eleccionario para renovación de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
7. Designación de tres Asambleístas para firmar el acta. Se previene a los Señores Delegados que la documentación a tratarse encuentra a disposición de los mismos en el local de la Cooperativa, Joaquín Requena 1507 Montevideo.

27) N$ 4.800 5|pub. 29155 Oct.10-v.oct.17.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.

Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.

Tasación: UR 1.752.

Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 44599 Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION SUPERCREDITO S. R. L.

El día 27 de junio de 1988, la escribana Martha Cabrera Camperis, protocolizó el Concordato Privado de Liquidación celebrado entre Supercrédito S. R. L. y sus acreedores que contempla la realización del activo de la firma y el pago a prorrata de los créditos de los acreedores quirografarios. Esta liquidación se llevará a cabo por intermedio de una Comisión Liquidadora integrada por el Dr. Boris Igelka, Dr. Horacio Correa, Dr. Miguel Fruchter, Dr. Rubens Lorenzo, Sr. Walter Taranto, Sr. Julio Alonso, Sr. Simón Wiuker y Dr. Rodolfo Traversaro (Ley 8.045, del 11 de noviembre de 1926) — Dr Miguel Fruchter.

27) N$ 7.200.00 10|pub 28502 Oct.10-v.oct.24.

BLISE S. A.

Comunica que se ha extraviado su libreta de recibos numerada del 7551 al 7600, por lo tanto carecen de valor los recibos numerados del 7596 al 7600 inclusive. — Montevideo, octubre 11 de 1988 — El Directorio.

27) N$ 480.00 2|pub. 29616 Oct.13-v.oct.14.

VIEJO MUNDO S. A.

(FREE SHOP OVERSEAS)

Comunica el extravio de un boletario de facturas del 001 al 050 serie B, y un boletario de recibos del 001 al 050 serie B. Quedando en consecuencia las mismas sin efecto. — Montevideo, 5 de octubre de 1988.

27) N$ 720.00 2|pub. 29563 Oct.13-v.oct.14.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que a partir del día 5 de noviembre de 1988 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aérea número 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 27 de octubre de 1986

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44952 Oct.5-v.oct.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244|88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set.30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.29-v.nov.1?

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87) se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.?

COBRO DE MEDIANERIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c.| EDIFICIO MARIAMOI. "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA FRANCIA KAWICKA ZAUTER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39/88), se cita llama y emplaza a Zysa Francia Kawicka Zauter de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Casas PIRIA, WALTER c|JUAN RAUL MUÑOZ y otros "Acción Pauliana y Simulatoria en Subsidio" (Ficha A.224|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la Sra Silvia Esther Spadoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 28685 Oct 6-v.oct.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c. COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87). se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FIRPO UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTO MARIA y BONASSO LENGUAS SILVIA - Concurso Voluntario" (Ficha 427|88). se cita a los acreedores, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º) citándoseles por edictos en las condiciones que establece el Art 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) La Junta resolverá con los que concurran; c) Que memoria lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. d) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1582 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre de 1988 inclusive — Montevideo 26 de agosto de 1988 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 4.500,00 10|pub. 27054 Oct.3-v.oct.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c|EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 61. 65|88), se cita, llama y emplaza a EFIL S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|36), se hace saber que por Auto número 8155 del 15 de agosto de 1988, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de octubre de 1988 a las 15:00 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.250.00 9|pub. 28539 Oct.5-v.oct.18

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

GISEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos GISEL S. A. "Concordato" (Ficha S 79|84) se dispuso publicar de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 de la ley N.o 2.230 la base concordataria.

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo entre I) Por una parte el señor Elías Nahmod Mnaki por sí y en representación de Gisel Sociedad Anónima constituyendo domicilio a todos los efectos de este Convenio en Constituyente 1739 Apto. 201 y II) Por lo otra: Los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella (sustitución que acepta y reconoce la deudora) constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Gisel Sociedad Anónima es una Sociedad Anónima que se constituyó el 28 de abril del año 1972 explotando el establecimiento comercial sito en la Av. General Rivera 3651 y sucursales que gira en el ramo artículos para el hogar. Con fecha 18 de diciembre de 1984 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 79|84) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial.

Por auto N.o 25369 del 21 de diciembre de 1984 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados Acreedores Informantes las firmas Tem S.A. y Roberto Miles S.A. quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 2 de abril de 1987 se celebró la Junta Judicial de Acreedores que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de mayo de 1987, fecha en la cual se convino en una nueva prórroga hasta el 28 de julio de 1987. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación:

Segundo (Definiciones): En el texto de este convenio se mencionará a la firma Gisel Sociedad Anónima y el señor Elías Nahmod Mnaki como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores" por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9.o.

Tercero (Delimitación de la obligación): La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles la suma resultante de adicionar a los créditos, según relación de nómina y montos específicos que constan en la cláusula 20 los intereses de mora devengados hasta el 21 de diciembre de 1984 que los acreedores con créditos vencidos a esa fecha denunciaran al suscribir el presente documento. Respecto de los créditos pactados en moneda extranjera se dispone su conversión a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor existente a la fecha del otorgamiento de la moratoria provisional (21 de diciembre de 1984).

Cuarto (Plazo y forma de pago): La deudora se obliga a cancelar el 100 o|o de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de 24 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1987; el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1987, el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1987; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 29 de febrero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de mayo de 1988, el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de julio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1988; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 28 de febrero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de mayo de 1989; y el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1989.

Quinto (Fecha de pago): El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230.

Sexto (Resarcimiento): Los créditos de los acreedores devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses y|o reajustes legales (salvo los pactados en la cláusula 18) el 30 o|o de su monto original más el Impuesto al Valor Agregado. Esta partida compensatoria se abonará de acuerdo al siguiente detalle: A) El 30 de setiembre de 1989 se abonará un 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado y B) El 30 de diciembre de 1989 se cancelará el 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado.

Séptimo (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en el local de la Liga de Defensa Comercial o en el lugar que disponga la Comisión la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos

Octavo (Garantía-prenda de títulos valores): A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato la deudora prendará a favor de la Comisión de Acreedores prevista en la cláusula 9o. la totalidad de su cartera documentada de deudores con un tope máximo que no exceda el 20 o|o total adeudado. La instrumentación y constitución de esta garantía se realizará por documento separado y conjuntamente con la suscripción por parte de la deudora del presente Concordato.

Noveno (Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Honoraria, Fiscalizadora eventualmente interventora y liquidadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial. Indunor S.A. (ex General Electric S.A.), Tem S.A. y Roberto Miles S.A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: A) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; B) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación Privada de la empresa Concordataria y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula Decimoprimero; C) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora en la cláusula 20 y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; D) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora o el profesional que se disponga la exigencia

del cumplimiento coactivo del presente Convenio, la ejecución de las garantías o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanen de la Comisión.

Decimoprimero (Facultades): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y liquidación. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: A) Ejercer el contralor de las retribuciones que perciben tanto el deudor como su personal; B) Realizar las auditorías contables necesarias par su información; C) Liquidar la empresa, expresamente se conviene para el caso de incurrir la concordataria en mora (cláusula 17) que la Comisión por voto unánime de sus miembros y resolución fundada con previa audiencia de la concordataria podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los bienes, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones pudiendo proceder a su venta particular o en remate público en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes reconociendo desde ya la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; D) Autorizar la cancelación con su control de aquellos créditos contra la deudora con montos inferiores a N$ 25.000,00; E) Acordar con la deudora quitas parciales en el porcentaje del resarcimiento previsto en la cláusula 6.o por adelantos que se produzcan en el cronograma de pagos pactado en la cláusula 4.o; F) Autorizar a la deudora en los casos especiales que así se disponga a realizar pagos unitarios de la cuota concordataria.

Decimosegundo (Funcionamiento de la Comisión): La Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora declarará la forma de su funcionamiento así como la distribución de los cargos, adjudicando a su Presidente doble voto en caso de empate.

Decimotercero (Obligación de informar): La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a los efectos de ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales sobre la situación económico-financiera bajo firma profesional responsable.

Decimocuarto (Desistimientos): La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución de los bienes afectados al deudor.

Decimoquinto (Poderes): Elías Nahmod Mnaki y Gisel Sociedad Anónima en el acto de sus firmas y por documentos separados, confieren a la Comisión o a la persona o institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato.

Decimosexto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoséptimo (Régimen de mora): La falta de pago de tres cuotas de amortización a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimieto fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. En tal caso es optativo de la Comisión proceder a la liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11 literal c) o solicitar su liquidación judicial. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente convenio.

Decimoctavo (Intereses moratorios): Transcurridos 15 días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4.o correrá "ipso iure" un interés sobre saldos impagos del 5 o|o (cinco por ciento) mensual hasta la regulación de aquellas, salvo resolución en contrario de la Comisión.

Decimonoveno (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudicial como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.

Vigésimo. (Nómina de acreedores): Los acreedores quirografarios de Gisel Sociedad Anónima son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora:

Acodike N$ 15.340.00; Tieger y Brasselli nuevos pesos 12.938.40; Arlan S.A. N$ 249.708.04; pesos 85.000.00; Amper N$ 3.240.00; Apsa nuevos pesos 12.938.00; Arlan S.A. N$ 249.708.04; Carela N$ 12.779.00; Benas S.A. N$ 156.078.00; Bisal N$ 3.410.00; Bridge N$ 532.475.00; (endosado a la orden del Banco de Santander); Broggioli Hnos. S. A. N$ 83.652.70; Brondel S.A. N$ 97.360.00; Canal 10 N$ 243.730.77; Canal 4 N$ 584.229.20; BCA Carlc Capel nuevos pesos 7.332.26; Estudio Capolino nuevos pesos 41.532.99; Capril S.A. N$ 335.949.70; Casa del Crédito N$ 265.991.00; Casa del Deslizador N$ 25.410.00; Chefer Ltda nuevos pesos 19.677.80; Clearing de informes nuevos pesos 1.100.00; Bic Uruguaya S.A. N$ 2.203.12; Cotifor N$ 5.760.00; S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Delne S.A. N$ 172.966.90; Discalan N$ 10.476.80; Dolna S.A. N$ 160.453.00; Dorel S.A. N$ 59.963.00; Decorplast nuevos pesos 50.000.00; Driva S.A. N$ 87.237.20; Edén S.A. N$ 201.419.90; Emin Nahmod nuevos pesos 19.302.00; Elcolan N$ 473.394.50; Electro Crédito N$ 868.625.00; Electro Convención N$ 22.305.00; Electro Lux N$ 75.751.90; Elme Ltda. N$ 6.852.00; Alfa S.R.L. N$ 4.400.00; Etchepare Gil S.A N$ 83822.10; Banco de Seguros del Estado N$ 4.949.80; Antonio Bértola N$ 18.500.00; Exprinter Casa Bancaria nuevos pesos 26.607.00; Ficheros Cade N$ 2.788.20; Electroequipamiento S.R.L. N$ 28.407.00; Garino Hnos. N$ 13.560.00; G.E.S.A. nuevos pesos 4:334.838.37; Gewer N$ 30.720.00; Gráfica S.A. N$ 247.655.04; Gráfica González Ltda. N$ 170.691.50; Ind. del Aluminio S.A. nuevos pesos 41.472.83; Ideluz S.A. N$ 886.125.70; Incer N$ 19.655.60; Impresora Rivera N$ 1.332.00; Inter Talkie S.A. N$ 211.517.34; Banco de Santander N$ 722.526.60; Banco del Plata (Banco Central del Uruguay) N$ 60.600.00; Itasur nuevos pesos 62.100.00; Izeta López S. A. nuevos pesos 142.903.80; Kalberman N$ 30.240.00; Krone Eduardo y Jorge Levi N$ 306.00; Limberg Moreira N$ 53.251.80; Llopart S. A. nuevos pesos 2:173 349.70; Laor N$ 3.681 00; Lusan S. A. N$ 26.281.60; Mador N$ 112 851.75; Max Servicio Crea. Public. N$ 8.400.00; Metaloza S.A. 8 320.20; Grifel S.A. N$ 698.40; Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50; Motociclo S. A. nuevos pesos 69.115 23; Nanvel S.A. N$ 48.247.20; Oladan N$ 83.229.16; Orion Ltda. N$ 9.295.00; Palacio de la Música N$ 51.504.89; Precisión S.A. N$ 53.880.60; Papelería Camaru nuevos pesos 1.137 60; Taller R. Parodi N$ 75.249.10; Industrias Philips del Uruguay S.A. nuevos pesos 2:566.616 40; Procesadora de Metal nuevos pesos 12 969.00; Prodimar Ltda. nuevos pesos 27.736 65; Punto Lux S.A. N$ 53.100 00; Rauluccio N$ 19.680 00; Relko N$ 640.773.09; Renval S.A. N$ 8.784 30; Rialco S.A. nuevos pesos 14.812 80; Roberto Miles S.A. nuevos pesos 478.120 20; Rocun S.A. N$ 313 427.60; Romil S A. N$ 3:661.554 94; San N$ 62.448 00; Sanitaria La Confianza N$ 5.510.00; Selcor Service N$ 122 617.65; Sondor S A. N$ 1.584 00; Strss International N$ 145.281.80; Sociedad Uruguaya de Actores N$ 31.394.04; Sumit S. A. N$ 71.774 40; Super Toy S.A. N$ 31.734 00; W. Otero Est. Contable N$ 79.450 00; Tem S A. N$ 7:881 019 07; Tex Import N$ 211.124.10; Mirbe TV N$ 96 957 00; Brasil TV N$ 16.500 00; Francisco Ibarra S A. N$ 31.800.00; Electro-Convención N$ 49 924 80; Manuel Lago Domínguez N$ 2 000 00; Casa Dorita N$ 19 240 00; Lord TV N$ 17.808 00; Vimax Ltda N$ 31.835.80; José Luis Zeles N$ 4:317.210.00; Wendy nuevos pesos 63 000 00.

Vigésimoprimero: El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo a los acreedores siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

Vigésimosegundo: Solicitamos al Esc. la certificación de la firma de la concordataria. Una firma. Elías Nahmod. — Sergio Machado Belza. Escribano.

Certifico que: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento señor Elías Nahmod Mnaki oriental, mayor de edad, casado, quien otorgó el documento que antecede previa lectura que le hice del mismo. II) Gisel Sociedad Anónima es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y debidamente publicados. El señor Elías Nahmod Mnaki representa válidamente a dicha sociedad según resulta de la compulsa de los libros de la misma efectuada actualmente por el suscrito Escribano.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un signo. Una firma. Un sello: Sergio Machado Belza, Escribano.

Roberto Miles S.A.; I. de Luz S.A.; Bic Uruguay S.A.; Sumit S.A.; Chefer S.A.; Tieger y Braselli; Víctor Menache; La Casa del Deslizador; Tex Import S.R.L. N$ 211.124.10; Dorel S.A.; Electrolux S.A.; Strass S.R.L.; Electroequipamiento S.R.L.; Ficheros Cade; Procesadora de Metales S.A.; Gráfica Gonzales; Luján S.A.; José A. Barella, Romil S.A.; Sanyo Uruguay S.A.; Vimax Ltda.; Indunor S. A., ex G.E.S.A. importe en N$ 3:140.335.53; Electrolux S.A. importe N$ 75.751.90; La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Concordato Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus estatutos sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes: S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Inter Talkie S. A. N$ 211.517.34; Tem S.A. N$ 7:881.019.10; Garino Hnos. S.A. N$ 13.560.00; Industria del Aluminio S.A. N$ 41.472.83; Izeta López S.A. N$ 142.903.80 y Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50. — Julio Arocena Noceti, Presidente. — Rogelio Ramírez, Secretario. — Tem S.A. importe nuevos pesos 7:881.019.10; Dolna S.A.; Max Estudio; Supertoy S.A.; Antonio Bértola; Delne S.A. N$ 172.966.90; Decort Plast Ltda.; Eden S.A.; Precisión; Electro Crédito S.R.L.; Sociedad Uruguaya de Actores; Nanvel S.A.; Motociclo S.A.; Capril S.A.; Emin Nahmod; Gráfica S.A. N$ 230.945.00. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.000.00 10|pub. 29227 Oct.11-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 447[illegible] 9.

ACCIONES PAULIANA Y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno y en los autos caratulados Labadie Abadie Gastón c| MARRONE RAUL y DIAMETRO S A. "Acciones Pauliana y Simulatoria" (Ficha C 151|87) se cita y emplaza a Diámetro S.A. por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 500.00 10|pub. 28354 Oct.4-v.oct 18

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S A. c| GARY RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov 14

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que com-

parezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983). se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo con frente al SO a calle Nº 8. bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 9 000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87). se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87). se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena. a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S A y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S A y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina. a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J Ejecutivo" (Ficha B 762|87). se cita y emplaza a Jauja S R L a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. julio 22 de 1988 — María Cristina Parteli Actuaria
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87). se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA). a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88). se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosenstein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 808|87). se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font. a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo Actuaria
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set 13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "ANTEL c| JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|436|88). se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara Riquelme. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (C. C) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c| JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2.030|87), se intima a Juan Carlos Pérez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661|85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 1515|85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27181 Oct.6-v.oct.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos. prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
Y por auto Nº 4036 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A." Hernán Revella Sáez. Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. en autos: "ANTEL c| CORPORACION DEL VALLE S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124|88). se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988. se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho. cítese de excepciones: si no se opusieren. denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada. intereses tributos y costos. Y téngase presente — Dra Gladisena Suárez Matoso. Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4 037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones. a través del presente edicto. a "Corporación del Valle S A.". emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" Ficha 1126|88). se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988. se dispuso Trábase el embargo genérico solicitado. oficiándose. Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren, denunciados bienes concretos. prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses. tributos y costos. Y téngase presente. — Dra Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones. a través del presente edicto a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria
27) (C C) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso "Trábase el embargo genérico solicitado. oficiándose al efecto Fecho cítese de excepciones: si no se opusieren denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada intereses tributos y costos Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso,

Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".
Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonic y otra c|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonic Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres: al Noreste con parte de, solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357. en garantía de un préstamo de N$ 170,00.
En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los acreedores hipotecarios. Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores. a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Lopez Elida c|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988. a las 15 horas — Montevideo 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Juan y Díaz; Nélida contra BARREDA, DIEGO y SOSA, ZULMA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 261|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Barreda y Zulma Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 10|pub. 45025 Oct.10-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nov.21.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

CESE DE PENSION

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, doctor Manuel Antonio Mercant, dictada en los autos caratulados: Fernando Castro c| ELBIA ECHENIQUE "Cese de Pensión" (Ficha A-37736), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Elbia Echenique, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — En fe de ello y a solicitud de la parte actora, expido el presente que sello, signo y firmo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete en la ciudad de Montevideo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000 10|pub. 29341 Oct.11-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a José Nolasco Ramos Mieres por el término de treinta días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Callorda Viera Elodia Irene c| JOSE NOLASCO RAMOS MIERES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 13.|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.109 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
27) (%) 10|pub. 44926 Oct.5-v.oct.19.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
Pérdida de la Patria Potestad

Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Teresa Amalia c.| SILVA, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|82|88), se cita, llama y emplaza a María Esther Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res 20|4|55) 10|pub. 45044 Oct.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47|1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Penino c.| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88) se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia yacente" (Ficha F. 707|86) se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 27940 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AMELIA GUILLERMINA DIAZ CLEDON citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 28073 Oct.3-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra c|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA, Pérdida de la Patria Potestad - Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.29-v.nov.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c/ CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nim D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Rivero León, Ercilio Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 251|87), se cita llama y emplaza a los presuntos herederos de Carmen Obaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 24948 Set.5-v.oct.17.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HARI GERGAR CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jul.26-v.ag.8. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno auto 8 733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88). "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub 44356 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45928 Oct.10-v.nv.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos BADER PALINSKA SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S 3|88) en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (c Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) N$ 7 500 00 30|pub 24487 Set 7 v oct 19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BASTMIN [illegible] DE ALTMARK BEYLA "Herencia yacente" (Ficha F. 696|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Kasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 27967 Set.30-v oct.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030|85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau por el máximo legal de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c/ Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B. 76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988 — Esc Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub 44659 Set.21-v.nov.3.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c/ FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209) — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berias Ismael y Petrino, Perla Mary c SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL . Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88) se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 30 de agosto de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto

27) (R. 20|4|55) 30|pub 44484 Set.13-v.oct.25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho En autos caratulados: "Silveira Fernández Alicia y otros c/ Sucesión de SILVEIRA CARLOS Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Ezequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Comunicado Nº 435

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública a empresas nacionales para la construcción de 162 viviendas, infraestructura y anexos a construir en la ciudad de Bella Unión.

Esta licitación se divide en tres sectores; se podrán formular propuestas por uno, por dos o por tres sectores y cada sector será objeto de una propuesta por separado.

Los recaudos podrán ser adquiridos en Montevideo, en Oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad Segundo piso) o en la Intendencia Municipal de Artigas por un precio de N$ 25.000, y las consultas al respecto deberán realizarse por escrito en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el [illegible] de octubre del corriente año y la Intendencia Municipal de Artigas evacuará las mismas el día 17 del mismo mes a la hora 15:00 en las mismas oficinas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Artigas, el primer llamado se realizará el día 31 de octubre a la hora 15:00 y un segundo, llamado el mismo día a la hora 17:00.

Los sobres conteniendo las propuestas podrán presentarse en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el día 27 de octubre a las 15:00 horas — Artigas, 26 de setiembre de 1988. — Walter César Laporte. Sub-Director de Información Prensa y Relaciones Públicas.

27) (%) 8|pub. 44937 Oct.5-v.oct.17.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a TERENCIO MANUEL, DEOGRACIO, CELESTE DIORACIO, ZULMA y SUCENA RODRIGUEZ DIFIORI y CLAUDINA, TERESITA, JOSE DAMIAN HORACIO JORGE y ANA GRACIELA RODRIGUEZ OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en autos: Celia Rodriguez c/ Terencio Manuel, Deogracio Celeste, Dioracio, Zulma y Sucena Rodriguez Difiori y Claudina Teresita, José Damian, Horacio Jorge y Ana Graciela Rodriguez Olivera "Partición" (Ficha A 148|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Artigas, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 27973 Set.30-v.oct 14.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT . Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A 47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 [illegible] Set 6-v oct 18

POSESION [illegible] DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS, TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" No. 154|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 28415 Oct.5-v.nov.17.

CANELONES

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEL y otra, "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/337), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27603 Set.28-v.nov.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio haciendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat e Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 31 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30/pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 94/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 6 de abril de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 370/87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 25637 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Pizzatelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa 70/1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 44803 Set.21-v.nov.3.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renee Irrazába de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 937, (antes 31 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1525, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30/pub. 23726 Set.7- oct.19.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND DE AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4/791), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 25136 Set.20-v.Nov.1º.

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de octubre de 1988 a las 20.30 horas en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Orden del Día

1º) Sede Propia.
2º) Reforma de Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Orden del Día

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Plan anual de créditos.
5º) Cuota mínima de integración de partes sociales.
6º) Aportes Patronales a los organismos de la Seguridad Social.
7º) Contrato CACDU - Cooperativa Nacional.
8º) Designación de la Comisión Electoral.
9º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.
27) N$ 6.600 5/pub. 28300 Oct.10-v.oct.17.

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 190/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 26796 Set.2?-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE GRANDA (A. 46/83), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha; dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c/ FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608/82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, catorce de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montenegro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.269) 30/pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nelido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA - "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 326/88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lezague, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30/pub. [illegible] Set.2?-v.nov.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
TENENCIA

Edicto. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Lechini Maffey, María Esther con JOSE PEDRO TORIANI y CELI ESTHER IZAGUIRRE (Menor José Alberto Toriani Izaguirre) "Tenencia" (Ficha C 129/1936), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Lezague, Actuario.
27) N$ 2.500 10/pub. 29399 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985). se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José. julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges. Walter e Izquierdo. Olga Nené c/ HERNANDEZ. ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José. mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervia Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante. a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.10-v.nv.22.

SORIANO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SUCESIONES DE ROSA o ROSALIA OREGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222 año 1976) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Javier Montero promoviendo cese de la Inscripción del inmueble padrón N.o 2268 de la 1.a Sección Judicial de Soriano incluido en dicha Sucesión y desconociéndose el resto de los coherederos y de los propietarios por no admitir división del inmueble y estar en posesión de algunos de los coherederos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y sucesores de cualquier título de Ubaldina Zarssa y de Francisco Oreggioni a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 4.000.00 10|pub. 28307 Oct.4-v.oct.18

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON. MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado. 18 de Julio 181. el día 17 de octubre del corriente año. a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) N$ 10.000.00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B|127|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva. Josefa, Alejandro Sandalio. Juan Eugenio. Adrián Eusebio Teófilo Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 407 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil. bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub 15662 Set.20-v.nov.1.o.

CURADOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita. llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Trs. 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELINA ITURRALDE DE GONZALEZ (Ficha F. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29703 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBARROYA CORTES (Ficha F. 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29713 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLGUIN (Ficha F. 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29808 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARMANDO CASALE (Ficha D.|763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29809 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM JOHN o GUILLERMO JUAN WEBSTER HART (Ficha F. 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29550 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PODESTA VIGLIONE de CAMAÑO (Ficha D. No 911, año 1988, por auto del 30 de agosto de 1988, No. 10.549) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29707 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PASTORINO o PASTORINO GUZZO de MUÑOZ (Ficha "D" No. 1071, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (teinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VICENTE TORT GONZALEZ (Ficha D. No. 1089, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29811 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL VELAZQUEZ JAURECH o JAURECHE (Ficha D. No. 941, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29508 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA FURLANO o FORLANO MAMBRADELLO de DE LEON (Ficha D. No. 1049|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29531 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FABIANA QUINA CORREA de DI LEONI o DI LEONE (Ficha D. No. 1025, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA POMME FELIBERT (Ficha D. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO QUINTAN PILLATI (Ficha D. No. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29573 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KAUPA KOZILEK o KOZILIK (Ficha D. No. 1051 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29628 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR AMARELLE FERNANDEZ (Ficha F. 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 29781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO SORIA BRUM (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50.00 10|pub. 29824 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA BRAGA DE WHITE y JACINTO DEMETRIO WHITE YEDRA (F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD WECHSELBERGER de NELL (Fa. F. 869|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRVART o SERVANT HEROYAN ARDICHIAN (F. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA MOREIRA (Ficha 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29426 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA LEONOR LESCOUT o LESCUTI GARCIA (F. 1063|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29507 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUIFFET CARRIER (F. 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29525 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE MARQUEZ CHILAVERT (F. 1027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29524 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI LEGRAND (F. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PASSANO CHERONE (Ficha F. 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29548 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVERA (Ficha F. 715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO LAWLOR JUARBE (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29625 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE VIMERCATTI "Sucesión" (Ficha A. 889|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AQUINO BERAZA ECHEVERRIA "Sucesión" (Ficha A. 909 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29529 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANMARTIN CANDAMIO o SAN MARTIN CANDAMIO de CARRO "Sucesión" (Ficha A. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29546 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MARIA PASTORINI MATHON - Sucesión (Ficha A. 911|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29574 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL - Sucesión (Ficha A. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29571 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CYREL o CECILIA MOROCZNIK y LEON LEJCIS (Fa. S.|945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29705 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO MARQUEZ PELEGRINI o PELEGRIN y de OROCELIA LUCAS MIER (F. S.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29785 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DELLE FAVE (Ficha S. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA REGALADA BENITEZ DE RICHARD - Sucesión (Ficha S. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 29579 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAGOSA ERCILIA SOSA de AVELDAÑO o SARAGOSA ERCILIA SOSA (Ficha E. |1131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29706 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIS MOISES MORENA GALUSSO o GALUZZO (Ficha E. 961|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO - Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29572 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ (Ficha E. 1119/83), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29783 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMANA SOSA de SOSA y JUAN CARLOS FERNANDEZ (Ficha S. Nº 699, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carrafiori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.60 10/pub. 29815 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA CABRERA TORREIRA (Ficha F. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMARO MARTINEZ ROCHET o ROCHETT o ROCHE (Ficha F. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 29528 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO GONZALEZ PEREZ, GENOVEVA RODRIGUEZ CAMBA, RAMON ERNESTO MILLER RODRIGUEZ y OMAR ANARICO MILLER RODRIGUEZ (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29565 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ARTOLA ARAMBARRY (Ficha F. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29577 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEANDRO HERRERA PEREZ (Ficha D. 740, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qua comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29704 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RINA MARIA MASETTI de HAVRANEK y FRANCISCO HAVRANEK SLADKOVA (Ficha D. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29738 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARGARITA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de SILVA (D. 794/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29739 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA MELLI HERNANDEZ o HERNANDEZ DE SANTANA, "Sucesión" (Ficha 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.600.00 10/pub. 29736 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE MERELES GARCIA o JUANA MERELES GARCIA de FALERO (Ficha D. Nº 1096/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.60 10/pub. 29814 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA PIEDRABUENA LOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29523 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICERALE o JUAN BAUTISTA CICERALE VALENTE o BALENTI (Ficha D. Nº 1100 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29527 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ COSTA (F. 948/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29733 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUBIN MORA DE BAZZANO (Ficha F. 780/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29312 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA GARBARINO ROM DE BESADA (Ficha F. 772/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNE RICHELLE STOUFFER TONNENSEN de CALO (F. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29427 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA AVELEIRA DE MAFFEI y MANRICO CARLOS MAFFEI LUSONA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29530 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAZELLA o MAZZELLAS, PABLO (Fa. F. 613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Pardomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29567 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO MARTINEZ CASELLA (F. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIN ALONZO LAINE (Fa. F. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29578 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAFUENTE, "Sucesión" (Ficha A. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29702 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ALVARO MONTES DE OCA CROSA y MARIA CARMEN CROSA CONDINS, "Sucesiones" (Ficha A. 926/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29013 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CERDONE

PIAGGIO. "Sucesión" (Ficha A 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29506 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDELFONSO DIAZ ALAYON (Ficha S. 1024/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 826/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29787 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALVAREZ, EZILDA, (Ficha S. 899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29526 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA OLIVIERI GORORDO (F. S|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29626 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALIM ALICHA RACHED JOUSSEF (Ficha E. 1164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ. (Ficha E| 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub 29534 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVIO PASTORINI DEL VALLE (F. E. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29831 Oct 14-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERREYRA o MARIA MARGARITA FERREYRA CASARIEGO (Ficha S. |834|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29788 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAN PEDRO MACIA TRAVERZONI (Ficha S. |994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00. 10|pub. 29810 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DACOSTA TEXEIRA (Ficha S Nº 896 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29549 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARTAGENA MARTINEZ de GODOY o MARIA ELENA CARTAGENA de GODOY. (Ficha 966|38), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29547 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D ELIA, (Ficha S 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREIRA DIAZ, (Ficha S 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29617 Oct.14-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: HUGO EMILIO SPILLERE MIGGILARIO o MEGGIOLARO o MEJIOLAR. (Ficha B|93|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, a veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29604 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO DA COSTA, (Ficha|B|188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29605 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOAQUIN VIANNA DOS SANTOS (Ficha No. 246, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29854 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO VIERA VEGA (Ficha 218'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29521 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARINA IDA DALPOZZO NEGRINI (Ficha C. No. 205, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 15 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29684 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OTTO INGOLD SCHMID (Ficha C. No. 183, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29685 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA MARIA ESTER CAFFAREL de MALAN (Ficha C. No 207. año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO MOURGLIA JOURDAN (Ficha C. No. 208, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29687 Oct 14-v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BIDONDO SANTA MARTA de ROMERO, (Ficha B 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29566 Oct.14-v oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOBA GUARNIERI o SOBA de GONZALEZ (F. B. No 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de setiembre de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29851 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FABIAN MARTINEZ CORTELEZZI o CORTALEZZI (F. B. No. 673|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 16 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 29850 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA MUNIZ VILLANUEVA de DIAZ, (F. B N.o 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29596 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FIORONI MARAVIGLIA, (F. B N.o 482|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29597 Oct.14-v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GORDILLO CHAVARRIA, (Ficha B|556| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29467 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOISES OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29495 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SABINO POLONIO o APOLONIO GONZALEZ ARIAS (Fº B|526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29599 Oct.14-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME (F. 237| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ALICIA GARAT LARCEBEAU de QUARTINO (Ficha: 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29694 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VITALIANO ROSSI CORONDA (Ficha: 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29693 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO MEGO ESPONTON (F. N. 206| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19|9|88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29695 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA HANSEN o TOMASA HANSEN DE TOMASSINI (Ficha No. 596, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29673 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CARMONA (Ficha 592, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29674 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LAUREANO VERA o VIVA, JAVIERA o GABRIELA VIERA SOTELO o SOTIL y de JUAN VERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29676 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA JULIA IZAGUIRRE (Ficha Nº 561, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29677 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO VARELA BRINK y de MARIA DORA RAMIREZ GALARZA de VARELA (Ficha Nº 518, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA DELFANTE DE RIGOS (Ficha Nº 601, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29682 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANQUEIRO o FRANQUEIRO DE RODRIGUEZ (Ficha B: 144/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29680 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMALIO FUENTES GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUGARDINO TECHERA LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29697 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de IDELMUNDO de AVILA, ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA e ISIDRO DE AVILA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29698 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LUZARDO MARTINEZ y de IGNACIA o IGNACIA BUENAVENTURA PACHECO o IGNACIA PACHECO de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29699 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO MARIANO DIAZ y de ANTONIA FERNANDEZ BAREÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub 29435 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR GILBERTO FUENTES FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29520 Oct.14-v.oct.27.

3—Convocatorias Comerciales

SAMAN

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre a las 11:00 horas en el local de la empresa sito en la calle Artigas esquina Lavalleja de la ciudad de José P. Varela, departamento de

Lavalleja, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 37º Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988.

2º) Designación de nuevo Directorio.

3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán con tres días de anticipación a la fecha establecida, depositar sus acciones en la Sociedad, o presentar el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — José P. Varela, 30 de setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.600.00 3|pub. 29651 Oct.14-v.oct.18.

SAPORITI - ANGRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1988, a la hora 10:00 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades y Retribución al Síndico.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos. De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado.

Se deja constancia que se convoca, de acuerdo con los artículos 16 y 18 de los estatutos, en segunda citación para la hora 10 y 30 en las mismas condiciones señaladas en la primera convocatoria, en segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran. — El Directorio.

3) N$ 1.320.00 1|pub. 29652 Oct.14-v.oct.14.

CLUB HIPICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Club Hípico S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerado al 30.4.88.

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 720.00 1|pub. 29720 Oct.14-v.oct.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: OSVALDO RAUL SORIANO MESIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 60 del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Osvaldo Soriano.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440 00 3|pub. 29570 Oct.14-v.oct.18.

Se presentaron: MARTHA ELENA y MARIA ELENA MARTINEZ MORAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 6 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José D. Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta. Escribana.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 29569 Oct.14-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Virginia Alicia y María Cristina Días Lobato, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 1910 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Virgilina Braga.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana

4) N$ 1.440.00 3|pub. 29664 Oct.14-v.oct.18.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ariel Roberto Lucas Pintos, heredero de Zahida Pintos Arriaga, titular del Nicho No. 1550, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo agosto 11 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 29710 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art 22, Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los Sres.: Leila María Fuentes; Velia Fuentes de Fernández; María Elena Fuentes de Figueredo; Walter Aquilino y Hugo Antonio Alonso Fraschini; Juan Carlos Alonso Gamboa; María Silvia, Diego Fermín, Alvaro José, María Elisa, Martín Federico Pío y Fernando Rafael Alonso Gamboa; María Isabel, José Emilio, Carlos Waldemar, Estela Cirila, María del Luján, Miguel Eduardo Homero, Américo Epifanio, Martha Elena, Mario y Aníbal Fuentes; Juana E. Perdigón de Fuentes; Francisca Luisa Fuentes de Fuentes; y Luisa María Fuentes, solicitan título de Panteón número 69, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Fuentes y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 128.670/88). — Sra. Teresa Rodrigue zde Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000,00 5|pub. 29436 Oct.14-v.oct.20.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTORICA, ALEJANDRO c|GARCIA BRUM, EMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Victorica y Ema García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29795 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGES, SUSANA c/ GONZALEZ, HUGO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Pages y Hugo Osvaldo González Sugo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29592 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, INDALECIO y ARCHETTI, ALEDA "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha E. 941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Flavio Duarte Bentancur y Aleda Archetti Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29711 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUSSONI MURAGLIA, MARIO LUIS y CLAVIER CABAL, MARIA CELIA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Luis Brussoni Muraglia y María Celia Clavier Cabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29561 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BACCARI MENDEZ, NELSON ELBIO c|QUINTANA CABRERA, MARIA INES "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|627|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elbio Baccari Méndez y María Inés Quintana Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29645 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BETTAS NEGREIRA, CARLOS y MERA IACOBONE o YACOBONE, MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|391|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Bettas Negreira y Mabel Mera Iacobone o Yacobone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciınuv d stimbre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29537 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ACQUISTAPACE ALVAREZ ENRIQUE JOSE MARIO y MONICA ELENA BATLLE SANTAYANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 397|88), se hace saber que

-e ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los espo-os Acquistapace Alvarez, Enrique José Mario y Mónica Elena Batlle Santayana, citándose y em-plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos n dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de se-tiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29609 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCOS FALEC, VILI y NENUCHA NYSKA KOSOVICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-te entre los esposos: Vili Marcos Falec y Ne-nucha Nyska Kosovich, citándose y emplazán-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Ad-junta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29560 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CECILIO, MIGUEL ANGEL c|MARIA DELIA MAGARIÑOS IBARBURU "Disolución y Liqui-dación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|473| 88), se hace saber que se ha decretado la di-solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Ceci-lio y María Delia Magariños Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-rés para que compaezcan a deducir sus dere-chos en dichos autos, dentro del plazo de se-senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actua-ria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29794 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERDOMO AVELLANEDA, RODOLFO FERNAN-DO y MARIA CELIA FREITAS "Disolución y liquidación de S|C" (Ficha B. 361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y María Celia Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiem-bre de 1988 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Ad-junta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29820 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LA FUENTE ALVAREZ, JULIO ALBER-TO y NORMA SONIA REGALO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-gal" (Ficha B. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto De La Fuente Alvarez y Norma Sonia Regalo González, citándose y emplazán-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29591 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUCO ESTEVEZ, JORGE y MARIA DEL CARMEN MERIDA BRUNE - Disolución y Li-quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 437, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-ciedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sauco Estévez y María del Carmen Mé-rida Brune, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparez-can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-bimiento de que si no comparecen sólo ten-drán acción contra los bienes del cónyuge deu-dor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 29503 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATTIAUDA GARMENDIA, GUSTAVO e INES MERCEDES LONG ZAPATA - Disolución y Li-quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463| 88), se hace saber que se ha decretado la di-solución y liquidación de la sociedad conyu-gal existente entre los esposos Ricardo Gusta-vo Mattiauda Garmendia e Inés Mercedes Long Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimien-to de que si no comparecen sólo tendrán ac-ción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ol-ga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29490 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en au-tos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c.| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-yugal existente entre los esposos Gloria Tere-sita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, ci-tándose y emplazándose a todos los que tuvie-ren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimien-to de que si no comparecen, sólo tendrán ac-ción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Mar-garita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en au-tos: "URAN, AMELIA RAMONA c.| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-rés, para que comparezcan a deducir sus de-rechos en los respectivos autos, dentro del pla-zo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciatu-ri, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: CEDREZ, MARIA DEL CARMEN c./VALENTIN MARTINEZ CARRETERO, "Disolución y Liqui-dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Martínez Carretero y María del Carmen Cedrez, citán-dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-tra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-video, 29 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29819 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, CARLOS c./BAS, ALBA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 518/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-yugal existente entre los esposos Aguilar, Carlos y Bas, Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-tos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 29718 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en au-tos: "NESTOR JORE MORALES y ALICIA RI-TA SMILJANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-te entre los esposos Néstor José Morales Pé-rez y Alicia Rita Smiljansky Camino, citándo-se y emplazándose a todos los que tuvieren in-terés para que comparezcan a deducir sus de-rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29536 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MEYER RODRIGUEZ, ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO, DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-yugal" (Ficha E. 800/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Es-tela Salvatierra Perdomo, citándose y empla-zándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cón-yuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac-tuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq Sociedad Cnyugal" (Ficha D.|880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-yugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y Elisa Laura López Gu-tiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mon-tevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Her-mann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SUSENA SCANDROGLIO FRANCISCO y MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-gal" (B. 358|88), se hace saber que se ha de-cetado la disolución y liquidación de la so-ciedad conyugal existente entre los esposos Francisco Susena Scandroglio y Mariela Beatriz Cabrera Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-parezcan a deducir sus derechos en dichos au-tos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29535 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BERMUDEZ BRUNE, JOSE LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bermudez Brune y María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-parezcan a deducir sus derechos en dichos au-tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29502 Oct.14-v.nov.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL BRAIDA GHIA c.| NANCI MONTES FERREIRA - Disolución y Liquida-ción de Sociedad Conyugal" (Ficha 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-

ce entre los esposos Angel Braida Ghía y Nancí Montes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 29907 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER c./MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 303/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Ester Sánchez Olivera y Eudoro Orlando Méndez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEDEMONTE GOMEZ, PEDRO EDUARDO y BONE QUINTANA, CARMEN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Pedemonte Gómez y Carmen Teresa Bone Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29688 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SANCHEZ, BLANCA ESTER contra MENDEZ, EUDORO ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 303/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eudoro Orlando Méndez Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 1º de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29689 Oct.14-v.nov.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ GARCIA c./ANTONIO CONRADO LEGUISAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 543, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Conrado Leguisamo y Ana Beatriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29675 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBERTO FEDERICO MAZZILLI FERRER y ELINA ARACELLI MILLAN FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 628 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Mazzilli Ferrer y Elina Aracelli Millán Faa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 29852 Oct.14-v.nov.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c./ JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Gómez, Marta contra LORENZO PEÑA - Divorcio" (FIA. 1052/984), citar, llamar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, noviembre 9 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10/pub. 29593 Oct.14-v.oct.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 55 38, habilitado en Nueva Palmira No. 1834, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29568 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 51 09 36, habilitado en Justino Zabala Muniz No. 5738, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29498 Oct.14-v.oct.18.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 18 61 habilitado en Constituyente 2079. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29638 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 73 43 habilitado en José Ellauri 839, Apto. 701, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29779 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 01 83 habilitado en Arenal Grande 2355. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29804 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 22 83 habilitado en Arenal Grande 2355 bis, Apto. 1º. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29805 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 84 83 habilitado en Juan José Quesada 3512. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29806 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 64 39 habilitado en Sayago. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29807 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 19 48 habilitado en J. B. Freire 121, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29780 Oct.14-v.oct.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 48 63 habilitado en Porongos 2636. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29829 Oct.14-v.oct.18.

9—Expropiaciones

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 11 de marzo de 1988 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 25 de marzo de 1988 fue designado para ser expropiado, para regularización de la actual situación edilicia y normal circulación en la zona destinándola a calle pública, la fracción B del plano de Mensura y Fraccionamiento para Expropiación del Ing. Agrimensor Guillermo monte de marzo de 1987 del inmueble que forma parte del actual Padrón 1154, manzana No. 265, 8va. Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de Nueva Palmira, que comprende una superficie de 767 metros cuadrados 80, que linda por el Sur en 29.80 metros con la calle Fray Bentos, por el Este en dos líneas rectas de 21,14 y 61,31 respectivamente con la fracción A del mismo plano, por el Norte con la calle Occidente y por el Oeste en 91,50 con calle de la Rivera.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley 3.958 se cita a AZUCARERA DEL LITORAL S. A. y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 45084 Oct.14-v.oct.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ URIOSTE NELLY CLAUDIA - Incapacidad" (Ficha C. 688|86), auto Nº 10700 de 26 de setiembre de 1988 se declaró incapaz a Nelly Vázquez Urioste designándose curador propietario a Juan Servetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44987 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: LOPEZ ABELENDA, JULIO, "Incapacidad" (Ficha TV/631/86), se hace saber que por resolución 8249 del 3 de junio de 1988, decretó la incapacidad de Julio López Abelenda y se designó Curadora del mismo a Balbina Abelenda. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29836 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CABRERA, AIDA, "Incapacidad" (Ficha C. 556/84), se hace saber que por providencia Nº 9899 de fecha 9 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Aida Cabrera, designándose Curadora propietaria a su madre Zenena Lagos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29725 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BAEZ, HEBERT HORACIO. "Incapacidad" (Ficha F. 696/87), se hace saber que por decreto Nº 16.151 de fecha 22 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Horacio Báez, designándose Curador definitivo de la misma a Filomena Penedo Montti. — Se halla Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45096 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO (Ficha C. 496/86), designándose Curador a Toribio Rodríguez González. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45090 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: TERRA, MARCELO y RAQUEL, "Incapacidades" (Ficha 244/88) por auto Nº 2309 de fecha 13 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Terra y Raquel Terra, habiéndoseles designado Curador a Luis Nery T[illegible] Núñez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45133 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PEREZ, JULIO CHARLES. "Incapacidad" (Ficha 389/87), por auto Nº 2440 de fecha 21 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julio Charles Pérez, habiéndose designado Curador del mismo a Jesús María Lioreros Moreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 3 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45134 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMONA CELEDONIA BENTOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 367, año 1985), se hace saber que por resolución Nº 4080 de fecha 2 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Celedonia Bentos, designándose Curador a Eugenio López. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29681 Oct.14-v.oct.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO A. SILBERMAN, en autos: (Ficha A. 961/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Gerardo Stuczynski y Sandra Deutsch. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO STUCZYNSKI, en autos: (Ficha A. 962/88), optando al título de Procurador; ofrece declaración de Sergio Silberman e Iris Hakas. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29826 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: RAMIREZ ANA MARIA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 141|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramírez Eula domiciliada en Ejido 1469 Apto. 16 optando al título de Procuradora ofrece declaración de Etelvina Romero y Beatriz Romero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 29823 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: LARREA, MARIA DEL ROSARIO "Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Larrea Maciel domiciliada en Luis de la Torre 679 Apto 8 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Laura Ana Bianchi y Susana Cerro Curcho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 29817 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 137|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Ana Ferrero Sabalich domiciliada en Av. Italia 4845 Apto. 202 optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel Bonilla y Javier Couste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 29709 Oct.14-v.oct.27

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|1013. Compra de una torre de acero para Topping III.
Apertura: 8 de noviembre de 1988 hora 15.
Valor del pliego: N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles, Caja, sita en Humbolt s|n, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45120 Oct.14-v.oct.17.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 4|0785

Compra de 1 (un) equipo para determinación de distribución de tamaño de partículas en materiales pulverulentos.
Apertura: 30 de noviembre de 1988 hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub 45119 Oct.14-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Limpieza mensual de vidrios de Casa Central
Unico llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza mensual de vidrios exteriores y parasoles de aluminio del edificio de Casa Central sito en Av. Daniel Fernández Crespo 1508.
Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 entrepiso, previo pago de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de propuestas:
Fecha: Miércoles 23 de noviembre de 1988.
Hora: 16 único llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del pliego de condiciones particulares — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45098 Oct.14-v.oct.17

Limpieza trimestral de vidrios de Casa Central
Unico llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza trimestral de los vidrios exteriores del Gran Hall del Edificio de Casa Central sito en Av. Daniel Fernández Crespo 1508.
Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 entrepiso, previo pago de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de propuestas:
Fecha: Miércoles 23 de noviembre de 1988.
Hora 17, único llamado
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del pliego de condiciones particulares — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45097 Oct.14-v.oct.17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 008|88

Adquisición de papel.
Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Depto de Administración General —Sector Adquisiciones— Florida esq. Paysandú (nisc 8 Esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 3 de noviembre de 1988 efectuándose

el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8 Esc. 808).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
12) (C.C.) 3|pub. 45132 Oct.14-v.oct.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Licitación pública para la conservación y limpieza del área verde de la denominada zona 9 del departamento de Montevideo.
Llámase a licitación pública a interesados en los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada zona 9 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 7 de noviembre de 1988 a la hora 15 en primer llamado en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos 4.o I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de nuevos pesos 2.000 (nuevos pesos dos mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C C.) 1|pub. 45095 Oct.14-v.oct.14

M.G.A.P. — M.T.O.P.
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación pública Nº 27

Ampliación Plantas de Silos del Litoral Oeste
Objeto: Construcción de una planta de silos en Colonia Miguelete.
Ampliación del sector secado de las plantas de silos de Paysandú, Palmitas y Risso.
Apertura: 21 de noviembre de 1988, hora 15 primer llamado: hora 15.30 segundo llamado.
Recepción de ofertas: sede central del M.G.A.P Constituyente 1476.
Venta de pliegos: Germán Barbato 1363 Of. 801 previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 15.000 en la cuenta 31305|610 (Fondo Nacional de Silos, del BROU, casa central.
12) (C.C.) 3|pub. 44942 Oct.14-v.oct.18.

P.L.U.N.A.
LICITACION RESTRINGIDA N.o 4|88

Objeto: Suministro de 100.000 marbetes plásticos.
Apertura: 11 de noviembre de 1988 hora 14.30, Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013 piso 7.o
Recepción: Hasta la hora 13.30 del día 11 de noviembre de 1988 en la Gerencia de Administración, Colonia 1013 piso 1.o.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Gerencia de Administración, Colonia 1013 piso 1.o en el horario de 12 a 18 previo pago del mismo en Tesorería (planta baja).
Valor del pliego N$ 5 000.
12) (C C.) 1|pub. 45091 Oct.14-v.oct.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 3211

Objeto: Construcción de un módulo en el edificio de panadería y fideería militar destinado a depósito de almacenamiento.
Apertura: 14 de noviembre de 1988.
1er. llamado hora 9. 2.o llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 10.000.
12) (C.C.) 3|pub. 45121 Oct.14-v.oct.18

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122|988

Llámase a licitación pública para el suministro de oxígeno medicinal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8 30 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1988 a las 9 30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de Condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C C) 8|pub. 45089 Oct.14-v oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC No. 3327 Eter sulfúrico Plaza.
Primer llamado: 25 de octubre 1988 hora 10.
Segundo llamado: 25 de octubre 1988 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 45131 Oct.14-v.oct.18.

---

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los supieren algún impedimento para el respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO JACOBO ALBOJER, 19 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Juan de León 3459 Apto. 402 y PATRICIA DE BELLIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Obligado 909 Apto. 101.
HUGO ZACARIAS ARBIZA, 38 años, divorciado chofer oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 202 y ROSARIO ALICE CHAPARRO 32 años, divorciada, docente oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 202.
HECTOR ENRIQUE ABADIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississipi Nº 1570 Apto. 5 y VERONICA RAQUEL SILVEIRA, 26 años soltera oriental, domiciliada Mississipi 1570 Apto. 5.
DANIELO ARPINO 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Berlín 3681 y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3657.
ANGEL ABAL 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 3766 y MARIA ALDA ARBURUAS 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ponce 1475 Apto. 303.
ARIEL GUSTAVO DIEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 2281 Apto. 102 y MONICA CARMEN YAPUR 26 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Yaguarón 1090.
EDUARDO ANTONIO ALMADA, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva California 1431 y MARIA del CARMEN BENTANCUR, 15 años, soltera, oriental domiciliada Nueva California.
MIGUEL JUNIOR ALVAREZ, 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Comandante Braga 2681 y GIOVANNA ZECCHINI, 27 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Juan Paullier 2228 Apto. 202.
RAFAEL CARLOS FAVARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7277 y VERONICA MARIA LUSIARDO 23 años soltera empleada, oriental domiciliada Rivera 6921.

OFICINA Nº 2

LUIS FERNANDO BONOMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3424 y YANINA BIGIO, 27 años, soltera estudiante oriental domiciliada Plaza de Cagancha 1372 Apto 301.
SERGIO ALVARO JELLINEK, 36 años divorciado periodista, oriental domiciliado Paraguay 1479 Apto. 13 C e HILDA BEATRIZ MENDEZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479 Apto. 13 C.
MARIO ALEJANDRO BACCIARINI 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Durán 4468 y GABRIELA ELIZABETH REY, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3587 bis.
ROBERTO BARDESIO, 27 años, soltero, carpintero oriental domiciliado Pastor 1331 y LAURA MARTA RICHERI, 22 años soltera, docente, oriental, domiciliada Pastor 1331.

OFICINA Nº 3

PAULINO CABEDA, 57 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle y San Martín s|n. CH 72 block 22 v. 85 y NEBIDE LATORRE, 59 años viuda oriental, domiciliada Casavalle y San Martín s|n. CH 72 block 22 vivienda 85.
ALVARO ALEJANDRO CARDOZO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chana 2236 Apto. 16 y ROSSANNA VERA 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 306.
ALEJANDRO CASTILLO, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ZULMA ROSA, 37 años, soltera, oriental domiciliada Locarno 3640
EDUARDO ENRIQUE CORREGE 34 años, soltero ,empleado oriental, domiciliado Gaboto 1064 y RAQUEL SOLSONA 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Muñoz 4220.
MARCELO CLAUDIO CUBA, 24 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Hugo Prato Nº 2273 Apto. 002 y MARTHA GONZALEZ, 34 años soltera, empleada, oriental domiciliada Millán y Lecocq calle 2 block 15|853|310.
LUIS ROBERTO CORREDORIA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6024 (Colón) y BLANCA ISABEL BERSANINO 27 años, soltera, empleada, Calle 2 Nº 6024 (Colón).
ALEJANDRO JAVIER CORBO 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Purificación 3647 y MARY JANET COSTA 20 años, soltera, operadora, oriental domiciliada Calle 127 Nº 2091 Apto. 301 (Euskal Erria).
DANIEL COLAMONICI, 30 años, soltero, técnico en electrónica, oriental domiciliado Agaces 3756 y CLAUDIA CECILIA ABREU, 27 años soltera, empleada, oriental domiciliada José Olmedo 4054.

OFICINA Nº 4

ALAN LIMA, 19 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2727 Apto. 2 y ANA GRACIELA BARBOZA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Seré 2336.
FERNANDO ALCIDES FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yaguarón 1506 y RAQUEL SOLEDAD SAPIA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1506.
VICTOR DARIO LARROSA, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torricelli número 4961 Apto. 4 y MONICA SUSANA MORALES, 22 años, divorciada, oriental domiciliada Torricelli 4961 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

ARTURO BOOZ HELLE 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4142 y ANA BEATRIZ DE SOUZA, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Bernardo Susviela 4142
EDUARDO ONEY GASPAR, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores y Chimborazo block C Apto. 207 y MARIA de FATIMA SILVA 21 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Flores y Chimborazo block C Nº 207.
FEDERICO JOSE GAZZANO 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5429 Apto. 602 e ISABEL ARISMENDI, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 8.
HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Calle 2 Nº 5784 Millán y Lecocq y MIRTHA ALICIA IBAÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5784 Millán y Lecocq.
CARLOS CESAR GUICHON, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Santos 4961 y ROSANA MURIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Cno. Santos 4861.
JOSE ENRIQUE GRUNULLU, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Los Millos 6011 y SILVANA JANETTE MEDINA 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3077.
RAUL HERRERA 60 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen Nº 2044 Apto. 301 y LILLIAM BEATRIZ BENAVIDES, 45 años divorciada, oriental domiciliada Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 301.

RICARDO HECTOR IZZI, 27 años, divorciado, docente oriental, domiciliado Gran Libano 1291 y MARTHA CAROLINA CABRAL 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan Paullier 2400.

DANIEL ABEL GOLFARINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus Nº 2362 Apto. 7 e IRIS MARIA del CARMEN BARBOZA, 27 años divorciada, empleada oriental domiciliada Emilio Reus 2362 apartamento 7.

HECTOR ARNALDO HERRERA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5561 y CARMEN DA SILVA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2080.

JUAN CARLOS GAIMARI 29 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 4168 e IVONNE JANET SALVATIERRA, 28 años viuda, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3230 bis Apto. 2.

GERMAN ALFREDO GRAJALES, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Libertador 1748 Apto. 203 y ANA LIA PALOMINO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2823 Apto. 5.

ALBERTO FRANCISCO INCIARTE, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Paraguay 1479 Apto. 3 A y ANDREA MARIA BUCHNER, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6467.

OFICINA Nº 6

JOSE MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guemes Nº 2943 y ELIZABETH YOLANDA GIUDICE, 31 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040.

CARLOS HEBERT MUNIZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1817 y HERMINIA HIDALGO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2794.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEREZ, 25 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Concordia 4382 Apto. 4 y CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañes Pinzón 4669 Apto. 2.

PATRICIO GUSTAVO PEREZ, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Scoseria Nº 2817 y ALEXANDRA BEATRIZ MARQUEZ, 19 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Oficial A 4548.

DIEGO ALEJANDRO QUIROGA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Torres 6148 (Paso de la Arena) y SILVIA ELIZABETH BOTTO, 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Costado Sur 6483 (Paso de la Arena).

ALBERTO JUSTO PRIETO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1867 y ROSSANNA ANNEBELLA SESINI, 21 años, divorciada, estudiante, oriental domiciliada Paulina Luisi 1926.

LUIS NORBERTO PORTAS 30 años, soltero, médico, oriental domiciliado Luis Piera número 1807 Apto. 3 y SARA RAQUEL PEYRAUBE 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO ENRIQUE RIOS 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado 6 de Abril 1291 y MACARENA MONDINI 26 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3324 Apto. 801

JOSE MARIA ROBAINA, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cnel. Raiz número 1691 y BRENDA IRMA CAMPOS 26 años, soltera, docente oriental, domiciliada Coronel Raiz 1691.

JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tellat Nº 1381 y LAURITA JACQUELINE VIDELA, 18 años soltera, oriental domiciliada José María Silva 4421 Apto. 2.

ALDO RAMUNDO, 30 años soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Bell 1026 y ALICIA PAVANETTI, 33 años, soltera oriental, domiciliada Pinta 1938.

MATIAS DANIEL RODRIGUEZ, 29 años divorciado, abogado oriental, domiciliado Simón Bolívar 1518 y GRACIELA ELENA CUNIOLO 23 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Mercedes 1464 Apto. 304.

SAMUEL WASZCKUK, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Francisco Calabria 208 y ALICIA NANCY BITTENCOURT, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada, Euskal Erria 71 block 9 H|202.

OFICINA Nº 9

SERGIO OMAR SALGUERO, 24 años, soltero mosaiquista, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1512 y GLADYS AZUCENA PRAT, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Benavides 3446.

JULIO AMERICO SALVARREY 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Etna número 6894 y MARIA BEATRIZ LAUREIRO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Etna 6894.

HUGO SEGOVIA, 35 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Besnes Irigoyen Nº 5580 y ADALIZ GRISEL MARTINEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5557.

PEDRO ALBERTO SCARONI, 21 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Suecia 1730 y ADRIANA CHAVES, 21 años soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2106

DANIEL GUSTAVO SANTOS, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Enrique Clay 1441 y NANCY MIREYA JUNCAL, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Clay 1441.

OFICINA Nº 10

WALTER DANIEL VIÑAS 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodriguez 5053 y PATRICIA GABRIELA SILVA 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Las Magnolias 5886.

LUIS ANTONIO VAZQUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Güemes número 2944 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ PAIS 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vicente Salaberri 3848.

JULIO HUGO TECHERA, 61 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Del Libertador 1684 y SANTA ROSA SILVEIRA, 47 años, divorciada empleada oriental, domiciliada CH 62 Pque. Rivera 5150 B Apto. 317

EDUARDO PEDRO TURSI 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pablo Galarza Nº 3565 Apto. 702 y CLAUDIA LEMOLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3565 Apto. 702.

RICARDO BORIS OLESKER 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia Nº 1398 Apto. 502 y MARIA MERCEDES MOURE 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1398 Apto. 502

JOSE EDUARDO UMPIERREZ, 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pereira de la Luz 1364 Apto. 103 y CARMEN SUSANA PEREZ, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3139 Apto. 11.

ERCILIO TELESCA, 53 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Cont. Austria número 2417 y ANAIR ROSADO 66 años viuda, oriental, domiciliada Centenario block 23 apartamento 702.

FERNANDO VELAZCO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 12 de Octubre número 5417 y SANDRA BEATRIZ ACOSTA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa número 3091.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO, ANGEL MARIO, MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha M2 458|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N.o 152.365 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms. lindando al Suroeste con la Av. Luis Batlle Berres ex Simón Martínez, al Norte por formar esquina con la calle Camino N.o Uno de 61.40 metros y al Noreste 24.7 lindando con el solar N.o 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhordoy. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29847 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ "solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3, 42|88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.740 se compone de una superficie de 238 metros 44 decímetros que se deslinda así; 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N.O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N.E. con el padrón No. 14.793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 1C en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a avenida Peñarol por ser esquina Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía. o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.14-v.nov.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA, MIGUEL, CONC y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción Adquisitiva Trein-

tañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.", promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: Fracción compuesta de 135 Hás. 5722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año, comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1508 y 8842 rurales. Según el plano relacionado, la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1506 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 1508, 906, 905, 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia Teubal con el padrón 912 propiedad de David Zigart y con los padrones 896, 898, 899, 900 y 911, propiedad de "Fajer S. A."; al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana; y al Oeste, con el padrón 1510, propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A.". La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883, 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custó, Juan Tomás Battini, Lucía Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Córdoba, Asunción Bottini, Eduardo Etchepareborda, Ricardo Bertoni, José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata, Palma Profiti, Evaristo Santa María, Ana María, María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora Carabajal, Arsenio Blanco, Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini, Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón Lidia Trifodi, Raúl Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Guilerian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suárez, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Luis Salneci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Feve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Main[illegible], Antonio Cárdenas, Marta María Frachia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco, Adriana Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, José Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Puzenalo, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano, Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Díez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini, del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazan, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela, María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo, Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito, Myriam Inés Molv, Ursula de Scocata, Teresa Principata, Jorge Luis Caruelo, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sixzzuca, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasste, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría, Estela Martínez, José Joaquín Mora, José Bartolomé Mantini, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remelta, María Piervincenzi, Hugo Bello, Nelson Falcón, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Righetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa, Juan Carlos Mosquera, José Luis Tsi, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez, Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguazzini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Comajuan, Olivia Invenmato, Alberto Harchebóin, Carlos Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez Chavero, María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Méssore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hänsen, Mirta Oncina Gil Hoyos, Héctor Brugnoli, Mirta Deluchi, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Marciano Guzmán, Julio Armaiz, Marta Barveito, Roberto Ventura, Alicia Baguear, Emilio Cahera Flores, Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazzi, José Gutiérrez Haedo, Juan Carlos Martínez, Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel, Ana María Gratacós, Juan Carino, Bruno Ragazzi, Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Rúben Albo Minteguía, Claudio Lichtenstein, Ida Olijavetsky, Angel Ayusto de Echevarría, Oscar Zoceola, Nelva Inés Meccia, Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Núñez, Juana Núñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín, Edgard Blas, Diale Sbaffi, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carnizo, Elena Carballo, Andrés García, Alonso Giménez Parejo, Hemelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Tinto, Severo Balrigia, Escar Zillo, Ruben Talrmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo, Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta, Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazana, María Rosa Hubisz, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artime, Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave, Alberto Del Vecchio, Luisa Alzola, María Manrique, Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José S. Subrino, María Antonia Lauria, Adolfo Piffer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Caffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Giulta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabiani, Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atilio, Guillermo Angel González Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aufiero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Díaz, Elsa Martínez González, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Canstler, Alicia Beroiz, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vázquez, Elena Lema Mumayor, Edith Kablan, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázquez, Sara Chalbaud, Domingo Dursi, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Araoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzese, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, José Di Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino, Juan Carlos Almeida Getzfried, Lidia Lanntelli, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarello, Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giúdici, Natalio Goldnaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisl, Nélida Daña, Miguel Martínez Garal, Juan Carlos Dao Leguizamo, Raquel Drincoovich, Vicente Alberto dos Santos, Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Barata, Sikifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez, Jorge Alberto Nardacchioni, Ehebe Goizueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000,00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "Los viajes a la luz del recuerdo" de la que se declara autoría. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 29717 Oct.14-v.oct.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SERGIO OSCAR LOPEZ y MARCELO OSCAR LOPEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D 413|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1102 de fecha 7 de junio de 1976 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 4, Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: 1) Donde dice Sergio Omar Lopez debe decir SERGIO OSCAR LOPEZ y 2) Respecto del nombre del inscripto donde dice Marcelo Omar debe decir MARCELO OSCAR por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 29641 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DDE PRIMERA

ARTIGAS

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA AMELIA DE LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lila Amelia De Lima, solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma en el Acta de matrimonio donde dice: "Medero De Lima" debe decir: DE LIMA " en la partida de nacimiento de mi hijo, donde se estableció apellido materno "Medeiro De Lima", debe decir: DE LIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29606 Oct.14-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VENTURA CALCAGNA (Fa. 524|87) pues en la misma en todos los lugares donde dice como apellido Calcagña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ. En la partida de defunción de Ventura Calcaña en todos los lugares donde dice como apellido Calcaña debe decir CALCAGNO o CALCAÑA RODRIGUEZ por ser todo ello como corresponde. — Melo tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 29637 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BENTANCOUR, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha 191|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Aldamir Marins a los efectos de iniciar los procedimientos de Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija Ana Claudia Bentancour Marins, ya que donde dice "Beantancur" debe decir BENTANCOUR por ser lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 29608 Oct.14-v.nov.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBENS SABINO ALANIZ y MIRTHA ADAIR DEL PO, por su menor hijo José Luis Alaniz del Po, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Alanís", debe decir: ALANIZ, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 29598 Oct.14-v.nov.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: VEGA SOUSA, SANTIAGO HERNAN "Rectificación de partida" (F.o 496|88) se hace saber que se presentó Jorge Vega solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Hernán Vega Sousa, acta N.o 900, en el sentido que donde dice Souza debe decir SOUSA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 29727 Oct.14-v.nov.4

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: LUZ DEL ALBA PEDROZO "Rectificación de partida" (Fa. 461|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 295, año 1935 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "En Mercedes y el día dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: EN MERCEDES Y EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Mercedes el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 29672 Oct.14-v.nov.11

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551
28|10|88, hora 15
Base: 532,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:350 600,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (Mat. Nº 3336 - RUC 050030440013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 7.475, antes padrón Nº 984 en m|a (solar 3, manzana 56), de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, área 151 mts. 90 dms, con 7 metros 60 centímetros de frente a la calle Petrona Tuboras Nº 534 entre Zorrilla de San Martín y Dr. Penza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 Nº 173 a nombre de Azrael Gamboa Acosta Leticia Hermógenes Graciana Silva y Azrael Ernesto Gamboa Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 432,79. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45108 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
27 de octubre de 1988, hora 15
Base: 121,74 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 308,700

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573. RUC 080000270014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Vista Linda, de la localidad de Progreso, padrón Nº 4559, que tiene una superficie de 309 metros 96 dms., con 12 metros de frente al norte a calle Américo Vespucio, sin entre calles Emeterio Menéndez y Nepomuceno Menéndez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 53.241 a nombre de Sara Noemí Molina Faccioli y Martín Anatolio Franco Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45056 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650
28 de octubre de 1988 hora 15
Base: 292,61 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 742.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, RUC 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Santa Lucía", empadronado con el Nº 5 (antes en m|a Nº 1759), compuesto de una superficie de 262 mts. 57 dms., con 33 mts. 88 centímetros al S.E. de frente a la calle España sin entre 29 de diciembre y Vía del Ferrocarril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 31.368 a nombre de Bernardo o Bernardo Rubén Martínez Peralta y Mabel Díaz González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45099 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
Base: 2.717,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:891.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 20.338, antes padrones en m|a Nos. 15.622 y 18.063, solar 19 manzana "F. 13", superficie 676 mts. 78 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con 9 mts. 12 cms. de frente al S.O. a calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 39.257 a nombre de Héctor Villar y Rosa Bir Acosta Da Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.632,43. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 682,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 45109 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
27 de octubre de 1988, hora 17:30
Base: 971,30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:463.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. número 4327, RUC 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la "Colonia Nicolich" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1.350, área 2.046 metros con frente a la calle Ingeniero Víctor Benavídez entre Camino del Aeropuerto y Gustavo A. Nicolich (Ruta 102, Km. 24 y 1|2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8.123 a nombre de Walter Barrios Da Silva y Elena Tome.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo has-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 869,23. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,21 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 5|pub. 45106 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida, Independencia 552
27 de octubre de 1988, hora 15
Base: 445,62, Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:130.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Alfredo de Palleja (Mat. 1822, RUC 070046870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, "Villa 25 de Agosto" padrón Nº 177, área: 496 mts. 7.568 cmts., con frente a las calles Mateo Lázaro Cortés y Juan José Aguiar, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.545 a nombre de Roberto Raúl Larrosa Posse y Clotilde Yolanda Dati Milan.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 355,32. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,30, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 5|pub. 45105 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, Gral. Flores 302
28 de octubre de 1988, hora 15
Base: 1 076,99 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:731.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Antonio Gavilán (Mat. 371 RUC 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana catastral número 381 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 4.702 (antes Nº 3673 m|a), con un área de 320 mts con frente al E. a calle Dr. Miguel Mortalena entre Tomás Gómez y Avda. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.082 a nombre de Ruben Ariel Suhr.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 985,18. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 592.16 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45104 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º. 27 10|88, hora 16.
Base: 891,24 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:260.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Bco. Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhémar Onesti (matr. 488 RUC 110009390018) venderá en remate pblco., al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones ruta 8, paraje "Barros Blancos", villa "El Tejado", empadronado individualmente con el Nº 3.266, antes en mayor área padrón 3266, con una superficie de 596 metros 65 decímetros con 21 metros 25 centímetros de frente a la calle Nº 5 esquina calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4.861 a nombre de Carlos Alberto Falero Tello y Teresa Mercedes Verdi Bonchiani.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 828,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 442,35 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1|pub. 45102 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones, 33 Orientales 650
26|10|88, hora 16.30.

Base: 504,78 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:280.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Glorindo Marlo (Matrícula 1082 - RUC 020002660913), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana Nº 205 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4.035, con una superficie de 501 metros 43 decímetros con frente a la calle Mateo Legnani entre Constitución y Florida.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 30.419 a nombre de Hugo Ariel Cardozo Gasco y Milka Argelia Cabrera Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 412,80. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233.98 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45101 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º 28|10 88, hora 16.
Base: 6.044,69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 15:328.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Diego Aragón (Mat. 2386 - RUC 210421630019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1304 padrón Nº 61.477|1304-A, que se ubica en el decimotercer piso, consta de un área de 63 metros 51 decímetros y forma parte del bloque A del conjunto habitacional "Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en

Hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 28.673 a nombre de Walter María Albarenga Mendaro y Celina Nelly Plorutti Laesegag.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.005 27. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.372.11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe constituida en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45110 Oct.10-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|10|88, hora 14

Base: 4.855,71 Unidades Reajustables equivalente a N$ 12:313.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mereles (Mat. 3966, RUC 211392740018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 57.861|602, con un área de 56 metros 71 decímetros que forma parte del padrón matriz Nº 57.861, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 45 decímetros al N.O. de frente a calle Cipriano Paván 2988 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 17.600 a nombre de Luis Alberto Carballo Montenegro y Ana María Rosa Frasca de Chiara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.763 02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.087.54, por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.160.69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 5 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45107 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|10|88 hora 12.15

Base: 2.371,26 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:013.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tydeo N. Pintos Vaz (Mat. 3344 - RUC 140033500016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.846, con una superficie de 517,40 metros y con frente al Sur a la calle Feliciano Rodríguez 2791 entre Alarcón y Espartero.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 30.454 a nombre de Justo Beltrán Zapater Uhalde y Marta o Martha Cristina Piacenza Otaegui.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 2.248 32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067.54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45103. Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28 10 88 hora 15.30

Base: 1.100,25 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:790.000 00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dieter Wolf (Mat. 4293 - RUC 211886390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 114 448|003, que se ubica en planta baja, con un área de 29 metros 54 decímetros y forma parte del edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 114 448 con frente a la calle Antonio Zubillaga 427 entre las calles Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7906 a nombre de Antonio Gastón Elizalde Dávila y María Isabel Carretto Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.051.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 344.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45100 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215 31/10/88 — Hora 15.00

Base: 2.184,96 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 5:540.594.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613, R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, paraje "Ejidos de Rosario" empadronado con el Nº 5 002, con un área de 28 hectáreas, 823 mts., 20 dms., con frente a Cno. de Chacras de 20 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 14, Serie 103, Nº 79 a nombre de Elizabeth Fioritto Vanoli y Rodolfo Benzano López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2 535 78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 2 070.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1|245.25. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Helvecia. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45023 Oct.14-v.oct.20.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./FERNANDEZ SILVIO y otra "Juicio Ejecutivo" (C. 102/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 434 000 00 del siguiente bien inmueble: La unidad salón 001, Padrón número 30 403/001, se ubica en Planta Baja a cota cero mt., cero dm, cero cm y un subsuelo a cota vertical menos 1 mt 83 cms que se describen: Planta Baja, sup 112 metros, 8646 cms; subsuelo sup 118 mts 8637 cms; sup total: 231 mts c. 7283 cms c. le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "..." en la parte que da de frente a la unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en

la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 mts.c., 1150 cms. con 23 mts., 40 cms. de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros, 94 cms. al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.) y la Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no se encuentran agregados a los títulos Reglamento de Copropiedad, plano de división horizontal y de construcción, ni antecedentes dominiales completos, así como que se desconoce la situación de las obras en lo que tiene que ver con deudas por aportes a la D.G.S.S.; 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Víctor Armand Ugón c/SILVIO FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (735|84). — Y a los efectos legales se hacen (735/85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250.00 5|pub. 28510 Oct.14-v.oct.20.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/LUIS BASILIO CALOCA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOCA "Juicio ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2366 RUC 210421636019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.660 34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 9a. Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la ochava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene: 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6.63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate. 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.14-v.oct.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| PEREZ REAL, CARLOS ALBERTO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A 98|1984) se hace saber que el día 27 de octubre de 1988 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 943) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Paysandú parte de la manzana N.o 347 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el No. 9.879 el que según título y plano del agrimensor Adolfo O. Musso de julio de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 900 el 11 de julio de 1956 tiene una superficie de 300 metros cuadrados con 12 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón donde está señalado con el N.o 759 entre las de Libertad y Baltasar Brum.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 6,63 o|o por concepto de impuesto municipal comisión e IVA del rematador. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieren originar serán de cuenta del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 7 de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 29723 Oct.14-v.oct.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| CORREA, TOMAS CALIXTO y NELIDA INDA de CORREA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 570|84) se hace saber que el día 10 de noviembre de 1988 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 943) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1). Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el No. 2.382 señalado con el No. 5 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 300 metros 58 decímetros y tiene 14 metros de frente al Este a la calle Gran Bretaña, hoy Baltasar Brum.

2) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 10 070 señalado con el N.o 4 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet más arriba citado según el cual tiene una superficie de 369 metros 5 375 centímetros y tiene 19 metros 10 centímetros de frente al Este a la calle Gran Bretaña hoy Baltasar Brum.

3) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 338 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú. 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el número 2.384 señalado con el N.o 3 en el plano de división del Agrimensor Rafael Thevenet ya referido según el cual tiene una superficie de 301 metros 50 decímetros y tiene 20 metros 28 centímetros de frente al Norte a la calle Bolívar y 15 metros de frente al Este a la calle Gran Bretaña hoy Baltasar Brum que forma esquina con la anterior. De este inmueble se subastará solamente la Nuda Propiedad.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serles aceptada la misma con más el 6,63 o|o por concepto de impuesto municipal, comisión e IVA del rematador; debiendo consignar el saldo dentro de los noventa días del remate. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusive municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta de los compradores. C) Que los inmuebles se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 4 de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 29724 Oct.14-v.oct.20.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: Zaolicever, José c| SILVIA NUÑEZ de MUNIZ "J. ejecutivo" (Ficha 143| 83) se hace saber que el día 24 de octubre de 1988 a las 14 horas en el local del señor Euclides Pérez de esta ciudad por intermedio del martillero señor Fernando de León asistido por el suscrito se procederá al remate de los siguientes bienes: 1 televisor marca Philips con mesa; 1 licuadora marca Philips; 1 estufa marca Delne eléctrica y una bicicleta y un radiograbador marca Philips.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento mismo de serle aceptada la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos correspondientes. A los fines correspondientes se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a cinco del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

20) N$ 450 00 1|pub. 29856 Oct.14-v.oct.14.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictadas en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c| JOHN HUBERT MANESS CALCAGNO y otra. Juicio ejecutivo" (Ficha número 193 año 1988) se hace saber que el día 21 de octubre de 1988 a las 14 horas en puertas del Juzgado de Primera Instancia de Mercedes sito en 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes el señor rematador Edgardo Carbajal matrícula N.o 2114 e inscripto en el RUC con el N.o 180009570017 sacará a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: A) Un automóvil marca Volkswagen modelo Passat año 1987 con motor a gas-oil de 4 cilindros padrón y matrícula de Soriano número 103.375 en buen estado general presentando un choque en el guardabarro delantero izquierdo tasado en N$ 4:200.000 (cuatro millones doscientos mil nuevos pesos); B) Una camioneta marca Ford modelo F-250 tipo pick-up del año 1979 con motor a gas-oil de 6 cilindros N.o 6231290 matrícula del Departamento de San José número 90-418 padrón N.o 90-512 tasado en nuevos pesos 3:300.000 (tres millones trescientos mil nuevos pesos).

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones siendo la venta al contado; que será de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 o|o del impuesto municipal más IVA y demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.100.00 3|pub. 29671 Oct.14-v.oct.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: GUIDET PIOTTI, ENRIQUE HERIBERTO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 96|88), se presentó el señor Enrique Heriberto Guidet Piotti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Elder Diego Amándola el 3 de setiembre de 1987, por la cual María Luisa Goyén Rabino vendió a Enrique Heriberto Guidet Piotti casado en únicas nupcias con Matilde García González, quien adquirió el siguiente bien inmueble: dos solares de terrenos contiguos con sus edificios y demás mejoras que le acceden sitos en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado —Piriápolis— empadronados con los números 155 y 156, que según plano de mensura del

Agrimensor Luis Niederer de diciembre de 1968, que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3409 el 2 del mismo mes y año, tienen un área total de 1.750 metros y se describen así:

I) Padrón 155. Consta de una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 16 metros 47 centímetros al Noreste de frente a la calle Maipú, 46 metros 47 centímetros al Sureste de frente a la calle General Urquiza, unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 5 metros de extensión frente a la intersección de ambas calles, 20 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 156 que se describe a continuación.

II) Padrón 156. Consta de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle Maipú, 50 metros al Sureste linderos del padrón 155, 15 metros al Suroeste con el padrón 154 y 50 metros al Noroeste linderos del padrón 157.

Los solares referidos están señalados con los números uno y dos de la manzana 541 en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de setiembre de 1987 con el No. 374 al Folio 470 del Libro E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 29539 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDANOS S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 5 de mayo de 1960 por el Esc. Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima", rescata e inutiliza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Médanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2.509, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodríguez, registrado con el Nº 1.917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959, compuesto de una superficie de 2.577 metros cuadrados, 80 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho—, 43 mts., 38 cms. de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros, 23 metros, 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 47 mts., 60 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 870, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 28668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro. "Segunda copia" (Ficha V 128|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bó de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mila y María Antonia Singlet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Siglet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101 013 el que según título tiene una superficie de 480 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 66 702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2809 bis, distando 21 metros 25 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 101.013|303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 40 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971 tiene una superficie de 81 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1834 al folio 2089 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 28696 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Segunda copia" (Ficha 318|88) se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en la ciudad de Montevideo el 3 de octubre de 1987 ante la Esc. Rosa Sapienza entre los señores Elsa Barreira Berrutti, Rosa Cristina De León Barreiro, Ricardo Barreiro Berrutti y Nélida Francisca Bentancor Delfino por la cual se les adjudicó a los cónyuges Ricardo Barreiro Berrutti-Nélida Francisca Bentancor Delfino —entre otros bienes— el inmueble padrón N.o 59.322|004 que integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 59.322 compuesto según plano del Agrim. Oscar Weistal de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de setiembre de 1987 con el número 11.276 de una superficie de 411 mts. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Aureliano Rodríguez Larreta 2970 entre las calles Gral. Enrique Martínez y Antonio Machado. La Unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 22 cm. y según el precitado plano tiene una superficie de 39 mts. 93 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 45111 Oct.14-v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictado en autos: COLISTRO BARBACHAN, TERESA CARMEN "Segunda copia" (Ficha 763|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Carmen Colistro Barbachan solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Bavardo el 29 de junio de 1940 por la cual la madre legítima de la nombrada, Elena Barbachán de Colistro casada en únicas nupcias con Pablo Colistro, hubo por título compraventa y modo tradición de Carmen Méndez de Barbachán el inmueble situado en la tercera sección Judicial del departamento de Maldonado localidad Pan de Azúcar que forma parte del padrón N.o 141 con una superficie de 115 m. 9650 cm. con frente al Este a la calle Félix de Lizarza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 29857 Oct.14-v.oct.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ DE BRUN, EVANGELIA y otro - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 152|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Evangelia Fernández de Brun y Juan Asis Fernández Leguizamón, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano José Enrique Rado Olascoaga el 4 de julio de 1980, por la cual adquirieron a los esposos Secundino Sabino y Gladys Italia Santana un solar de terreno ubicado en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9.165 (huerto Nº 1984), según el plano del agrimensor Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1125, el 20 de junio de 1980 consta de una superficie de tres hectáreas, 5025 mts. 5420 cmts. con frente al Sureste a la calle Santiago Nievas. — A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988. — Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 29518 Oct.14-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALIDUR LTDA.
ALIMENTOS DEL URUGUAY

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ, SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA y PAOLA CECILIA BERISSO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 aportados de la siguiente manera: María Noel Soto Martínez nuevos pesos 180.000,00, Silvia María Stajano Pereira N$ 44.000,00 y Paola Cecilia Berisso nuevos pesos 76.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Piquet y Ernesto Zavalía, y por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1483 folio 5470, Lº 3 de Contratos.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 29092 Oct.14-v.oct.27.

C.M. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 27|6|88.
Inscripción: N.o 1529 F.o 5636 L.o 3.
Cedentes: VICTORIA E. MOREIRA BARRAN.
Cesionarios: Ricardo Mester Nudelman, Silvia Monza Despaux y Silvia Muñoz Alvarez.
Administración: Todos los socios en forma conjunta para operaciones que superen la cantidad de N$ 50.000 y en forma indistinta para operaciones de mero trámite.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 29844 Oct.14-v.oct.27

OLIVERA Y SELLANES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato de fecha 2 de setiembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1197 al F.o 4389 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO LUONGO; CONO LUIS SELLANES y JULIO OLIVERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Hocquart 1684|3.
Objeto: Servicios empresariales de apoyo.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 29843 Oct.14-v.oct.27.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1222 al F.o 4474 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías: en particular productos agrícolas y veterinarios.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 29842 Oct.14-v.oct.27.

GARLI LTDA.

Contrato: 21 marzo 988.
Socios: MIGUEL BOCCARDI y MARIA ESPINA.
Objeto: Garage y servicio automotriz.
Inscripto: Nº 356, folio 1345 vto., Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Boccardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000 00 en partes iguales.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 29345 Oct.14-v.oct.27.

WAR LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1228 folio 4498 v., Lº 2.
Socios: WILLIAM o WILLIAN NELSON CORREA IGUINI y DANNY ARACELLI CACERES DA SILVA.
Objeto: Venta y reparación de repuestos y accesorios automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Nelson Correa Iguini.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27.

DRY FOOD S.R.L.

Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI COUZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448, folio 5349, Lº Nº 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29087 Oct.14-v.oct.27.

FRAMI LTDA.
(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (100 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: N.o 667 folio 2154 v., L. 1, el 13 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28546 Oct.14-v.oct.27.

PATRIC S.R.L.

Contrato: 1 marzo 988.
Socios: CARLOS MORENO y ALBA MORENO.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 253, folio 921 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u Carlos Moreno: 70 cuotas; Alba Moreno: 10 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29084 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: N.o 1472 F.o 5432 L.o 3.
Cedente: GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Cesionario: Beraldo Pérez Capocasale.
Modificación administración: Gustavo Pérez Gómez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29708 Oct.14-v.oct.27

MAYVI S. R. L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1.301, folio 4.907 Vto., Libro 1.
Cedentes: WALTER ARIAS ZUNINO (22 cuotas); DANIEL JULIO GRECCO ROSSI (7 cuotas).
Cesionarios: Mariel Arias Torcello (22 cuotas) y Eduardo Grecco Rossi (7 cuotas).
Modificación: Capital se divide en 40 cuotas de N$ 250,00 c|u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29596 Oct.14-v.oct.27.

FEVAR S. R. L.

Fecha: 16|9|988.
Inscripción: Nº 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, simil rubros.
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29586 Oct.14-v.oct.27.

MONPAD S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1180, folio 4329 V., Libro 2.
Socios: DANIEL PADIN LOPEZ y RICARDO MONTAÑA HUTTON.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Compraventa de repuestos de moto y negocios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29567 Oct.14-v.oct.27.

LA FAMA LIMITADA

Contrato: 29|9|88.
Inscripción: Nº 1520, folio 5601 vuelto, Libro 3.
Socios: AIDA FERNANDEZ GUISANDE, PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Objeto: Café, Bar, Cervecería, Pizzería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00. Cada Socio Nuevos Pesos 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29588 Oct.14-v.oct.27.

BADAJOZ S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de enero de 1988.
Cedente: TERESITA MARIA CAMEJO MENDOZA.
Cesionario: Diego Arnaldo Castro Quintela.
Inscripción: Re. Púb. y Gral. de Comercio: 21|3|88, Nº 293, folio 1057 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29589 Oct.14-v.oct.27.

IMPRESORA CARDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedimos a Gustavo y Sandra Bertone Vittori cuarta parte cada uno, 22 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1086, folio 3968, Libro 2. JUAN RUBENS BERTONE y AIDA VITTORI.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29584 Oct.14-v.oct.27.

GARDA LTDA.

Contrato: 4|8|88.
Inscripción: Nº 1074, folio 4055, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JULIO y PABLO MENDEZ y MARIANA GRUENBERGUE.
Administración: Indistinta. Disposición: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29552 Oct.14-v.oct.27.

DIFELA LTDA.

Contrato: 28|7|988.
Socios: EDUARDO PIGNATA y LAURA BITTENCOURT.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, afines.
Inscripto: Nº 1021, folio 3735 vuelto, Libro 2.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Pignata.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29553 Oct.14-v.oct.27.

MANSU S. R. L.

Contrato: 28|7|988.
Socios: SUSANA TELLECHEA y SARA LOPEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 1022, folio 3738 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sara López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29554 Oct.14-v.oct.27.

URRUDES S. R. L.

Contato: 7 de setiembre de 1988.
Socios: JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA y ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 500.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1495 al folio 5516 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29557 Oct.14-v.oct.27.

MARIVALENTI LTDA.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: No. 393, Folio 1.427, Libro 2.
Socios: SANTIAGO ELENA y MARIA ALMADA.
Administración: Santiago Elena.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representación, Importación, Exportación, etc. prendas de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29517 Oct.14-v.oct.27.

ANDRES LTDA.

Contrato: 25|7|1988.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1016, folio 3719 vuelto, Libro 2 de Contratos, año 88.
Socios: MARIANO MOLINA GONZALEZ y MARY RAQUEL FRANCIA SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte, comercialización y arrendamiento de envases, papel, cartón, materiales, maquinaria, vehículos, herramientas y repuestos, repesentaciones, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mariano Molina González.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29556 Oct.14-v.oct.27.

O. M. ROLFO S. R. L.

Contrato: 16|6|988.
Socios: OSCAR M. ROLFO, VIVIAM M. VICO, SILVIA R. ROLFO y JOSE MORALES.
Objeto: Realización de fletes en general, de cualquier tipo.
Inscripto: Registro Público de Comecio, Libro Contrato Canelones Nº 165, folios 705|707, 21|7|988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: F. Sánchez 310, La Paz.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 cada una. Mario Rolfo 77 cuotas; Vivián Vico, Silvia Rolfo, José Morales: Una cuota cada uno.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29558 Oct.14-v.oct.26.

VAMOS A ANDAR S. R. L.

Contrato de fecha 26 de setiembre de 1988. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1470 al folio 5425 vuelto del Libro 9 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO MARTINEZ y NELLY CRISTINA IRIONDO OTERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Será ejercida por ambas socias, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: Impartir enseñanza pre-escolar en todos sus grados y niveles. Jardín de Infantes.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29533 Oct.14-v.oct.27.

IVANOFF HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Po documento de 1º de agosto de 1984, inscripto en el Registro de Comercio con el número 1107, folio 4131, Libro 1 de Contratos, LUIS ALBERTO IVANOFF, JORGE IVANOFF y CONCEPCION JURADO cedieron la totalidad de sus cuotas a Miguel Angel Lappado Bergero, Alicia María Charamelo y Susana Sir Charamelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29532 Oct.14-v.oct.27.

SOUTH AMERICAN AIR POOL LTDA.

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: No. 1251, Folio 4719 vuelto Libro No. 1.
Socios: VIVIANA y LEONORA SARUBBI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar, vender permutar, etc., toda clase de mercaderías, venta de pasajes, intermediaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29516 Oct.14-v.oct.27.

MACER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 497, Folio 1.855 vuelto, Libro 2.
Socios: FRANCISCO FALERO DEL HOYO y MARCELA GONZALEZ ACUÑA.
Capital: N$ 480.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas comestibles y mercaderías en general, agencia de fletes, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29515 Oct.14-v.oct.27.

RILCO LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1319, Folio 4969 vuelto, Libro 1.
Socios: OSVALDO MONTAÑEZ y DANIEL BLANCO.
Objeto: Compra-venta, construcción, etc., de viviendas y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Blanco.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29514 Oct.14-v.oct.27.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22|8|88.
Cedente: MARIA CRIMILDA MARINO (40 cuotas).
Cesionario: Alberto Federico Dibbern Chiuetti.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1154, folio 4240, Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29555 Oct.14-v.oct.27.

IGUAZU S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 2|2|988.
Registro: Nº 573, folio 2071 vuelto, Libro 2.
Cedente: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO
Cesionarios: RAUL CHOCINO COLLAZO.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29551 Oct.14-v.oct.27.

REFORPLAST S.R.L.
Contrato: 26 de febrero de 1986.
Inscripción: No. 1212, Folio 4575 vuelto, Libro 1.
Cedente: LUIS ALFREDOD VILLALPANDO PIÑEIRO.
Cesionario: Basilio Calvar Fortela.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29511 Oct.14-v.oct.27.

SEMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 16 de julio de 1988
Cedente: MARIA CELIA FREITAS.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo Freitas.
Registro: 22 de setiembre de 1988, No. 1244, Folio 4692 vuelto Libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29501 Oct.14-v.oct.27.

ALFA - VIDEO S.R.L.

Contrato: 8 marzo 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 242, Folio 369, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO PASTORELLI CARDANI y ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación, películas y video-cassettes.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Canstatt 3149 - Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29472 Oct.14-v.oct.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 226.020. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Grupo del Sur S.R.L. solicitó registro la marca



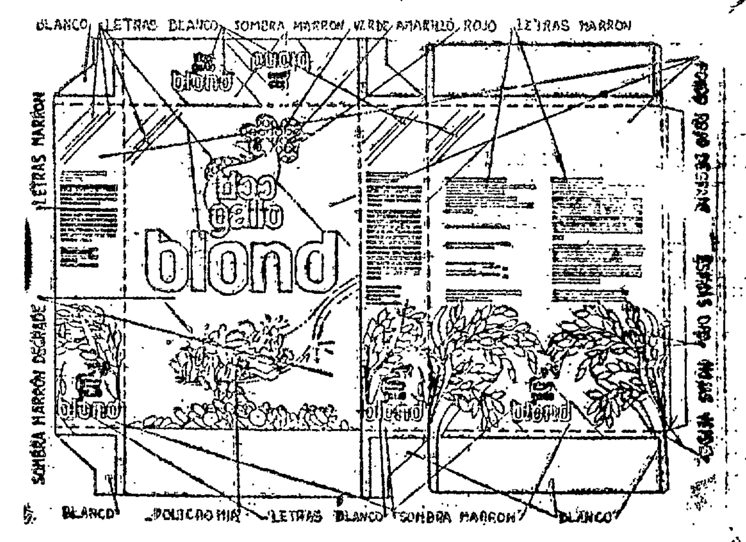
de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29855 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.027. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Manfredo Cikato por R. A. Porta SRL (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 29642 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.855. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Bacomex S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10|pub. 29479 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.914. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Solvay & Cie. (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 29480 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.893. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca G.I.JOE clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29714 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 894. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca AIRE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2,400.00 10|pub. 29715 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.965. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Mirtha Rocío Moreno Souza, (Uruguay) solicita marca TRANSQUIMICA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29666 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 226.085. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Luisa Chirimini Rada (Uruguay) solicita marca TORA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29367 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.632. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca INCO Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29865 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.861. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicita la marca: QUAZAR de las clases 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29492 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 860. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicita la marca: POLYPHOTO de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 29491 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.954. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCETAMOL clase Int. 5ta. — Publíquese ratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29481 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.955. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Clip S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CLIP clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29482 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.981. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: BUCLON clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29483 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225 982. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Green Bay Holdings S. A. (Panamá) solicita marca: BENOTTO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29484 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.983. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: NUTRACORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29485 Oct.14-v.oct.27.

Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COUTINHO prometieron vender a Guillén Hermanos S.R.L. el 26|9|88 fábrica de pastas sita en Cufré No. 2729 de Montevideo. — Acreedores Gaboto No. 1336, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225.985. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: KANAMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29487 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.986. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: MICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29488 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.703. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM-FORD URUGUAYO DE MARKETING, clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27332 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.913. — setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



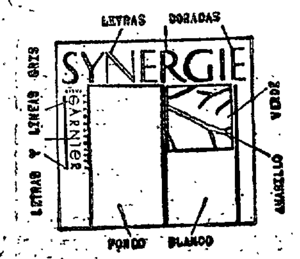
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29641 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.912. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29640 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N. o 225 551. — Montevideo. setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvarc... por Belka S. A. (Uruguay) solicita

Oliver

clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.003. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: KLARICID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29504 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.038. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: METAFLEX clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29478 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.019. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROBETA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29464 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.020. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVIESO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29465 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 226.021. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVESURAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29466 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca: DURAPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225 904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 225.901. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 225.984. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CORTIMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29486 Oct.14-v.oct.27.

Chile 1402. calle Canelones por ser esquina Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda al macén comestibles casa 1196 calle Santiago de Chile 1402 y calle Canelones por ser esquina. — Montevideo — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21466 Oct.14-v.nov.11.

ACTA No. 225.987. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: POLYMICRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29489 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 226.037. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallen S. A. (Uruguay), solicita marca: JOGGING DIET clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29477 Oct.14-v.oct.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.609. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo tipo de envase plegadizo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 29505 Oct.14-v.oct.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, RD 2369/88 del 21.9.88:

Intimar a la funcionaria GRACIELA N. LOPEZ, padrón Nº 15055, al reintegro al trabajo, mediante las publicaciones correspondientes a fin de comprobar fehacientemente el abandono del cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45083 Oct.14-v.oct.18.

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición

1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer siete (7) cargos de Inspector II Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos.

2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quién los represente, en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521— Montevideo, hasta el día 25 de noviembre de 1988.

3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 45093 Oct.14-v.oct.18.

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición

1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Inglés.

2) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Matemática.

3) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Biología.

4) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521 Montevideo— hasta el día 25 de noviembre de 1988 inclusive.

5) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 45094 Oct.14-v.oct.18.

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición

1) Llamar a Concurso de Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector III Grado 10 - Inspector Técnico Docente.

2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 26), el Reglamento del Concurso (Circular 1775|86) y Circular 1885|88, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quién los represente, en la Oficina de Concursos —sita en la calle Buenos Aires Nº 521, Montevideo— hasta el día 25 de noviembre de 1988 inclusive.

3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 45092 Oct.14-v.oct 18.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE CIRCULACION AEREA

Aeropuerto Internacional de Carrasco

10 de octubre de 1988

Llámase a aspirantes para proveer por sistema de concurso, 10 cargos de Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón B, Grado 14, en carácter de contratados, destinados inicialmente al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Requisitos:

Ser titular como mínimo de una licencia de Controlador de Tránsito Aéreo con calificación y habilitación vigente en: Control de Aeródromo Carrasco (TWR), Control de Aproximación Carrasco (APP) o Centro de Control de Area Montevideo (ACC).

Los interesados deberán presentar fotocopia de documentación probatoria de los cursos realizados.

Las inscripciones se recibirán desde el día 17 al 21 de octubre de 1988 inclusive en el Departamento Personal de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, sita en Camino Carrasco 5519.

Asimismo, simultáneamente, se retirarán las Bases del Concurso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45130 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

1º) Llámase a concurso para la provisión de 125 vacantes de Profesor, Escalafón J., Grado 1,

2º) Establécese que de acuerdo con el artículo 220 de la ley de fecha 26 de diciembre de 1967, sólo podrán presentarse aspirantes que no ocupen cargos en el escalafón docente del Organismo.

3º) Establécese que los destinos de los cargos en concurso son los siguientes:

—Montevideo: 50;
—Canelones: Pando: 1, Tala: 1, Suárez: 1, Sauce: 1, La Paz: 2, Las Piedras: 2, Canelones: 1, Santa Lucía: 1, Cerrillos y Progreso: 1;
—San José: Ecilda Paullier: 1, Libertad: 1,
—Villa Rodríguez: 1;
—Rocha: Lascano: 1, Chuy: 1, Castillos: 2, Rocha: 2;
—Maldonado: Pan de Azúcar: 1,
—Florida: Sarandí Grande: 2, Florida: 3;
—Cerro Largo: Melo: 2, Río Branco: 1, Fraile Muerto: 1;
Treinta y Tres: Vergara: 1, Treinta y Tres: 2;
—Lavalleja: Solís: 1, Minas: 2;
—Atigas: Artigas: 3, Bella Unión: 1;
—Salto: Salto: 2;
Paysandú: Paysandú: 5, Guichón: 1;
—Río Negro: Fray Bentos: 4, San Javier: 1;
—Colonia: 1, Carmelo: 2, Colonia Valdense: Uno.
—Soriano: Mercedes: 4, Dolores: 1;
—Rivera: Rivera: 3, Tranqueras: 1;
Flores: Ismael Cortinas: 1;
Tacuarembó: Tacuarembó: 2, Paso de los Toros: 2, San Gregorio: 1, Tambores: 1;
—Durazno: Durazno: 2.

4º) La apertura del llamado se efectuará con fecha 10 de octubre de 1988 y la fecha de vencimiento para la presentación de las inscripciones será el día 10 de noviembre de 1988, a la hora 17:00. Las presentaciones se efectuarán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 12:00 a 18:00 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 45077 Oct.14-v.oct.14.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma FEJO S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7264|8505|1988 en el cual por Resolución número 19630, se aplica a la firma una multa de N$ 3.000.00 (son nuevos pesos tres mil) bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45118 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HELIA MARIA MENDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, enel Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 881|02.06.06935|88 en el cual por Resolución Nº 19146, se cancela la inscripción de la firma viticultora bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45117 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma SOLEDAD S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 214|6901|1988 en el cual esta Dirección otorga vista a la firma, para presentar los descargos que crea convenientes, por la infracción cometida bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto tevideo, 5 de octubre de 1988. — El Je- 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Mon- fedel Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45116 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma SUSANA ARCELI LAUGA ALVAREZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 511|02.06.13592|88 en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45115 Oct.14-v.oct.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARITHZA RIVAS ANSALAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480 1|pub. 29778 Oct.14-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MABEL NIRIA VIERA GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Doctor Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480 1|pub. 29716 Oct.14-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GLADYS MELVA DESENA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480 1|pub. [illegible] Oct.14-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ROSINA JOURDAN REAL de AZUA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480 1|pub. 29668 Oct.14-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ALICIA SILVIA PATRON de LORENZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480 1|pub. 29670 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 25 del Consejo Directivo Central de sesión 26.9.86 se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31.12.88 de los siguientes cargos:

1) Jefe de Servicio (Esc. B, Gº 15).
3) Jefe de Sección (Esc B Gº 14).
2) Personal Especializado Digitador (Esc. D, Gº 9) del proyecto para la instalación de un sistema de Información Bibliográfica para la Universidad de la República.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección Ge-

neral de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas donde se podrán retirar las bases correspondientes.

Este llamado cierra el lunes 24 de octubre de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 45123 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. Nº 3265|88)

Se notifica a la Esc. MARIA BLANCA MENDEZ la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 12 de setiembre de 1988:

"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos y a lo informado por el Servicio respectivo no acceder a la solicitud de la Esc. María Blanca Méndez de que se le incluya en la nómina de personal a redistribuir con arreglo a la Ley Nº 15.851 y el decreto reglamentario correspondiente."

27) (C. C.) 1|pub. 45125 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. Nº 5582|88)

Se notifica al Sr. DANIEL SIGALES, la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 12 de setiembre de 1988:

"Visto lo informado por la División Bienestar Estudiantil, no acceder a la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria presentada por el funcionario de dicha División Sr. Daniel Sigales."

27) (C. C.) 1|pub. 45124 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. Nº 5921|87)

Se notifica al Sr. WALTER DE LOS SANTOS el siguiente informe de la Junta Médica de la División Universitaria de la Salud:

"Montevideo, 1º de julio de 1988. Reunidos en Junta Médica los Dres. José P. Cirillo como Director de la D.U.S.; Jorge Martínez como médico psiquiatra de la D.U.S. y Juan Feo Mautone como médico psiquiatra tratante; llegan a la conclusión que el funcionario de la Escuela Universitaria de Psicología señor Walter De Los Santos no tiene aptitud para el desempeño del cargo. Se reservan en esta División los diagnósticos producidos por dicha Junta Médica."

27) (C. C.) 1|pub. 45122 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 24 del 26 de setiembre de 1988, se llama a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos para el Instituto de Ciencias Sociales para el Proyecto de Investigación: "Estudios de efectos sociales derivados de la construcción y puesta en marcha de la represa hidroeléctrica y el puente internacional de Salto Grande en relación con el bienestar y desarrollo de su zona de influencia:

—2 cargos de Investigador, grado 3, 20 horas semanales hasta el 31 de julio de 1989.

—2 cargos de Asistente, grado 2, 30 horas semanales, hasta el 15 de diciembre de 1988.

—10 cargos de Ayudante, grado 1, 30 horas semanales, hasta el 15 de diciembre de 1988.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas y en la Sección Secretaría de la Regional Norte, sede: Salto, calle Artigas 1251, Salto, de 9 a 13 horas, donde se podrán retirar las bases.

Este llamado cierra el jueves 20 de octubre de 1988, a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal (Regional Norte, Sede Salto).

27) (C.C.) 1|pub. 45128 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 95 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de setiembre de 1988, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1988, en el Laboratorio de Inmunología de la Regional Norte de los siguientes cargos:

—2 cargos docentes, grado 1, 20 horas semanales.

—1 cargo docente, grado 7, 15 horas semanales.

—1 cargo No Docente, Técnico, Esc. B, grado 9, 30 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas y en la sección Secretaría de la Regional Norte, sede: Salto, calle Artigas 1251, Salto, de 9 a 13 horas, donde se podrán retirar las bases.

Este llamado cierra el viernes 21 de octubre de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal (Regional Norte, sede: Salto).

27) (C.C.) 1|pub. 45129 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 5 de octubre de 1988.
Rep. 289

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de octubre de 1988, se resuelve llamar a Aspirantes para la adjudicación de una beca en Japón, para concurrir en el año 1988. Dicha beca se da en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre Japón y Uruguay ligado al funcionamiento del CEIED (Centro de Estudio Integral de las Enfermedades Digestivas):

—Radiología Gastroenterológica

Requisitos: Estar ligado al Servicio de Radiología.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 11 de octubre de 1988.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos una solicitud de inscripción (En Original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo; una relación de méritos documentada; Jura de la Bandera y Certificado de Bobliotecа.

27) (C. C.) 1|pub. 45074 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 882.090. — Se notifica a la Enfermera Universitaria LEDA ROSANO, de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Leda Rosano Estigarribia al cargo de Asistente del Departamento de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1991, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), para desempeñar funciones en Salto, a partir del 27 de junio de 1988".

Exp. Nº 882.331. — Se notifica al Dr. JOSE A. ESPASANDIN, de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. José Antonio Espasandín al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermatológica (N 1855, Esc. G, grado 3, 24 horas, interino, rubros Hospital de Clínicas), a partir del 17 de junio de 1988".

Exp. Nº 882 336. — Se notifica al Br. EDGARDO ALMEIDA, de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuica del Br. Edgardo Almeida al cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1356 Esc. G, grado 1, 10 horas, extensión 20 horas, rubros Hospital de Clínicas, provisional, contratado) a partir del 18 de junio de 1988".

Exp. Nº 882 357. — Se notifica a la Dra. Amalia Laborde de la resolución Nº 7, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988":

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Amalia Laborde García al cargo de Asistente del Departamento de Toxicología (Nº 3004, Esc. G., grado 2, 30 horas, interino, rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 8 de enero de 1988".

Exp. Nº 882.358. — Se notifica al Dr. Daniel Ruggiero López de la resolución Nº 6, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Daniel Ruggiero López al cargo de Ayudante del Departamento de Fisiopatología (Nº 441, Esc. G, grado 1, 10 horas, extensión a 20, interino rubros Facultad de Medicina), a partir del 7 de junio de 1988".

Con fecha 13 de setiembre de 1988, atento al informe de Sección Personal de fecha 12 de setiembre de 1988, cúmplenos rectificar la resolución precedente, donde dice: a partir del 7 de junio de 1988, debe decir: "21 de junio de 1988".

Exp. Nº 882.086. — Se notifica al Dr. RICARDO BERNARDI de la resolución Nº 14, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de agosto de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Ricardo Bernardi en los siguientes cargos: Profesor Director del Departamento de Psicología Médica, Facultad de Medicina, 12 horas, extensión a 18 horas y Profesor de Teoría e Historia de la Psicología, Escuela Universitaria de Psicología 3 horas. Total: 21 horas".

Exp. Nº 874.123. — Se notifica al Dr. DANIEL BARBOZA de la resolución Nº 33, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Daniel Barboza Silva en los siguientes cargos: Médico Anestesista del Hospital Policial, Dirección Nacional Sanidad Policial, 24 horas y Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología, Hospital de Clínicas, 24 horas, en régimen de guardias. Total: 48 horas".

Exp. Nº 865.266. — Se notifica a la Dra. Ma. del Huerto López del informe de la Comisión de Reglamento de fecha 12 de agosto de 1988:

"La Comisión de Reglamento, luego de estudiar la solicitud de la peticionante y habiendo mantenido una entrevista con ella, aconseja el archivo de este expediente".

Exp. Nº 874.019. — Se notifica al Dr. HECTOR PEREZ CAMPOS de la resolución (número 58), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 25 de julio de 1988:

"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, disponer el pago de los haberes generados durante el tiempo de labor efectivamente realizada por el Dr. Héctor Pérez Campos en su cargo de Jefe de Sección del Banco de Organos y Tejidos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Escalafón G, grado 3, 24 horas), en virtud de configurarse en la especie, el principio del enriquecimiento sin causa consagrado en el artículo 1308 del Código Civil".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45075 Oct.14-v.oct.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 42 en sesión de fecha 19 de setiembre de 1988, resolvió aprobar la siguiente:

Ordenanza del Cargo de Director General de Bienestar Estudiantil

Artículo 1º El cargo de Director General de Bienestar Universitario de la Universidad de la República se encuentra com[illegible] en lo d[illegible] en el artículo 30 del Estatuto del Funciona-

rio de la Universidad, y en consecuencia requiere una renovación permanente de conocimientos técnicos. Su titular será designado por períodos de tres años renovables por el voto de la mayoría simple del Consejo Directivo Central. Tendrá una remuneración equivalente a la de un docente Grado 4.

Artículo 2º La designación inicial para ocupar dicho cargo se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas abierto a todos los ciudadanos. Las Bases de dicho Concurso serán establecidas por resolución del Consejo Directivo Central.

Artículo 3º Para la renovación de la designación, cuyo período se contará a partir del día de toma de posesión del cargo, se requiere:

a) Un informe sintético de actuación durante el período anterior y propósitos de futuro, presentados con dos meses de anticipación al vencimiento del período, por el aspirante a la renovación de su designación, dirigido al Rector;
b) Que el Rector eleve la propuesta de renovación de la designación al Consejo Directivo Central y éste la apruebe.

Si al vencimiento del período no se hubieren cumplido los requisitos precedentes, quedará decretado el llamado a concurso para una nueva designación inicial.

2.— Aprobar las Bases para la provisión del cargo de Director General de Bienestar Universitario, cuyo texto luce en el Distribuido Nº 544|88.

27) (C. C.) 1|pub. 45127 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 41 del 19 de setiembre de 1988, resolvió:

"Aprobar el nuevo Plan de Estudios para las Carreras de Abogacía, Notariado y Procuración propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el Distribuido Nº 337|88".

A) Ciclo Básico

Primer Año

Historia de las Ideas.
Sociología.
Privado I.
Ciencia Política.
Evolución de las Instituciones Jurídicas (En 1988, mientras se reorganiza la cátedra, la materia curricular continuará siendo Conceptos Fundamentales del Derecho).

B) Ciclo Introductorio

Segundo Año

Público I (Constitucional)
Economía.
Privado II (Civil II).
Internacional Público.
Derechos Humanos.

Tercer Año

Privado III (Civil III).
Procesal I (Parte general).
Público II (Administrativo).
Privado IV (Comercial I).
Trabajo y Seguridad Social I.

Cuarto Año

Penal I (parte general y algunos delitos)
Procesal II (procesos especiales).
Privado VI (Civil IV).
Filosofía del Derecho.
Privado V (Comercial II).

C) Ciclo Orientado de Abogacía

Quinto Año

Primer semestre: Técnica Forense I (Parte general).
Segundo semestre: Técnica Forense II (Contratos y procedimientos especiales).
Trabajo y Seguridad Social II.
Penal II (Parte especial).
Agrario.

Sexto Año

Internacional Privado.
Público III (opción constitucional o administrativo).
Financiero.
Opcional (conforme listado que se indica a continuación)*
Consultorio Jurídico.
* Sociología jurídica.

Propiedad horizontal y locación urbana.
Criminología.
Preparación a la Judicatura.
Ciencia y Política Financiera.
Derecho Bancario.
Comercio Internacional.
Derecho de la Integración.
Gestión empresarial.
Metodología Jurídica.

Derecho de los transportes terrestres, aéreos y marítimos.
Informática Jurídica.

D) Ciclo Orientado de Notariado

Quinto Año

Notarial.
Tributario.
Registral.
Técnica Profesional I (Técnica Notarial I).
Agrario.

Sexto Año

Internacional Privado.
Técnica Profesional II (Comercial).
Técnica Profesional III (Procedimientos).
Técnica Profesional IV (Contratos).
Clínica, asesoramiento y consultorio notarial.

27) (C. C.) 1|pub. 45126 Oct.14-v.oct.14.

ASOCIACION PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA

Se cita a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día lunes 31 de octubre de 1988 a la hora 20.00, en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en José Benito Lamas 2835 - 45:

1) Designación de autoridades de la asamblea.
2) Lectura del Acta de la asamblea del año anterior.
3) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
4) Presupuesto del año 1988/89.
5) Renovación de autoridades.

27) N$ 600.00 1/pub. 29803 Oct.14-v.oct.14.

ACLARACION
REWIN S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 21.756 de 29 de junio de 1984, en las páginas 6520—C y 6521—C, se publicaron los estatutos de Rewin S. A. por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º.

Donde dice: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares).

Debió decir: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). —Queda hecha la aclaración.

27) N$ 720.00 1|pub. 29634 Oct.14-v.oct.14.

C.O.S.A.L.T.
Cooperativa Obrera Salteña del Transporte
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo llamado

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20.10.88 a la hora 21 en el local de Gutiérrez Ruiz 246 (ex Río Branco) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Informacin de lo actuado.
3º) Depuración de padrones. — Se ruega puntual asistencia. — Nadir Alvez, Presidente. — Washington Petraglia, Secretario.

27) N$ 480.00 1|pub. 29825 Oct.14-v.oct.14.

C O O P T R O L
Cooperativa de Trolebuses

Llamado a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La que se llevará a cabo el día 22/10/88 en primer llamado para la hora 23.30; y el día 23/10/88 a la hora 0.30, en segundo llamado, en el local "Talleres Don Bosco", sito en la calle Canelones 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento del Presidente y Secretario y dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Sanción pecuniaria a los no concurrentes, según el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de la Comisión Electoral para la convocatoria de elecciones, de 5 titulares y sus respectivos suplentes al Consejo Directivo; y 3 titulares y sus respectivos suplentes a la Comisión Fiscal; según lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta Nº 755 y ratificado y ampliado por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/10/88.

NOTA: Los pases libres se retirarán al comienzo de la asamblea y serán entregados al finalizar la misma. — Montevideo, octubre de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.080.00 1/pub. 29721 Oct.14-v.oct.14.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a todos sus socios, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1988, en su sede social, ubicada en 21 de Setiembre 2268, a las 15.30 horas en primera citación y a las 16 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura de la Memoria y Balanca Anual.
4) Aumento de la cuota social.
5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se transcriben a continuación los artículos 19 y 21 de los Estatutos:

"Artículo 19. Las Asambleas, al constituirse, designarán un Presidente y un Secretario de Asamblea, debiendo recaer este último en un miembro de Comisión Directiva."

"Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias regularmente constituidas, sólo podrán tratar y resolver los asuntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la Asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto." — Alejandro Martínez, Presidente. — Carmen Roig, Prosecretaria.

27) N$ 3.600.00 3|pub. 29949 Oct.14-v.oct.18.

CONSEJO DEL NIÑO

Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Director (Escalafón A, Grado 20), para la Unidad de Auditoría e Inspección General.

Requisitos para la inscripción:

- Poseer título profesional de Contador Público.
- Presentar Carné de Salud vigente.
- Acreditar fecha de nacimiento e identidad.
- Constituir domicilio.
- Presentar toda documentación que acredite antecedentes del aspirante (Carpeta de Méritos) debidamente foliada y ligada.

Informes, Retiro de Bases e Inscripciones:

Oficina Sectorial del Servicio Civil, Avenida Fernández Crespo Nº 1796, Planta Baja, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas.

Plazo vence: 31 de octubre de 1988. — Montevideo, 9 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 1|pub. 45070 Oct.14-v.oct.14.

CORPORACION EXPORTADORA S. A.

Acta de constitución de 8.9.88.

Nombre, plazo y domicilio: "Corporación Exportadora S. A.", 100 años a partir del 8 de setiembre de 1988. República Oriental del Uruguay. (Art. 1º).

Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921. (Art. 2).

Capital: N$ 12.000.000,00. (Art. 3º).

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. (Art. 8º).

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 3 de octubre de 1988, con el Nº 462 al folio 2700 v., del Libro Nº 3 de Estatutos.

Publicación por lo dispuesto por la Ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.

27) N$ 840,00 1|pub. 29437 Oct.14-v.oct.14.

C.O.F.R.U.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1988, a la hora 8, en el local social, Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Elección de autoridades.
2o.) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 27480 Oct.14-v.oct.18.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "De Souza de De Newton. De Souza e. Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición". (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Oct.14-v.nv.25.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIS NAJSON y REBECA BODEK YAFFE (F 893|87) solicitando la emancipación de su menor hija Gabriela Najson Bode, la cual fue concedida por auto N.o 8331, de fecha 13 de junio de 1988. La escritura de emancipación fue autorizada por el Esc. Eduardo Ham Risso el 1.7.988 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al folio 216 del libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 1|pub. 29828 Oct.14-v.oct.14.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que por decreto N.o 13.283 de fecha 21 de setiembre de 1988 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor José María Olaso Martins, en los autos caratulados: OLASO MARTINS, JOSE MARIA "Emancipación" (Ficha E. 603|88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 280 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio). — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 1|pub. 29827 Oct.14-v.oct.14.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita, Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimeinto de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 28286 Oct.14-v.nov.25.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Navarro, Gladys Luisa contra ROBINSON CARTAGENA FERNANDEZ" (F. A. N. 417|88), citar y emplazar a Robinson Cartagena Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 29594 Oct.14-v.oct.28.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45085 Oct.14-v.nov.28.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y García Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA. Escrituración" (Ficha 635|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Tassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.894, antes en mayor área con el Nº 2.486, ubicado en la manzana 1117 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957; según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur a calle de 17 Metros; 17.88 al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17 Metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava de 3 metros; 15.15 al Norte lindando con solar 1, y 20 metros al Este lindando con solar 9. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

27) N$ 16.500.00 10|pub. 29683 Oct.14-v.oct.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.300, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 916, de fecha 29.9.88.
Sección Judicial: 6ª.
Zona: Rural.
Padrón número 1148.
Sección Judicial: 15ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 2364, 2370, 2411, 2626, 2744, 2825.

Tacuarembó, octubre 4 de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 45081 Oct.14-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 yen la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 921 de fecha 29.9.88.
Sección Judicial: 6ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 4889, 5921, 6064, 6065, 7272, 8178, 8179, 3684, 4617, 1254, 1265, 1290.
Sección Judicial: 15ª.
Zona: Rural.
Padrones números: 2346, 2351, 2368, 2412, 2423, 2424, 2464, 2565, 2647, 2653, 2722, 2662, 2733.

Tacuarembó, octubre 4 de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 45082 Oct.14-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Veliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537, A. año 1988) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decoro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nv.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000390011)

Magallanes 920

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:615.644.80
Inversiones temporarias	11.706.70
Créditos por ventas ...	16:241.694.10
Bienes de cambio	4:796.128.50
Bienes de uso	85:412.780.10
Total del Activo	108:077.954.20
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:993.701.20
Deudas financieras	3:057.189.90
Deudas diversas	2:119.535.50
Previsión	53.753.20
Deudas a largo plazo ..	50:177.026.40
Capital social	4:000.000.00
Aportes no capitalizados	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio .	85:775.613.20
Reservas	557.187.90
Resultados acumulados	(52:656.047.10)
Total Pasivo y Patrimonio	108:077.954.20
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operatvos	67:157.554.20
Ingresos operativos netos	67:157.554.20
Costo de los bienes vendidos	(51:427.103.80)
Resultado bruto	15:730.450.40
Gastos de administración y ventas	(7:188.123.30)
Resultados diversos ...	(4:657.877.70)
Resultados financieros .	(17:376.657.60)
Resultados extraordinarios	220.000.00
Resultado neto	(13:272.208.20)

Se revalúan las máquinas en nuevos pesos 12:000.000,00.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 146 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1987.

N$ 4.130,00 — 17248 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(RUC: 210000370010)

Entre Ríos 1200|04

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	778.154.02
Inversiones temporarias	100.214.50
Créditos por ventas	3:806.126.19
Otros Créditos	412.872.25
Bienes de Cambio	1:287.220.21
Bienes de uso	5:007.940.57
Intangible	5.869.80
Total Activo	11:398.397.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:020.552.70
Deudas financieras	840.175.54
Deudas diversas	2:578.468.59
Deudas a largo plazo ...	291.529.08
Previsiones	162.89
Capital Social	717.000.00
Ajustes al patrimonio ..	1:028.746.74
Reservas	1:832.953.37
Resultados acumulados .	88.808.63
Total Pasivo y Patrimonio	11:398.397.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	23:904.829.80
Costo de Ventas	(20:807.660.05)
Resultado Bruto	3:097.169.75
Gastos de Administración y Ventas	(2:098.505.19)
	998.664.56
Resultados diversos	86.578.65
Resultados financieros .	(972.166.65)
Resultados extraordinarios	(46.146.35)
Resultado Neto	66.930.21

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias ..	3.350.00
A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados .	63.580.21
	66.930.21

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 19 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 90 y 91 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de setiembre de 1981 y anotado con el N.o 9.021 a Fs. 478 del Libro N.o 31.

N$ 4.340,00 — 17289 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000370010)

Entre Ríos 1200

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:442.648.10
Inversiones temporarias .	138.50
Créditos por ventas	5:354.732.20
Otros créditos	576.877.60
Bienes de cambio	2:314.893.90
Bienes de Uso	7:085.223.80
Intangible	56.237.80
Total Activo	16:830.571.90
Cuentas de orden y contingencias	283.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:063.563.90
Deudas financieras	83.656.70
Deudas diversas	2:998.730.40
Deudas a largo plazo ...	3:469.813.20
Previsiones	162.90
Capital social	717.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:737.545.50
Reservas	1:832.953.40
Resultados acumulados .	(2:072.854.10)
Total Pasivo y Patrim.	16:830.571.90
Cuentas de orden y contingencias	283.000.00

Estado de Resultados

Al 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	28:524.729.91
Costo de ventas	(22:016.947.03)
Resultado bruto	6:507.782.88
Gastos de adm. y ventas	(3:775.390.91)
Resultados diversos (...	61.151.60)
Resultados financieros ...	(4:840.423.53)
Resultados extraordinar.	(134.782.74)
Resultado neto	(2:161.662.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en fecha 24 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes, se hallan copiados a fs. 174 y 175 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1981, y anotado con el Nº 9021 a fo. 478 del Libro 31.

N$ 3.990,00 — 17290 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000370010)

Entre Ríos 1200

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:200.417.60
Inversiones temporarias	138.50
Créditos por ventas	8.997.537.10
Otros créditos	1:310.159.30
Bienes de cambio	1:427.380.70
Bienes de uso	11:755.006.60
Intangible	76.237.80
Total Activo	25:766.877.60
Cuentas de Orden y contingencias	283.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11:743.604.40
Deudas diversas	3:475.434.70
Deudas a largo plazo	4:691.745.60
Previsiones	162.90
Capital social	717.000.00
Ajustes al Patrimonio	9:325.767.30
Reservas	1:832.953.40
Resultados acumulados	(6:019.790.70)
Total Pasivo y Patrim.	25:766.877.60
Cuentas de orden y contingencias	283.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	55:552.299.70
Costo de ventas	(45:587.243.70)
Resultado bruto	9:965.056.00
Gastos de Adm. y ventas	(4:496.329.80)
Resultados diversos	(9.907.00)
Resultados financieros	(8:874.930.50)
Resultados extraordinar.	(530.825.30)
Resultado neto	(3:946.936.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en fecha 19 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fs. 176 y 177 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1981, y anotado con el Nº 9021 a fs. 478 del Libro Nº 31.

N$ 4.060,00 — 17291 — 1 pub.

POZZOLI & CORDANO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 210002540010)

Avenida Agraciada 2303

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:579.338.87
Créditos por Ventas	7:107.181.30
Otros Créditos	62.791.90
Bienes de Cambio	10:304.939.86
Bienes de Uso	1:979.887.09
Total del Activo	24:094.139.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:153.398.60
Deudas Financieras	734.696.30
Deudas Diversas	9:935.028.10
Capital Social	4.131.00
Ajustes al Patrimonio	2:632.666.21
Reservas	232.474.81
Resultados Acumulados	6:401.744.00
Total Pasivo y Patr.	24:094.139.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	60:896.849.67
Descuentos	(581.761.10)
Ingresos Operativos Netos	60:315.082.57
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Serv. Prest.	(44:974.728.08)
Resultado Bruto	15:340.354.49
Gastos de Administración y Ventas	(9:342.656.66)
Resultados Diversos	10.931.05
Resultados Financieros	(2:300.008.20)
Resultado Neto	3:708.620.68

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Reservas	100.000.00
Propietarios	1:680.000.00
Otros Destinos	220.000.00
Resultados Acumulados	1:708.620.68
	3:708.620.68

Aprobados por la Asambblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados precedentes se hallan copiados a folios 696 del Libro de Inventarios, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1980.

N$ 4.340,00 — 17330 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000370010)

Entre Ríos Nº 1200

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:447.199.70
Inversiones temporarias	5.082.20
Créditos por ventas	19:057.602.30
Otros créditos	1:152.817.70
Bienes de cambio	2:976.237.30
Bienes de uso	30:012.182.40
Intangibles	76.237.80
Total Activo	58:727.359.40
Cuentas de orden y contingencias	800.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:113.966.10
Deudas financieras	12:297.049.80
Deudas diversas	2:489.104.90
Previsiones	794.187.10
Deudas a largo plazo	7:745.883.10
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	31:089.328.10
Reservas	3:229.313.40
Resultados acumulados	(7:031.473.10)
Total Pasivo y Patrimonio	58:727.359.40
Cuentas de orden y contingencias	800.000.00

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	156:479.425.70
Descuentos y bonificaciones	(1:532.734.70)
Ingresos operativos netos	154:946.691.00
Costo de ventas	(117:807.706.80)
Resultado bruto	37:138.984.20
Gastos de administración y ventas	(10:777.211.40)
Resultados diversos	(167.994.40)
Resultados financieros	(15:459.298.60)
Resultados extraordinarios	(1:420.243.30)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(2:001.914.00)
Resultado neto	7:312.322.50

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas:	
Legales y estatutarias	365.649.50
Otros Destinos:	
Resultados acumulados	6:946.673.00
	7:312.322.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 14 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 274 y 275 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 17 de setiembre de 1961 y anotado en el Nº 9021 a folios 478 del Libro Nº 31.

N$ 4.620,00 — 17292 — 1 pub.

VOGUE S. A.

(R.U.C. 210287620018)

Av. 18 de Julio 1467

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

	N$
Disponibilidades	10:045.926.30
Créditos por ventas	2:140.505.00
Otros créditos	2:557.078.80
Bienes de cambio	18:400.400.40
Bienes de uso	858.158.30
Total del Activo	34:002.068.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	7:066.655.10
Deudas diversas	6:838.788.00
Capital social	120.000.00
Reservas	3:330.031.00
Resultados acumulados	16:646.594.70
Total del Pasivo y el Patrimonio	34:002.068.80

Estado de Resultados

31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	95:468.258.50
Ingresos operativos netos	95:468.258.50
Costo bienes vendidos (A. 1)	(53:780.905.30)
Resultado bruto	41:687.353.20
Gastos administ. y ventas (A. 2)	(23:021.997.50)
Resultados financieros	3:018.399.40
Impuesto a la Renta	(5:037.160.80)
Resultado neto	16:646.594.70

Proyecto de Distribución Utilidades

31 de agosto de 1986

	N$
A Reservas —	
Voluntarias afectadas	1:500.000.00
A Propietarios —	
En efectivo	15:146.594.70
	16:646.594.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 85/86 del libro Copiador de Balances, Registro Público y General de Comercio Nº 9967, Fo. 218, Lo. 12 de fecha 19 de noviembre de 1962.

N$ 3.990,00 — 17336 — 1 pub.

CAPROLET

(Cooperativa Agraria de Productores de Leche de Tarariras)

Estado de Situación al 30 de junio de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	26:103.278.60
Créditos por ventas	17:696.191.91
Otros créditos	3:515.274.72
Bienes de cambio	15:889.864.66
Bienes de uso	52:752.777.76
Intangibles	24:652.142.59
Total	140:609.530.24
Deudas comerciales	15:870.529.51
Deudas financieras	35:514.030.68
Deudas diversas	5:556.246.47
Deudas a largo plazo	55:375.438.89
Total Pasivo	112:316.245.55
Patrimonio	28:293.284.69
Total	140:609.530.24

Estado de Resultados de 1986

1º de julio de 1985 al 30 de junio

	N$
Ingresos operativos net.	189.314.758.76
Costo de bienes vendid.	(153:738.398.15)
Resultado bruto	35:576.360 61
Gastos de adm. y ventas	(19:178.446.83)
Resultado operativo	16:397.913.78
Resultados diversos	(800.002.39)
Resultado antes financie.	15:597.911.39
Resultado financiero	(15:798.150.38)
Resultado neto	(200.238.99)

Dirección de Contralor Legal. — División Control de Cooperativas Agrarias.

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley Nº 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. — Montevideo, 14 de julio de 1987.

N$ 3.710,00 — 17344 — 1 pub.

AQUATEC DE URUGUAY S. A.

(RUC: 210766280012)

San Martín 2290

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	
Disponibilidades	1:159.205.10
Inversiones temporarias	1:611.801.00
Créditos por ventas	5:620.729.36
Otros créditos	426.401.20
Bienes de cambio	1:977.370.37
Créditos a Lgo. Pzo.	2.760.000.00
Bienes de Uso	1:032.472.90
Total del Activo	14:587.979.93
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:119.942.70
Deudas financieras	1:704.130.40
Deudas diversas	4:729.728.80
Capital Social	4:600.000.00
Ajustes al Patrimonio	951.998.79
Resultados Acumulados	1:482.179.24
Total del Pasivo	14:587.789.93

Estado de Resultados Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	28:826.386.60
Descuentos	(943.667.00)
Ingresos operativos netos	27:862.719.60
Costo de los bienes vendidos	(11:072.213.54)
Resultado Bruto	16:810.506.06
Gastos de administración y ventas	(11:317.096.42)
Resultados financieros	(250.822.91)
Resultados extraordinarios	292.764.00
Impuesto a la Renta	(1:686.764.00)
Resultado Neto	3:848.586.73

Proyecto de Distribución de Utilidades:

	N$
Utilidad del ejercicio:	3:848.586.00
a) Destinado a cubrir la pérdida acumulada de ejercicios anteriores:	2:366.407.00
b) A la Cuenta Reserva para mantenimiento del capital de trabajo:	1:400.000.00
Saldo a cuenta nueva	82.179.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de setiembre de 1986, con el número 11.210 al folio 354 del Libro Nº 39.

N$ 4.480,00 — 17331 — 1 pub.

D.U.M.A.S.A.

(R.U.C. 210970680015)

Millán 3227

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	40:136.443.20
Créditos por ventas	16:015.144.30
Bienes de cambio	6:931.538.60
Bienes de uso	1:087.341.70
Total del Activo	64:170.468.10

Pasivo —

Deudas comerciales	51:100.393.20
Deudas financieras	608.172.10
Deudas diversas	2:616.046.60
Capital social	50.000.00
Reservas	264.668.40
Resultados acumulados	9:531.187.80
Total del Pasivo y Pat.	64:170.468.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	880.040.834.50
Ingresos Oper. netos	880.040.834.50
Cotso de los bienes vendidos	(823:290.025.90)
Resultado bruto	56:750.808.60
Gtos. de Adm. y ventas	(37:571.945.60)
Resultados diversos	8.403 10
Resultados financieros	(7:596.305.50)
Impuesto a la renta	(2:072.109.20)
Resultado neto	9:518.853.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A propietarios:

En efectivo (18.960 o/o del capital)	9:480.000.00

A otros destinos:

A resultados acumulados	38.853.40
	9:518.853.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Copiador de Cartas de Fs. 39 a Fs. 43.

N$ 4.060,00 — 17357 — 1 pub.

YEDIL S. A.

(R.U.C. 211437840016)

25 de Mayo 707 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	740.785.20
Intangibles	14.421.65
Total Activo	770.206.85

Pasivo —

Deudas diversas	745.206.85
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patr.	770.206.85

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea del 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos de Fs. 5 a Fs. 7 del Libro Inventario.

N$ 2.870.00 — 17358 — 1 pub.

YEDIL S. A.

(R.U.C. 211437840016)

25 de Mayo 707 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Otros créditos	15.396.00
Bienes de uso	740.785.20
Intangibles	14.421.65
Total Activo	770.602.85

Pasivo —

Deudas financieras	745.602.85
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patr.	770.602.85

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1985

Sin movimientos.

Aprobados en la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos del Fo. 9 al 11 del Libro Inventario.

N$ 2.870.00 — 17359 — 1 pub.

YEDIL S. A.

(E.C.U.R.)

(R.U.C. 211437840016)

25 de Mayo 707 (P. 3)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	1:123.185.50
Bienes de uso	3:472.514.40
Intangibles	14.421.60
Total Activo	4:610.121.50

Pasivo —

Deudas diversas	4:030.349.40
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1:431.729.20
Resultados acumulados	(901.957.10)
Total Pasivo y Patrimonio	4:610.121.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Resultados diversos	(396.10)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(901.561.00)
Resultado neto	(901.957.10)

Los accionistas absorben pérdidas por N$ 200.000,00.

Aprobados en la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos de folios 12 a 14 del Libro Inventario.

N$ 3.010,00 — 17360 — 1 pub.

LOS CAMPEROS S. A.

(R.U.C. 211439860014)

Misiones 1464

Estado de Situación al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:449.405.00
Créditos por ventas	19.816.20
Otros créditos	521.429.11
Bienes de cambio	53:132.000.00
Bienes de uso	205:904.193.62
Total Activo	263:026.843.93

Pasivo —

Deudas financieras	262:619.914.70
Ajustes al patrimonio	669.360.25
Capital social	1:000.000.00
Resultados acumulados	(1:262.431.02)
Total Pasivo y Patrimonio	263:026.843.93

Estado de Resultados al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	19:831.873.61
Costo de bienes y servicios prestados	(14:286.968.90)
Resultado bruto	5:544.904.71
Gastos de administración y ventas	(6:574.492.30)
Resultados financieros	(588.009.67)
Resultado neto	(1:617.597.26)

Por asiento de Diario de fecha 1º de Julio de 1987 se revalúan los muebles en N$ 2:000.000,00.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 2 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario del folio 28 al 32 inclusive, certificado el 15 de marzo de 1984 con el Nº 4735 al folio 424 del Libro 35.

N$ 3.220,00 — 17361 — 1 pub.

ALEM S. A.

(RUC: 210367880016)

Cerro Largo 918

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	635.571.73
Créditos por Ventas	1:195.438.58
Otros Créditos	280.957.60
Bienes de Cambio	2:291.717.37
Bienes de Uso	263.381.41
Total Activo	4:647.066.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	741.005.66
Deudas Diversas	715.235.60
Capital Social	1:005.000.00
Reservas	805.804.00
Resultados Acumulados	1:380.021.43
Total Pasivo y Patrimonio	4:647.066.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Ingresos Operativos	5:527.915.30
Costo de los Bienes vendidos y los servicios prestados	(2:873.872.98)
Resultado Bruto	2:654.042.32
Gtos. Administración y Ventas	(1:592.172.95)
Resultado Financiero	184.778.70
Impuesto a la Renta	(189.240.30)
Resultado Neto	1:057.403.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Otros Destinos:

Resultados Acumulados	1:057.403.77
	1:057.403.77

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, certificado el 21 de abril de 1983 en los folios Nº 145 y número 146.

N$ 3.850,00 — 17374 — 1 pub.

ALEM S. A.

(RUC: 210367880016)

Cerro Largo 918

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	1:509.007.16
Créditos por ventas	2:202.713.88
Otros créditos	101.919.80
Bienes de cambio	2:838.157.17
Bienes de Uso	1:040.968.02
Total Activo	7:692.766.07

Pasivo —

Deudas Comerciales	663.640.02
Deudas Diversas	1:402.431.82
Capital Social	1:005.000.00
Reservas	805.804.00
Resultados Acumulados	3:815.890.19
Total Pasivo y Patrimonio	7:692.766.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Ingresos Operativos	9:009.596.91
Costo de los Bienes vendidos y los servicios prestados	(4:417.251.48)
Resultado Bruto	4:592.345.43
Gtos. Administrativos y vtas.	(2:682.821.97)
Resultado Financiero	421.345.30
Resultado Extraordinario	105.000.00
Resultado Neto	2:435.868.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Otros Destinos:

Resultados Acumulados	2:435.868.76
	2:435.868.76

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, certificado el 21 de abril de 1983 en los folios Nº 147 y número 148.

N$ 3.850,00 — 17375 — 1 pub.

SEMILLERIA SURCO S. A.

(R.U.C. 210218000014)

Avda. Dámaso A. Larrañaga 3452

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	380.083.00
Créditos por ventas	2:839.378.00
Otros créditos	762.490.00
Bienes de cambio	17:610.079.00
Bienes de uso	8:290.137.00
Total del Activo	29:882.167.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:700.619.00
Deudas financieras	7:423.324.00
Deudas diversas	2:136.652 00
Capital	200.000.00
Ajustes al patrimonio	8:666.032.00
Reservas	936.615.00
Result. acumulados	818.925.00
Total Pasivo y Patr.	29:882.167.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	44:834.635.00
Descuentos concedidos . .	(6:111.156.00)
Ingresos operativos netos	38:723.479.00
Costo de los bienes vendidos	(23:628.466.00)
Resultado bruto	15:095.013.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(7:451.401.00)
Resultados diversos	2.441.00
Resultados financieros .	(7:157.224.00)
Resultado neto	488.829.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del Libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

N$ 3.710.00 — 17421 — 1 pub.

YANCAY S. A.

(R.U.C. 211332710015)

J. Barrios Amorín 1459

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidad	5.065.70
Otros créditos	10.268.20
Intangibles	4.956.00
Total Activo	20.289.90
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.710.10)
Total Pasivo y Patrimo. ..	20.289.90
Cuentas de orden y contingencias - Cap. autorizado ..	25.00.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	—
Gastos de adm. y ventas	(3.004.40)
Resultado neto	(3.004.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19, 20, 21 y 22 del Libro Inventarios de la Compañía certificado el día 27 de diciembre de 1982 con el Nº 13 426 al folio 425 del Libro Nº 33 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080,00 — 17429 — 1 pub.

FRIMARAL S. A.

(R.U.C. 211134270019)

Luis Batlle Berres 5175

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	131.972.36
Créditos por ventas	215.820.00
Otros créditos	7:371.548.62
Inversiones a largo plazo	315.000.00
Bienes de uso	79:412.432.04
Intangibles	19:962.160.99
Total del Activo	107:408.934.01

Pasivo —

Deudas comerciales	1:477.923.90
Deudas financieras	8:788.517.70
Deudas diversas	1:251.629.70
Deudas a largo plazo	11:018.399.00
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	75:215.646.04
Resultados acumulados .	9:556.817.67
Total del Pasivo y Patrimonio	107.408.934.01

Estado de Resultados al 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos operativos	—
Resultados diversos	4:494.546.00
Resultados financieros	2.815.00
Resultados extraordinar.	3:164.320.00
Resultado neto	7:661.681.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1987

	N$
A resultados acumulados	7:661.681.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 25 a 38 del libro Inventarios, certificado el día 18 de octubre de 1985 con el número 598 al folio 19 del libro número 38 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.500,00 — 17430 — 1 pub.

MONSIL S. A.

(R.U.C. 211465700010)

25 de Mayo 541 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.142.70
Créditos por ventas	12.252.00
Otros créditos	36.032.70
Bienes de uso	537.968.00
Total Activo	601.395.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	423.666.00
Deudas diversas	59.317.60
Previsiones	4.801.40
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	29.384.70
Resultados acumulados ...	59.227.70
Total Pasivo y Patrimonio	601.395.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	537.545.10
Costo de los vienes vendidos o servicios prestados	(349.809.40)
Resultado bruto	187.735.70
Gtos. y Adm. y ventas	(105.697 90)
Resultados financieros ...	(23.666 00)
Resultado neto	58.371.80

Distribución de Utilidades

(Corresp. al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986)

	N$
Utilidad del ejercicio	58.371.80
A resultados acumulados .	58.371.80

Aprobados por la Asamblea de fecha 8 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folios 7 y 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10. de julio de 1985 con el No. 2118 al Folio 249 del Libro No. 37.

N$ 3.920.00 — 17428 — 1 pub.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

(CRUL S. A.)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:034.010.80
Créditos por ventas	59:030.951.35
Otros créditos	206.898.66
Bienes de cambio	57:684.883.70
Inversiones a largo plazo	3.144.13
Bienes de uso	101:550.413.66
Intangibles	360.000.00
Total Activo	224:870.302.30

Pasivo —

Deudores comerciales	30:149.853.40
Deudas financieras	14:846.065.90
Deudas diversas	37:754.759.60
Deudas a largo plazo	36:239.012.00
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	99:949.465.77
Reservas	176.991.31
Resultados acumulados	5:654.154.32
Total Pasivo y Patrimonio	224:870.302.30

Estado de Resultados 1|1|86 - 31|12|86

	N$
Ingresos operativos	337:004.626.36
Costo de los bienes vendidos	(238:712.657.69)
Resultado bruto	98:291.968.67
Gastos de Adm. y ventas	(51:672.236.84)
Resultados diversos	14:384.614.68
Resultados financieros	(30:596.396.75)
Impuesto a la Renta	(22:725.449.40)
Resultado neto	7:682.500.36

Distribución de Utilidades

5 o/o reserva estatutaria	384.125.00
12 o/o Directorio (1)	921.900.00
1 o/o Síndico (1)	76.825.00
Absorción de pérdidas ejercicios anteriores	2:028.346.04
Reserva general	4:271.304.32
	7:682.500.36

(1) Permanecerán indisponibles de acuerdo a lo que dispone el artículo 46, inciso A del decreto 84|986.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 810 a 811 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1971, anotado con el No. 1131 a Folio 351 del Libro No 20.

N$ 4.410.00 — 17485 — 1pub.

AGROMECANICA LATINA S. A.

R.U.C. 211346330015)

Colonia 2126 (Apto. 209)

Estado de situación al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	82.621.30
Créditos por ventas	9.360.00
Otros créditos	77.708.07
Bienes de cambio	94.161.00
Bienes de uso	97.477.00
Total Activo	361.327.37
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	194.967.49
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	74.573.86
Resultados acumulados	66.786.02
Total Pasivo y Patrimonio	361.327.37
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Ingresos operativos	1:435.855.50
Ingresos operativos netos	1:435.855.50
Costo de los bienes vendidos	(1:325.932.75)
Resultado bruto	109.922.75
Gastos Adm. y ventas	(163.964.65)
Resultados financieros	16.317.70
Resultado neto	(37.724.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas No. 26 del Libro Inventario, certificado con el número 381 al Folio 11 del Libro número 34 el 14 de abril de 1983.

N$ 3.570.00 — 17486 — 1 pub.

GAVIOTA S. A.

(R.U.C. 211361040014)

Pernas 2496/98

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.802.70
Otros créditos	11.000.00
Intangibles	8.830.00
Total del Activo	108.632.70

Cuentas de orden y contingencia:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	76.029.40
Deudas diversas	3.906.10
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	3.697.20
Total del Pasivo y Patrimonio	108.632.70

Cuentas de orden y contingencia:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

	N$
Ingresos operativos	410.587.50
Dtos. concedidos	(284.80)
Ingresos operativos netos	410.302.70
Costo de los bienes vendidos	(361.842.60)
Resultado bruto	48.460.10
Gastos de administración y ventas	(44.762.90)
Resultado neto	3.697.20

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1987, acordándose mantener los resultados en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de fojas 15 a 16, certificado el 30 de mayo de 1983.

N$ 3.570,00 — 17451 — 1 pub.

GAVIOTA S. A.

(R.U.C. 211361040014)

Pernas 2496/98

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.868.80
Otros créditos	149.829.90
Intangibles	14.878.00
Total del Activo	185.576.70

Cuentas de orden y contingencia:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	82.298.10
Deudas diversas	45.116.20
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	33.162.40
Total del Pasivo	185.576.70

Cuentas de orden y contingencia:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984

	N$
Ingresos operativos	2.533.404.80
Costo de los Bienes vendidos	(2:178.576.10)
Resultado bruto	354.828.70
Gastos de administración y ventas	(325.363.50)
Resultado neto	29.465.20

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1987, acordándose mantener los resultados en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a fojas 17 a 18, certificado el 30 de mayo de 1983.

N$ 3.430,00 — 17452 — 1 pub.

NUEVAFE S. A.

(RUC 21 116099 0015)

Fco. Vidal 703

Estado de Situación al 30 de abril de 1987

Activo —	N$
Otros créditos	17.275.00
Bienes de cambio	95.000.00
Total del Activo	112.275.00
Pasivo —	
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	12.275.00
Total del Pasivo y Patrimonio	112.275.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1987

	N$
Resultados diversos	37.651.00
Gastos de Adm. y Ventas	(37.651.00)
Resultado Neto	—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de 15 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 16 del libro Inventario anotado con el Nº 2.311 al folio 275 del libro 30 del Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1981.

N$ 2.300.00 — 17487 — 1 pub.

AGROLITORAL S. A.

(RUC 12 002623 0012)

Avda. Rca. Argentina 1680 (Paysandú)

Estado de Situación al 30 de abril de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	7:016.656.00
Créditos por ventas	35:303.561.50
Otros créditos	3:803.652.90
Bienes de cambio	18:456.604.30
Créditos a largo plazo	635.722.80
Inversiones a largo plazo	2:611.011.00
Bienes de uso	35:474.770.00
Total del Activo	103:911.979.50
Pasivo —	
Deudas Comerciales	11:080.583.00
Deudas Diversas	14:252.544.30
Capital Social	5:000.000.00
Aportes no Capitalizados	16:200.000.00
Ajustes al Patrimonio	21:904.658.70
Reservas	5:284.609.60
Resultados acumulados	30:189.583.90
Total del Pasivo y Patrimonio	103:911.979.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	177:343.833.20
Cto. de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(148:774.583.20)
Resultado Bruto	28:569.250.00
Gastos de Adm. y Vtas.	(16:469.769.40)
Resultados Financieros	7:041.779.70
Resultados Extraordinarios	12:000.000.00
Impuesto a la Renta	(936.704.00)
Resultado Neto	30:204.556.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
A Reservas Generales	30:204.556.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 54 y 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3 el 11 de setiembre de 1986.

N$ 3.990.00 — 17492 — 1 pub.

GAVIOTA S. A.

(RUC: 21136104 0014)

Pernas 2496|98

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —	
Disponibilidades	296.40
Otros Créditos	39.016.00
Bienes de Uso	22.192.00
Intangibles	34.878.00
Total del Activo	96.382.40
Ctas. de Orden y Contingencia:	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	30.159.90
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	21.222.50
Total del Pasivo	96.382.40
Ctas. de Orden y Contingencia:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1985

Gastos de Adm. y Vtas. (según Anexo 2)	(11.939.20)
Resultado Neto	(11.939.20)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1987 acordándose mantener los resultados en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de folios 19 a 20, certificado el 30 de mayo de 1983.

N$ 3.290,00 — 17453 — 1 pub.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.

(en liquidación)

(R.U.C. 210774630019)

Julio Herrera y Obes 1365

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	2:201.453.20
Créditos por ventas	169:774.253.60
Otros créditos	842.329.10
Bienes de cambio	8:563.750.00
Inversiones a largo plazo	10:490.373.90
Total del Activo	191:912.159.80

Cuentas de orden y contingencias:

Opciones a ejercer	1:886.893.20
Valores en garanta	627:454.311.40
Documentos recibidos en pago	5:223.605.50
Deudores castigados	76:092.262.20
	710:657.072.30
Diferencia de cambio ley No. 15.588	6:956.555.80

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	5:717.061.00
Deudas financieras	170:280.000.00
Deudas diversas	1:287.867.60
Capital social	250.000.00
Aportes no capitalizados	1:420.000.00
Ajustes al patrimonio	81:517.141.70
Resultados acumulados	68:559.910.50
Total del Pasivo y Patrimonio	191:912.159.80

Cuentas de orden y contingencias:

Valores residuales	1:886.893.20
Depositantes de val. en garantía	627.454.311.40
Dep. de docs. en pago	5:223.605.50
Control de deudas castigadas	76:092.262.20
	710:657.072.30
Corrección al Patrimonio ley 15.588	6:956.555.80
Patrimonio según estados contables	14:627.231.20
Corrección del Patrimonio ley 15.588	6:956.555.80
Patrimonio ajustado según ley 15.588	21:583.787.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	25:018.802.30
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(12:181.891.60)
Resultado bruto	12:836.910.70
Gtos. de Adm. y ventas	(8:676.982 20)
Resultados diversos	10:055 640.30
Resultados financieros	(32:150.028.70)
Resultado neto	(17:934.459.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 261 del Libro Copiador de Inventario, registrado con el número 5659, al Folio 453 del Libro No. 27.

N$ 4.690.00 — 17431 — 1 pub.

GAVIOTA S. A.

(RUC: 211361040014)

Pernas 2496|98

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	703.873.60
Créditos por Ventas	342.284.50
Otros Créditos	12.796.60
Bienes de Cambio	645.308.80
Bienes de Uso	409.185.90
Intangible	22.480.00
Total de Activo	2:135.929.40

Ctas. de Orden y Contingencia:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	617.454.10
Deudas Diversas	1:449.264.90
Capital Social	25.000.00
Ajuste del Patrimonio	15.057.50
Resultados Acumulados	29.152.90
Total del Pasivo	2:135.929.40

Ctas. de Orden y Contingencia:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1986

Ingresos Operativos	2:427.525.80
Costo de los Bienes Vendidos	(1:235.895.60)
Resultado Bruto	1:191.630.20
Gtos. de Adm. y Vtas.	(636.417.60)
Resultado Financiero	(547.562.00)
Resultado Diverso	279.80
Resultado Neto	7.930.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 1987 acordándose mantener los resultados en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de folios 23 a 24, certificado el 30 de mayo de 1983.

N$ 3.850,00 — 17454 — 1 pub.

EL EMPORIO DE LA GOMA S. A.

(R.U.C. 210070680019)

Miguelete 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 diciembre 1986

Activo —

Disponibilidades	2:412.250.90
Créditos por ventas	2:593.359.10
Otros créditos	1:268.989.50
Bienes de cambio	27:738.365.00
Bienes de uso	1:815.121.60
Total del Activo	35:828.266.10

Pasivo —

Deudas comerciales	5:175.861.00
Deudas diversas	279.639.00
Deudas a largo plazo	12:919.040.00
Capital social	300.000.00
Reservas	253.633.00
Resultados acumulados	16:900.093.10
Total Pasivo y Patrim.	35:828.266.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	31:723.515.70
Costo de los bien. vend.	(2:787.379.40)
Resultado rutoB	28:936.136.30
Gastos de Adm. y ventas	(12:576.961.80)
Resultados financieros	717.657.00
Impuesto a la Renta	(640.158.30)
Resultado neto	16:436.673.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A dividendo	15:000.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulad.	1:436.673.20
	16:436.673.20

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 3.780,00 — 17503 — 1 pub.

LA MARISCALA S. A.

(R.U.C. 210332560015)

José E. Rodó 1716

Activo —

Disponibilidades	367.788.90
Créditos por ventas	8:534.516.50
Otros créditos	22:903.153.15
Bienes de cambio	32:484.000.00
Bienes de camb. no corr.	61:286.900.00
Bienes de uso	73:760.663.03
Total del Activo	199:337.021.58

Pasivo —

Deudas comerciales	453.480.10
Deudas diversas	21:429.330.00
Previsiones	240.000.00
Capital social	10.493.50
Ajustes al Patrimonio .	72:274.705.57
Reservas	372.103.22
Resultados acumulados .	104.556.919.19
Total Pasivo y Patrim.	199:337.021.58

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Saldo ejerc. anterior ..	34:700.767.41
Utilidad presente ejerc.	69:856.151.78
	104.556.919.19
A dividendo accionistas	60:000.000.00
A Directorio	10:000.000.00
A personal	1:000.000.00
A próximo ejercicio ...	33:556.919.19
	104:556.919.19

Estado de Resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos net.	74:752.303.05
Costo de los bien. vend.	(32:836.244.67)
Resultado bruto	41:916.058.38
Gastos de Admin. y vent.	(1:454.742.50
Resultados financieros .	29:394.835.90
Resultado neto	69:856.151.78

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1986 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.410,00 — 17504 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA VILLA SERENA

(RUC: 211814200018)
José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

Disponibilidades	2:281.035.40
Otros Créditos	90.351.00
Inversiones a Largo Plazo	14:379.420.00
Intangibles	79.272.00
Total del Activo	16:830.078.40

Pasivo —

Deudas Diversas	3:176.100.00
Capital Social	5:010.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	9:379.420.00
Resultados Acumulados .	(735.441.60)
Total del Pasivo y Patrimonio	16:830.078.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado 28 de febrero 1987

Ingresos Operativos Netos	1:299.666.70
Gastos de Administración y Ventas	(2:276.288.50)
Resultados Financieros .	60.027.65
Impuesto a la Renta	(125.492.40)
Resultado Neto	1:042.086.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.940,00 — 17505 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA VILLA SERENA

(RUC: 211814200018)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Inversiones a Largo Plazo	5:000.000.00
Intangibles	237.816.00
Total del Activo	5:247.816.00

Pasivo —

Deudas Diversas	237.816.00
Capital Social	5:010.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	5:247.816.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.380,00 — 17506 — 1 pub.

KABYVAC S. A.

(R.U.C. 210391510010)

Avda. 18 de Julio 1369

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Caja exterior australes .	1:836.866.60
Banco exterior	41:607.611.00
Acciones y títulos	3:848.013.50
Acciones en custodia ..	7.281.10
Terceros por usufructo de inmuebles	10.000.00
Terceros por inmuebles en comodato	1.00
Inmuebles exterior	2.800.50
Total del Activo	47:312.573.70

Pasivo —

Accionistas	3:937.500.00
Cuentas personales	37:019.421.00
Depositantes de acciones	
Usufructo de inmuebles a terceros	10.000.00
Comodato de inmuebles a terceros	1.00
Capital	1:000.000.00
Resultados ejercicios anteriores	4:151.561.10
Resultado ejercicio 1987 .	1:186.809.50
Total del Pasivo	47:312.573.70

Estado de Resultados

	N$
Alquileres cobrados	4:100.340.00
Ajuste por dif. centésimos	0.10
Gastos generales	(1.650.00)
Impuestos	(317.60)
Honorarios y gastos ...	(335.250.00)
Honorarios Directorio ..	(211.500.00)
Diferencias de cambio .	(2:364.813.00)
Resultado ejercicio 1987	1:186.809.50

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 107 a 109 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.850,00 — 17459 — 1 pub.

CRYNCO S. A.

(R.U.C. 210391570013)

Avda. 18 de Julio 1369

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Caja dólares	4:481.767.70
Acciones y títulos	4:472.140.00
Acciones a emitir	12:460.000.00
Inmuebles del exterior	28:656.754.00
Amortización acum. de inmuebles	(1:719.405.30)
Resultado ejercicios	699.666.30
Total del Activo	49:050.922.70

Pasivo —

Intereses a liquidar	1:256.324.00
Préstamo del exterior	7:120.000.00
Honorarios Directorio	1:780.000.00
Capital integrado (dólares 130.000,00)	23:140.000.00
Capital suscripto (dólares 70.000,00)	12:460.000.00
Ajuste por cambio	3:294.598.70
Total del Pasivo	49:050.922.70

Estado de Resultado

	N$
Alquileres cobrados	3:204.000.00
Gastos generales	(559.50)
Intereses	(428.624.00)
Impuestos	(50.731.30)
Gastos s/inmuebles	(2:136.000.00)
Amortizaciones	(573.135.10)
Diferencias de cambio	(1:354.055.00)
Resultado ejercicio 1986	(1:339.104.90)

Se aprueban los honorarios del Directorio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 42 a 45 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.990,00 — 17460 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA VILLA SERENA

(R.U.C. 211814200018)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	509.792.95
Inversiones a largo plazo	8:658.530.00
Intangibles	158.544.00
Total del Activo	9:326.866.95

Pasivo —

Deudas diversas	351.691.70
Capital social	5:010.000.00
Ajustes al patrimonio	3:658.530.00
Resultados acumulados	306.645.25
Total del Pasivo y Patrimonio	9:326.866.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	945.833.30
Gastos de administración y ventas	(755.227.20)
Resultados financieros	116.039.15
Resultado neto	306.645.25

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.800,00 — 17507 — 1 pub.

DEXTER S. A.

(R.U.C. 210704700018)

Avda. 18 de Julio 1474 (Esc. 403)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	579.86
Otros créditos	109.040.29
Bienes de uso	128.641.35
Total de Activo	238.261.50

Pasivo —

Deudas diversas	24.580.00
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	50.000.00
Resultados acumulados	138.681.50
Total de Pasivo y Patrimonio	238.261.50

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	156.151.50
Ingresos operativos netos	156.151.50
Gastos de administración y ventas	(148.209.90)
Resultado neto	7.941.60

Se destinan las utilidades del ejercicio a acrecentar los fondos del rubro "Resultados de Ejercicios Anteriores".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el Libro Inventario a folios 36.

N$ 3.150,00 — 17561 — 1 pub.

DEXTER S. A.

(R.U.C. 210704700018)

Av. 18 de Julio 1474 (Esc. 403)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	579.86
Otros créditos	51.594.00
Bienes de uso	895.[illegible]60.00
Total del Activo	947.933.86

Pasivo —

Deudas diversas	526.960.53
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	50.000.00
Resultados acumulados	345.973.33
Total de Pasivo y Patrimonio	947.933.86

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	349.214.10
Ingresos operativos netos	349.214.10
Resultado bruto	349.214.10
Gastos de administración y ventas	(318.040.92)
Resultados extraordinarios	177.118.65
Resultado neto	208.291.83

Se destinan las utilidades del ejercicio a acrecentar los fondos del rubro "Resultados de Ejercicios Anteriores".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, a folios 39.

N$ 3.290,00 — 17562 — 1 pub.

DINTOL S. A.

(R.U.C. 211177290011)

Buenos Aires Nº 484/21

Estado de Situación al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	10:100.800.00
Otros créditos	39:927.357.00
Total del Activo	50:028.157.00

Pasivo —

Deudas diversas	26.484.70
Capital Social	70.000.00
Aportes no capitalizados	49:930.000.00
Resultados acumulados	1.672.30
Total del Pasivo y Patrimonio	50:028.157.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea del 19 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1981 con el Nº 6.352 al folio 413 del Libro Nº 31.

N$ 2.520,00 — 17576 — 1 pub.

POINT S. A.

(RUC 211425210012)

Misiones Nº 1488 (Piso 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	848.611.90
Créditos por Ventas	11:662.239.00
Otros Créditos	148.669.10
Créditos a Largo Plazo	922.668.00
Intangibles	5.964.00
Total del Activo	13:588.152.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	810.334.03
Capital Social	25.000.00
Reservas	2:611.941.62
Resultados Acumulados	10:140.876.35
Total de Pasivo y Patrimonio	13:588.152.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1987

Ingresos Operativos	14:430.444.04
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:927.121.00)
Resultado Bruto	10:503.323.04
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:047.946.52)
Resultados Financieros	673.729.09
Resultado Neto	10:129.105.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1987

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	1:250.658.38
A Propietarios:	
Dividendo para Accionistas	8:887.500.00
A Otros Destinos:	
Utilidades para futuros Ejercicios	2.717.97
	10:140.876.35

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, del 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 16 y 17, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3.081 al folio 400 del libro Nº 35 con fecha 13 de abril de 1984.

N$ 4.410.00 — 17602 — 1 pub.

JOSE MARIA DURAN S. A.

(RUC 210145460010)

Nicaragua 1243

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:407.350.00
Crédiots por Ventas	103:707.696.00
Otros Créditos	15:146.124.00
Bienes de Cambio	81:168.694.00
Bienes de uso	87:125.135.00
Total del Activo	296:554.999.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Importaciones denunciadas	90:887.900.00
Garantías depositadas por terceros	7:575.824.00
	98:463.724.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	25:779.650.00
Deudas Diversas	88:958.428.00
Deudas a Largo Plazo	95:723.199.00
Capital Social	5:0000.000.00
Ajustes al Patrimonio	97:872.426.00
Reservas	13:357.157.00
Resultados Acumulados	(28:135.861.009
Total del Pasivo y Patrimonio	296:554.999.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Denuncias de importación	90:887.900.00
Depositantes de garantías por N.|Cuenta	7:575.824.00
	98:463.724.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	321:534.134.00
Desc. y Bonif. s|Ventas	(48:312.540.00)
Ingresos Oper. Netos	273:221.594.00
Coso de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(178:579.412.00)
Resultado Bruto	94:642.182.00
Gtos. de Adm. y Ventas	(55:360.588.00)
Resultados Diversos	239.867.00
Resultados Financieros.	(30:979.674.00)
Resultados Extraord.	(48.845.00)
Ajustes a resultados Ej. anteriores	1:260.317.00
Resultado Neto	9:753.259.00

El resultado se imputa a pérdidas anteriores.

Aprobads por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Balances, certificado el 9 de agsto de 1983 y anotado con el Nº 7.310 al folio 140 del libro Nº 35.

N$ 4.480.00 — 17603 — 1 pub.

PLUM S. A.

(RUC. 21 100946 0010)

Galicia 1219

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

Disponibilidades	3:178.454.60
Créditos por ventas	6:870.086.60
Otros créditos	736.493.00
Bienes de cambio	6:827.305.10
Bienes de uso	1:729.971.40
Total del Activo	19:342.310.70

Pasivo —

Deudas comerciales	4:886.097.90
Deudas financieras	4:048.223.40
Deudas diversas	2:544.058.10
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	190.000.00
Reservas	1:207.303.00
Resultados acumulados	6:416.628.30
Total del Pasivo y patrimonio	19:342.310.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1987

Ingresos operativos	46:205.896.20
Descuentos, bonificaciones, etc.	(2:358.157.50)
Ingresos operativos netos	43:847.738.70
Costo de los bienes vendidos	(26:978.085.80)
Resultado bruto	16:869.652.90
Gastos de administración y ventas	(8:406.362.40)
Resultados financieros ..	(2:513.748.20)
Resultados extraordinarios	126.412.40
	6:075.954.70
Impuesto a la Renta ...	(875.219.00)
Resultado neto	5:200.735.70

———

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1987

A Reservas:

Voluntarias libres	2:000.000.00

A otros destinos:

A resultados acumulados	3:200.735.70
	5:200.735.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 123 del libro "Inventario" certificado con fecha 26 de abril de 1984.

N$ 4.270,00 — 17629 — 1 pub.

CONTROL S. A.

(RUC: 21 015622 0016)

Pza. Independencia 842/605

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	4:515.076.00
Créditos por ventas	3:146.993.40
Otros créditos	2:989.034.50
Bienes de cambio	16:300.567.30
Bienes de uso	693.405.40
Total del Activo	27:645.076.60

Pasivo —

Deudas comerciales	236.483.50
Deudas financieras	4:286.385.50
Deudas diversas	1:106.497.00
Capital social	9.849.00
Reservas	1:124.861.10
Resultados acumulados ..	20:881.000.50
Total del Pasivo y Pat.	27:645.076.60

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos	27:713.409.90
Costo de los bienes vendidos	(7:259.505.60)
Resultado bruto	20:453.904.30
Gtos. de administración y ventas	(6:232.907.60)
Resultados financieros ..	(1:142.455.40)
Resultado neto	13:078.541.30

———

Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

A propietarios:

En efectivo	3:500.000.00

Otros destinos:

Resultados acumulados ...	9:578.541.30
	13:078.541.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el día 4 de marzo de 1981 al folio Nº 99.

N$ 3.640,00 — 17679 — 1 pub.

SYAR S. A.

(RUC: 210159030013)

Julio Herrera y Obes 1544

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	3:541.715.50
Créditos por Vtas.	14:926.226.20
Otros Créditos	7:171.999.00
Bienes de Cambio	43:925.644.80
Créditos a Largo Plazo ..	4.201.80
Bienes de Uso	527.088.30
Total del Activo	70:096.875.60

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:044.477.10
Deudas Financieras	7:419.810.20
Deudas Diversas	1:600.747.00
Capital Social	765.00
Reservas	2:404.907.30
Resultados Acumulados .	51:626.169.00
Total del Pasivo y Patrimonio	70:096.875.60

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1986

Ingresos Operativos	81:044.080.60
Costo de los Bienes eVndidos	(34:181.303.40)
Resultado Bruto	46:862.777.20
Gastos de Administración y Ventas	(13:444.642.40)
Resultados Diversos	410.000.00
Resultados Financieros	(1:863.428.40)
Resultado Neto	31:964.706.40

———

Distribución de Utilidades del Ejercicio Finailizado el 30 de noviembre de 1986

A Propietarios:

En efectivo	8:000.000.00

Otros Destinos:

Resultados Acumulados .	23:864.706.40
Resultados Acumulados .	23:964.706.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 al folio N.o 97 y 98.

N$ 3.780,00 — 17680 — 1 pub.

DURCA S. A.

(RUC: 210001460013)

Julio Herrera y Obes 1544

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	9:682.293.27
Inversiones Temporarias	826.00
Créditos por Ventas	21:237.544.99
Otros Créditos	5:432.580.00
Bienes de Cambio	83:191.571.39
Bienes de Uso	4:743.156.54
Intangibles	19.70
Total del Activo	124:287.991.89

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	12:326.050.03
Deudas Financieras	54:903.019.07
Deudas Diversas	10:385.740.38
Capital Social	2.318.00
Reservas	6:782.474.94
Resultados Acumulados .	39:888.389.47
Total del Pasivo y Patrimonio	124:287.991.89

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos Operativos	196:005.071.31
Descuentos	(1:210.210.21)
Ingresos Operativos Netos	194:794.861.10
Costo de los Bienes Vendidos	(89:482.788.24)
Resultado Bruto	105:312.072.86
Gtos. de Administración y Ventas	(38:541.675.89)
Resultados Financieros .	(25:787.719.19)
Resultados Extraordinarios	166.661.02
Resultado Neto	41:149.338.80

Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1986

A Propietarios:

Dividendos Provisorios .	8:550.000.00
En Efectivo	21:450.000.00
Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	11:149.338..80
	41.149.338.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1981 al folio N.o 98 y 99.

N$ 4.060.00 — 17681 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	1.340.00
Créditos por Ventas	177.797.00
Bienes de Cambio	414.202.04
Total del Activo	593.339.04

Pasivo —

Deudas Diversas	513.845.59
Capiatl Social	50.000.00
Resultados Acumulados	29.493.45
Total del Pasivo y Patrimonio	593.339.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Gasos Adm. y de Ventas .	(136.459.66)
Resulados Diversos	165.953.11
Resultados Neto	29.493.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 4, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 2.870.00 — 17685 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

Disponibilidades	487.099.98
Créditos por Ventas	9:289.046.33
Bienes de Cambio	440.000.00
Total del Activo	10:216.146.31

Pasivo —

Deudas Diversas	9:643.993.35
Deudas Financieras	474.894.09
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	47.258.87
Total del Pasivo y Patrimonio	10:216.146.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

Ingresos Operativos	705.435.66
Costos de los Bienes Vendidos	(569.435.84)
Resultado Bruto	135.999.82
Gastos de Adm. y Ventas.	(153.906.64)
Resultados Diversos	24.456.67)
Resultados Financieros ..	31.261.12
Impuesto a la Renta	(20.045.55)
Resultado Neto	17.765.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 7, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.220.00 — 17686 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

Disponibilidades	180.169.83
Créditos por Ventas	11:506.126.18
Bienes de Cambio	200.000.00
Total del Activo	11:886.296.01

Pasivo —

Deudas Financieras	3:353.922.40
Deudas Diversas	8:242.647.01
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados..	239.726.60
Total del Pasivo y Patrimonio	11:886.296.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

Ingresos Operativos ...	4:283.624.73
Costo de los Bienes Vendidos	(3:625.929.33)
Resultado Bruto	657.695.51
Gastos de Adm. y Ventas.	(272.960.65)
Resultados Financieros .	(189.006.86)
Impuesto a la Renta	(3.260.27)
Resultado Neto	192.467.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 11, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.220.00 — 17687 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

Disponibilidades	62.629.79
Créditos por Ventas	13:383.126.70
Bienes de Cambio	100.000.00
Total del Activo	13:545.756.49

Pasivo —

Deudas Diversas	5:439.504.11
Deudas Financieras	7:644.709.79
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	411.542.59
Total del Pasivo y Patrimonio	13:545.756.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

Ingresos Operativos	4:675.199.61
Costo de los Bienes Vendidos	(3:785.937.23)
Resultado Neto	889.262.38
Gastos de Adm. y Ventas	(250.090.38)
Resultados Financieros ..	(360.563.89)
Impuesto a la Renta	(106.792.22)
Resultado Neto	171.815.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 16, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.220.00 — 17688 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de julio de 1984

Activo —

Disponibilidades	25.144.59
Créditos por Ventas	292.748.57
Otros Créditos	1:654.705.50
Total del Activo	1:972.598.66

Pasivo —

Deudas Diversas	759.408.99
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	1:163.189.73
Total del Pasivo y Patrimonio	1:972.598.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

Ingresos Operativos	1:649.450.36
Costo de los Bienes Vendidos	(443.847.42)
Resultado Bruto	1:205.602.94
Gastos. de Adm. y Ventas	(162.964.50)
Resultados Financieros .	(229.738.10)
Impuesto a la Renta	(61.253.20)
Resultado Neto	751.647.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 20, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.080.00 — 17689 — 1 pub.

ALAI S. A.

(RUC 21 093525 0018)

Sarandí 333 (Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

Disponibilidades	3.061.90
Créditos por Ventas	209.916.67
Otros Créditos	1:390.523.36
Total del Activo	1:603.501.93

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	1:553.501.93
Total del Pasivo y Patrimonio	1:603.501.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Ingresos Operativos	846.138.50
Costo de los Bienes Vendidos	(126.283.40)
Resultado Bruto	719.855.10
Gastos de Adm. y Ventas ..	(105.751.70)
Resultados Financieros ...	(29.884.00)
Impuesto a la Renta	(193.907.20)
Resultado Neto	390.312.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador Inventario a folio 24, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.010.00 — 17690 — 1 pub.

ALAI S. A.

(R.U.C. 210935250018)

Sarandí 333 (Esc. 3, P. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	11.582.90
Otros créditos	1:341.478.00
Total del Activo	1:353.060.90

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	1:303.060.90
Total del Pasivo y Patrimonio	1:353.060.90

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986)

Gastos de adm. y ventas (	228:744.53)
Impuesto a la Renta .... (	21.696.50)
Resultado neto	250:441.03)

Distribución de Utilidades

Utilidad al 31|7|80	29.493.45
" " 31|7|81	17.765.42
" " 31|7|82	192.467.73
" " 31|7|83	171.815.99
" " 31|7|84	751.647.14
" " 31|7|85	390.312.20
	1:553.501.93
31|7|86 (Pérdidas)	250.441.03
Dividendos	1:255.657.90
Cuenta Nueva	47.403.00
	1:553.501.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al libro Copiador Inventario a folio 28, certificado el 6 de setiembre de 1979.

N$ 3.500,00 — 17691 — 1 pub.

INSTITUTO ANDROMACO S.A.

(R.U.C. 210180800019)

Avelino Miranda 2513

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:226.305.94
Inversiones temporarias	1:588.737.21
Créditos por ventas	25:893.922.06
Otros créditos	7:373.547.73
Bienes de cambio	13:784.831.10
Inversiones a largo plazo	1:964.261.41
Intangible	3:483.000.00
Total Activo	90.793.550.18
Cuentas de orden y contingencias	10:000.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:589.897.18
Deudas financieras	6:916.164.14
Deudas diversas	3:148.409.49
Previsiones	2:499.039.00
Deudas a largo plazo	12:563.761.48
Capital social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados	20:195.902.51
Ajustes no capitalizados	28:257.483.04
Ajustes al Patrimonio	879.200.00
Resultados acumulados	11:743.693.39
Total Pasivo y Patrim.	90:793.550.18
Cuentas de orden y contingencias	10:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos net.	73:271.067.49
Costo de los bien. vend. o servicios prestados	(22:467.085.41)
Resultado bruto	50:803.982.08
Gtos. de adm. y ventas	(26:769.087.54)
Resultados diversos	1:611.046.15
Resultados financieros	(7:892.312.27)
Resultado neto	17:753.628.42

Distribución de Utilidades

Según decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 16 de agosto de 1986, se resolvió distribuir los resultados del ejercicio 1986, se resolvió distribuir los resultados del ejercicio 1986 de la siguiente forma:

	N$
A absorción de pérdidas acumuladas	6:009.935.03
A dividendos en efectivo	1:860.000.00
A reservas generales	9:883.693.39
	17:753.628.42

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas antes mencionada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 35 del Libro Inventario certificado el 28 de junio de 1985 con el Nº 2096 al Fo. 255 del Libro Nº 36 y han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas antes mencionada.

N$ 4.760,00 — 17692 1 pub.

EL RECREO S. A.

(R.U.C. 211539920010)

Juncal 1431 (Esc. 601)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.368.17
Créditos por ventas	136.292.20
Otros créditos	45.000.00
Bienes de cambio	13:750.340.00
Inversiones a largo plazo	71.976.20
Bienes de uso	600.235.80
Total del Activo	14:614.212.37

Pasivo —

Deudas comerciales	69.083.20
Deudas diversas	10:927.622.50
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	3:746.500.00
Resultados Acumulados	(178.993.33)
Total Pasivo y Patrimonio	14:614.212.37

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	768.081.60
Gastos de Adm. y ventas	(967.944.53)
Resultados financieros	20.869.60
Resultado neto	(178.993.33)

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del día 7 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 40 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.360,00 — 19630 — 1 pub.

EL RECREO S. A.

(R.U.C. 211532970010)

Juncal 1431 (Esc. 601)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	318.187.57
Inversiontes temporarias	528.000.00
Créditos por ventas	112.178.50
Otros créditos	185.202.10
Bienes de cambio	22:991.400.00
Inversiones a largo plazo	258.789.10
Bienes de uso	1:636.950.40
Intangibles	65.442.40
Total Activo	26:096.150.07

Pasivo —

Deudas comerciales	780.523.44
Deudas diversas	18:822.298.62
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:422.700.00
Resultados acumulados	(3:979.371.99)
Total Pasivo y Patrim.	26:096.150.07

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	7:033.860.00
Gastos de Adm. y ventas	(4:327.667.50
Resultados diversos	1:801.900.00
Resultados financieros	(8:308.471.16)
Resultado neto	3:800.378.66)

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del día 7 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 41 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.570,00 — 19631 — 1 pub.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

(RUC: 210180800019)

Avelino Miranda 2513

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:787.279.71
Inversiones Temporarias	1:931.520.60
Créditos por ventas	40:382.199.26
Otros Créditos	3:393.648.51
Bienes de Cambio	35:537.518.78
Inversiones a largo plazo	64:641.732.80
Bienes de Uso	59:955.102.27
Intangibles	2:322.000.00
Total Activo	216:951.001.93
Cuentas de Orden y Contingencia	19:965.447.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	20:387.190.74
Deudas Financieras	8:238.346.16
Deudas Diversas	6:582.560.90
Previsiones	4:281.673.15
Deudas a largo plazo	93:384.239.59
Capital Social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados	21:075.102.51
Ajustes al Patrimonio	50:645.178.81
Reservas	9:883.693.39
Resultados Acumulados	1:473.016.68
Total Pasivo y Patrimonio	216:951.001.93
Cuentas de Orden y Contingencias	19:965.447.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	109:399.270.80
Costo de los bienes vendidos	(47:611.691.07)
Resultado Bruto	61:787.579.73
Gastos de Administración y Ventas	(45:427.964.95)
Resultados Diversos	1:125.806.58
Resultados Financieros	(16:012.404.68)
Resultado Neto	1:473.016.68

Distribución de Utilidades:

Según decisión de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de junio de 1987, la Utilidades se pasan a Reservas Generales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 55 del Libro Inventario, certificado el 28 de junio de 1985 con el N.o 2.096 del folio 255 del Libro N.o 36.

N$ 4.060,00 — 17693 — 1 pub.

KORAL S. A.

(RUC: 100115760012)

Paysandú Nº 941 (Piso 3º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	13.419.30
Otros créditos	11.580.70
Total Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados	13.419.30
Resultados acumulados	(13.419.30)
Total de Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Nota: KORAL S. A. no tuvo movimientos de resultados durante el ejercicio 1º de enero de 1986 - 31 de diciembre de 1986.

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, según acta de fecha 4 de junio de 1987 copiada a folios 4 del Libro de Actas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados Contables se encuentran copiados a folios 6 y 7 del Libro Inventario.

N$ 3.010,00 — 17697 — 1 pub.

EL RECREO S. A.

(R. U. C. 211532970010)

Juncal 1431 (Esc. 601)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:379.629.47
Bienes de Cambio	37:285.600.00
Inversiones a Lgo. Pzo.	219.145.10
Bienes de Uso	3:099.868.40
Intangibles	277.387.60
Total Activo	42:261.630.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:361.659.60
Deudas Diversas	27:568.881.12
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	27:372.400.00
Résult. Acumulados	(14:091.310.15)
Total Pasivo y Patrim.	42:261.630.57

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	19:456.514.30
Gastos de Adm. y Ventas	(15:427.122.00
Resultados Diversos	(2:640.500.00)
Resultados Financieros	(11:500.830.46)
Resultado Neto	(10:111.938.16)

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del 7 de Julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 42 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080,00 — 19632 — 1 pub.

VOLTAY S. A.

(R. U. C. 211304340012)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 (Esc. 602)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Otros Créditos	13.150.10
Inversiones a Lgo. Pzo.	41:658.635.00
Intangibles	11.800.00
Total Activo	41:682.585.10
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	815.20
Deudas Financieras	24:436.291.40
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	33:004.887.80
Resultados Acumulados	(15:783.409.30)
Total Activo	41:683.585.10
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1987

	N$
Gastos de Adm. y Vtas.	(325.10)
Resultados Financieros	(5:320.965.00)
Resultado Neto	(5:321.290.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio Nº 26, anotado con el Nº 10175, al folio 355 del Libro 32 del Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de octubre de 1982.

N$ 3.290,00 — 19664 — 1 pub.

ALDYR S. A.

(RUC 21 082948 0013)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:106.885.59
Inversiones temporarias	20:365.331.15
Créditos por Ventas	167:716.016.00
Bienes de Cambio	714:086.260.94
Bienes de Uso	8:932.102.28
Total del Activo	912:206.595.96

Pasivo —

Deudas Diversas	5.780.00
Deudas a Largo Plazo	788:201.670.08
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	123:949.145.88
Total del Pasivo y Patrimonio	912:206.595.96

Estado de Resultados
al 30 de abril de 1987

Ingresos Operativos ...	187:934.064.50
Ingresos Operat. Netos	187:934.064.50
Costos de los Bienes Vendidos	(40:646.090.00)
Resultado Bruto	147:287.974.50
Gtos. de Adm. y Vtas.	(44.551.20)
Resultados Financieros.	(45:935.468.00)
Resultado Neto	101:307.955.30

Distribución de Utilidades
al 30 de abril de 1987

A Resul. Acumulados ..	101:307.955.30
	101:307.955.30

Aprobados por Asamblea de accionistas del 11 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 65-66 del libro certificado el 15 de mayo de 1979.

N$ 3.360.00 — 19670 — 1 pub.

FINALIDAD S. A.

(RUC 21 141288 0014)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo —

Disponibilidades	4.000.00
Otros Créditos	10.000.00
Bienes de Uso	23:798.702.00
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	23:820.202.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo ...	21:852.402.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	1:942.800.00
Total Pasivo y Patrimonio	23:820.202.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

Gastos de Adm. y Ventas .	(3.500.00)
Resultado Neto	(3.500.00)

Aprobados por Asamblea de accionistas del 11 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios ,21 del libro Inventario certificado el 25 de noviembre de 1983.

N$ 3.080.00 — 19671 — 1 pub.

UQUIS SOCIEDAD ANONIMA

(RUC: 211737540018)

Buenos Aires Nº 483|21

Exonerada Art. 7º Ley Nº 11.073

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S. A. Ley 11.073 ..	5.000.00
Suscriptores de Acciones ..	5.000.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscripto	5.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1896

Sin movimiento .

Aprobados por la Asamblea del 18 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1969 con el número 3.204 al folio 87 del Libro N.o 20.

N$ 2.660,00 — 19704 — 1 pub.

TORTORELLA SUPERGAS S. A.

(RUC: 100010300011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:132.061.30
Créditos por Ventas	1:595.660.00
Otros Créditos	284.809.60
Bienes de Cambio	1:518.537.00
Bienes de Uso	8:066.884.00
Intangibles	522.90
Total de Activo	14:598.474.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:115.313.90
Deudas Diversas	263.519.80
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	8:514.610.40
Reservas	103.594.20
Resultados Acumulados .	3:586.436.70
Total del Pasivo y Patrimonio	14:598.474.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	60:873.865.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(52:624.213.18)
Resultado Bruto	8:249.652.19
Gastos de Administración y Ventas	(6:520.575.79)
Resultado Neto	1:729.076.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el día 14 de febrero de 1975.

N$ 3.700,00 — 19732 — 1 pub.

TORTORELLA SUPERGAS S. A.

(R.U.C. 10.001030.0011)

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:949.248.30
Créditos por ventas	27.929.00
Otros créditos	443.760.00
Bienes de cambio	2:811.234.00
Bienes de uso	12:684.939.00
Intangibles	522.90
Total de Activo	19:917.633.20

Pasivo —

Deudas comerciales	2:034.303.20
Deudas diversas	813.240.90
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	14:024.163.60
Reservas	103.594.20
Resultados acumulados ..	2:927.331.30
Total del Pasivo y patrimonio	19:917.633.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	88:570.337.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(76:148.786.04)
Resultado bruto	12:421.551.86
Gastos de administración y ventas	(10:140.742.06)
Resultados exrtaordinarios	60.084.80
Resultado neto	2:340.894.60

Se resuelve realizar la distribución del saldo de resultados de ejercicios anteriores que asciende a la suma de nuevos pesos 2:927.331.30 según detalle en el siguiente cuadro:

	N$
Resultados acumulados al 31 de diciembre de 1986	5:927.331.30)
Menos: Distribución realizada con fecha 2 de enero de 1986	(3:000.000.00)
Saldo aprobado a distribuir en Asamblea	2:927.331.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 29 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio el día 14 de febrero de 1975.

N$ 5.250,00 — 19733 — 1 pub.

KINS, S. A.

(R.U.C. 21.145087.0012)

25 de Mayo 541, Oficina 202

Balance General al 30 de abril de 1987

Activo —

	U$S
Bancos	255.111.11
Acciones a emitir	50.000.00
	305.11.11

Pasivo —

Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias	5.111.11
	305.11.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Pérdidas y Ganancias	5.111.11

Haber —

Intereses	5.111.11

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1986 y anotado con el Nº 12.487 al Fº 379 del libro N.o 8.

N$ 2.870,00 — 19753 — 1 pub.

BUXO S. A.

(R. U. C. 211240230017)

25 de Mayo 555 (P. 5 - Of. 510)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Otros Créditos	22.049.60
Inversiones a Lgo. Pzo.	3:042 134 00
Intangibles	1.725.00
Total Activo	3:065.908.60
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas a Largo Plazo	2:085.467.60
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:723.733.00
Resultados Acumulados	(768.292.00)
Total Pasivo y Patrim.	3:065.908.60
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos Operativos	292.837.50
Resultado Bruto	292.837.50
Gastos de Adm. y Vtas.	(110.146.30)
Result. Financieros	(697.932.00)
Resultado Neto	(515.240.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 4 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 4693, al folio 209 del Libro Nº 32, con fecha 21 de mayo de 1982.

N$ 3.290,00 — 19823 — 1 pub.

AMERICO RESTUCCIA S. A.

(R.U.C. 210268020019)

Mendoza 2740

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	105.219.34
Créditos por ventas	2:623.736.10
Otros créditos	5:056.134.75
Bienes de cambio	41:500.00
Inversiones a largo plazo	11:076.970.40
Bienes de uso	46:006.050.80
Total del Activo	64:909.611.39

Pasivo —

Deudas comerciales	2:521.293.70
Deudas financieras	188.747.60
Deudas diversas	3:640.029.70
Deudas a largo plazo	30:740.518.25
Capital social	10.000 00
Ajustes al Patrimonio	28:842.354.22
Resultados acumulados	(1:033.332.03)
Total Pasivo y Patrim.	64:909.611.39

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	40:141.241.90
Costo de los bien. vend. y serv. prestados	(31:546.218.10)
Resultado bruto	8:595.023.80
Gastos adm. y ventas	(1:404.094.70)
Resultados diversos	1:270.780.80
Resultados financieros	(6:315.132.80)
Resultado neto	2:146.577.90

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	(2:146.577.90)
Distribución:	
Enjugar pérd. acum. ...	(2:146.577.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 67 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio con fecha 30 de abril de 1970.

N$ 3.920,00 — 19587 — 1 pub.

DARMOL S. A.

(RUC 21 107885 0019)

18 de Julio 878 (Ap. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	186.799.10
Créditos por Ventas	922.650.00
Otros Créditos	22.500.00
Bienes de Uso	17:790.504.50
Intangibles	10.350.00
Total de Activo	18:932.803.60
Cuentas de Orden y Contingencias	37.500.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	18:791.050.30
Capital Social	37.500.00
Reservas	124.031.40
Resultados Acumulados	(19.778.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	18:932.803.60
Cuentas de Orden y Contingencias	37.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	2:356.000.00
Ingr. Operativos Netos .	2:356.000.00
Resultado Bruto	2:356.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(897.800.60)
Resultados Financieros .	(2:232.579.50)
Result. Extraordinarios .	217.891.70
Resultado Neto	(556.488.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. .. en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el .. de 19...

N$ 3.710.00 — 19784 — 1 pub.

SPEFAR S. A.

(RUC 210156430010)

Isla de Flores 1475

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	10:088.089.74
Inversiones Temporarias	14.569.00
Créditos por Ventas	57:910.288.77
Otros Créditos	3:033.119.75
Bienes de Cambio	36:693.080.02
Bienes de Uso	13:040.713.44
Total del Activo	120:779.860.72
Pasivo —	
Deudas Comerciales	26:196.390.73
Deudas Financieras	18:974.178.20
Deudas Diversas	23:751.875.93
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	17:176.988.91
Reservas	5:525.965.35
Resultados Acumulados .	28:154.461.60
Total Pasivo y Patrimonio	120:779.860.72

Estado de Resultados

Ejerciico finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos ...	184:256.350.51
Descuentos, Bonificaciones	(281.358.04)
Ingresos Operativos Netos	183:974.992.47
Costo de Bienes Vendidos y Serviicos Prestados	(112:391.045.02)
Resultado Bruto	71:853.947.45
Gastos de Adm. y Vtas.	(44:024.805.38)
Resultados Diversos ..	108.797.19
Resultados Financieros .	(2:705.136.93)
Resultados Extraordinarios	(253.602.56)
Impuesto a la Renta ..	(4:874.202.00)
Resultado Neto	19:834.997.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A Accionistas, en efectivo, 450 % del capital.	4:500.000.00
A Result. Acumulados .	15:334.997.77
	19:834.997.77

Aprobados por la Asamblea de accionistas, celebrada el 30 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 182 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1954 y anotado con el Nº 1.051 al folio 355 del Libro Nº 1.

N$ 4.340.00 — 19759 — 1 pub.

CONFOR S. A.

(R. U. C. 211301480018)

Domingo Aramburú 1676

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	1:822.977.10
Créditos por Ventas	5:518.635.40
Otros créditos	463.952.70
Bienes de Cambio	397.289.80
Bienes de Uso	1:310.531.00
Intangibles	2.672.20
Total de Activo	9:516.058.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales ..	1:163.355.20
Deudas Diversas	6:776.918.10
Capital Social	25.000.00
Reservas	46.903.50
Resultados Acumulados	1:503.881.40
Total del Pasivo y Patrimonio	9:516.058.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	19:568.503.90
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc. .	—.—
Ingresos Operat. Netos .	19:568.503.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(15:580.573.70)
Resultado Bruto	3:987.930.20
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:645.496.00)
Resultados Diversos ...	358.50
Result. Financieros	(349.630.00)
	1:993.162.70
Impuesto a la Renta ..	(347.477.10)
Resultado Neto	1:645.685.60

Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendo Provisorio	141.804.20
Previsión p. Imptos.	888 311 20
Propietarios en Efectivo saldo	600.000.00
Result. Acumulados .	15.570.20
	1:645.685.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 73 y 74 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1982.

N$ 4.550,00 — 19785 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(RUC: 210306020017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.085.60
Otros Créditos	774.129.90
Bienes de Cambio	3:256.457.30
Créditos a largo plazo ...	43.954.40
Bienes de uso	13:940.701.80
Total del Activo	18:022.329.00

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	802.784.30
Deudas Diversas	366.740.60
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capitalizados	30.407.40
Ajustes al Patrimonio ..	15:163.265.10
Reservas	1.252.60
Resultados Acumulados .	1:647.879.00
Total del Pasivo y Patrimonio	18:022.329.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	3:926.016.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	1:271.694.50
Resultado Bruto	2:654.321.70
Gastos de Administración y Ventas	(2:015.172.10)
Resultados Financieros .	(268.186.60)
Resultado Neto	370.963.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	370.963.00
	370.863.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 16 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 128 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1956 con el N.o 5.995 al folio N.o 476 del Libro N.o 3.

N$ 3.710,00 — 19923 — 1 pub.

M.A.T.I.S.A.

(R.U.C. 210323320015)

Yí 1433 (Apto. 1104)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	583.809.00
Créditos por ventas	239.700.00
Otros créditos	758.641.80
Inversiones a largo plazo	10:050.989.00
Total del Activo	11:633.139.80
Cuentas de orden y contingencias	217.40

Pasivo —

Deudas diversas	102.405.30
Capital social	782.60
Ajustes al Patrimonio ..	10:431.200.00
Reservas	211.620.00
Resultados acumulados .	887.131.90
Total del Pasivo y Patrimonio	11:633.139.80
Cuentas de orden y contingencias	217.40

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	2:766.695.00
Costo de los serv. prest.	(801.972.70)
Resultado bruto	1:964.722.30
Gastos de adm. y ventas	(553.283.20)
Resultados financieros ..	201.720.30
Impuesto a la Renta	(225.144.30)
Resultado neto	1:388.015.10

Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias .	69.400.80
A otros destinos	
Dividendo provisorio ..	500.883.20
En efectivo a Directorio y Síndico	111.041.20
A Propietarios:	
En efectivo (90.300 % del capital)	706.689.90
	1:388.015.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del Libro de "Balances", certificado el 3 de noviembre de 1980.

N$ 3.850,00 — 19861 — 1 pub.

URDINA CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES (HOLDING)

(R.U.C. 21.071557.0013)

Juan Carlos Gómez 1368|401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.874.40
Otros créditos	18.000.00
Total Activo	268.874.40

Pasivo —

Deudas comerciales	48.000.00
Deudas diversas	3.910.00
Capital social	1.000.00
Resultados acumulados	215.964.40
	268.874.40

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	274.076.30
Resultado bruto	274.076.30
Gastos de administración y ventas	(196.593.30)
Resultado neto	77.483.00

Distribución de [illegible]tilidades

	N$
Saldo anterior	138.481.40
Utilidad del ejercicio	77.483.00
Total a distribuir	215.964.40
Distribución	200.000.00
Saldo en cuenta	15.964.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 69 del libro Copiador de Cartas.

N$ 3.290,00 — 19824 — 1pub.

ALMIN S. A.

(RUC: 210874750016)

José Nasazzi 760

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.712.60
Inversiones Temporarias	96.472.00
Créditos por Ventas	1:722.151.80
Otros Créditos	915.899.20
Bienes de Uso	20:066.666.80
Total Activo	22:861.902.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:835.415.60
Deudas Financieras	7:025.793.10
Deudas Diversas	1:110.319.20
Deudas a Largo Plazo	3:026.611.30
Capital Social	600.000.00
Ajustes al Patrimonio	13:469.290.20
Resultados Acumulados	(4:205.527.00)
Total Pasivo y Patrimonio	22:861.902.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	26:837.702.00
Ingresos Operativos Netos	26:837.702.00
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(24:523.670.00)
Resultado Bruto	2:314.032.00
Gastos de Administración y Ventas	(2:239.146.30)
Resultados Financieros	(3:646.488.20)
	(3:571.602.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventario a folio 77.

N$ 3.360,00 — 19906 — 1 pub.

MOLITOR S. A.

(RUC 170041580017)

Cno. Ariel 4930

Estado de Situación al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	470.269.86
Créditos por Ventas	19:288.379.67
Otros Créditos	101.496.00
Bienes de Cambio	12:468.375.52
Bienes de Uso	1:096.315.10
Intangibles	6.960.00
Total del Activo	33:431.796.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:940.572.72
Deudas Financieras	5:487.284.20
Deudas Diversas	2:779.950.63
Deudas a Largo Plazo	16:068.000.00
Capital Social	30.000.00
Reservas	133.341.49
Resultados Acumulados	1:992.647.11
Total Pasivo y Patrimonio	33:431.796.15

Estado de Resultados al 31 de julio de 1986

Ingresos Operativos	100:106.959.66
Ingr. Operativos Netos	100:106.959.66
Costo de los Bienes Vendidos	(85:918.856.56)
Resultado Bruto	14:188.103.10
Gastos de Adm. y Vtas.	(7:051.408.27)
Resultados Financieros	(5:157.449.00)
Resultado Neto	1:979.245.83

Distribución de Utilidades

A Dividendo	1:900.000.00
A Cuenta Nueva	79.245.83
	1:979.245.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 3 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado de la empresa a folios 53-60.

N$ 3.990.00 — 19925 — 1 pub.

MICROFILM URUG[illegible]A S. A.

(RUC 21 068415 0018)

Paysandú 931 (3er. Piso)

Estado Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.440.10
Créditos por Ventas	225.706.14
Otros Créditos	25.789.81
Bienes de Cambio	247.235.36
Bienes de Uso	280.522.51
Total del Activo	795.693.92

Pasivo —

Deudas Comerciales	109.840.81
Deudas Financieras	632.332.94
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	3.520.17
Total de Pasivo y Patrimonio	795.693.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	197.140.09
Costo de los Bienes Vendidos	(13.457.93
Resultado Bruto	183.682.16
Gastos de Adm. y Ventas	(156.249.06)
Resultados Financieros	(928.37)
Resultado Neto	26.504.73

No se realiza Distribución de Utilidades. Pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados según Acta de Asam-

Inspecció[illegible] General de Hacienda. - Divisió[illegible] [illegible]ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios 14 al 18 del libro respectivo.

N$ 3.430.00 — 19941 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210684150018)

Paysandú 941 (3er. Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 198[illegible]

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.000.28
Créditos por ventas	344.928.18
Otros créditos	48.774.70
Bienes de cambio	369.334.24
Bienes de uso	283.541.15
Intangibles	7.972.00
[illegible]otal de Act[illegible]	[illegible]1:057.550.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	149.322.41
Deudas Financieras	798.891.90
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	59.336.24
Total de Pasivo y Patrim.	1:057.550.55

Estado de Resultados (Resumen)

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	162.285.39
Costo de los Bienes Vend.	(13.215.87)
Resultado Bruto	149.069.52
Gastos de Adm. y Ventas	(144.498.67)
Resultados Financieros .	(66.516.05)
Resultado Neto	(61.945.20)

Aprobados según Acta de Asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en los folios 19 al 23 del Libro respectivo.

N$ 3.430,00 — 19942 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210684150018)

Paysandú 941 (3er. Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.792.03
Créditos por Ventas	283.616.11
Otros Créditos	87.198.42
Bienes de Cambio	442.561.60
Bienes de uso	285.312.34
Intangibles	7.972.00
Total de Activo	1:232.452.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	162.779.06
Deudas Financieras	881.582.42
Deudas Diversas	22.780.31
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	115.310.71
Total de Pasivo y Patrim.	1:232.452.50

Estado de Resultados (Resumen)

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos Operativos	356.778.22
Costo de los Bienes Vend	(110.640.40)
Resultado Bruto	246.137.82
Gastos de Adm. y Vtas. .	(160.979.75)
Resultados Financieros .	(29.183.60)
Resultado Neto	55.974.47

No se realizó distribución de Utilidades.

Aprobados por Asamblea de fecha

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios 24 al 28 del Libro respectivo.

N$ 3.500,00 — 19943 — 1 pub.

ALONSO & MARIÑO S. A.

(RUC: 210145810011)

(O. I. R. Nº 49.237)

Hocquart Nº 2032|34

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	554.211.12
Inversiones Temporarias	204.283.92
Créditos de Ventas	4:962.539.40
Otros Créditos	255.697.37
Bienes de Cambio	3:984.357.93
Bienes de Uso	9:162.243.96
Intangibles	94.894.10
Total del Activo	19:218.227.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:992.947.38
Deudas Financieras	4:234.036.00
Deudas Diversas	1:063.304.92
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio ...	7:194.416.36
Reservas	2:469.659.21
Resultados Acumulados .	(2:736.636.07)
Total del Pasivo y Patrimonio	19:218.227.80

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	22:614.886.91
Ingresos Operativos Netos	22:614.886.91
Costo de los Bienes Vendidos	(14:487.380.43)
Resultado Bruto	8:127.506.48
Gastos Administración y Ventas	(4:579.742.67
Resultados Financieros .	(5:578.617.50)
Impuesto a la Renta	(186.112.91)
Resultado Neto	(2:216.966.60)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 117 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1984 y anotado con el N.o 4.670 al folio 414 del Libro N.o 34.

N$ 3.710,00 — 19951 — 1 pub.

LA NUEVA CERRO S. A.

(R.U.C. 21 022290 0016)

Av. 8 de Octubre 2603

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	24:194.816.00
Inversiones temporarias .	40:400.662.00
Créditos por ventas	70:142.388.00
Otros créditos	12:299.696.00
Bienes de cambio	61:298.914.00
Bienes de cambio no corriente	1:396.200.00
Bienes de uso	2:817.029.00
Intangibles	321.344.00
Total del Activo	212:871.049.00

Pasivo —

Deudas comerciales	31:367.069.00
Deudas diversas	19:143.971.00
Capital social	20:000.000.00
Aportes no capitalizados .	16:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	467.744.00
Reservas	55:104.382.00
Resultados acumulados ..	70:787.883.00
Total del Pasivo y patrimonio	212:871.049.00

Estado de Resultados

Ejercicio finaliazdo el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	897:851.289.00
Desceuntos, bonif. etc. .	(65:830.039.00)
Ingresos operativos netos	832:021.250.00
Costo de los bienes vendidos	(602:105.822.00)
Resultado bruto	299:915.428.00
Gastos de administración y ventas	(152:832.832.00)
Resultados diversos	742.097.00
Resultados financieros .	12:919.634.00
Resultados extraordinarios	10:995.289.00
Ajustes-Resultados ejercicios anteriores	(5:907.562.00)
Impuesto a la Renta ..	(25:044.171.00)
Resultado neto	70:787.883.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Utilidad del Ejercicio 1986	70:787.883.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo	41:787.883.00
Reserva especial p|capitalizar	29:000.000.00
	70:787.883.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 4 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados a los folios N.os 176, 177 y 178 del Libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951.

N$ 4.550,00 — 19794 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(RUC 21 068415 0018)

Estado de Situación Patrimonial 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.950.30
Créditos por Ventas	112.478.98
Otros Créditos	222.849.65
Bienes de Cambio	167.290.20
Bienes de Uso	562.855.99
Intangibles	7.972.00
Total de Activo	1:079.397.12

Pasivo —

Deudas Comerciales	109.396.96
Deeudas Financieras	645.318.38
Deeudas Diversas	97.204.81
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	177.476.97
Total de Pasivo y Patrimonio	1:079.397.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983

	N$
Ingresos Operativos	426:558.73
Costo de los Bienes Vendidos	(302.965.79)
Resultado Bruto	123.592.94
Gasos de Adm. y Ventas	(83.788.13
Resultados Financieros	22.361.45
Resultado Neto	62.166.26

No se realiza Distribución de Utilidades. Pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados según Acta de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan resgistrados a los folios 30 a 33 del libro respectivo (Actas de Asambleas).

N$ 3.500.00 — 19944 — 1 pub.

ALONSO & MARIÑO S. A.

(RUC: 210145810011)

(O. I. R. Nº 49.237)

Hocquart Nº 2032|34

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:089.713.26
Inversiones Temporarias	348.918.00
Créditos por Ventas	10:390.677.58
Otros Créditos	4.995.20
Bienes de Cambio	7:958.753.98
Bienes de Uso	15:352.275.42
Intangibles	117.302.70
Total del Activo	35:262.636.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:488.882.57
Deudas Financieras	10:852.329.32
Deudas Diversas	2:826.256.96
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	14:979.470.00
Reservas	2:469.659.21
Resultados Acumulados	(2:354.461.92)
Total Pasivo y Patrimonio	35:262.636.14

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	42:954.658.96
Ingresos Operativos Netos	42:954.658.96
Costo de los Bienes Vendidos	(26:609.152.30)
Resultado Bruto	16:345.506.66
Gastos de Administración y Ventas	(7:249.789.31)
Resultados Financieros	(8:713.543.20)
Resultado Neto	382.174.15

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118 y 119 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1984 y anotado con el N.o 4.670 al folio 414 del Libro N.o 34.

N$ 3.640,00 — 19952 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(RUC 21 068415 0018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.589.21
Créditos por Ventas	139.864.15
Otros Créditos	129.917.15
Bienes de Uso	798.847.25
Total de Activo	1:220.217.76

Pasivo —

Deudas Comericales	210.297.97
Deudas Financieras	801.918.70
Deudas Diversas	98.575.07
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1:220.217.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

	N$
Ingresos Operativos	550.371.18
Costo de los Bienes Vendidos	(86.358.08)
Resultado Bruto	464.013.10
Gastos de Adm. y Ventas	(296.427.15)
Resultados Financieros	(285.636.90)
Resultado Neto	(118.050.95)

Aprobados según Acta de Asamblea Nº 10.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios 34 al 40 del libro de Actas.

N$ 3.500.00 — 19945 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(RUC: 210.684.150.018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	343.563.93
Créditos por ventas	21.728.00
Otros créditos	414.344.55
Bienes de uso	1:245.495.89
Total de Activo	2:025.132.37

Pasivo —

Deudas comerciales	204.434.93
Deudas financieras	1:698.616.30
Deudas diversas	269.068.68
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(196.987.54
Total de Pasivo y patrimonio	2.025.132.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:300.581.15
Costo de los bienes vendidos	(284.810.03)
Resultado bruto	1:015.771.12
Gastos de administración y ventas	(740.847.05)
Resultados financieros	(531.337.63)
Resultado neto	(256.413.56)

Aprobados según Acta de Asamblea N° 11.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios 41 al 49 del Libro respetcivo.

N$ 3.500,00 — 19946 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(RUC: 210.684.150.018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	710.894.62
Créditos por ventas	495.450.50
Otros créditos	764.862.95
Bienes de cambio	644.102.83
Bienes de uso	559.907.63
Total de Activo	3:175.218.53

Pasivo —

Deudas comerciales	309.411.88
Deudas financieras	2:542.933.25
Deudas diversas	424.382.92
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(151.509.52)
Total de Pasivo y patrimonio	3:175.218.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos	1:888.909.03
Costo de los bienes vendidos	(58.122.93)
Resultado bruto	1:830.786.10
Gastos de administración y ventas	(1:119.515.49)
Resultados financieros	(665.792.59)
Resultado	45.478.02

No se realiza Distribución de Utilidades. Pasan a Resultados acumulados.

Aprobados según Acta de Asamblea N° 11.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni- ... — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios 41 al 49 del libro respectivo.

N$ 3.500,00 — 19947 — 1 pub.

ACU S. A.

(R.U.C. 211504500013)

18 de Julio 1263 (Esc. 10)

Estado de Situación Patrimonial al día 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.868.00
Otros créditos	1.132.00
Total Activo	25.000.00
Ctas. de orden y con.	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Capital a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1985

Sin movimiento.

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del día 19 de junio de 1987 a las 15.30 hs.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 6 del Libro Inventario registrado con el N° 5968 al Fo. 167 del Lbro N° 36 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.940,00 — 19963 — 1 pub.

ACU S. A.

(R.U.C. 211504500013)

18 de Julio 1263 (Esc. 10)

Estado de Situación Patrimonial al día 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	452.610.35
Créditos por ventas	1:452.815.84
Otros créditos	332.911.60
Bienes de cambio	741.324.00
Bienes de uso	499.920.39
Total Activo	3:479.582.18

Pasivo —

Deudas comerciales	1:012.124.80
Deudas financieras	2:359.623.11
Deudas diversas	11.560.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	46.274.27
Total Pasivo y Patrim.	3:479.582.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 e enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	4:544.821.40
Costo de los Bs. vendidos	(2:536.174.31)
Resultado bruto	2:008.647.09
Gastos de Adm. y ventas	(1:271.046.22)
Resultados financieros	(691:326.60)
Resultado neto	46.274.27

Distribución de Utilidades

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del día 29 de junio de 1987 a las 15.30 horas.

La utilidad del Ejercicio se mantiene en la cuenta Resultados Acumulados

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas del Libro Inventario registrado con el número al Folio del Libro N° del Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.360,00 — 19964 — 1 pub.

ALGREN

(R.U.C. 211464930012)

Buenos Aires 484/21

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	88.550.00
Otros créditos	7.255.60
Total del Activo	95.805.60
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	72.385.60
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.580.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	95.805.60
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Resultados financieros	(4.243.20)
Resultado neto	(4.243.20)

Aprobados por la Asamblea de fecha 23 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1986 con el número 12.362 al Fo. 375 del libro N° 38.

N$ 3.010,00 — 20029 — 1 pub.

YULE S.A.

(R.U.C. 211428280011)

Arenal Grande 1532

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.289.10
Otros créditos	12.354.00
Bienes de uso	9.000.000.00
Intangibles	3.612.00
Total del activo	9.166.255.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	4.851.090.00
Deudas diversas	150.000.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	10.008.600.00
Resultados acumulados	(5.868.434.90)
Total del pasivo y patrimonio	9.166.255.10
Cuentas de orden y contingencias (detallar las cuentas que representan más del 30% del patrimonio)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.614.00)
Resultados financieros	(1.743.114.70)
Resultados extraordinarios	(2.287.308.00)
Resultado neto	(4.034.036.70)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 3 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— ja constancia que los presentes tados se hallan copiados al folio del Libro Inventario.

N$ 3.472.00 — 14178 — 1 pub.

FIZI S.A.

(R.U.C. 211566720017)

Sarmiento 2698

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	20.718.75
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	35.718.75
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	10.718.75
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	35.718.75
Cuentas de orden y contingencias capital a autorizar	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30de abril de 1984

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 4 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes se hallan copiados al folio 6 y 7 del libro Copiador de Cartas y de Actas de Asamblea y Directorio.

N$ 2.856.00 — 14179 — 1 pub.

FIZI S.A.

(R.U.C. 211566720017)

Sarmiento 2698

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	8.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 4 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas y de Actas de Asamblea y Directorio.

N$ 2.632.00 — 14181 — 1 pub.

VONDINOR S.A.

(R.U.C. 211449320012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	5.500.00
Deudores varios	30.600.00
Acciones a emitir	8.000.00
Suscriptores de acciones	1.000.00
	45.100.00

Pasivo —

Varios acreedores	30.000.00
Capital autorizado	8.000.00
Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias	5.100.00
	45.100.00

Estado de resultados

al 31 de julio de 1986

Ganancias —

Intereses	4.350.00

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 2.408.00 — 14492 — 1 pub.

INTE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211317390013)

Dr. Juan Darío Silva Nº 855
Melo - Cerro Largo

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

	N$
Activo —	
Disponibilidades	5.280.63
Otros créditos	15.000.00
Total activo	20.280.63
Cuentas de orden y contingencia	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(4.719.37)
Total del pasivo y patrimonio	20.280.63
Cuentas de orden y contingencia	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 del Libro de Inventario certificado el 2 de diciembre de 1982.

N$ 2.870.00 — 14945 — 1 pub.

MABYD S.A.

(R.U.C. 21096550017)
Av. Italia 4279

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	5.492.35
Inversiones temporarias.	410.000.00
Otros créditos	11.824.30
Total del activo	427.316.65
Pasivo y Patrimonio —	
Capital social	50.000.00
Reservas	303.667.98
Resultados acumulados ...	73.648.67
Total del pasivo y patrimonio	427.316.65

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

Gastos de administración y ventas	(2.608.20)
Resultados financieros ..	(25.887.00
Resultado neto	23.278.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

A Reserv. Voluntarias	23.278.80
	23.278.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan pasado en el libro de inventario a folio Nº 25.

N$ 2.464.00 — 14622 — 1 pub.

VERCLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211467260018)

Sarandí 690 D (Esc. 110)

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1986

	U$S
Activo —	
Caja	389.00
Transferencias	2.000.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Total activo	5.389.00
Patrimonio —	
Acciones en circulación	1.000.00
Acciones pendientes de integración	3.000.00
Resultados acumulados ...	1.389.00
Total del patrimonio ...	5.389.00

Estado de resultados

al 31 de octubre de 1986

	U$S
Ingresos varios	1.852.00
Gastos de administración (	463.00)
Resultado neto	1.389.00

Distribución de utilidades

A resultados acumulados	1.389.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 7 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado el 19 de setiembre de 1985 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.576.00 — 14582 — 1 pub.

VENTUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211406780011)

Sarandí 690 D (Esc. 110)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —	
Disponibilidades	16.134.70
Otros créditos	565.024.00
Bienes de cambio	747.000.00
Bienes de uso	2.820.556.00
Intangibles	10.500.00
Total activo	4.159.214.70
Pasivo —	
Deudas financieras	3.826.850.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	307.364.70
Total del pasivo y patrimonio	4.159.214.70

Estado de resultados
al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	522.268.00
Gastos de administración y ventas	(221.673.30)
Resultado neto	[illegible]

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	300.594.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 14 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado el 4 de mayo de 1984 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.632.00 — 14583 — 1 pub.

FELINSA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211386780011)

Treinta y Tres 1420 (Of. 14)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1985

Activo —

Disponibilidades	500.00
Otros créditos	15.000
Bienes de uso	15.730.000
Total del activo	15.745.500.00

Pasivo —

Deudores a largo plazo	15.720.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	15.745.500.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 10 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 4 del Libro Inventarios, anotado con el Nº 4584 al folio Nº 70 del Libro Nº 35.

N$ 2.730.00 — 14819 — 1 pub.

FELISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211386780011)

Treinta y Tres 1420 (A. 14)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	500.00
Otros créditos	15.000
Bienes de uso	24.662.000
Total del activo	25.677.500

Pasivo —

Deudas a largo plazo	24.652.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	24.677.500.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 19 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 5 del Libro Inventarios, anotado con el Nº 4584 al folio Nº 70 del Libro Nº 35.

N$ 2.730.00 — 14820 — 1 pub.

FELISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211386780011)

Treinta y Tres 1420 (A. 14)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	500.00
Otros créditos	15.000
Bienes de uso	34.870.000.00
Total del activo	34.885.500

Pasivo —

Deudas a largo plazo	34.860.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	34.885.500.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 19 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 6 del Libro Inventarios, anotado con el Nº 4504 al folio Nº 70 del Libro Nº 35.

N$ 2.730.00 — 14821 — 1 pub.

TANFIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211319780013)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.30
Otros créditos	21.053.90
Bienes de cambio	400.000.00
Intangibles	11.800.00
Total del activo	432.890.20
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	410.000.00
Deudas diversas	6.500.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(8.609.80)
Total del pasivo y patrimonio	432.890.20
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.118.00)
Resultado neto	(3.118.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 16 del libro Inventario certificado el 24 de noviembre de 1982 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 11569 al Fº 390 del Libro Nº 32.

N$ 3.360.00 — 14823 — 1 pub.

TOUSSAINT MARTY e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210190820012)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	3.999.302.79
Créditos por ventas	63.543.987.52
Otros créditos	528.443.20
Bienes de cambio	26.937.050.92
Bienes de uso	8.965.844.17
Total activo	103.974.628.60

Pasivo —

Deudas comerciales	9.100.901.83
Deudas financieras.....	1.189.466.40
Deudas diversas	20.190.820.80
Capital	2.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	17.149.071.39
Reservas	5.753.641.90
Resultados acumulados...	48.590.726.28
Total del pasivo y patrimonio	103.974.628.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos netos	180.989.982.90
Costo de los bienes vend.	(123.163.118.12)
Resultado bruto	57.826.864.78
Gastos de administración y ventas	(5.447.108.08)
Resultados financieros ..	(3.610.391.25)
Resultados extraordinarios	(178.639.17)
Resultado neto	48.590.726.28

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Afectación de utilidades al pago de Imp. al Patrimonio e Imp. a la Renta de Ind. y Comercio de 1986	10.743.975.20
Habilitaciones	3.784.675.08
Saldo a fondo de reserva especial	34.062.076.00
Total.................	48.590.726.28

Aprobados por la asamblea ordinaria anual realizada el 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan rubricados el 14 de marzo de 1978 en folios 186 a 190.

N$ 3.990.00 — 14828 — 1 pub.

MOLINOS SAN JOSE S.A.

(R.U.C. 170006780013)

Nicolás Guerra Nº 110

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	138.676.805.00
Inversiones temporarias.	3.877.00
Créditos por ventas	129.989.528.00
Otros créditos	29.574.883.00
Bienes de cambio	68.775.314.00
Inversiones a largo plazo ..	120.00
Bienes de uso	437.173.807.00
Total activo	804.194.334.00
Cuentas de orden y contingencias	832.200.00

Pasivo —

Deudas comerciales	38.646.641.00
Deudas diversas	90.964.001.00
Previsiones	5.453.324.00
Deudas a largo plazo ...	73.702.522.00
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	485.316.042.00
Reservas	40.133.160.00
Resultados acumulados...	69.878.644.00
Total del pasivo y patrimonio	804.194.334.00
Cuentas de orden y contingencias	832.200.00

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	1.899.121.449.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	(61.347.056.00)
Ingresos operativos netos	1.837.774.393.00
Costo de los bienes vend.	(1.592.533.183.00
Resultado bruto	245.241.210.00
Gastos de administración y ventas	(145.600.861.00)
	99.640.349.00
Resultados diversos	3.361.386.00
Resultados financieros ..	(34.061.822.00)
Resultados extraordinarios	307.968.00
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores....	10.630.763.00
	79.878.644.00
Impuesto a la renta	(10.000.000.00)
Resultado neto	69.878.644.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

A reservas —	
Legales y estatutarias ...	30.938.959.00
A propietarios	
En efectivo	33.000.000.00
A otros destinos —	
En efectivo a: Direct. y Sindicatura	5.939.685.00
	69.878.644.00

Aprobados en asamblea de fecha 25 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados estan copiados en folios 233 y 234 del Libro Nº 1 Copiador de Balances rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

N$ 4.900.00 — 14830 — 1 pub.

LATONA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153010010)

25 de mayo 635 (P. 5)

Balance General al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Cuentas corrientes	333.015.38
Participaciones en otras sociedades	50.000.00
Pérdidas	
Anteriores	3.751.70
Del ejercicio	1.393.91
	388.160.99

Pasivo —

Cuentas corrientes	338.160.93
Capital social	50.000.00
Reservas	0.06
	388.160.99

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Diferencias de cambios ...	1.21
Gastos generales	994.06
Impuestos de la sociedad	795.01
	1.790.28

Haber —

Intereses cobrados	396.37
Resultado neto	1.393.91
	1.790.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual realizada el 29 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5808 al Fº 125 del Libro Nº 2.

N$ 3.220.00 — 15042 — 1 pub.

FIGRAN S.A.

(R.U.C. 211414350012)

Brenda Nº 5.759

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —	N$
Inversiones temporarias.	83.700.00
Otros créditos	12.500.00
Total del activo	96.200.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	72.261.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.061.00)
Total del pasivo y patrimonio	96.200.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	25.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1986

Resultados financieros ..	(6.922.70)
Resultado neto	(6.922.70)

Aprobados por la asamblea de fecha 24 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del Libro Inventario,,, certificado, por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1984 con el Nº 4907 al Fº 135 del Libro Nº 36.

N$ 3.080.00 — 16045 — 1 pub.

RIBEREÑA S.A.

(R.U.C. 210155570013)

Palmar 2335

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.700.476.40
Créditos por ventas	31.098.576.10
Otros créditos	2.138.587.07
Bienes de cambio	10.638.874.06
Inversiones a largo plazo..	303.147.50
Bienes de uso	9.441.881.72
Intangibles	6.130.442.33
Total del activo	70.451.985.18

Pasivo —

Deudas comerciales	49.866.683.85
Deudas diversas	8.985.127.91
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	13.804.424.22
Reservas	80.507.66
Resultados acumulados ...	(2.334.758.46)
Total del pasivo y patrimonio	70.451.985.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	120.154.824.00
Impuestos, Descuentos y Bonificaciones.........	(21.677.790.12)
Ingresos operativos netos	98.477.033.88
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(51.129.706.45)
Resultado bruto	47.347.327.43
Gastos de administración y ventas	(50.965.281.49)
	(3.617.954.06)
Resultados diversos	8.600.00
Resultados financieros ..	5.764.456.03
Resultado neto	2.155.101.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 44 al 57 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1984 y anotado con el Nº 2890, folio 368 del Libro respectivo Nº 34

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

N$ 3.920.00 — 16047 — 1 pub.

AGENCIA CENTRAL S.A.

(R.U.C. 210237200015)

Rondeau 1475

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:996.714.40
Inversiones temporarias.	7:000.000.00
Créditos por ventas	1:947.881.40
Otros créditos	4:607.573.50
Bienes de cambio	7:268.905.00
Bienes de uso	23:036.281.00
Total del activo	51:857.355.30

Pasivo —

Deudas comerciales	9:809.066.40
Deudas financieras	441.000.00
Deudas diversas	6:809.020.30
Deudas a largo plazo ...	3:876.600.10
Capital social	504.405.00
Ajustes al patrimonio ...	16:112.675.37
Reservas	729.417.[illegible]
Resultados acumulados ...	13:575.171.1[illegible]
Total del pasivo y patrimonio	51:857.355.30

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	151:809.552.89
Ingresos operativos netos	151:809.552.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(118:424.727.35)
Resultado bruto	33:384.825.54
Gastos de administración y ventas	(17:606.334.31)
Resultados financieros ..	(3:139.997.70)
Resultados extraordinarios....	93:333.30)
Resultado neto	12:545.160.23

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.......	12:545.160.23
	12:545.160.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del Folio 89 al 99.

N$ 3.850.00 — 16053 — 1 pub.

CASANDRA S.A.

(R.U.C. 210305810014)

Misiones 1481 (P. 4º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	346.40
Créditos por ventas	53.900.00
Otros créditos	37.079.20
Bienes de uso	271.30
Intangibles	4.00
Total del activo	91.600.90

Pasivo —

Deudas diversas	90.445.90
Capital social	200.00
Resultados acumulados ...	955.00
Total del pasivo y patrimonio	91.600.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	53.900.00
Gastos de administración y ventas	(53.890.20)
Resultado neto	9.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
	—
Otros destinos.........	9.80
A resultados acumulados.	9.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 6085 a folios 17 del Libro 14.

N$ 3.430.00 — 16054 — 1 pub.

LOPEZ & CIA S.A.

(R.U.C. 210002570017)

Av. Gral Rondeau 2304

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	2:442.080.73
Créditos por ventas	1:467.684.68
Otros créditos	5.000.00
Bienes de cambio	3:852.666.00
Bienes de uso	1:743.520.00
Intangibles	13.266.26
Total del activo	9:524.217.67

Pasivo —

Deudas comerciales	97.514.96
Deudas financieras.....	3:069.078.57
Deudas diversas	4:814.161.04
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:801.664.08
Reservas..............	1.022.455.65
Resultados acumulados ..	(1:330.656.63)
Total del pasivo y patrimonio	9:524.217.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
	—
Ingresos operativos	22:371.542.33
Impuestos	(10:663.666.76)
Ingresos operativos netos	
	11:707.875.57
Costo de los bienes vend.	(6:512.022.23)
Resultado bruto	5:195.853.34
Gastos de administración y ventas	(3:192.726.22)
Resultados financieros ..	(1:769.122.75)
Resultado neto	234.004.37

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se destinan a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 229 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1977 con el Nº 6424, folio 263, libro 26.

N$ 4.060.00 — 16126 — 1 pub.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.

(R.U.C. 210002050013)

Arroyo Grande 2621

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	9.431.721.00
Inversiones temporarias.	2.167.407.00
Créditos por ventas	18.532.851.00
Otros créditos	5.452.416.00
Bienes de cambio	6.711.388.00
Bienes de uso	50.573.589.00
Total del activo	92.869.372
Cuentas de orden y contingencias	5.00

Pasivo —

Deudas comerciales	17.098.602.00
Deudas financieras	865.439.00
Deudas diversas	21.578.149.00
Deudas a largo plazo ...	16.450.061.00
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio ...	55.789.664.00
Reservas	2.118.302.00
Resultados acumulados...	(21.045.845.00)
Total del pasivo y patrimonio	92.869.372.00
Cuentas de orden y contingencias	5.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
	—
Ingresos operativos	110.154.290.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos,etc..	(1.108.540.00)
Ingresos operativos netos	109.045.750
Costo de los bienes vend.	(90.334.359)
Resultado bruto	18.711.391
Gastos de administración y ventas	(14.170.619)
Resultados extraordinarios.	2.222.375.00
Resultados financieros ..	(8.434.823.00)
Resultado neto	(1.671.676.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 263 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el Nº 27 folios 246 del 2 de febrero de 1944.

N$ 3.990.00 — 16127 — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(R.U.C. 140014660011)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	236.063.10
Créditos por ventas	286.956.80
Otros créditos	714.10
Bienes de cambio	1.461.366.20
Bienes de uso	2.877.50
Total del activo	1.987.977.70

Pasivo —

Deudas comerciales ...	363.622.60
Deudas financieras	10.328.40
Deudas diversas	1.933.018.50
Capital social	1.500.00
Reservas	30.939.40
Resultados acumulados ...	(351.431.20
Total del pasivo y patrimonio	1.987.977.70

Estado de resultados

	N$
	—
Ingresos operativos	3.471.869.70
Desc., Bonif., e Imp.	(578.645.00)
Ingresos operativos netos	2.893.224.70
Costo de los bienes vendidos (anexo 1)	(1.445.506.50)
Resultado bruto	1.447.718.20
Gastos de administración y ventas (anexo 2) ...	(1.766.036.79)
Resultados financieros ..	(33.112.70)
Resultado neto	(351.431.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 4 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 de libro inventario rubricado el 14 de mayo de 1962.

N$ 3.920.00 — 16168 — 1 pub.

AZUCARERA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120003270018)

Presbítero Meriggi y Libertad - Paysandú -

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.045.298.24
Inversiones temporarias.	12.000.005.00
Créditos por ventas	24.315.236.38
Otros créditos	4.934.564.18
Bienes de cambio	56.541.554.15
Créditos a largo plazo	3.552.397.73
Bienes de cambio no corrientes	9.635.94
Inversiones a largo plazo	851.473.17
Bienes de uso	46.996.061.67
Total del activo	160.246.226.46

Pasivo —

Deudas comerciales	11.270.028.82
Deudas financieras	41.479.546.28
Deudas diversas	26.381.902.49
Deudas a largo plazo	689.906.58
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio	48.486.273.69
Reservas	28.714.313.89
Resultados acumulados	2.224.254.71
Total del pasivo y patrimonio	160.246.226.46

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	281.142.766.43
Ingresos operativos netos	281.142.766.43
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(248.884.850.43)
	32.257.916.00
Gastos de administración y ventas	(20.660.771.06)
Resultados diversos	(2.651.578.81)
Resultados financieros	(134.978.85)
Resultados extraordinarios	89.363.73
Impuesto a la renta	(6.829.897.80)
Resultado neto	2.070.053.21

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	41.401.00
A propietarios	
En efectivo (120% del Capital)	1.200.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directorio	451.860.00
A resultados acumulados	530.993.71
	2.224.254.71*

* Resultados ejercicios anteriores	154.201.50
Utilidad del ejercicio	2.070.053.21
	2.224.254.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día quince de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario Nº 10 a folios setenta y dos y setenta y tres, certificado el día 15 de enero de 1986 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Paysandú.

N$ 5.810.00 — 14963 — 1 pub.

EDJORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783500015)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja	27.70
Muebles e instalaciones exteriores	12.510.00
Inmuebles exterior	37.523.60
Pérdidas ejercicios anteriores	124.00
Pérdidas ejercicio 1975	4.839.70
	55.043.00

Pasivo —

Inversores exterior	5.000.00
Impuestos a pagar	43.00
	5.043.00
Capital integrado	50.000.00
	55.043.00

Estado de resultados

al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	2.992.60
Intereses y dtos.	1.804.10
Imp. Soc. Financ. Inversión	43.00
	4.839.70

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 75	4.839.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario certificado con el Nº 4234 del Fº 114 del Libro Nº 20 del 15 de febrero de 1969.

N$ 3.360.00 — 15710 — 1 pub.

ELIAX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210989930017)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Essado de situación al 31 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	336.221.90
Otros créditos	136.000.00
Total del activo	472.221.90

Cuentas de Orden —

Acciones a emitir	816.000.00
	1:288.221.90

Pasivo —

Deudas diversas	309.400.00
Total del pasivo	309.400.00

Patrimonio —

Acciones en circulación integr.	68.000.00
Acciones Pend. de integración	136.000.00
Resultados acumulados	(36.377.30)
Resultado ej. 82/83	(2.060.40)
Resultado ej. 83/84	(2.740.40)
Total Patrimonio	162.821.90
	472.221.90

Cuentas de Orden —

Capital autorizado	816.000.00
	1:288.221.90

Ingresos operativos ....

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30de noviembre de 1984

Costos de los servicios prestados	(2.740.40)
Resultado neto	2.740.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes esta-

dos se hallan copiados a fojas 10 y 11 del Libro Inventario y a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.570.00 — 16427 — 1 pub.

TINTORERIA SANDOZ SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	473.918.90
Créditos por ventas	26.292.00
Otros créditos	521.144.71
Bienes de cambio	35.140.20
Bienes de uso	3:019.503.10
Total del activo	4:075.998.91

Pasivo —

Deudas comerciales	381.606.83
Deudas financieras	82.099.90
Deudas diversas	1:276.372.79
Capital social	90.00
Aportes a Capitalizados	390.000.00
Ajustes al patrimonio	2:468.051.03
Reservas	142.346.67
Resultados acumulados	(664.568.31)
Total del pasivo y patrimonio	4:075.998.91

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	6:079.476.80
Ingresos operativos netos	6:079.476.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:300.190.51)
Resultado Bruto	2:779.286.29
Gastos de administración y ventas	(2:931.242.66)
Resultados financieros	(135.876.82)
Resultado neto	(287.833.19)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº [illegible] del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.968.00 — 12781 — 1 pub.

COMPAÑIA ENTO S.A.

(R.U.C. 210838430015)

Balance al 28 de febrero de 1987

Activo	U$S
Disponibilidades	50.00
Caja	50.00
Total Disponibilidades	50.00
Inversiones	
Bancos	13.417.17
Títulos en cartera	140.150.00
Total Inversiones	153.567.17
Créditos	
Cuentas corrientes	50.90
Total Créditos	50.90
Total Activo	153.668.07
Pasivo	
Patrimonio	
Capital	147.500.00
Pérdidas y Ganancias	6.168.07
Total Patrimonio	153.668.07
Total Pasivo	153.668.07

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986/1987

Pérdidas	
Gastos Generales	3.178.63
Intereses	4.524.34
Diferencias de cotización	10.65
Total Pérdidas	7.713.62
Ganancias	
Intereses	5.634.07
Renta de los Títulos	3.000.00
Total Ganancias	8.634.07
Ganancias	920.45

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 a 41 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080.00 — 13248 — 1 pub.

BONDS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211451600019)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de julio de 1986

al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	1.717.90
Pérdidas y ganancias	282.10
Acciones a emitir	16.000.00
Suscriptores de acciones	2.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	16.000.00
Capital suscripto	2.000.00
Capital integrado	2.000.00
	20.000.00

Estado de resultados

al 31 de julio de 1986

P[illegible] —

In[illegible]	261.70

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 2.128.00 — 14490 — 1 pub.

BIRSON S.A.

(R.U.C. [illegible]1336810014)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de julio de 1986

[illegible] —

	U$S
Bco. [illegible] Montevideo - c/a U$S	46.401.36
Inv[illegible] en el exterior	541.373.40
Acc[illegible] a emitir	12.000.00
	599.774.76

[illegible] —

Varios acreedores	582.500.61
Capital autorizado	12.000.00
Capital integrado	3.000.00
Pérdidas y ganancias	2.274.15
	599.774.76

Estado de resultados

al 31 de julio de 1986

Ganancias —

Intereses	1.605.38
Pérdidas —	
Gastos generales	743.00
Impuestos	83.00
Pérdidas y ganancias	779.38
	1.605.38

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 2.296.00 — 14488 — 1 pub.

(COPAL)

COMPAÑIA ORIENTAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

(R.U.C. 210000480010)

Carlos Crocker 2883

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	18:244.155.39
Inversiones temporarias	42:184.445.43
Créditos por ventas	24:984.102.64
Otros créditos	2:092.644.54
Bienes de cambio	62:843.031.46
Bienes de uso	192:747.635.30
Total del activo	343:096.014.76

Pasivo —

Deudas comerciales	25:600.464.49
Deudas financieras	27:012.852.00
Deudas diversas	35.595.390.76
Capital social	6:000.000.00
Ajustes al patrimonio	231:033.175.38
Reservas	4:360.988.31
Resultados acumulados	13:493.143.82
Total del pasivo y patrimonio	343.096.014.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	772:686.456.58
Descuentos, bonificaciones y tasas	(168:999.327.99)
Ingresos operativos netos	603.687.128.59
Costo de los bienes vendidos	(303:440.284.18)
Resultado bruto	300:246.844.41
Gastos de administración y ventas	(202.016.834.49)
Resultados diversos	235.451.90
Resultados financieros	19:492.229.34
Resultados extraordinarios	(4:884.106.26)
Impuesto a la renta	(26:400.000.00)
Resultado neto	86:673.584.90

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A propietarios en efectivo (1.444,56% del Capital)	
Saldo a distribuir	16.673.584.90
Dividendo provisorio de fecha 11.11.86	70:000.000.00
	86:673.584.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 151 y 152 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5424 a folio 169 del libro Nº 39.

N$ 4.270.00 — 14842 — 1 pub.

GREGORIO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211471740010)

Av. 18 de Julio 948 (P. 12/120)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.791.00
Bienes de uso	3:150.000.00
Intangibles	13.933.00
Total del activo	3:225.724.00

Pasivo —

Deudas financieras	3:187.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(11.776.00)
Total del pasivo y patrimonio	3:225.724.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(9.376.00)
Resultado neto	9.376.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1º de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 26 de julio de 1984 a folio Nº 10

N$ 2.800.00 — 16291 — 1 pub.

CAMBRIDGE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210376370017)

Alzáibar 1313

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	350.00
Bienes de uso	264.00
Total del activo	614.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	439.00

Pasivo —

Capital social	561.00
Resultados acumulados	53.00
Total del pasivo y patrimonio	614.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	439.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	267.618.00
Gastos de administración y ventas	(267.626.00)
Resultado neto	(8.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 103 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1955 y anotado con el Nº 1423 del Fº 179 Lº Nº 3.

N$ 3.220.00 — 16362 — 1 pub.

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21020810017)

Martín C. Martínez 1617 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	704.062.00
Inversiones temporarias.	4:730.418.00
Créditos por ventas	3:695.464.00
Otros créditos	2:109.727.00
Bienes de cambio	792.397.00
Bienes de uso	9:114.274.00
Intangibles	1.00
Total del activo	21:146.343.00
Cuentas de orden y contingencias	716.925.00

Pasivo —

Deudas comerciales	134.216.00
Deudas diversas	4:186.735.00
Capital social	816.300.00
Ajustes al patrimonio	7:183.152.00
Reservas	6:029.484.00
Resultados acumulados	2:796.456.00
Total del pasivo y patrimonio	21:146.343.00
Cuentas de orden y contingencias	716.925.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	18:128.364.00
Descuentos, bonificaciones	175.424.00)
Ingresos operativos netos.	17:952.940.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(10:735.569.00)
Resultado bruto	7 .17.371.00
Gastos de administración y ventas	(4:766.513.00)
	2:450.858.00
Resultados diversos	188.205.00
Resultados financieros	1:146.185.00
Impuesto a la renta	(988.792.00)
Resultado neto	2:796.456.00

Distribución de utilidades

A propietarios —

	N$
Dividendos en efectivo	816.300.00

A reservas

Facultativas	1:480.656.00

Otros destinos —

Directores	499.500.00
	2:796.450.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 129/130 del libro Copiador de Balances.

N$ 4.760.00 — 16110 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE EXPORTACIONES S.A. (COMUREX S.A.)

(R.U.C. 211721380016)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.693.198.00
Créditos por ventas	1.318.148.00
Otros créditos	4.197.477.00
Bienes de cambio	5.253.338.00
Bienes de uso	5.007.384.00
Intangibles	35.580.286.00
Total del activo	53.049.831.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.445.352.00
Deudas diversas	343.060.00
Deudas a largo plazo	50.189.116.00
Capital social	1.000.000.00
Resultados acumulados	72.303.00
Total del pasivo y patrimonio	53.049.831.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

Ingresos operativos	2.777.679.00
Ingresos operativos netos	2.777.679.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2.532.859.00)
Resultado bruto	244.820.00
Gastos de administración y ventas	(1.279.385.00)
Resultados financieros	1.106.868.00
Resultado neto	72.303.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 3 y 4 del libro copiador de cartas y balances.

Las utilidades quedan en cuenta.

N$ 3.780.00 — 14971 — 1 pub.

URUMEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211446380014)

Río Branco 1511

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	21.920.40
Otros créditos	12.920.60
Intangibles	27.513.20
Total del activo	62.354.20
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.464.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	34.890.20
Total del pasivo y patrimonio	62.354.20
Cuentas de orden y contingencias (Cap. autorizado)	25.000.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1987

Gastos Adm. y ventas	(5.347.50)
Resultados financieros	(3.825.80)
Resultado neto	(9.173.30)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del Libro Inventario, inscripto con el Nº 4806 al folio 133 del libro 36, el 14 de diciembre de 1984.

N$ 3.080.00 — 16123 — 1 pub.

NIXDOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210819890014)

Sarandí 690 (P. 2 Esc. 209)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	87.00
Otros créditos	40.093.43
Bienes de cambio	12:626.440.20
Créditos a largo plazo	8:235.000.00
Total del activo	20:901.620.63
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	224.820.45
Deudas financieras	12:408.522.00
Deudas a largo plazo ...	8:235.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	8.418.18
Resultados acumulados... (	140.00)
Total del pasivo y patrimonio	20:901.620.63
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1986

Resultados extraordinarios	4.341.20
Gastos de Adm. y ventas.. (	4.341.20)
Resultado neto	—.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 40 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7065, al folio 10. del libro Nº 39.

N$ 3.220.00 — 16124 — 1 pub.

NIXDOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210819890014)

Sarandi 690 (P. 2 Esc. 209)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	87.00
Otros créditos	40.093.43
Bienes de cambio	17:426.440.20
Créditos a largo plazo ...	3:435.000.00
Total del activo	20:901.620.63
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	224.820.45
Deudas financieras	12:408.522.00
Deudas largo plazo	8:235.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	8.418.18
Resultados acumulados... (	140.00)
Total del pasivo y patrimonio	20:901.620.63
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1987

Resultados extraordinarios	15.00
Gastos de Adm. y ventas.. (	15.00)
Resultado neto	—.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 44 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7065, al folio 10 del libro Nº 29.

N$ 3.220.00 — 16125 — 1 pub.

PREDAL S.A.

(R U C. 211798210018)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja Argentina	30.351.05
Acciones y valores exterior	67.415.05
Inmuebles	81.737.55
Pérdidas y Ganancias ...	496.35
Acciones a Emitir	20.000.00
	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	180.000.00
Capital autorizado	20.000.00
	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 14.6.85 al 30.11.86

Debe	U$S
Alquileres	394.97
Gastos Generales	101.38
	496.35
Haber	
Pérdidas del ejercicio ...	496.35
	496.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7879 al Nº 237 del Lº Nº 38, el 30 de junio de 1986.

N$ 2.464.00 — 12795 — 1 pub.

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210208010017)

Martín C. Martínez 1617 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	757.454.00
Inversiones temporarias.	8:040.078.00
Créditos por ventas	2:244.594.00
Otros créditos	888.535.00
Bienes de cambio	682.012.00
Bienes de uso	14:836.913.00
Intangibles	1.00
Total del activo	27:449.587.00
Cuentas de orden y contingencias	8:846.691.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:612.713.00
Deudas diversas	2:198.252.00
Capital social	816.300.00
Ajustes al patrimonio ...	15:351.517.00
Reservas	7:510.141.00
Resultados acumulados ... (	39.336.00)
Total del pasivo y patrimonio	27:449.587.00
Cuentas de orden y contingencias	8:846.691.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983

	N$
Ingresos operativos	7:417.496.00
Descuentos, bonificaciones .... (	302.649.00)
Ingresos operativos netos.	7:114.847.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	7:694.763.00)
Resultado bruto ...... (	579.916.00)
Gastos de administración y ventas .... (	3:549.416.00)
	(4:129.332.00)
Resultados financieros.....	3:743.627.00
Resultado neto ...... (	385.705.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De

ja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 131 y 132 del Libro Copiador de Balances.

N$ 3.990.00 — 16111 — 1 pub.

CENIC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211616260014)

18 de Julio 948 (P. 12 Ap. 23)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo —

	U$S
Acciones y valores	5.495.00
Suscriptores de acciones	14.505.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo y Patrimonio—

Capital integrado	5.495.00
Capital suscripto	14.505.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados sin Movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 26 de octubre de 1982.

N$ 2.016.00 — 12649 — 1 pub.

RILES S.A.

(R.U.C. 210630990018)

Rincón 487

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.958.50
Bienes de cambio no corrientes	4.369.776.27
Total del activo	4.374.734.77

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	4.311.867.10
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	(37.132.33)
Total del pasivo y patrimonio	4.374.734.77

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1986

Gastos de administración y ventas	(615.50)
Resultado neto	(615.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 57 del libro de Inventarios. Certificado con fecha 14 de mayo de 1975.

N$ 2.072.00 — 13173 — 1 pub.

BRETIS S.A.

(R.U.C. 211449380015)

Buenos Aires 484 (Piso 6° Esc. 27)

Balance General al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	3.497.80
Gastos de constitución ...	738.00
Suscritores de acciones ...	15.000.00
Pérdidas y ganancias ...	764.20
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1986

Debe	U$S
Gastos generales	406.00
Haber	
Pérdida del ejercicio ...	406.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de B Comercio el 1° de junio de 1984 y anotado con el N° 5736 al F° 450 del L° 35.

N$ 2.408.00 — 12486 — 1 pub.

RILES S.A.

(R.U.C. 210630990018)

Rincón 487

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.574.00
Bienes de cambio no corrientes	3.690.695.27
Total del activo	3.696.269.27

Pasivo —

Deudas a largo plazo: obligaciones	3.632.786.10
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	(36.516.83)
Total del pasivo y patrimonio	3.696.269.27

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de noviembre de 1985

Ingresos operativos	No hubo
Gastos de administración y ventas	(3.489.00)
Resultados diversos	1.280.00
Resultado neto	(2.209.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 54 del libro de Inventarios. Certificado el día 14 de mayo de 1975.

N$ 2.184.00 — 13172 — 1pub.

CREDITO GERMANICO S.A.

(R.U.C. 210426120019)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	DM
Disponibilidades	137.841.91
Exigible	12.437.024.06
Fijo	12.764.27
Amort. del ejercicio	11.085.69
Inversiones	122.123.45
Cargos diferidos	122.019.80
	12.842.859.18

Pasivo —

Exigible	12.406.383.15
Capital integrado	100.000.00
Provisiones	158.122.41
Pérdidas y ganancias ...	178.353.62
	12.842.859.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias	DM —
Intereses percibidos	1.314.409.89
Alquileres percibidos ...	12.000.00
	1.326.409.89
Pérdidas	
Gastos generales	135.033.18
Gastos de administración	125.252.72
Gastos financieros	875.533.24
Administración edificio Beccar	16.663.97
Utilidad del ejercicio ...	173.926.78
	1.326.409.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

	DM —
Utilidad del ejercicio ...	173.926.78
Saldo anterior	4.426.84
	178.353.62
A dividendos a pagar...	175.000.00
A cuenta nueva	3.353.62
	178.353.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 y 34 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.192.00 — 13964 — 1 pub.

BRIDAS EXPLORACIONES Y PRODUCCION DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 211092660019)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 31 de diciembre de 1986

Activo —	
Bancos	2.559.06
Cuentas Corrientes Exterior	888.547.50
	891.106.56
Pasivo —	
Capital integrada	10.000.00
Aporte a cuenta futuras integraciones	90.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	791.106.56
	891.106.56

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1.1.86 al 31.12.86

Gastos Generales	5.450.00
	5.450.00
Haber	
Pérdida del ejercicio ...	5.450.00
	5.450.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios a folios 35, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7263 al Fº 15 del Lº Nº 29, el 7 de noviembre de 1978.

N$ 2.352.00 — 12794 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL S.A.

(R.U.C. 210778810011)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$ —
Disponibilidades	5.458.50
Otros créditos	5:494.000.00
Inversiones a largo plazo en el exterior..........	34:560.000.00
Total del activo	40:059.458.50
Cuentas de orden y contingencias	400.00
	40:059.858.50
Pasivo —	
Deudas financieras.....	21:863.340.00
Total del pasivo	21:863.340.00
Patrimonio -	
Acciones en circulación integradas...........	100.00
Ajustes al patrimonio ...	26:902.091.00
Resultados acumulados...	(7:902.593.60)
Resultado Ej. 1986	(803.478.90)
Total del Patrimonio...	18:196.118.50
Total del pasivo y patrimonio	40:059.458.50
Cuentas de orden y contingencias	400.00
	40:059.858.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$ —
Ingresos operativos	8:460.000.00
Gastos de administración................	(38.364.00)
Resultados financieros ..	(9:225.114.90)
Resultado neto	(803.478.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fojas 32 y 33 del Libro Inventario y a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.500.00 — 16425 — 1 pub.

VINET S A.

(R.U.C. 211310190019)

Plaza Independencia 811 (P. B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —	U$S —
Caja	95.099.66
Bancos	1.193.551.47
Inversiones	83.180.00
Créditos varios	21.985.75
Muebles y útiles	2.069.00
Total del activo	1.395.885.88
Pasivo —	
Cuentas a pagar	3.600.00
Capital integrado	20.000.00
Aportes a capitalizar ...	1.242.907.72
Resultados acumulados .	3.113.07
Resultados ejercicio	126.265.09
Total del pasivo y patrimonio	1.395.885.88

Estado de resultados

al 31 de marzo de 1987

	U$S —
Intereses ganados	7.789.56
Dividendos ganados ...	58.963.33
Diferencia cotización ..	88.745.56
Vta. títulos	555.997.43
	711.495.88
Pérdidas	
Costo venta títulos ..	522.945.81
Gastos varios	1.189.61
Comisiones bancarias ..	4.315.37
Intereses perdidos ...	56.780.00
	585.230.79
Utilidad ejercicio	126.265.09
	711.495.88

Distribución utilidades

	—
Remuneración directorio	40.000.00
Previsión gastos e impuestos	7.000.00
Dividendo entre los accionistas	70.000.00
En cuenta resultados ..	12.378.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes es-

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 15-16 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 4.130.00 — 15572 — 1pub.

PAPELERIA ALDO S.A.

(R.U.C. 210003030016)

Convención 1178

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	8.757.541.19
Créditos por ventas	35.947.628.19
Otros créditos	1.353.233.07
Bienes de cambio	21.393.534.71
Bienes de uso	5.532.724.67
Intangibles	34.400.00
Total del activo	73.019.061.83

Pasivo —

Deudas comerciales	17.517.314.01
Deudas financieras	369.767.90
Deudas diversas	4.501.425.26
Deudas a largo plazo	33.966.000.00
Capital social	50.000.00
Reservas	1.905.822.80
Resultados acumulados	14.708.731.86
Total del pasivo y patrimonio	73.019.061.83

Estado de resultados

Ingresos operativos	180.739.653.26
Ingresos operativos netos	180.739.653.26
Costo de los bienes vend.	(109.980.008.32)
Resultado bruto	70.759.644.94
Gastos de administración y ventas	(32.759.192.29)
Resultados financieros	(22.917.836.79)
Impuesto a la renta	(534.201.00)
Resultado neto	14.548.414.86

Distribución de utilidades

Dividendo en efectivo	14.000.000.00
A cuenta nueva	548.414.86
	14.548.414.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado de la empresa a fº.

N$ 3.780.00 — 15724 — 1pub.

NARIEL S.A.

(R.U.C. 211746890018)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	162.24
Otros créditos	14.837.76
Bienes de uso	210.000.00
Total del activo	225.000.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	200.000.00
Deudas diversas	2.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.000.00)
Total del pasivo y patrimonio	225.000.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado	25.000.00
	25.000.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1986

	N$
Resultados diversos	(1.000.00)
Resultado neto	(1.000.00)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 11 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Inventarios anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6402 al Nº 206 del LºNº 39 el 15 de diciembre de 1986.

N$ 3.360.00 — 15746 — 1pub.

CONATEL S.A.

(R.U.C. 210002260018)

Ejido 1690

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	23.222.610.50
Inversiones temporarias	24.572.694.80
Créditos por ventas	258.200.229.80
Otros créditos	235.041.551.30
Bienes de cambio	238.419.052.50
Bienes de uso	664.027.993.10
Total del activo	1.443.484.132.00

Pasivo —

Deudas comerciales	202.438.604.200
Deudas financieras	65.336.071.40
Deudas diversas	70.336.015.50
Previsiones	55.451.938.10
Capital social	142.637.031.00
Ajustes al patrimonio	745.032.142.50
Reservas	17.659.020.90
Resultados acumulados	144.593.308.40
Total del pasivo y patrimonio	1.443.484.132.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	1.088.188.798.70
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(110.904.166.50)
Ingresos operativos netos	977.284.632.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(343.205.792.60)
Resultado bruto	634.078.839.60
Gastos de administración y ventas	(393.859.949.90)
	240.218.889.70
Resultados diversos	(3.602.259.60)
Resultados financieros	(74.903.024.60)
Resultados extraordinarios.	4.067.202.90
Ajuste resultados ejerc. anteriores	(1.187.500.00)
Impuesto a la renta	(20.000.000.00)
	144.593.308.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

A dividendos	32.000.000.00
A reservas voluntarias libres	112.593.308.40
	144.593.308.40

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a Fº 123 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a Fº 295 del Libro respectivo.

N$ 4.690.00 — 15750 — 1pub.

INTER PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210729290018)

Burgues 3051

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Créditos por ventas	238.425.00
Otros créditos	35.885.00
Bienes de cambio	47.534.00
Aienes de uso	47.898.00
Total del activo	369.742.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Reservas	338.486.00
Resultados acumulados	(68.744.00)
Total del pasivo	369.742.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	168.000.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(45.655.00)
Resultado bruto	122.355.00
Gastos de administración y ventas	(17.965.00)
Resultado neto	104.380.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
A resultados acumulados.	104.380.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 62 del libro Inventario Certificado el 8 de mayo de 1978.

N$ 3.290.00 — 15003 — 1 pub.

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210208010017)

Martín C. Martínez 1617 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	506.712.21
Inversiones temporarias.	14:155.509.20
Créditos por ventas	3:819.990.04
Bienes de cambio	855.541.20
Otros créditos	517.367.90
Bienes de uso	23:341.486.84
Intangibles	1.00
Total del activo	43:196.608.39
Cuentas de orden y contingencias	13:810.253.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:243.410.23
Deudas diversas	4:157.448.73
Capital social	816.300.00
Reservas	7:510.140.89
Ajustes al patrimonio	28:150.747.85
Resultados acumulados	38.560.59
Total del pasivo y patrimonio	43:196.608.39
Cuentas de orden y contingencias	13:810.253.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984

	N$
Ingresos operativos	11:717.601.27
Descuentos, bonificaciones	(48.113.93)
Ingresos operativos netos.	11:669.487.84
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(11:843.570.17)
Resultado bruto	(174.082.83)
Gastos de administración y ventas	(3:971.324.68)
Resultados diversos	(280.699.55)
Resultados financieros	4:881.010.26
Resultados extraordinarios	(97.606.75)
Resultado neto	357.896.45

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados.	357.896.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1984.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 133 y 134 del libro copiador de Balances.

N$ 4.270.00 — 16112 — 1 pub.

ALTAIR INVEST MENT S.A.

(R.U.C. 210179860011)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance General al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	6.673.55
Pérdidas y ganancias	326.45
	7.000.00

Pasivo —

Capital integrado.	7.000.00
	7.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

	U$S
Ganancias	
Intereses	347.65
	347.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de junio de 1987.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado a fs. 32 del Libro respectivo.

N$ 2.450.00 — 16435 — 1 pub.

PEGASUS INVEST MENT S.A.

(R.U.C. 210180320017)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance General al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	3.308.70
Pérdidas y ganancias	1.691.30
	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
	5.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	685.00
Impuestos	11.00
	696.00
Ganancias —	
Intereses	153.75
Pérdidas del ejercicio.	542.25
	696.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del Libro respectivo.

N$ 2.800.00 — 16437 — 1 pub.

DEISTAR S.A.

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	948.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejer. anteriores	35.00
Pérdidas ejercicio/80	23.00
	20.006.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	6.00
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	20.006.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1980

	U$S
Gastos generales	20.00
Soc. Finan. Inversión Imp.	3.00
	23.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al folio 61 del Libro Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.010.00 — 16443 — 1 pub.

DEISTAR S.A.

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	926.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejer. anteriores	58.00
Pérdidas ejercicio/81	25.00
	20.009.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	9.00
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.009.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1981

Pérdidas	U$S
Gastos generales	22.00
Imp. Soc. Financ. Inversión	3.00
	25.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha de 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al folio 61 del Libro Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.080.00 — 16444 — 1 pub.

PRIMAVERAL S.A.

(R.U.C. 211225830010)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 (Esc. 602)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	10.000.00
Inversiones a largo plazo	3.798.750.00
Bienes de uso	448.181.00
Intangibles	8.500.00
Total del activo	4.265.431.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.175.130.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	124.781.00
Resultados acumulados	(59.480.00)
Total del pasivo y patrimonio	4.265.431.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1985

	N$
Resultados financieros	(51.320.00)
Resultado neto	(51.320.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 10 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.569, al folio 264 del Libro 35 de fecha 29 de noviembre de 1983.

N$ 3.080.00 — 16458 — 1 pub.

PRIMAVERAL S.A.

(R.U.C. 211425830010)

H. Gutierrez Ruiz 1289 (Esc. 602)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	10.000.00
Inversiones a largo plazo	6.261.430.00
Bienes de uso	564.204.00
Intangibles	8.500.00
Total del activo	6.844.134.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.359.398.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	2.703.484.00
Resultados acumulados	(1.243.748.00)
Total del pasivo y patrimonio	6.844.134.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
Resultados financieros	(1.184.268.00)
Resultado neto	(1.184.268.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 10 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.569, al folio 264 del Libro 35 de fecha 29 de noviembre de 1983.

N$ 3.080.00 — 16459 — 1 pub.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S.A.

(R.U.C. 210347520014)

Sarandí 668

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	149.275.20
Créditos por ventas	833.754.55
Bienes de cambio	2.405.997.00
Bienes de uso	225.105.01
Total del activo	3.614.131.76

Pasivo —

Deudas comerciales	1.660.375.93
Deudas financieras	1.310.000.00
Deudas diversas	20.552.80
Capital social	3.000.00
Reservas	358.247.73
Qesultados acumulados	261.955.30
Total del pasivo y patrimonio	3.614.131.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	4.800.179.37
Costo de los bienes vend.	(2.591.142.55)
Resultado bruto	2.209.036.82
Gastos de administración y ventas	(1.373.409.64)
Resultados financieros	(910.144.51)
Impuesto a la renta	(23.486.02)
Resultado neto	(98.003.35)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 102 del Libro de Inventario, certificado el 8 de julio de 1958 anotado con el Nº 3637 al folio 35 del Libro 8.

N$ 3.360.00 — 16482 — 1 pub.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S.A.

(R.U.C. 210347520014)

Sarandí 668

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	370.226.50
Créditos por ventas	4.743.325.00
Bienes de cambio	9.273.235.00
Bienes de uso	225.105.00
Total del activo	14.611.891.50

Pasivo —

Deudas comerciales	6.564.898.10
Deudas financieras	3.139.500.00
Deudas diversas	548.769.40
Capital social	3.000.00
Reservas	1.580.506.90
Resultados acumulados	2.775.217.10
Total del pasivo y patrimonio	14.611.891.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	28.077.650.55
Costo de los bienes vend.	(16.214.199.90)
Resultado bruto	11.863.450.65
Gastos de administración y ventas	6.827.179.75)
Resultados financieros	(3.668.697.20)
Resultado neto	1.367.573.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 107 del Libro Inventario certificado el 8 de julio de 1958 anotado con el Nº 3637 al folio 35 del libro 8.

N$ 3.220.00 — 16485 — 1 pub.

RIARCO S.A.

(R.U.C. 210187130019)

8 de Octubre 3920

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	389.448.46
Inversiones temporarias	20.425.52
Créditos por ventas	27:432.029.32
Otros créditos	1:111.156.57
Bienes de cambio	41:075.109.24
Bienes de uso	13:611.585.48
Total del activo	83:639.754.59

Pasivo —

Deudas comerciales	29:681.516.56
Deudas financieras	19:748.586.04
Deudas diversas	6:425.975.79
Deudas a largo plazo	3:619.000.00
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio	17:010.228.84
Reservas	7:140.525.94
Resultados acumulados	1.921.42
Total del pasivo y patrimonio	83:639.754.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos operativos	139.133.157.47
Costo de los bienes vend.	(94.445.393.88)
Resultado bruto	44.687.763.59
Gastos de administración y ventas	(28.865.504.83)
Resultados diversos	478.50
Resultados financieros	(14.430.815.84)
Resultado neto	1.391.921.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
a) reservas Voluntarias libres	1.921.42
b) Propietarios accionistas Dividendos a pagar	1.390.000.00
	1.391.921.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69 al 71 del Libro Copiador de Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 193 al folio 7 del Libro 39 el 3 de octubre de 1985.

N$ 4.340.00 — 16487 — 1 pub.

RIARÇO S.A.

(R.U.C. 210187130019)

8 de Octubre 3920

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.902.216.80
Inversiones temporarias.	20.425.52
Créditos por ventas	49.393.359.60
Otros créditos	1.779.851.87
Bienes de cambio	54.001.727.17
Bienes de uso	12.369.516.61
Total del activo	130.467.097.66

Pasivo —

Deudas comerciales	68.199.351.98
Deudas financieras	1.472.975.00
Deudas diversas	27.810.281.31
Capital social	12:000.00
Ajustes al patrimonio	26.369.315.07
Reservas	6.155.621.35
Resultados acumulados	447.552.95
Total del pasivo y patrimonio	130.467.097.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	362.206.000.94
Costo de los bienes vendidos	276.800.647.33
Resultado bruto	85.405.353.61
Gastos de administración y ventas	(65.951.983.81)
Resultados financieros	(7.005.816.85)
Resultado neto	12.447.552.95

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas	
Voluntarias libres	447.552.95
Propietarios Accionistas	
Dividendos a Pagar	12:000.000.00
	12.447.552.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 399 y 404 y 409 del libro copiador de Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 193 al Fº 7 del libro 39 el 3 de octubre de 1985.

N$ 4.200.00 — 16489 — 1 pub.

RYTAL S.A.

(R.U.C. 211430140019)

Ituzaingó 1324 (Of. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3.331
Créditos a largo plazo	12.000
Intangibles	5.557
Total del activo	20.888
Cuentas de orden y contingencias	25.000
Pasivo —	
Capital social	25.000
Resultados acumulados	(4.112)
Total del pasivo y patrimonio	20.888
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(10.363)
Resultado neto	(10.363)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 18 al 26 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9622 al Fº 203 del Libro Nº 35, el día 7 de octubre de 1983.

N$ 3.080.00 — 16599 — 1 pub.

KIRKI ORIENTAL S.A.

(R.U.C. 211517170017)

Vázquez Ledesma 3083 (Ap. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1985

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	10.670.00
Otros créditos	4.250.00
Bienes de uso	27.114.00
Total del activo	42.034.00
Pasivo —	
Deudas financieras	27.034.00
Capital social	15.000:00
Total del pasivo y patrimonio	42:034.00

Estado de resultados al 30 de marzo de 1985

Sin Movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 5 del Libro Inventarios, registrados con el Nº 8383 al folio 213 del libro 34 del Registro General de Comercio.

N$ 2.870.00 — 16617 — 1 pub.

KIRKI ORIENTAL S.A.

(R.U.C. 211517170017)

Vázquez Ledesma 3083 (Ap. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1986

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	10.670.00
Otros créditos	4.250.00
Bienes de uso	27.114.00
Total del activo	42.034.00
Pasivo —	
Deudas financieras	27.034.00
Capital social	15.000.00
Total del pasivo y patrimonio	42.034.00

Estado de resultados al 30 de marzo de 1986

Sin Movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 6 del Libro Inventarios, registrados con el Nº 8383 al folio 213 del libro 34 del Registro General de Comercio.

N$ 2.870.00 — 16618 — 1 pub.

KIRKI ORIENTAL S.A.

(R.U.C. 211517170017)

Vázquez Ledesma 3083 (Ap. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de marzo de 1987

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	10.670.00
Otros créditos	4.250.00
Bienes de uso	27.114.00
Total del activo	42.034.00
Pasivo —	
Deudas financieras	27.034.00
Capital social	15.000.00
Total del pasivo y patrimonio	42.034.00

Estado de resultados al 30 de marzo de 1986

Sin Movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 7 del Libro Inventarios, registrados con el Nº 8383 al folio 213 del libro 34 del Registro General de Comercio.

N$ 2.870.00 — 16619 — 1 pub.

NIGRAL S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
14.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14.º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que NIGRAL S.A. Ficha V-75/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1) En el libro Actas de Directorio y Asambleas de NIGRAL S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 09.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital de U$S 200.000 (doscientos mil dólares); 2) La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319.-

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

4.142.— Montevideo, 2 de setiembre de 1988. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley N.º 13.318. Autorízase el aumento de capital de NIGRAL S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 10.000.-, háganse los desgloses y entregas a que hubiera lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada el 5.9.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13.9.88 con el N.º 357 al Fº 2292 del LºNº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de setiembre de 1988. Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria Adjunta.

N$ 12.000 — 27727 — 1 pub.

FINANCIERA ORBEK S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
11.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11.º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado se hace saber que FINANCIERA ORBEK S.A. Ficha V-51/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe. CERTIFICO QUE: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de FINANCIERA ORBEK S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11.04.88, en la que resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000 (trescientos mil dólares).

2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319,00. EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana. 4132. Montevideo, 30 de agosto de 1988. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de Financiera Orbek S.A. Fíjase en un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio publíquese y comuníquese. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. Olga Condenanza Haedo. Actuario. La resolución fue notificada el 2.9.88. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8.9.88 con el N.º 344 al Fº2084 del LºNº1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 setiembre 1988. Olga Condenanza Haedo - Actuaria.

N$ 10.800 - 27.280 - 1 pub.

BUSINESS RESEARCH S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
1er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BUSINESS RESEARCH S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación: ACTA DE CONSTITUCION DE BUSINESS RESEARCH S.A. En Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7.º aprueban el siguiente ESTATUTO.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º. Constitúyese una Sociedad Anónima denominada BUSINESS RESEARCH S.A. que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073, en especial su Artículo 7.º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º. El Capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000.-) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.-) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14548.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º. Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º. El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7º. de la ley N.º 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas

por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, Lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fdo: Alberto Lecueder, Carlos A. Lecueder, Ruben D. Broncini.

Acosta y Lara, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º., a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 213.-

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Fdo. Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano. En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el Artículo N.º 17 de los Estatutos, certifico las firmas. Fdo. Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 6 de julio de 1987.

Sr. Sub-Director de División: El Proyecto de Estatutos de BUSINESS RESEARCH S.A., constituida al amparo de la Ley N.º 11073 de 24.6.48 y en especial de su art. 7 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º. y 4º. de la Ley N.º 2230 de 2.6.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 24 de Julio de 1987.

De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno.- Dr. Eduardo Chavarría - Cr. Domingo Iribarne Inspector General de Hacienda.

5.184.—Fiscalía Ltda. de lo Civil de 3er. Turno. 10 de Octubre de 1987. Sr. Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. Montevideo, Octubre 5 de 1987. Dr. Marcelo Brovia Fiscal Ltdo. Subrrogante.

5.752.— Montevideo, 13 de octubre de 1987. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.- Fdo. Jorge Catenaccio - Dra. Maryflor Contreras Fernández - Actuaria. Montevideo, 22 de octubre de 1987. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Ruben Broncini de auto N.º 5.752 y firma R. Broncini. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado a fs. 7, fs. 8 8 vta. del expediente caratulado BUSINESS RESEARCH S.A., estatutos, Ficha V/109/87 radicado en este Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria. Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Presentado hoy diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14.20 horas e inscripto en este Registro con el N.º 405 al Fº 2328 v del LºNº3 de Estatutos. Fdo. Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 diciembre de 1987. Dra. Maryflor Contreras Fernández - Actuaria.

N$ 64.200 — 27305 — 1 pub.

KANSOL S.A.

Soriano 887 P. 4º. Esc. 10

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
6.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, se hace saber que KANSOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye KANSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su

activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 200.000.- (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distruibuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 9 de marzo de 1988.— Miguel Rozemblum.— Daniel A. Pérez.—

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º. Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309. por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nuevo de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.655.— Montevideo, 18 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de KANSOL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. A. Alba del Prete.- Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.8.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5.9.88 con el N.º 361 al Fº 2115 del LºNº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 setiembre 1988. Esc. Alba Echeverry - Actuaria.

N$ 28.800 — 27419 — 1 pub.

LUKAN S.A.

Soriano 887 P. 4º. Esc. 10

Juzgado de Paz Dptal. de la Capital 6.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LUKAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7.º, se constituye LUKAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 200.000.- (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 9 de marzo de 1988. Miguel Rozemblum.— M. Rozemblum.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4.º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309. por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.657.— Montevideo, 22 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de LUKAN S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. A. Alba del Prete. Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.8.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1.9.88 con el N.º 317 al Fº 1900 del LºNº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 setiembre 1988.— Esc. Alba Echeverry.

N$ 28.800 — 27427 — 1 pub.

ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
13.º Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "VAPSI S.A.", en autos Ficha V/81/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos aprobados en la Asamblea G. Extraordinaria del 27 de noviembre de 1987, en los términos que a continuación se transcriben:

Artículo 1º. Constitúyese "ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º. El Capital de la Sociedad queda establecido en la suma de N$ 210.000.000 (nuevos pesos doscientos diez millones) representado por acciones de un valor nominal de N$ 100 (nuevos pesos cien). El Directorio por unanimidad podrá aumentar el capital hasta N$ 300.000.000 (nuevos pesos trescientos millones) sometiendo posteriormente el aumento a la aprobación judicial correspondiente.

3.952.— Montevideo, 30 de agosto de 1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la Sociedad y la Reforma de sus Estatutos. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 30.000.— Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Dra. Carmen Arredondo Bentancourt - Juez.— Esc. Alondra G. Boada - Actuaria.

La resolución fue notificada el 31 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy 14 de setiembre de 1988 e inscripto con el N.º 359 al Fº. 2.310 del Lº. Nº. 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García.— Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Alondra G. Boada - Actuaria.

N$ 12.000 — 27495 — 1 pub.

TRAXEL S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
19.º Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ficha 44/88, se presentó TRAXEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea y Copiador de Cartas de "TRAXEL SOCIEDAD ANONIMA", inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.º 11.285, al folio 273 del Libro N.º 41. Que en el indicado Libro de Actas a fojas dos y tres, figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de setiembre de 1987, realizada en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Que en dicha Asamblea se aprobó por unanimidad la modificación de los Artículos tercero y noveno del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 3º. Será de U$S 150.000.- (ciento cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Artículo 9º. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y adminis-

tración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante; G) En cuanto a los bienes inmuebles, el Directorio solo tendrá amplias facultades de administración, pudiendo realizar actos de disposición solo con la expresa autorización de la Asamblea Extraordinaria, convocada a esos efectos, para que lo resuelvan de conformidad con el presente Estatuto. Que se cumplió con el requisito establecido por el Artículo 14 del Estatuto Social, ya que los accionistas presentes en la Asamblea representaron el cien por ciento del capital integrado de la Sociedad. Que de acuerdo al Artículo 10 del Estatuto Social el Sr. Danilo Arbilla, Presidente de la Sociedad de acuerdo al acta de Directorio que ha tenido a la vista, es el representante legal de la Sociedad. Que el accionista que actuó por representación no es Director, Síndico ni empleado de la Sociedad, no encontrándose en la situación prevista por el inc. 2 del artículo 1º del Decreto de 16.7.43. En fe de ello, y a solicitud de TRAXEL SOCIEDAD ANONIMA, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho. Eduardo J. Simón. Escribano. Testimonio. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de abril de 1988. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarria; La presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por TRAXEL SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8.9.87, la que con asistencia del 100% del capital integrado se decidió por unanimidad modificar los artículos 3.º y 9.º, aumentándose por el primero el capital autorizado a U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares norteamericanos) según surge del certificado notarial glosado a fojas 12 y 13, no merece a la suscrita observación que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 15 y 17 se adjuntaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y para con los organismos integrantes del Banco de Previsión Social. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de mayo de 1988. De acuerdo con lo informado remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-Director de División Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vo.Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Letrado Nacional de lo Civil de 4º. Turno. Ent. 30.5.88. Sal. 30.5.88 Vista N.º 2.950. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, mayo 30/988. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado. 4.T. N.º 2832. Montevideo, 7 de junio de 1988: Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. Mabel Acosta. Juez. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintiuno, veintidos y veintitres de los autos caratulados TRAXEL S.A.. Reforma de Estatutos, Ficha 44/88, tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19.º Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 9 de junio de 1988. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy once de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.02 horas e inscripto en este Registro con el N.º 272 al Fº. Nº. 1769 del Lº. Nº. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767 Recibo N.º de fecha . Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 1988. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.

N$ 38.400 — 27496 — 1 pub.

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

Juncal 1305, P. 21

Juzgado de Paz Dptal. de la Capital 18.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de 18.º Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Germán Vecino Sánchez, actuando por si y en representación de Las Mimosas S.A., y Cecil Selby, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta; insumos agropecuarios y forestales, joyería y juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, productos y subproductos agropecuarios y forestales, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas.

CAPITAL

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4:000.000 (nuevos pesos cuatro millones).

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes, podrá: A) Modifi-

car la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 8º. El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A via de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el DIARIO OFICIAL por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con la presente, solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lilián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdéz y Lourdes Pepe, en forma indistinta para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para el funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 20 de Diciembre de 1985. Germán Vecino Sánchez, Cecil Selby. Un sello que dice p. Las Mimosas S.A.— Germán Vecino Sánchez. Presidente. César Blanco Demarco, Escribano.

Certifico: a) Que las firmas que preceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Germán Vecino Sánchez, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali, domiciliado en esta Ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro. Escritorio trescientos dieciséis de la Calle Rincón; y al Señor Cecil Selby, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y accidentalmente en esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; b) La sociedad LAS MIMOSAS SOCIEDAD ANONIMA; es persona jurídica, sus Estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, y publicados conforme a la ley, de los mismos resulta que la Sociedad tiene plazo vigente, que puede otorgar el Acta que precede, y que la representación jurídica de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. Según Acta que vi, en el Libro respectivo, el Señor Germán Vecino Sánchez, ejerce el cargo de Presidente del Directorio de dicha Sociedad, el que resolvió proceder al otorgamiento que precede.

En fe de ello, y a solicitud, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la Ciudad de Montevideo, el día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. César Blanco Demarco. Hay un signo notarial. Un sello que dice César Blanco Demarco. Escribano.

Testimonio

Acta

En la Ciudad de Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. (en formación) señores Germán Vecino Sánchez actuando por si y en representación de LAS MIMOSAS S.A. y Cecil Selby por unanimidad

Resuelven:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 18/02/87, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1. cada una, será de N$ 7:100.00.- (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000. Los suscriptos solicitan al Esc. César Blanco Demarco que certifique sus firmas. Germán Vecino Sánchez, Cecil Selby.

4.081.— Montevideo 5 de octubre de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.— Juez.— Esc. Edith E. Baygorria.— Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:15 horas, inscripto con el Nro. 36 al Fo. 224 del Libro Nro. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 16 de junio de 1988. Esc. Edith E. Baygorria.

N$ 66.000 — 27570 — 1 pub.

CITRUSOL S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
1er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos CITRUSOL S.A. - Estatuto (Ficha: V/75/1985), se hace saber que ante esta oficina se presentó CITRUSOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CITRUSOL S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se do-

miciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto será: A) La explotación de la fruticultura y citricultura en todas sus formas y etapas, comprendiendo la producción, recolección, envase, conservación, transformación, industrialización, comercialización, exportación e importación; B) Comprar, vender, importar, exportar, construir y realizar todo tipo de actividades directamente vinculadas a las determinadas en literal que antecede; C) Contratar arrendamientos de obras y de servicios; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, efectuar toda clase de operaciones de administración, afectación y disposición de bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas siempre que operen en los ramos aquí indicados, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y, en general, la realización por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros de toda clase de operaciones comerciales e industriales; todo ello relacionado con los fines sociales indicados en los literales anteriores y sin más limitaciones que las prescritas por las leyes de la República.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.- (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta 7; C) Distruibuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Doctor Mario Reibakas. Los firmantes, solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 6 de Marzo de 1985. (firmado): Atilio Arrillaga.— Delia Irene Rama.— Lourdes Gori.— Guillermo Pena Fernández.— Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Don Atilio Arrillaga Simpson, casado en primeras nupcias y separado de bienes por Capitulaciones Matrimoniales con Doña Martha Musso; Delia Irene Rama Pastorino y Lourdes Gori Antelo, solteras, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento.

En fe de ello, previa lectura y ratificación, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo los mencionados domicilios en esta Ciudad, calle Misiones 1475, piso primero escritorio tres. Hay un signo notarial. (firmado): G. Pena.— Hay un sello que dice: Guillermo Pena Fernández. Escribano. Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. (firmado) G. Pena. Hay un sello que dice: Guillermo Pena Fernández. Escribano.

Testimonio

Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 26/11/1985. Recibido hoy. Conste. Hora 14.45. Firma ilegible. Carpeta N.º 4933. Antecedente. Pase a la División S.A. El Director de Div. Secretaría. (firmado): Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto N.º 3998. Fecha 27/11/85. Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de Enero de 1986. Atento a lo dispuesto en la Ley N.º 15.791 de 13/XII/985, remítanse al Juzgado de origen estas actuaciones, relativas a la Sociedad CITRUSOL S.A., a los efectos previstos por el Art. 2º. de la mencionada norma. División Sociedades Anónimas (firmado): OLGA M. PARAVIS. Dra. Olga M. Paravis. Directora. VºBº El Sub Inspector General de Hacienda. (firmado) A. M. CATALDO. Un sello que dice: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Montevideo, 31/1/86. Recibido hoy. (firmado) CONTRERAS.

124.— Montevideo, 5/2/86. Vista al gestionante. (firmado) Barcala Contreras.

Acta

En Montevideo, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las catorce horas se reúnen en el local social, Misiones 1475, piso 1, escritorio 3, los tres socios fundadores de CITRUSOL S.A. (en formación), Señores Atilio Arrillaga Simpson y señoritas Delia Irene Rama y Lourdes Gori así como la señora Isidra Solari Farinha de Muro, quienes a los efectos de acondicionar el estatuto social conforme a lo requerido por la Ley Nº. 15.791 de 13 de Diciembre de 1985, por unanimidad, resuelven establecer que el artículo 3º. del Estatuto Social quede redactado así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.- cada una, será de N$ 4:000.000 (Nuevos pesos Cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000 (Nuevos pesos Cincuenta Millones)". Ha-

ciendo constar que los presentes representan la totalidad del capital integrado, no existiendo más asuntos para tratar, se dá por finalizado el acto siendo la hora catorce y cincuenta. (firmado): Isidra Solari de Muro. Delia Irene Rama. Lourdes Gori. Atilio Arrillaga. José Luis Rezk Bonino, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Atilio Arrillaga Simpson, Delia Irene Rama, Lourdes Gori e Isidra Elsa Solari Farinha, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento.

En fe de ello, previa lectura y ratificación, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial (firmado): José L. Rezk Bonino. Hay un sello que dice: José L. Rezk Bonino. Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno.— Mario Reibakas, por CITRUSOL S.A. (en formación) en autos promovidos para obtener la aprobación de su estatuto y autorización para funcionar, ficha V/75/85, al Señor Juez, digo: I) Que del acta que se acompaña surge que los fundadores de CITRUSOL S.A. (en formación), en sesión celebrada el 20/03/86, procedieron a adecuar el estatuto social a lo requerido por la Ley N.º 15.791 elevando el capital de la sociedad a N$ 4:000.000; II) Que de las fotocopias autenticadas, que también se acompañan, resulta que a esa fecha (20/03/86) el capital suscrito ascendía a N$ 2:000.000 y el integrado a N$ 1:080.000. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la ley citada, al señor Juez, solicito: Que, previa audiencia de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se sirva acceder a lo solicitado en nuestro escrito anterior con la modificación que aquí se deja expresada. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (firmado) Mario Reibakas. Hay un sello que dice: Mario Reibakas. Abogado.

Montevideo, 22 de agosto de 1986. Recibido hoy, con acta, copia certificada. (firmado): Contreras.— Montevideo, 26 de agosto de 1986. Al Despacho. Contreras.

4.224.— Montevideo, agosto 26 de 1986. Vuelva a la Inspección General de Hacienda y si no hubieran observaciones, vista al Ministerio Público. (firmado) Luz Barcala. Maryflor Contreras. Montevideo, 1.º de setiembre de 1986. Pase a Inspección Gral. de Hacienda. (firmado) Contreras.

Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 03/09/1986. Recibido hoy. Conste. Hora 13. Firma ilegible. Carpeta N.º 4.933/85. Antecedente. Pase a la División S. Anónimas. El Director de Div. Secretaría. (firmado) Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto N.º 2.423. Fecha 4/9/86. Div. Soc. Anónimas. Mdeo., 05/09 de 1986. Pase a informe del Inspector Esc. G. Stífano. Asesor. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas (firmado) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, 3 de diciembre de 1986. Con esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina. Gloria S. de Clivio. (firmado): G. Stífano. Montevideo. 3 de diciembre de 1986. Sr. Sub. Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de CITRUSOL SOCIEDAD ANONIMA habiéndose cumplido con las disposiciones legales y, reglamentarias en vigencia. A fs. 12 se adjunta el certificado que acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley N.º 13.318 de 28/12/64, Art. 3º. de la Ley N.º 15.791 de 13/12/85 referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Sin embargo deberá tenerse presente lo dispuesto en el Art. 85 inc. 2 del Dec. Ley N.º 14.189 de 30/4/74 en relación con la explotación de la fruticultura y citricultura (art. 2º. ap.A) el que textualmente expresa: El Poder Ejecutivo, a petición de parte, podrá exceptuar de lo dispuesto en el Art. 9.º de la Ley N.º 13.608 de 8/9/67, modificativos y concordantes, a las Sociedades que tengan por objeto la fruticultura y citricultura. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda G. Stífano. Un sello que dice: Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 4 de diciembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. VºBº. El Inspector General de Hacienda. (firmado) D. Iribarne. Un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 12 de diciembre de 1986. Recibido hoy, de Inspección. (firmado): Contreras. Montevideo 12 de diciembre de 1986. Al Sr. fiscal de lo Civil de Turno 1º. bajo conocimiento. Fiscalía Nacional de lo Civil 1.º Turno. Entrada 16 Dic. 1986.— Salida 17 Dic. 1986.— N.º 7428.— Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista.— Montevideo, diciembre 16. 1986. (firmado) E. Piaggio Soto.— Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.— Un sello que dice: Fiscalía Civil 1er. Turno.— Montevideo, 19 de diciembre de 1986. Recibido hoy de Fiscalía (firmado) Contreras. Montevideo, 22 de diciembre de 1986.— Al Despacho (firmado). Contreras.

6.842.— Montevideo, 22 de diciembre de 1986.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.- (firmado): Luz Barcala.— Maryflor Contreras.— La resolución fue notificada con fecha 12/2/87.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy primero de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 14.57 horas, e inscripto en este Registro con el N.º 270 al F.º 1724 del LºNº 1 de Estatutos. (firmado) G.G. Marichal. **Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 1987. Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.**

N$ 72.000 — 27606 — 1 pub.

CAMPINA S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
17.º Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de decimoséptimo Turno, en autos: CAMPINA S.A. Reforma de Estatutos, Aumento de Capital (ficha V/46/88) se hace saber que ante esta oficina se presentó CAMPINA S.A. solicitando la inscripción de su reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de directorio y asambleas de CAMPINA S.A., certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.º 6.514 al F.º 178 del LºNº 36, el 28 de diciembre de 1984 del cual se desprende: 1) Que el Directorio de la sociedad está integrado por María Mafalda Castelán, Daniel Unibazo y Ariel Unibazo; 2) Que a folio 5 consta el acta de directorio que a continuación se transcribe.

Acta de Directorio

En Montevideo, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, se reúne el total de los integrantes del Directorio de CAMPINA S.A., resolviendo por unanimidad y dentro de lo previsto por el artículo 3º. del estatuto social, aumentar el capital a N$ 10.000.000.- (nuevos pesos diez millones). Para gestionar la aprobación e inscripción de este aumento de capital, se autoriza indistintamente, con facultades para contestar observaciones, al Directorio y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Sin más se levanta la sesión siendo las 11 horas. RUC 211421620011. Firmado María Mafalda Castelan.— Daniel Unibazo.— Ariel Unibazo.

En fe de ello, y para la parte interesada expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el día 30 de diciembre de 1987. Enrique Arizaga Bidart. Hay un signo notarial que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

3.199.— Montevideo 12 de agosto de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 30.000. Miriam Degiorgis Napoli Juez; Esc. Nélida Viera, Actuaria. Notificada la parte interesada el día 17 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.50 horas e inscripto en este registro con el N.º 309 al F.º 1887 del LºNº 1 de estatutos. Se pagó impuesto Ley N.º 5.76 . Firm: Fernando Silvestri - Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el 14 de setiembre de 1988. Esc. Nélida Viera - Actuaria.

N$ 15.600 — 27918 — 1 pub.

BARCELON S.A.

Soriano 837 P. 4.º Esc. 10.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
6.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto

Turno, se hace saber que BARCELON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7.º, se constituye BARCELON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 9 de marzo de 1988. Miguel Rozemblum.— M. Rozemblum.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P.4.º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309.- por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos *ochenta* y *ocho*. *Esther Rozaner* Perelman, Escribana.

4.664.— Montevideo, 22 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de BARCELON S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. A. Alba del Prete.— Parteli. La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.8.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1.9.88 con el N.º 314 al Fº 1888 del LºNº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 1988. Esc. Alba Echeverry - Actuaria.

N$ 28.800 — 28.194 — 1 pub.

TROPICALIA S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
16.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital, de 16º. Turno, Dra. Rita Patrón se hace saber que TROPICALIA S.A. Ficha V-432/87 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TROPICALIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 13.000.000 (nuevos pesos trece millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 31 de 1987. I. Lublinerman, Esther Reitzes, H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de agosto de 1987. Ana María Labanca. Escribana.

2.350.— Montevideo, 24/5/88. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TROPICALIA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Rita Patrón. Cristina Cervini. La resolución fue notificada el 27.5.88.

Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.9.88 con el N.º 372 al Fº 2.174 del LºNº 3 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 26 de 1988. Esc. Cristina Cervini - Actuaria Adjunta.

N$ 31.500 — 28249 — 1 pub.

LENDALCO S.A.

Soriano 887 P.4.º Esc. 10

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
6.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LENDALCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7.º, se constituye LENDALCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 300.000.- (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por

carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 9 de marzo de 1988. Miguel Rozemblum.— M. Rozemblum.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman, y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º. Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 309.- por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.661.— Montevideo, 22 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de LENDALCO S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. A. Alba Del Prete. Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24.8.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5.9.88 con el N.º 364 al Fº. 2.127 del LºNº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 setiembre 1988. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 28.800 — 28.434 — 1 pub.

Inversora Bersen S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
18.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18.º Turno Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que se ha presentado INVERSORA BERSEN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha N.º 92, Año 1988) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º. se constituye INVERSORA BERSEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas, y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.-

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el

capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 6 de junio de 1988.— Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni, Lola Martínez Bau.— Jorge Castagnola, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos trescientos cuarenta y tres con cincuenta.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola. Escribano.

2.984.— Montevideo, Agosto 5 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de INVERSORA BERSEN S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni, Edith E. Baygorria. Montevideo, agosto 5 de 1988, se notifica en la oficina al señor Alejandro Taranto.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14.16 horas e inscripto en este Registro con el N.º 307 al F.º 1968 del L°N° 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Setiembre de 1988. Esc. Edith E. Baygorria.

N$ 38.400 — 28459 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA GAUMEN S.A.

Juzgado de Paz
Dptal. de la Capital
18.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18.º Turno, Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que se ha presentado COMPAÑIA FINANCIERA GAUMEN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha N.º 94 Año 1988) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º. se constituye COMPAÑIA FINANCIERA GAUMEN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejecerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerda extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 6 de junio de 1988. Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni, Lola Martínez Bau.- Jorge Castagnola, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martínez, viuda en úni-

cas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos trescientos cuarenta y tres con cincuenta.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola. Escribano.

2.991.— Montevideo, Agosto 5 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de Compañía Financiera Gaumen S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni, Edith E. Baygorria. Montevideo, 5 de agosto de 1988, se notifica en la oficina al Señor Alejandro Taranto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.10 horas e inscripto en este Registro con el N.º 301 al F.º 1926 del LºNº 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García-Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de setiembre de 1988.

N$ 28.800 — 28.461 — 1 pub.

YSER S.A.

Juzgado de Paz Dptal. de la Capital 2.º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2.º Turno, Dra. Ma. Mercedes López Sánchez se hace saber que se ha presentado YSER SOCIEDAD ANONIMA (Ficha A N.º 31, Año 1988) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º. se constituye YSER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debenturas, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 41.000 (cuarenta y un mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 10 de febrero de 1988. Bernardo Bomsztein, Lola Martínez, María del Rosario Bordoni. Jorge Castagnola, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos doscientos noventa y seis.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola. Escribano Público.

2.999.— Montevideo, mayo 26 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de YSER SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídanse testimonio de este auto si se solicitare, hágase desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 6.500.— María del Rosario R. de Laitano.— Actuaria. Dra. Ma. Mercedes López Sánchez. Juez.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.19 horas e inscripto en este Registro con el N.º 260 al F.º 1.693 del LºNº 2 de Estatuto. Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. María del Rosario R. de Laitano - Actuaria.

N$ 28.800 — 28622 — 1 pub.

FIONA CORP S.A.

Juzgado de Paz Dptal. de la Capital 1er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dr. José Balcaldi se hace saber que FIONA CORP. S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo el día 5 de febrero de 1988, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Adolfo Pittaluga y Mariana Jáume, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará FIONA CORP. S.A. y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º. se constituye FIONA CORP. S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras, sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos prendicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley N.º 11.073 artículo 7º.; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10 cada una será de U$S 42.000 (cuarenta y dos mil dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integral no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de presentes y cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores cualesquiera indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. Mariana Jaume.— César Alvarez.— Adolfo Pittaluga.— Alvaro Mastroianni, Escribano.

Certifico que: [illegible] firmas que anteceden son auténticas [illegible] necen a los Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, el primero soltero y los restantes casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga respectivamente; todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al N.º 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del acta de constitución precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia; II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a N$ 216.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo, y una firma que dice Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi Escribano.

Acta

En la ciudad de Montevideo el día 27 de junio de 1988, comparece el Esc. Adolfo Pittaluga, Dr. César Alvarez y Mariana Jaume en sus caracteres de fundadores de FIONA CORP. S.A.; y de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales; resolverán la siguiente modificación al artículo 3.º del Estatuto Social, el cual quedará redactado así.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 42.000 (cuarenta y dos mil dólares). César Alvarez.— Adolfo Pittaluga.— Mariana Jaume.— Alvaro Mastroianni, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, ambos casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente y al Dr. César Alvarez soltero, todos con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3; II) La cotización del dólar a la fecha asciende a N$ 340 cada uno; y a la fecha de la constitución de la sociedad a N$ 316. cada uno.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo, una firma que dice Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi - Escribano.

5.513.— Montevideo, 8 de agosto de 1988. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000.— José Balcaldi Juez. Maryflor Contreras - Actuaria. La resolución fue notificada el 8 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.21 horas e inscripto en este Registro con el N.º 316 al Fº 2024 LºNº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N.º 15.767. Hay una firma ilegible y un sello que dice Gerardo G. Marichal García - Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 16 de setiembre de 1988 Dra. Maryflor Contreras Fernández.

N$ 36.000 — 28568 — 1 pub.